

f u e n t e s
h i s t ó r i c a s
a b u l e n s e s

87

**Las finanzas de un concejo castellano:
Piedrahíta, siglos XV-XVI
Estudio y documentos**

Volumen VI (1467-1473)

Soledad Beltrán Suárez



Institución Gran Duque de Alba

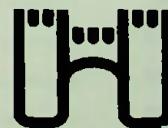


Institución Gran Duque de Alba

SOLEDAD BELTRÁN SUÁREZ

**Las finanzas de un concejo castellano:
Piedrahita, siglos XV-XVI
Estudio y documentos**

Volumen VI (1467-1473)



**Ediciones de la Institución Gran Duque de Alba
de la Excma. Diputación Provincial de Ávila
Ediciones de la Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Ávila
2011**



ISBN: 978-84-15038-00-9 (Obra completa)

ISBN: 978-84-15038-06-1 (Volumen VI)

Depósito Legal: M-31.902-2010

Imprime: Rigorma Gráfica, S.A.



ÍNDICE

Presentación	7
Introducción	11
El archivo de Piedrahita	13
Las cuentas municipales del archivo de Piedrahita	14
El <i>Libro 5.º de cuentas del concejo</i> : descripción formal	16
Las cuentas de los años 1467-1473. Estructura y conservación	20
Esquema de distribución de las cuentas de los años 1467-1473 en el <i>Libro 5.º de cuentas del concejo</i>	21
Los años 1467-1473: contexto político y socio-económico	22
Documentos	33
Expediente 1. Cuentas del concejo de 1467	35
Expediente 2. Cuentas del concejo de 1468	81
Expediente 3. Cuentas del concejo de 1469	85
Expediente 4. Cuentas del concejo de 1470	93
Expediente 5. Cuentas del concejo de 1471	125
Expediente 6. Cuentas del concejo de 1472	161
Expediente 7. Cuentas del concejo de 1473	171
Índice de personas	215
Índice de lugares	227

PRESENTACIÓN



Institución Gran Duque de Alba

EDICIONES

que investigarán el desarrollo social que se producía en el concejo asturiano entre 1467 y 1473. La investigación se centrará en la actividad económica, las relaciones entre señores y vasallos, la administración y el funcionamiento del concejo, la cultura y la religiosidad, la vida social y la cultura popular, la salud y la medicina, la alimentación, el ocio, el urbanismo, la mentalidad, etc., de aquellos tiempos.

Introducción

1. La documentación contable de Piedrahita

En el archivo municipal de Piedrahita se conserva una documentación de extraordinaria importancia: la relativa a las cuentas del concejo, que ha permanecido casi completa en el siglo XV.

Según uno va pasando sus páginas queda de manifiesto que los libros de cuentas son un verdadero arsenal de datos y noticias de todo tipo, convirtiéndose en una fuente imprescindible para el conocimiento de nuestro pasado: además de aprender sobre el funcionamiento económico del concejo, haciendo uso de ellas podemos investigar sobre la alimentación, ocio, urbanismo, mentalidad, etc., de aquellos tiempos.

El presente libro es el sexto volumen de cuentas, que contiene las correspondientes a los años que van desde el 1467 al 1473. Este periodo es de gran relevancia en el estudio del señorío de Valdecorneja: su titular es favorecido en estos años con nuevos nombramientos, influyendo esto ampliamente en las obligaciones económicas que Piedrahita tenía contraídas con su señor. Ya la autora en la Introducción nos pondrá en antecedentes sobre este y otros aspectos que son tratados en los apuntes contables.

Soledad Beltrán imparte la asignatura de Historia Medieval de la Península Ibérica en la Universidad de Oviedo y se dedica con esmero a la investigación del pasado medieval en el reino de Asturias, siendo muestra de ello la numerosa cantidad de publicaciones que ya tiene en su haber. Sus líneas de investigación son, entre otras, las referidas al urbanismo altomedieval, señoríos urbanos y poder y territorio en la Plena Edad Media.

En cuanto empezamos a dar forma a este proyecto, fue ella una de las primeras personas en las que pensamos para que se integrara en el grupo de especialistas que lo cristalizaría. Como he podido comprobar en esta ocasión, su capacidad de trabajo y su entusiasmo es infatigable. Espero que este ánimo no decaiga y nos siga brindando sus estudios con el mismo éxito y la misma constancia con que lo ha hecho hasta ahora.

Han sido numerosas personas e instituciones las que han apoyado y participado en este proyecto: corporación municipal, responsable del archivo, autores, coordinadores... Y a todas ellas estoy agradecido, especialmente a Caja de Ávila, que desde el principio lleva colaborando firmemente en la edición de esta colección. Sin su ayuda, el camino que emprendimos hace tiempo para poner en valor y divulgar el patrimonio documental abulense hubiera sido mucho más difícil de recorrer. Gracias a todos.

Carmelo Luis López
Director de la Institución Gran Duque de Alba



INTRODUCCIÓN



Institución Gran Duque de Alba

EL ARCHIVO DE PIEDRAHÍTA

Para el investigador que se acerca al archivo de Piedrahita constituye una agradable sorpresa comprobar la gran riqueza y excelente conservación de sus fondos bajomedievales, «cuya entidad, por densidad y volumen —como afirma con razón C. Luis López— envidiarían urbes y aun capitales harto más importantes demográfica e históricamente que su modesta población titular»¹. Este autor, en la actualidad principal estudioso de este archivo, puede hablar con todo conocimiento de causa, pues lleva ya muchos años dedicado a la enjundiosa tarea de catalogar y editar sus fondos, que le han permitido además realizar un completo estudio sobre la vida de Piedrahita en la tardía Edad Media². De este periodo parten precisamente las primeras noticias que informan de la existencia de un *arca de concejo*, auténtica depositaria de la memoria local que, como afirma E. C. de Santos Canalejo, es el núcleo originario del archivo actual³, cuya conservación deberá atribuirse en buena parte a la responsabilidad de los regidores que, a través de varios siglos, se fueron sucediendo en el gobierno de la villa y una de cuyas atribuciones era la custodia de sus llaves.

Así se desprende a lo largo de estas cuentas que editamos ahora, en las que hemos hallado diferentes referencias a dicha arca y a aquellos bienes y documentos que se consideraban dignos de ser custodiados en ella; por supuesto, todos los testimonios escritos que eran de especial relevancia para la vida concejil, así, las propias ordenanzas

¹ *Catálogo del Archivo Municipal de Piedrahita (1372-1500)*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba : Caja de Ahorros de Ávila, 1989, p. 9.

² LUIS LÓPEZ, C. *Colección documental del Archivo Municipal de Piedrahita (1372-1549)*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba : Caja de Ahorros de Ávila, 1987; ÍDEM. *Catálogo del Archivo Municipal de Piedrahita (1372-1500)*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba : Caja de Ahorros de Ávila, 1989; ÍDEM. *La Comunidad de villa y tierra de Piedrahita en el tránsito de la Edad Media a la Moderna*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 1987.

³ En las cuentas de 1439 figuran 100 maravedís para dos llaves del arca del concejo. Véase: SANTOS CANALEJO, Elisa C. de. «El archivo municipal de Piedrahita: tipología documental bajomedieval en una villa del duque de Alba y cabeza de una comunidad de villa y tierra». *Anuario de Estudios Medievales*, 18 (1988), pp. 12-13.

del concejo, una de cuyas copias en pergamino se encarga, por cierto, en el año 1470⁴; también los diferentes documentos que acreditaban su relación institucional con otras instancias superiores, como la del obispo de Ávila⁵. Pero también se depositaban y custodiaban en el arca, por ejemplo, los pesos y medidas concejiles, puesto que simbolizan el monopolio que el concejo —por delegación del señor— ejercía sobre todas las actividades mercantiles en su territorio⁶. La custodia de las dos llaves con las que se cerraba el arca era un privilegio que ostentaban dos regidores de la villa, y que cobraban por ello un salario anual. Uno de estos regidores solía ser, además, el alcaide de la fortaleza de Piedrahita⁷ que, en cuanto representante de la autoridad señorial de la casa de Alba, también hacia así patente la soberanía de esta sobre el propio concejo. No es necesario recordar además que en este rico archivo municipal se encuentra también la memoria de la casa de los Álvarez de Toledo desde la constitución del primer señorío de Valdecorneja. Perdida casi en su totalidad la documentación de otras villas dependientes de este señorío, como El Barco, La Horcajada y el Mirón, la historia del condado-ducado de Alba ha podido ser reconstruida y analizada muy en gran parte gracias a la que se ha conservado en el archivo de Piedrahita⁸.

LAS CUENTAS MUNICIPALES DEL ARCHIVO DE PIEDRAHITA

Cuando C. Luis López realizó su estudio sobre la hacienda concejil de Piedrahita, lamentaba el no poder establecer comparaciones con otros concejos debido a los pocos estudios existentes entonces; esta escasez se debía, naturalmente, a la falta de documentación relativa a cuentas de los concejos⁹. También A. Collantes, en su revisión general de las haciendas municipales, resaltaba la poca atención prestada por la historiografía a los estudios sobre las haciendas locales, debido precisamente a la «ausencia de documentación, especialmente la de tipo contable» y al carácter muy excepcional de la conservada¹⁰.

⁴ Fol. 32v: «[...] que di para una piel de pergamino para escrevir las ordenanças del concejo quinze maravedis [...].»

⁵ Fol. 15r: «[...] di a Pedro, fijo de Pedro Gonçález, escrivano, porque sacó un traslado de una ynpetra del obispo de Ávila para ponerla en el arca de concejo >veynte< maravedis».

⁶ Cfr. fol. 11r: «— En siete de abril, costaron dos tablas para fazer una media <fanega> para concejo que estoviese en el arca de concejo, diez maravedis».

⁷ En estos años que analizamos fue alcaide de la fortaleza de Piedrahita el poderoso Alfonso de Cáceres, que desempeñó este cargo durante muchos más y también disfrutó en ocasiones del privilegio de la guarda de las llaves de una de las puertas de la muralla (Cfr. LUIS LÓPEZ, *La comunidad de villa y tierra de Piedrahita*, p. 254).

⁸ SANTOS CANALEJO, «El archivo municipal de Piedrahita», pp. 12-13.

⁹ LUIS LÓPEZ, *La comunidad de villa y tierra de Piedrahita*, pp. 284-285.

¹⁰ COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, A. «Alfonso X y los Reyes Católicos: La formación de las haciendas municipales». *En la España Medieval*, 13 (1990), pp. 253-254.

Si excepcional es el archivo de Piedrahita, más extraordinaria, y por tanto bien conocida y hasta envidiada en el panorama de las ciudades bajomedievales y su organización hacendística, es su documentación contable, tanto por su abundancia como, sobre todo, por su sistematicidad, gracias a la buena conservación de los cuadernillos de cuentas que no tienen parangón, si echamos un vistazo a la memoria de algunas villas y ciudades no demasiado alejadas ni geográfica ni históricamente del entorno de Piedrahita e incluso más importantes desde el punto de vista político y económico-social. Así, la poderosa Segovia, con unos 14.000 habitantes a fines del siglo XV, ha conservado, sin embargo, una muy escasa documentación municipal, habiendo desaparecido los libros de actas y acuerdos del cabildo de regidores¹¹. Algo muy similar a lo sucedido en Guadalajara, Trujillo o Madrid, por citar solo algunos casos relativamente cercanos¹².

Las cuentas municipales de Piedrahita se van desgranando en los 12.806 asientos contables realizados entre los años 1413-1522 y a ellos dedicó C. Luis López la parte más densa y extensa de su citado estudio sobre la comunidad de villa y tierra de Piedrahita¹³. En los apartados correspondientes, además del análisis comparado de ingresos y gastos, ofrece este autor un análisis en profundidad del procedimiento llevado a cabo en la práctica contable de los mayordomos: la estructura general de los cuadernillos de cuentas, el formato y orden en que se consignan en asientos los diferentes conceptos de ingresos y gastos, la especificación del lugar, fecha y personas responsables de tomar las cuentas y su balance final, etc.¹⁴. Se trata de un sistema contable que, en opinión del mencionado C. Luis López, «puede ser calificado de presupuestario»¹⁵ y que descansa sobre una figura esencial para su funcionamiento que es el *mayordomo del concejo*, el representante económico de la institución, cuyas funciones al frente de la administración de las haciendas municipales se van perfilando a medida que estas se desarrollan a lo largo del siglo XV¹⁶. El de mayordomo fue un cargo de nombramiento concejil y por lo mismo de la máxima confianza del regimiento de la villa, dado que por sus manos pasaban todos los dineros concejiles y que en Piedrahita, al menos hasta 1468, cuando una ordenanza municipal lo va a prohibir, podía disponer de cantidades ilimitadas sin

¹¹ ASENJO GONZÁLEZ, M. *Segovia. La ciudad y su tierra a fines del medievo*. Segovia: Diputación Provincial, 1987, p. 16.

¹² MIGNOT, C. «Le "Municipio" de Guadalajara au XV^{ème} siècle, système administratif et économique (1341-1567)». *Anuario de Estudios Medievales*, 14 (1984), p. 582. Trujillo sólo dispone de algunos libros de actas de fin del XV y cuentas de propios, que van de 1505 hasta 1518; vid. SÁNCHEZ RUBIO, M.º de los Á. *El concejo de Trujillo y su alfoz en el tránsito de la Edad Media a la moderna*. Cáceres: Universidad de Extremadura, 1993, pp. 158-161. Para Madrid, véase MONTURIOL GONZÁLEZ, M.º de los Á. «Estructura y evolución del gasto en la hacienda municipal de Madrid: último tercio del siglo XV». *En la España Medieval*, 5 (1984), pp. 653-694.

¹³ Cfr. pp. 227-334.

¹⁴ Ibid., pp. 284 y ss.

¹⁵ Ibid., p. 287.

¹⁶ Vid. CORRAL GARCÍA, E. «El mayordomo de concejo en la Corona de Castilla (siglos XIII-XVIII)». *El consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados*, 1991, pp. 191.

mandamiento de la Justicia y regidores¹⁷. Ello suponía, además de que debía contar con la confianza de los regidores, que el mayordomo fuera persona *abonada* en la villa y a la que se exigía el depósito de una fianza para acceder al cargo, pues al final del año debía responder con sus bienes del *alcance* que se le hubiera hecho y entregárselo a su sucesor en esa responsabilidad. Fue un cargo de nombramiento anual y se dan numerosos casos en que los mayordomos son reelegidos de un año al siguiente. Así, por ejemplo, Gómez Álvarez, que fue nombrado mayordomo de Piedrahita en 1469, verá renovada la confianza del concejo y por tanto su cargo en 1470 y 1471. Precisamente fueron estos dos años muy positivos para la hacienda local, tal como luego se verá¹⁸. A pesar de ello, en el momento de tomar cuentas al mayordomo, en enero de 1472, Gómez Álvarez es acusado de defraudar al concejo en más de 2.000 maravedis. Desde el punto de vista diplomático, el pleito que sigue, la formalidad de esta acusación, la defensa que hace el mayordomo de la limpieza de su gestión y la posterior revisión de todas las cuentas, en las que finalmente se localiza el error¹⁹, aportan una interesante y variada tipología documental, así como del procedimiento administrativo seguido por los regidores municipales en un caso semejante²⁰.

EL LIBRO 5.º DE CUENTAS DEL CONCEJO: DESCRIPCIÓN FORMAL

Así denominado (o numerado) tras haber sido los cuadernillos originales cosidos y encuadrernados en época reciente, el *Libro 5.º de Cuentas del Concejo*, correspondiente a los años 1467-1480, va editado en esta colección en dos volúmenes de los que corresponden a esta primera parte las series contables de los años 1467-1473, que fueron agrupadas en los expedientes 1 a 7. Ocupan un total de 84 folios de papel, agrupados originariamente en diez cuadernillos que varían en número de folios, oscilando por lo general entre 4 y 11 folios cada cuadernillo, que van escritos casi siempre por ambas caras. El tamaño del folio base es, por término medio, de 22 x 31 cm, pero hay bastantes hojas que tienen un tamaño variable, pero siempre menor; y, por otra parte, hay diversos folios

¹⁷ A partir de ese año se fija un límite de 50 maravedis de los que el mayordomo puede disponer sin mandamiento del regimiento: Cfr. LUIS LÓPEZ. *Colección documental del Archivo Municipal de Piedrahita (1372-1549)*, doc. n.º 24. Sobre los mayordomos de Piedrahita remitimos naturalmente al estudio de C. Luis López que los analiza detalladamente en *La comunidad de villa y tierra de Piedrahita*, pp. 280 y ss.

¹⁸ Cfr. el cuadro general de balances elaborado por LUIS LÓPEZ, *La comunidad de villa y tierra de Piedrahita*, pp. 314-315.

¹⁹ Cfr. en fol. 43r la «Hemienda e revista de la carta-cuenta e cuenta del libro del año de setenta e setenta e uno que se hizo a suplicación de Gómez Álvarez».

²⁰ Cfr. fol. 39v-43v. Este mayordomo recuperó finalmente la confianza del concejo y reanudó su cargo al menos en los años 1474, 1475 y 1476 (vid. los libros de cuentas de estos años en esta misma colección).

que aparecen cortados²¹. Las letras utilizadas²² se corresponden sin problemas con el tipo de escritura característica de este periodo final del siglo XV; se trata de la gótica cursiva redonda, más conocida como cortesana —o *gótica cursiva redonda corriente*²³—, letra muy fácilmente legible, rápida y suelta, pero todavía no acelerada ni muy desfigurada, y muy funcional, dado que en ella no aparecen elementos de tipo ornamental tal como corresponde al carácter de inmediatez de este tipo de documentación que prescinde de elementos más formados, salvo en algunos encabezamientos que señalan el comienzo de las cuentas de cada año²⁴.

La disposición interna del texto en la página también responde a la finalidad de estos documentos; los datos consignados aparecen de manera generalmente muy ordenada, disponiéndose cada asiento en grupos de renglones bien separados del anterior y del siguiente, de tal manera que permiten localizar fácilmente cada asunto de una rápida ojeada. El aprovechamiento de la página no es, por tanto, intensivo, pues suelen dejarse amplios espacios interlineales y márgenes muy generosos²⁵. Por contra, los amanuenses aprovecharon las guardas de alguno de los cuadernillos para efectuar diversas anotaciones complementarias e informales, sobre todo operaciones aritméticas, que parecen ser coetáneas a la contabilidad principal y que, con frecuencia, aparecen tachadas²⁶. Por otra parte, algunos folios recogen una información puramente numérica, dispuesta en largas columnas de sumas y restas, en lo que parece un interesante ejercicio de contabilidad por partida doble; lástima que muchas de estas largas columnas de contabilidad aparezcan por lo general descontextualizadas y sin que figure el concepto con el que se corresponden las cantidades anotadas, por lo cual hemos optado, en estos casos, por no incluir su transcripción, dado que no aportan información contable de ninguna clase y sí añaden al texto editado una cierta confusión. En cada caso, se especifica en nota a pie cada uno de estos pormenores²⁷. Para la edición de las columnas de operaciones que sí se colocan bajo un epígrafe o concepto contable (*cargo*, *gasto*,

²¹ Entre los fol. 26 y 27 hay uno añadido, sin foliar, de tamaño 6,8 x 31 cm. También presentan un tamaño algo menor que la media los fol. 24, 25, 41, 48, 49 a 56, 57 y 58. Por otra parte, entre los fol. 16v y 17r, correspondientes al expediente 1 (del año 1467), ha quedado el muñón de 11 folios cortados.

²² Con seguridad solo hemos podido identificar la escritura del escribano Gonzalo González que, aunque firma al pie de página de muchas cuentas, sólo escribe de su puño y bien cuidada letra unos pocos documentos en estos años; en concreto son de su mano los fol. 42r-44v (año 1471, cuadernillo 5, expediente 5) que recogen la cuenta-liquidación de ese año al mayordomo Gómez Álvarez.

²³ Vd. SANZ FUENTES, M.ª J. «Paleografía de la Baja Edad Media castellana». *Anuario de Estudios Medievales*, 21 (1991), pp. 527-536.

²⁴ Estudia la estructura paleográfica de este tipo de documentación C. del CAMINO, «La escritura al servicio de la administración concejil». *Historia, Instituciones. Documentos*, 31 (2007), pp. 97-112.

²⁵ *Ibid.*, pp. 102 y ss.

²⁶ Son folios de guarda los n.º 25v, 44v, 48r, 63r, 67v y 84r.

²⁷ Es el caso del fol. 2r íntegramente ocupado por sumas y restas alineadas en dos columnas, así como los fol. 28r y 59v, de los que también hemos suprimido algunas de estas columnas de cifras, por otra parte informales y descuidadas, por entender que no aportan información de ningún tipo.

alcance, total, etc.) hemos procurado reflejar, en lo posible, la disposición interna de las cuentas en los folios originales, haciendo constar la posición de la columna (izquierda, central o derecha), en la que se sitúan dichas anotaciones: en todos los casos se ha sustituido la numeración romana por números arábigos, a fin de no hacer excesivamente farragosa su lectura.

Tal como se dijo, la estructura de las cuentas y su distribución sobre el papel ofrecen muy pocas variaciones de unos años a otros. El centro de la caja va ocupado por el detalle de los asientos contables y las cantidades aludidas son consignadas unas veces en letra y otras en número. Siguiendo las normas generales de esta edición, cuando en el detalle del asiento aparecen cantidades expresadas en numeración romana, hemos respetado esta forma de numeración.

El margen izquierdo de la página se utiliza para escribir brevetes o ladillos que sirven de rápido recordatorio al mayordomo de lo esencial del contenido del asiento. Su número y pormenor dependen, lógicamente, de la personalidad o de la meticulosidad de cada mayordomo e imprimen un cierto estilo a cada documento. Así, por ejemplo, si en las cuentas de 1473, siendo mayordomo Pedro González del Corral, los brevetes son muy escasos, en los años 1467 y 1470, los mayordomos Alonso Fernández de los Caños y Gómez Álvarez, respectivamente, utilizan con mayor profusión unos ladillos muy sumarios, consistentes unas veces sólo en una o varias palabras «clave» y otras veces en una fecha. El que más se explaya a la hora de consignar al margen de la página el asunto del que se trata en el asiento es Juan Martínez de Pesquera, que fue mayordomo en 1472²⁸. Si hay problemas añadidos a los habituales de la contabilidad, caso del conflicto que, como vimos, se presenta con el mayordomo Gómez Álvarez en 1470 y que requiere numerosas aclaraciones y correcciones, el espacio del brevete se aprovecha para escribir un extenso y apretado texto explicativo que puede resultar más largo que el propio asiento²⁹. Solo en dos ocasiones los brevetes han sido sustituidos por unas sencillas manícuas³⁰.

La columna derecha va ocupada por las cantidades expresadas en número y que se suman al pie de la página. Dichas cantidades, que generalmente se acercan al borde del papel, se disponen en columnas donde las unidades de millar, centenas, decenas y unidades aparecen perfectamente ordenadas. Siguiendo los criterios generales de edición de esta colección, hemos trascrito en caracteres arábigos las cantidades que, naturalmente, aparecen en romanos en el texto original. Siempre que fue posible, los totales que presentan han sido revisados y, en su caso, corregidos.

Para llevar a cabo esta revisión y corrección de los totales, nos hemos topado, en ocasiones, con la necesidad de convertir las diferentes monedas citadas (*reales, cornados, blancas*) a su equivalencia en maravedís. En estos años finales del reinado de Enrique

²⁸ Cfr. fols. 42r y ss.

²⁹ Ver por ejemplo fols. 39r-v.

³⁰ Se encuentran en los fols. 1r y 58r.

IV la moneda va a sufrir frecuentes oscilaciones³¹ y las cuentas de este periodo que editamos se hacen eco, precisamente, de la preocupación del regimiento de Piedrahita por mantenerse al dia en lo referente al valor de las monedas, enviando de tanto en tanto emisarios a Alba o a Salvatierra para que se informen de «en qué manera se corría e trocava la moneda allá»³². En contadas ocasiones aparecen cantidades expresadas en *reales*, moneda cuyo valor, que había ido subiendo desde los 16 maravedis en 1455 y los 20 maravedis en 1465, quedó fijado en las Cortes de Segovia de 1471 en 31 maravedis³³, para volver a descender ligeramente a los 30 maravedis por real al poco tiempo. Estas demasiado rápidas alteraciones monetarias se perciben en la contabilidad de Piedrahita, donde causan algo de confusión; así, por ejemplo, a finales del año 1473, cuando el mayordomo al anotar que envió «un onbre a Bonilla e Villafranca [...]» consigna lo que le pagó: «medio real, que son XV maravedis e medio», para, a continuación, corregir esa equivalencia tachando la fracción «e medio»³⁴. Es un claro reflejo del desconcierto general que tal política monetaria ocasionaba a la sociedad. Por nuestra parte, cuando el contenido del texto no explicita la equivalencia monetaria, hemos optado por darle al real este valor de 30 maravedis³⁵.

Por lo que se refiere a la *blanca*, moneda que se menciona en algunas ocasiones para el pago de gastos muy menudos³⁶, conserva por estos años el valor de medio maravedi, tal como ocurrió durante casi todo el siglo XV, por lo que su conversión no ofrece mayores dificultades³⁷. El *cornado*, sin embargo, sí va a experimentar algunas oscilaciones, variando por estos años entre 0,15 y 0,17 maravedis, lo que complica un poco la obtención de totales, aunque son cantidades de poca entidad por lo cual los ligeros redondeos que puedan hacerse no deben distorsionar demasiado el resultado final. En solo una ocasión se refiere la documentación a la *libra*, equivalente a 8 maravedis³⁸; en otra, hay alusión a los *cuartos*, «de los de a II maravedis»³⁹.

Al final de cada página suele consignarse la suma total de los gastos, en letra y en números romanos y a su pie figura, casi siempre, la firma de uno de los regidores. En los

³¹ Sobre los problemas monetarios de este reinado vid. el clásico trabajo de MACKAY, A. *Money, prices and politics in fifteenth century Castile* (1981). Hay edición castellana: *Moneda, precios y política en la Castilla del siglo XV*. Granada: Universidad, 2006. También, LADERO QUESADA, M. Á. «La política monetaria en la Corona de Castilla (1369-1497)». *En la España Medieval*, 11 (1988), pp. 79-123.

³² Cfr. fol. 70v, año 1473. Otros testimonios en fols. 35r (año 1470); 48v y 49v (año 1471).

³³ LADERO QUESADA, «La política monetaria», pp. 101-103.

³⁴ Cfr. fol. 77r; otro ejemplo, en fol. 72r.

³⁵ Cfr. fol. 67v: «[...] la levó Pedro González, mayordomo, ciento e cinquenta reales. CL. m. (4.500 m).

³⁶ Cfr. fol. 73v: «Costaron XV clavos de a maravedi e veinte de media blanca, XX maravedis».

³⁷ LADERO QUESADA, «La política monetaria», p. 82.

³⁸ Cfr. fol. 34v (año 1470).

³⁹ «— Mandaron que aquí adelante non gaste más d'estos cuartos fasta que rreçiba de los de a II maravedis» (fol. 35r, año 1470).

años que nos ocupan, las hojas de libramientos, nóminas y gastos del mayordomo van firmadas, casi sin excepción, por el regidor Alfonso de Cáceres, también durante muchos años alcaide de Piedrahita⁴⁰, y cuya firma es la que registramos el mayor número de veces; también tienen una presencia habitual el alcalde Pedro de Várcena, el bachiller Toribio Gómez, el regidor Alonso González de Armenteros y el escribano Gonzalo González, todos personajes bien conocidos de la Piedrahita de la época. En ocasiones estas autoridades se limitan a estampar únicamente su signo o rúbrica, que, sin embargo, hemos podido identificar con facilidad en prácticamente todos los casos⁴¹.

LAS CUENTAS DE LOS AÑOS 1467-1473. ESTRUCTURA Y CONSERVACIÓN

La estructura de las cuentas responde a un modelo general que se va normalizando a través de los años y, desde 1450, se afianza la tendencia a seguir un orden claro en el asiento de la contabilidad en la que se van diferenciando con claridad los conceptos de libramientos del concejo, gastos «de por menudo», obras del concejo y nóminas, relacionándose cronológicamente los gastos de cada apartado⁴². Año a año, pues, se van repitiendo las cuentas de Piedrahita con muy pocas variaciones como no sean las pocas de naturaleza formal achacables a la personalidad, cuidado y meticulosidad de cada mayordomo que, inevitablemente, ya se dijo, imprime su propio estilo a las cuentas de cada año.

Las que editamos aquí, de los años 1467-1473, se ajustan perfectamente a ese orden interno en la disposición contable, aunque debamos lamentar el desigual grado de conservación de las mismas, muy diferente según los años. Así, se han conservado integras las cuentas de los años 1467⁴³, cuando era mayordomo Alonso Fernández de los Caños, las de 1471 (siendo mayordomo Gómez Álvarez) y las de 1473, cuando lo era Pedro González del Corral. Las del año 1468 se han perdido en su totalidad, aunque por una breve anotación posterior conocemos que el año 1468 arrojó un *superávit*, o *alcance* contra el mayordomo, Alonso Fernández de los Caños, de 13.640,5 maravedís⁴⁴. Para el año 1469 sólo disponemos de dos folios donde se registran los cargos al mayordomo y del libro de 1470 han quedado únicamente las hojas correspondientes a los gastos. Por la cuenta-liquidación que se toma a Gómez Álvarez, el mayordomo, el 24 de abril del año siguiente, conocemos que el total de los ingresos del año 1470 ascendió a 83.297,5

⁴⁰ LUIS LÓPEZ, *La comunidad de villa y tierra de Piedrahita*, p. 254.

⁴¹ Solamente en tres hojas no hemos podido identificar al autor de la rúbrica: fol. 29r, 29v y 30r.

⁴² LUIS LÓPEZ, *La comunidad de villa y tierra de Piedrahita*, p. 286, ha percibido esta tendencia que se afirma desde el año 1450. En 1467, primer año de los que se abordan aquí, está ya plenamente afianzada.

⁴³ Han sido en parte transcritas por C. LUIS LÓPEZ que las incluye «a título de modelo o muestra, como ejemplo de su clase», en su *Colección documental, II Parte*, doc. n.º 8.

⁴⁴ Cfr. fol. 28r.

maravedís. Por último, para 1472 sólo se dispone de información de los libramientos de la cuenta de propios y rentas concejiles que ascendieron dicho año a la cantidad de 34.494 maravedís.

ESQUEMA DE DISTRIBUCIÓN DE LAS CUENTAS DE LOS AÑOS 1467-1473 EN EL LIBRO 5.^o DE CUENTAS DEL CONCEJO

Año 1467 (Fols. 1r-25v. Cuadernillos 1-3. Expediente n.^o 1. Mayordomo: Alonso Fernández de los Caños).

- Fol. 1r- 4v: cargos al mayordomo.
- Fol. 6r- 23r: gastos de la cuenta de propios y rentas del concejo.
 - * fol. 6r-19r: gastos.
 - * fol. 20r-21r: libramientos.
 - * fol. 22r- 23r: nómina de los oficiales del concejo.
- Fol. 23r- 23v: cuenta-liquidación a Alonso Fernández de los Caños.
- Fol. 25v: guarda con anotaciones.

Año 1468 (Expediente n.^o 2. Mayordomo: Alonso Fernández de los Caños).

- Fol. 26r-v: otros cargos —«que quedan»— al mayordomo.

Año 1469 (Fols. 27r-28v. Cuadernillo 3. Expediente n.^o 3. Mayordomo: Gómez Álvarez).

- Fol. 27r-v: cargos al mayordomo.

Año 1470 (Fols. 29r-39v. Cuadernillo 4. Expediente n.^o 4. Mayordomo: Gómez Álvarez).

- Fols. 29r-35v: gastos «por menudo».
- Fols. 36r- 37v: libramientos de alvaláes.
- Fols. 39 r-v: cargos al mayordomo.

Año 1471 (Fols. 42r-59v. Cuadernillos 5 y 6. Expediente n.^o 5. Mayordomo: Gómez Álvarez).

- Fols. 42r-42v: liquidación de las cuentas del año 1471 del mayordomo Gómez Álvarez⁴⁵.
- Fols. 43r-v: revisión de la carta-cuenta de los libros de los años 1470 y 1471.
- Fols. 45r-v: cargos al mayordomo.
- Fols. 45r-56v: gastos de la cuenta de propios y rentas del concejo.
 - * fols. 48r-53v: gastos por menudo (cuadernillo 5).
- Fols. 58v-59v: cargos contra el mayordomo.

⁴⁵ Se lleva a cabo, como era habitual, al año siguiente, el 4 de enero de 1472.

Año 1472 (Fols. 60r-62r. Cuadernillo 7. Expediente n.º 6. Mayordomo: Juan Martínez de Pesquera).

— Fols. 60r-62r: libramientos de la cuenta de propios y rentas del concejo.

Año 1473 (Fols. 63r-84r. Cuadernillos 8-10. Expediente n.º 7. Mayordomo: Pedro González del Corral, sastre).

— Fol. 64r: cargos al mayordomo.

— Fols. 66r-79v: gastos de la cuenta de propios y rentas del concejo.

* fols. 66r-66v: nómina de los oficiales del concejo.

* fols. 68r-79v: libramientos del mayordomo.

* fols. 79v-80r: cuenta-liquidación al mayordomo.

* fols. 81v-82v: otros gastos.

LOS AÑOS 1467-1473: CONTEXTO POLÍTICO Y SOCIO-ECONÓMICO

El periodo de 1467-1473, últimos años del reinado de Enrique IV, representa, como es de sobra conocido, un momento especialmente grave dentro de la coyuntura general de acelerados cambios y gran agitación política vivido en Castilla durante el reinado de este desgraciado monarca y en los que los Álvarez de Toledo, señores de Piedrahita, jugaron un papel de primerísima importancia.

Por esos años el señorío de Valdecorneja recaía en la persona de don García Álvarez de Toledo, V señor de Valdecorneja († 1488), heredero, en tanto que primogénito, en 1464, del condado de Alba por su padre, don Fernando Álvarez que fuera el IV señor de Valdecorneja y el primero en ostentar el condado de Alba que le había concedido (en 1439 o 1440) Juan II⁴⁶. García de Toledo fue, como es de sobra conocido, un personaje esencial en la corte de Enrique IV, en la que desempeñó cometidos de gran trascendencia, siendo capitán general de la hueste y virrey cuando el rey se trasladó a Portugal⁴⁷. Ello le va a reportar grandes beneficios cedidos por la Corona, entre otros el marquesado de Coria, que el rey le otorga en diciembre de 1472⁴⁸, y el propio ducado de Alba. Parece haber algunas dudas sobre la fecha de la obtención del ducado de Alba que, para algunos autores, recibe también en este momento⁴⁹; otros, en cambio, adelantan esta concesión de Enrique IV al año 1469 e incluso al de 1465⁵⁰. Sea como fuere, es

⁴⁶ LUIS LÓPEZ, *La comunidad de villa y tierra de Piedrahita*, pp. 48-49.

⁴⁷ CALDERÓN ORTEGA, J. M. «La hacienda de los duques de Alba en el siglo XV: ingresos y gastos». *Espacio. Tiempo y Forma. Serie III*, 9 (1996), p. 144.

⁴⁸ Ibid., p. 31.

⁴⁹ Ibid., p. 31.

⁵⁰ LUIS LÓPEZ, *La comunidad de villa y tierra de Piedrahita*, p. 49, da la fecha de 1469, como también lo hace E. C. de Santos Canalejo («Piedrahita, su comunidad de villa y tierra y los duques de

interesante destacar que en nuestra documentación la primera mención al ducado de Alba es del año 1473, si bien se está aludiendo a algún momento incierto de la segunda mitad de 1472, cuando el de Alba deja de ser intitulado conde para serlo ya como *duque de Alba*. Así, el mayordomo anota, entre los libramientos de ese momento, «que di al amo de Pesquera, por libramiento de los dichos señores, dos mill maravedis, porque fue abenido un toro que se corrió en la dicha villa por alegrías del crescimiento de estado del duque, nuestro señor»⁵¹.

En lógica correspondencia con este «crescimiento de estado» de la casa de los Alba va a estar su creciente peso e influencia políticos en el reino castellano y asimismo la magnitud de su hacienda señorial, cuyos ingresos se nutrían en una proporción importantísima de los *servicios* que las villas del señorío pagaban anualmente. Así lo pone de manifiesto el esclarecedor trabajo de J. M. Calderón Ortega donde se analiza este aspecto económico desde la perspectiva de la hacienda ducal⁵². C. Luis López, que estudia detalladamente los aportados por la villa de Piedrahita, ha calificado estos servicios como de abusivos y, en cierto modo, ilegales, dado que en cada ocasión el duque incumplía la promesa de no volver a percibirlos pero los seguía exigiendo⁵³.

Centrándonos en los años que aquí analizamos, parece que el ascenso a la categoría ducal de los señores de Valdecorneja se va a traducir inmediatamente en un enorme incremento en las exigencias señoriales del servicio a la villa y tierra de Piedrahita, incremento tanto más evidente cuanto más nos adentramos en la década de los setenta. En los cuadros evolutivos de C. Luis López puede comprobarse que dicho servicio ha pasado de 150.894 maravedis en 1467 a más de 400.000 que son exigidos en 1475⁵⁴. Naturalmente debe

Alba en el siglo XV». En *la España Medieval*, V (1986), p. 1141). Para E. Soria Mesa («Los Álvarez de Toledo. La forja de un linaje». En: «Dossier: El Gran Duque de Alba» *La aventura de la Historia*, año 9, n.º 109, p. 82) la concesión del ducado se produjo en el año 1465. Sea como fuere, y en opinión de fray Gaspar Fandiño, García tardó aún unos meses en usar la nueva titulación (véase *Libro Fandiño. Libro nuevo de becerro de la villa de Piedrahita*. Ed. e introd. R. Moreno Blanco. Ed. facs. 2005, p. X). Una revisión más actual en LUIS LÓPEZ, C. «El señorío de Valdecorneja». En: SER QUIJANO, G. del (coord.). *Historia de Ávila. III. Edad Media (siglos XIV-XV)*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 2006, pp. 278-370.

⁵¹ Cfr. fol. 62r.

⁵² CALDERÓN ORTEGA, «La hacienda de los duques de Alba en el siglo XV», pp. 145 y ss. Un dato comparativo y altamente expresivo de la riqueza que reportaban estas villas de la Extremadura a la Hacienda, ya fuera señorial o regia, nos lo facilita A. FRANCO SILVA, cuando compara la rentabilidad de dos de las villas pertenecientes al ducado de Alburquerque, la de Mombeltrán, villa muy próxima a Piedrahita, en el valle del Tiétar y por la que el duque obtiene un millón de maravedis anuales, con la de Huelma (Jaén), antigua villa-fortaleza fronteriza con el reino de Granada, que va perdiendo importancia a medida que se aleja la frontera, y que renta al señorío unos 209.000 maravedis al año (Véase de este autor, «La fiscalidad señorial en la serranía de Mágina. El caso de Huelma». *Historia. Instituciones. Documentos*, 31 (2004), pp. 193-209).

⁵³ LUIS LÓPEZ, *La comunidad de villa y tierra de Piedrahita*, pp. 196 y 200.

⁵⁴ LUIS LÓPEZ, *La comunidad de villa y tierra de Piedrahita*, pp. 198-200.

ponerse este incremento de las exigencias señoriales en relación con la enormidad de los recursos que el ducado de Alba precisa para desempeñar su papel, cada día más decisivo en los acontecimientos políticos y militares del reino⁵⁵, sacando partido personal de los enfrentamientos civiles y utilizando su poderoso ejército personal «siempre como elemento de negociación y haciendo pagar sus servicios»⁵⁶. Por lo que se refiere al ejército señorial, desde 1465 hasta 1474, primero como partidario de don Alfonso y luego del rey Enrique, parece que el de Alba no hace más que incrementar sus tropas: así, en el año 1467, García de Toledo, en esa ocasión en el bando de don Alfonso, va a presentarse en Segovia «al frente de 300 hombres de armas y 200 jinetes y un fuerte contingente de 2.500 peones, reclutados todos ellos en tierras en las que ejercía influencia política»⁵⁷. Las cuentas municipales de ese año reflejan, como era de esperar, la agitación de ese tiempo y de ellas pueden espigarse puntuales pero interesantes noticias sobre la participación de las milicias de Piedrahita «en las dichas guerras»: el llamamiento del concejo a los de la tierra mediante cartas o *fijuelas* para acudir a las juntas, para concurrir al lado del conde, para llevar provisiones al frente, guardar la villa y sus torres, etc.⁵⁸. Según parece, una vez integrado definitivamente entre los partidarios de Isabel y Fernando, el duque don García, hará alarde de uno de los ejércitos nobiliarios más potentes, tal como estudia Calderón Ortega en 1475, y ante la guerra con Portugal las fuerzas aportadas por el de Alba se componían de 400 hombres de armas y 400 jinetes⁵⁹. Indudablemente, para el concejo, este incremento de las obligaciones militares se traduce además en un aumento de los gastos derivados de la gestión de sus diferentes aspectos organizativos, como la convocatoria de los peones, el pago de *espías*⁶⁰, la coordinación de *velas* para custodia de los castillos señoriales, etc., que también son cargados sobre los gastos municipales⁶¹.

⁵⁵ E. C. de Santos Canalejo observa con razón que todo ello significó para el concejo de Piedrahita un aumento de las exigencias fiscales y militares del señor: «Piedrahita, su comunidad», p. 1144.

⁵⁶ CALDERÓN ORTEGA, «La hacienda de los duques de Alba en el siglo XV», p. 148.

⁵⁷ Según los datos que aporta CALDERÓN ORTEGA, «La hacienda de los duques de Alba en el siglo XV», p. 149.

⁵⁸ Cfr. fol. 16r-v: «— A cinco días de setiembre, di a Gonçalo Gonçález, escrivano, que fue a La Sierra con cartas que veniese la gente a donde la mandava venir el conde. >nuestro señor<, LX maravedis para que enbiasen sueldos a la gente de pie que estaba con el conde, nuestro señor. Esto fue para sacar gente que fuesen al conde, nuestro señor [...]; «— A postrimerio día del dicho mes de setiembre di a los dichos pregoneros otros dos reales por mandado de los dichos rregidores, porque fueron por gente a La Sierra para guardar la villa e las torres [...]; [...] Di a Gonçalo Gonçález, escrivano, por mandado de los dichos rregidores, porque fue a La Sierra a fazer la carta provisión a los que estavan en la guerra, noventa maravedis»; etc.

⁵⁹ CALDERÓN ORTEGA, «La hacienda de los duques de Alba en el siglo XV», pp. 148 y 152.

⁶⁰ Cfr. fol. 31r (año 1470): «Espías. — Que di <a> Andrés Oveja treynta maravedis, para yr a saber qué gente estava en Villanueva; mandólo el bachiller e los alcaldes, a cuatro de mayo».

⁶¹ «— Jueves, diez e ocho días del dicho mes de junio, di a Pedro de Ledesma, porque llevó una carta para que acrecentasen más las velas, quinze maravedis» (fol. 14r, año 1467); «— Di, por libramiento del dicho concejo, a Gómez Álvarez, de los meses de enero e febrero del año de LXVII, cíent maravedis, porque tomó cargo de echar las velas» (fol. 20r, año 1467); «— A diez e nueve días del mes

También parecen experimentar un cierto incremento los *presentes* que la villa entregaba periódica o esporádicamente a la familia señorial, y que consistían siempre en cantidades en especie cuyo importe es cuidadosamente anotado en los libros de cuentas por el mayordomo. En noviembre del año 1469 García de Vergas, contador del conde y regidor de Piedrahita, comunicaba al concejo de la villa de parte de su señor que en lo sucesivo, cada 10 de diciembre, había de entregarse al conde de Alba, en concepto de presente, 80 pares de perdices, 4 carneros pelados en cecina y 8 pechos de vaca cecinados, amenazando con graves penas si no se le obedecía⁶². Al año siguiente, en 1470, ya se anota puntualmente el gasto derivado de esta nueva obligación fiscal que pesa sobre la villa y la tierra⁶³; y por las cuentas del año 1473 —que son de nuestro periodo las mejor confeccionadas y conservadas— sabemos que el gasto total en carneros, cecinas y perdices ascendió a 1.316 maravedis⁶⁴. Pero, además, don Garcia, como titular y cabeza del señorío, no era el único que recibía presentes de su villa de Piedrahita. Otros miembros de su familia también imponían sus propias cargas fiscales. Por esos años 1467-1473 las principales receptoras eran las condesas doña Mencía Carrillo («la señora condesa vieja o la condesa mayor»⁶⁵) y doña María Enríquez, madre y esposa, respectivamente, del conde, que disponían de sus propias casas separadas de la de este y, por tanto, de sus propias despensas, por lo que también tenían una amplia corte que mantener; así, y siempre según el detallado análisis de J. M. Calderón Ortega, la duquesa doña María Enríquez, contaba «con un despensero encargado de suministrar raciones a las personas que componían su servicio y una asignación fija anual, que se evaluaba en 600 fanegas de trigo y 600 de cebada para sus bestias»⁶⁶. No obstante, también parece incrementarse en estos años citados: vemos por las cuentas del año 1467, que el mayordomo consigna diversos libramientos para atender al pago de 12 cántaras de vino blanco y de vino de Arenas, *cueros* para transportarlo, una ternera, seis carneros y diez pares de perdices «para el presente de mi señora, la condesa», que ascienden a

de julio, se allegaron en las casas de concejo sobre hordenar el padrón que fizieron el alférez e armas e onbres [...]» (fol. 15r, año 1467); «— [...] Que di a Alonso Gonçález, escrivano, por que fiziese una lómina de los vecinos de esta villa para levallo al conde, nuestro señor, sobre las velas de Montalván e guardas de las puertas e del castillo, quinze maravedis» (fol. 30r, año 1470). Otras referencias en fols. 14r-v, 18v, etc.

⁶² LUIS LÓPEZ, *Catálogo del Archivo Municipal de Piedrahita*, doc. n.º 888. En lógica correlación este incremento con la magnitud de los gastos de despensa de los señores de la casa ducal; vid. los esclarecedores datos que aporta CALDERÓN ORTEGA, «La hacienda de los duques de Alba en el siglo XV», pp. 161 y ss

⁶³ Cfr. fols. 34v y ss. «[...] Di, a quien levó las cecinas Alva [...], [...] que costaron llevar las perdices para nuestro señor el conde [...]»; «[...] que costaron IIIIº carneros castrados para el presente del conde [...]»; «[...] que pesaron ocho pechos [...]»; etc.

⁶⁴ Cfr. fols. 76v-77r.

⁶⁵ Cfr. fols. 32v y 42v.

⁶⁶ CALDERÓN ORTEGA, «La hacienda de los duques de Alba en el siglo XV», p. 161.

un total de 2.398 maravedís⁶⁷, mientras que tres años más tarde, en 1470, las cantidades libradas para este capítulo de gastos han ascendido a 2.729 maravedís⁶⁸. Por lo demás, a estos presentes anuales, obligatorios y en cuantías que fijaba el señor, había que añadir también los gastos extraordinarios relacionados con diferentes acontecimientos que se festejaban en el seno de la familia y casa señorial y a los que el concejo debía contribuir y se computaban en calidad de *albricias*. Así, por ejemplo, en 1467 el concejo entrega a Alonso de Palencia, por entonces secretario del conde de Alba, 2.000 maravedís «de que le fizieron gracia e ayuda para sus bodas»⁶⁹; poco más tarde, ese mismo año, el mayordomo pagaba otros 1.000 maravedís «de albricias, que parió la señora condesa»⁷⁰; en septiembre de 1471 el gasto consignado por el mismo motivo, un nuevo nacimiento, es de 500 maravedís⁷¹. Este tipo de presente tendría que entregarse otras muchas veces, pues del matrimonio de los duques don García y doña María nacieron nueve hijos⁷².

Con todo, este periodo aquí analizado de los años 1467-1473, se corresponde, sin lugar a dudas, con una fase expansiva para la villa y tierra de Piedrahita. Hay testimonios directos de este crecimiento e indicadores indirectos también muy expresivos. Entre los primeros, las propias ordenanzas concejiles de 1499 que han dejado alusiones explícitas al crecimiento de población en la villa y tierra, por ejemplo cuando se hacen eco de algunas nuevas circunstancias provocadas por ese crecimiento, así los muchos cerramientos que se han producido en «hedeficios de huertas e prados e montes» concejiles debido a «la multiplicación que Nuestro Señor ha dado en las gentes e ganados de la dicha villa e tierra», o las «estrechuras» que hay en la villa «a causa de la multiplicación de las gentes e ganados [...]»⁷³. Entre los segundos, C. Luis López detectó en la tierra, antes que en la villa, este crecimiento poblacional, crecimiento que parece adelantarse sobre todo en los concejos de los sexmos de La Sierra, percibido a partir de algunos indicadores fiscales, los censos, los maravedís de la justicia y el cornado de la cerca, que experimentan un movimiento creciente que se iniciaría a mediados de siglo XV para acelerarse «notablemente en el último cuarto del siglo XV y en el XVI»⁷⁴. Tres serían las fases de expansión tal y como se reflejan en las cuentas municipales: los años 1440-41, los de 1467-75 y sobre todo, 1511-17⁷⁵. Por otra parte, todo indica que el aumento de población y la consiguiente intensificación del proceso roturador motivada por la necesidad de acrecentar la superficie cultivada de cereales, tuvieron un promotor decisivo en don Fernando Álvarez de Toledo,

⁶⁷ Cfr. fols. 16r y 18v.

⁶⁸ Cfr. fols. 32v, 36r, 38r y 42v.

⁶⁹ Cfr. fol. 14r.

⁷⁰ Cfr. fol. 20r.

⁷¹ Cfr. fol. 46v.

⁷² SORIA MESA, «Los Álvarez de Toledo. La forja de un linaje», p. 82.

⁷³ LUIS LÓPEZ, *Colección documental del Archivo Municipal de Piedrahita. I.ª parte, doc. 65.*

⁷⁴ *La comunidad de villa y tierra de Piedrahita*, p. 342. Véase, también, SANTOS CANALEJO, «Piedrahita. su comunidad de villa y tierra», p. 1146.

⁷⁵ Así lo reflejan los ingresos de las penas según C. LUIS LÓPEZ, *La comunidad de villa y tierra de Piedrahita*, pp. 337-345.

II conde de Alba, quien ya había emprendido una serie de eficaces medidas para atraer pobladores a sus dominios, medidas que se basaron en una serie de incentivos fiscales a los que fueran a poblar al señorío, concesión de ayudas e indemnizaciones a la construcción o reconstrucción de viviendas y corrales e impulso al cultivo del viñedo. Estas medidas iban a tener continuidad bajo el gobierno de sus inmediatos sucesores⁷⁶.

En cualquier caso es evidente, tras el análisis de los datos económicos que ofrecen las cuentas municipales, que el periodo de los años 1467-1473, que aquí analizamos, fue en general muy positivo para la hacienda concejil. Así, los años 1467, 1468, 1469, 1470 y 1471 se saldan con un balance positivo, mientras que el año de 1473 arroja un pequeño déficit de poco más de 5.500 maravedis⁷⁷, que no significa, necesariamente, que el concejo de Piedrahita se halle en apuros económicos, sino todo lo contrario; a la vista de la cuentas municipales, es este último año el más dinámico desde el punto de vista económico de cuantos analizamos aquí, si hemos de juzgarlo a partir del capítulo de gastos dedicados a la construcción, reparación y mejora de la infraestructura urbana.

Solución a la población que crecía y a las *apreturas* que ello motivaba —también su feliz consecuencia— fue un desarrollo urbanístico sin precedentes experimentado por la villa de Piedrahita en el último cuarto del siglo XV⁷⁸. Al menos desde la primavera del año 1473, el concejo emprende una serie de obras nuevas que significarán una verdadera modernización de la villa. Embarcarse en todos estos trabajos va a suponer, como es lógico, un incremento muy importante del porcentaje sobre el total del gasto de ese año⁷⁹, aunque, a la postre, algunos de estos gastos, como los que suponen la construcción de la nueva carnicería, que este año se emprende, son también una inversión para el concejo, puesto que los derechos devengados de su adjudicación y uso obligatorio también sirven para incrementar los ingresos ordinarios de este⁸⁰. Presenta así Piedrahita un caso de indiscutible precocidad en el acondicionamiento y renovación de su infraestructura urbana, según las nuevas pautas urbanísticas que definen la ciudad moderna, y que en la villa se va logrando con antelación a otras ciudades incluso mayores en entidad demográfica y política⁸¹.

⁷⁶ SANTOS CANALEJO, «Piedrahita, su comunidad de villa y tierra», pp. 1154-1155, insiste en el poblamiento como «preocupación señorial y concejil».

⁷⁷ Ver LUIS LÓPEZ, *La comunidad de villa y tierra de Piedrahita*, pp. 312 y ss.

⁷⁸ A mediados de este siglo XV la villa tiene prácticamente rematada la que es, sin duda, la obra urbanística por anonomasia en las ciudades medievales, la muralla, cuyos diferentes componentes (barreras, antepuertas, barbacanas, camarrones y garitas) ya estaban ultimadas y solo requerían un mantenimiento cotidiano; vid. LUIS LÓPEZ, *La comunidad de villa y tierra de Piedrahita*, pp. 60 y ss.

⁷⁹ Concretamente, en 1473 supone el 30,7% del total de un gasto que en los años anteriores oscila entre el 22% en 1458, el 14,21 en 1462, el 12,6 en 1465 y el 22,8 en 1467: cfr. LUIS LÓPEZ, *La comunidad de villa y tierra de Piedrahita*, pp. 304 y ss.

⁸⁰ MONTURIOL GONZÁLEZ, «Estructura y evolución del gasto en la hacienda municipal de Madrid», p. 682.

⁸¹ En Madrid, no se emprenden obras de esta envergadura hasta finales del siglo XV (MONTURIOL GONZÁLEZ, «Estructura y evolución del gasto en la hacienda municipal de Madrid», p. 682) y

Pero, sobre todo, es esta floración de la obra pública el mejor indicador de los altos niveles de prosperidad que se alcanzan ya a comienzos de la década de los setenta; y es interesante observar, sobre todo, cómo el propio concejo, mediante la inversión pública municipal dirigida a financiar costosas obras que exigirán una fuerte demanda de materiales y mano de obra artesana, pasa a convertirse en un importantísimo, si no el principal, factor de dinamización de la actividad económica para toda la comarca⁸². En unos pocos meses del año que comentamos —de marzo a septiembre de 1473—, el concejo inicia y remata varias obras de mucha importancia para mejorar diversos aspectos del entorno urbanístico de la villa, sobre todo en aquellas infraestructuras relacionadas con dos aspectos sustanciales de la vida urbana, su sistema defensivo y su desarrollo económico; así, se emprende una costosa reparación del baluarte de la muralla, se construye una carnicería nueva y un nuevo corral para la guarda de los ganados concejiles, y se acomete el empedrado de una de las principales calzadas de la villa y de uno de sus puentes de acceso, el de La Horcajada. Las cuentas municipales de ese año, a través de los detalladísimos asientos de libramientos y gastos que hace el mayordomo Pedro González del Corral, al que ya destacamos como el más metódico y cuidadoso a la hora de llevar la contabilidad concejil, permiten observar la diversidad de ramos de la actividad económica, sobre todo artesanal (albañilería, cantería, herrería, carpintería, transporte, etc.), implicados necesariamente en la realización de dichas obras y la gran variedad y cantidad de mano de obra con diferente grado de cualificación que tienen al concejo como su principal empleador.

La primera de la serie de obras públicas que se acometen ese año es la de la reparación del baluarte de la muralla, obra de mantenimiento o consolidación siempre presente entre las principales preocupaciones de los regidores de cualquier ciudad. Y aunque la fortificación de la villa prácticamente había quedado rematada a mediados de este siglo⁸³, ello no evita la necesidad de una inversión sostenida para su mantenimiento a la que Piedrahita, como todas las ciudades en la Baja Edad Media ha asignado unos impuestos específicos⁸⁴. En este año de 1473, las obras de reparación de esta parte de la muralla

otro tanto ocurre en Segovia (ASENJO GONZÁLEZ, *Segovia. La ciudad y su tierra a fines del medioevo*, pp. 58-81). Alejándose de este ámbito de la Extremadura, ciudades como Oviedo, a pesar de ser capital provincial y sede arzobispal, deberá esperar a bien entrado el siglo XVI para renovar en profundidad sus principales infraestructuras urbanas; así, la «casa de matadero» que la ciudad no posee hasta el año 1523, en que comienza su construcción (GARCÍA CUETOS, M. P. *Arquitectura en Asturias. 1500-1580. La dinastía de los Cerecedo*. Oviedo: RIDEA, 1996, pp. 101 y ss.).

⁸² También en esta década de los años setenta del siglo XV la casa de Alba va a emprender bastantes obras de reforma y acondicionamiento de varios de sus castillos y fortalezas: CALDERÓN ORTEGA, «La hacienda de los duques de Alba en el siglo XV», p. 175.

⁸³ Según C. Luis López, las obras principales en la muralla se realizan entre los años 1441-1452: *La comunidad de villa y tierra de Piedrahita*, p. 62.

⁸⁴ En Piedrahita es el *cornado de la cerca* el impuesto que se aplica a la construcción y mantenimiento de las murallas; véase LUIS LÓPEZ, *La comunidad de villa y tierra de Piedrahita*, pp. 74 y ss.

van a exigir el importante desembolso de 17.000 maravedis⁸⁵, y a este le va a seguir otro gasto también considerable, el de la construcción de un *corral de concejo*, para lo cual el concejo empieza por adquirir una huerta por la que paga 4.000 maravedis⁸⁶; las obras, que avanzaron con gran rapidez, culminan en poco más de mes y medio. De las anotaciones del mayordomo, tan puntillistas que aparece allí asentado hasta el último clavo que ha precisado la nueva instalación⁸⁷, puede deducirse que esta obra del corral ha requerido la contratación de 14 maestros albañiles y 5 maestros carpinteros que trabajaron del orden de 5 a 7 días cada uno. Para auxiliar en su trabajo a los maestros, el mayordomo contrató a un total de 17 trabajadores entre peones de albañilería, de carpintería, carreteros y muleros y otro variopinto personal sin ninguna cualificación especial, a los que la documentación denomina, simplemente, como *hombres* o *mozos*, que han trabajado sobre todo en la carga y descarga de los materiales y, en general, actuado como ayudantes de los maestros y oficiales pedreros, carpinteros y albañiles.

Prácticamente, a la vez que se está construyendo el nuevo corral concejil, se da comienzo a las obras de empedrado de una calzada de la villa, la que va «desde la puerta de La Forcajada hasta la casa de Mosé Marcos»⁸⁸. De nuevo es una obra de mucha envergadura que requiere un importante desembolso de dinero en materiales (tierra, piedra, lanchas, ripio), jornales y peonadas⁸⁹. Las obras de esta calzada, que duran algo más de un mes, finalizan el día dos de junio e inmediatamente se inician las de la nueva carnicería de la villa⁹⁰, cuya construcción arroja cifras similares o superiores en cuanto al empleo de gran cantidad de materiales de construcción (adobe, piedra, madera, hierro) y a la contratación de artesanos de diferentes oficios y cualificación (canteros, pedreros, herreros, carpinteros, transportistas...). Finalmente, en el mes de septiembre emprende el concejo las obras de empedrado del puente de La Horcajada, para las cuales habrá de desembolsar algo más de 8.000 maravedis por los mismos conceptos: materias primas y mano de obra artesana⁹¹. Por lo demás, a los costes totales de todas estas obras el mayordomo sumaba lo que había importado el vino que se traía para ofrecer las colaciones con las que el concejo solía festejar el remate de los trabajos⁹².

Durante el periodo que analizamos (años 1467-1473) los salarios parecen experimentar una ligera subida. Si comparamos lo que cobran los maestros artesanos y los peones, con

⁸⁵ Cfr. fol. 77v: «[...] la obra del baluarte de la dicha villa, que se abino en XVII mill maravedis [...]».

⁸⁶ Fol. 69v.

⁸⁷ Cfr. fol. 70v y ss.

⁸⁸ Cfr. fol. 72v.

⁸⁹ El detalle de los gastos de la nueva calzada en fol. 72v-73r (junio de 1473).

⁹⁰ Cfr. fol. 73v: «Jueves, tres días del mes de junio, se comenzó a fazer la obra de la carnecería, para que matase dentro el carnicero la carne». El detalle de los gastos de la carnicería en fol. 73v- 74v.

⁹¹ Cfr. fol. 77v-79r.

⁹² Cfr. fol. 71v: «Más costó dos açunbres de vino quando se acabó el corral de concejo que bevieron los que allí estavan: 107,5 maravedis».

o sin cualificación, por los diferentes trabajos que desempeñan, parece apreciarse una cierta tendencia al alza de los jornales pagados por el concejo con respecto a los años inmediatamente anteriores. En 1467 el jornal de un peón rondaba los 14 maravedis⁹³, en tanto que en 1473 los artesanos de menor rango y toda la mano de obra auxiliar sin cualificación perciben peonadas que oscilan entre los 15 y 20 maravedis diarios, siendo el jornal más común el de 17 ó 17,5 maravedis⁹⁴; hacia finales del año ya queda definitivamente fijado en 20 maravedis⁹⁵. Por otra parte, la generalidad de los maestros artesanos (canteros, pedreros, herreros, albañiles) percibieron por su trabajo jornales que varían entre los 25 y los 30 maravedis diarios, si bien hay oficios más valorados, como el de la carpintería, siendo el salario de los maestros carpinteros ligeramente superior al de otros artesanos, dado que asciende a los 36 maravedis al día⁹⁶. Por su parte, los maestros canteros que dirigen la obra de empedrado del puente de La Horcajada, Fernando de Bueras y Juan d' Aras perciben un jornal de 40 maravedis diarios⁹⁷. En todo caso, los jornales que paga el concejo de Piedrahíta a los maestros artesanos que contrata son claramente superiores a los que paga el duque de Alba a sus hombres de armas y jinetes, 25 maravedis diarios, mientras que el personal de rango inferior de su casa percibe una ración diaria estimada en 10 maravedis⁹⁸.

No sabemos si la subida que apreciamos en este corto ciclo podría ser otro indicador de las buenas expectativas económicas que ofrece este periodo finisecular o es por el contrario una respuesta a la inflación galopante que recorre todo el periodo. Para ello habría que empezar por intentar diferenciar los salarios nominales de los reales y su verdadero valor adquisitivo. A. Mackay advirtió hace ya tiempo de las dificultades que entraña el estudio de los precios y salarios, y, en todo caso, concluyó con respecto a estos que. «aunque hubo una subida a largo plazo en los jornales nominales, los beneficios de ese incremento se vieron mermados hasta tal punto que los jornales reales parecen haber bajado considerablemente en la década de 1470»⁹⁹.

Desde luego, rebasa con mucho los límites de este breve estudio introductorio al Libro 5.^º el hacer un análisis siquiera superficial de la evolución de los salarios en esta comarca

⁹³ Cfr., por ejemplo, fol. 7r, 8v, 9v, etc. Cuando son superiores, su incremento es por alguna compensación; así en julio de ese año el mayordomo paga a dos peones llamados a reparar el pilón un jornal de 16 maravedis «cada uno, porque andavan a segar e les fizieron dexar de segar» (fol. 14v).

⁹⁴ Cfr. el detalle de todas estas obras y los salarios pagados en fol. 70v y ss. No parece que se den discriminaciones salariales en el caso de los moriscos; fol. 74r: «[...] En X de junio andovo Façán, moro, en la carnecería medio dia, dile XVII maravedis e medio».

⁹⁵ Cfr. fol. 76r hasta el final.

⁹⁶ «— Que di a tres maestros que fizieron las dichas puertas a XXXVI maravedis, que son CVIIIº maravedis» (fol. 73v); «Jueves, tres días del mes de junio, andovieron dos carpinteros en las carnecerías a entramar el adajo que se fezia de dentro e llevaron de jornal cada uno XXXVI maravedis» (fol. 73v); «[...] Más, andovo en la pared un maestro e levó XXV maravedis» (fol. 73v).

⁹⁷ Cfr. fol. 77v.

⁹⁸ CALDERÓN ORTEGA, «La hacienda de los duques de Alba en el siglo XV», p. 152.

⁹⁹ *Moneda, precios y política en la Castilla del siglo XV*, p. 86.

de Piedrahita a fines de la Edad Media; más bien nuestra intención al ofrecer estos pocos, pero muy expresivos datos, es llamar la atención una vez más sobre las posibilidades enormes que ofrece esta documentación contable tan detallada en un análisis sistemático que permitirá profundizar en la dimensión real de estas oscilaciones salariales al poder compararlas con una multitud de datos también disponibles referidos a la evolución de los precios agrícolas y artesanos¹⁰⁰. Es seguro que la edición seriada de todas las cuentas municipales, que ya está en marcha, animará en un futuro próximo tal empresa.



¹⁰⁰ LUIS LÓPEZ, *La comunidad de villa y tierra de Piedrahita*, pp. 413 y ss., donde se estudia la oscilación de los precios de los productos agrícolas.



Institución Gran Duque de Alba

DOCUMENTOS



INSTITUCIÓN
Fundación
Institución Gran Duque de Alba

A.M.P. Libro 14: Libro 5.º de Cuentas del Concejo (1467-1480)

Expediente n.º 1 (fols. 1r-26v)

Cuentas del concejo de Piedrahíta, correspondientes al año 1467, en que era mayordomo Alonso Fernández de los Caños, cuyos ingresos ascendieron a 78.966 maravedís y los gastos a 75.583 maravedís. Se incluye la liquidación de la cuenta con fecha 31 de diciembre de 1468.



INSTITUCIÓN
GRAN DUQUE DE ALBA

La Institución Gran Duque de Alba es una fundación sin fines de lucro que promueve la cultura y el desarrollo social en la Comunidad de Madrid. Su objetivo principal es fomentar la creación y difusión de obras de teatro, danza y música, así como la realización de actividades de formación y divulgación en el campo de las artes escénicas. La Institución también apoya la investigación y el desarrollo de proyectos culturales y sociales en la región, y promueve la participación ciudadana en el desarrollo cultural de la Comunidad de Madrid.

La Institución Gran Duque de Alba es una fundación sin fines de lucro que promueve la cultura y el desarrollo social en la Comunidad de Madrid. Su objetivo principal es fomentar la creación y difusión de obras de teatro, danza y música, así como la realización de actividades de formación y divulgación en el campo de las artes escénicas. La Institución también apoya la investigación y el desarrollo de proyectos culturales y sociales en la región, y promueve la participación ciudadana en el desarrollo cultural de la Comunidad de Madrid.

Estos son los maravedis que se cargan a Alfonso Fernández de los Caños, mayordomo del concejo de la villa de Piedrahita d'este año del naçimiento del nuestro salvador Ihesu Christo de mill e quatrocientos e sesenta e siete años.

— Primeramente que rrentó este dicho año ¹ la rrenta del peso del concejo diez e ocho mill e quinientos maravedis.	18.500 m
— Que rrentó la rrenta de la cerca, sacado lo que nuestro señor conde mandó tomar para su merçed, veynte e tres mill maravedis.	23.000 m
— Más del servicio de los señores, dos mill maravedis.	2.000 m
— Más que rrentó la defesa de Navacabera, ocho mill maravedis.	8.000 m
— Más de Giralte Mantero e de Pedro Ximénez, su fiador, mill maravedis qu'el dicho concejo le mandó prestar ² .	1.000 m
— Más que rrentó la rrenta de las penas de Las Navas, trezientos maravedis.	300 m
— Más que rrentó la rrenta del rrio, trezientos maravedis.	300 m
— Más que rrentó la defesa de los Arroyos, nuevecientos maravedis.	900 m
/iv	
— Más quattro mill maravedis que deve Juan del Almohalla, carniçero, de que son fiadores Juan de Chinchilla e Fernando Cambrón.	4.000 m
— Más las penas de los pinares ³ .	

¹ *Cancelado:* la dicha.

² *Sigue cancelado el asiento:* — Más que rrentó el repartimiento de los maravedis de los echos.

³ *Cancelado:* e me.

- (Manicula). — Más las penas del monte de La Jura.
- Más que montó en los alvalaes de la madera de los pinares e del monte de La Jura⁴.
- Más que deve don Ysaq Borro, carniçero, que le prestó el concejo, cinco mill maravedis. 5.000 m

25

- Todo el cargo del año de LXVII⁵.

26

Salarios para el año de LXVIII⁶.

Estos son los maravedis <...>⁶. /^{3r}

1467.

Este es el libro del gasto del mayordomo del concejo de la villa de Piedrahita d'este año de mill e quatrocientos e sesenta e syete años de que fue mayordomo Alonso Fernández de los Caños. Mes de enero.

Año de mill CCCCº LXVII años⁷.

Rrepartióse.

— Anse de cargar al mayordomo, con los II mill maravedis del servicio, III mill D maravedis que se rrepartieron por el servicio <e> montadgo e mill D maravedis que gastó Martín Fernández de la dicha hermandad, e los maravedis que diero<n> a Pineda quando fue a Coria, que son CCCCº maravedis e saber si se le rrepartyeron más en esto de que se le ayan de fazer cargo. Más se han de cargar CCCCº maravedis que se rrepartieron, que dio a Pedro de Várzena para yr al duque.

⁴ *Siguen cancelados los asientos siguientes:* — Más se an de cargar al dicho mayordomo (en blanco) que rrentaron los echos que rrescibió Fernando Gonçález, escrivano. — Más que rrentó la casilla del dicho concejo que tiene en la çilla, cincuenta maravedis. — Más se an de cargar al dicho Alfonso Fernández, mayordomo, sesenta maravedis de una carga de vino que avía de traer el frayle del Alameda para las rrogaciones e non la traxo e perdiéronse los dichos sesenta maravedis.

⁵ *Este folio está íntegramente ocupado por operaciones aritméticas que no hemos transcrita por considerar que no son de interés, dado que no ofrecen contextualización alguna y es difícil contrastarlas con los asientos del año.*

⁶ *Anotación al pie de la página e invertida. Este folio contiene otras breves anotaciones de difícil lectura y escaso interés.*

⁷ *Este folio, con el 25v forman las guardas de un cuadernillo reaprovechadas. Todos los asientos que se añadieron en esta están íntegramente cancelados.*

	— Saber si se rrepartieron los maravedis que gastaron Martín Fernández e Fernando Gonçález en lo de la cañada de Salvatierra; si no, que se rrepartan a la tierra.
Rrepartido.	— Anse de rrepartir a la tierra D maravedis que se dieron a Martín Fernández para yr a las hermandades.
Rrepartióse a la tierra DCCCC XXXIIIº maravedis.	— Más que se han de rrepartir el gasto que se hizo en las yuntas en La Forcajada sobre las hermandades, que son DCCCCº XXXIIIº maravedis.
Rrepartióse.	<p>— Más DXXV maravedis que se gastaron en las yuntas de Aldeanueva que se fizieron con los del Barco sobre los vezinos que se pasan de un señorío a otro e sobre el paícer de sus ganados.</p> <p>— Más se an de cobrar de la tierra lo que cabe a la villa de lo mostrencos en los [...] que lo tiene la tierra.</p> <p>— Anse de cobrar los mill maravedis de Martin Fernández, cantero, que se le dieron para la carnecería de fuera de la villa.</p>
Rrepartióse.	— Anse de cargar a la tierra lo que se gastó en las vistas que se fizieron con los del Colmenar sobre el servicio e montadgo quando se hizo la prenda, que son DXL maravedis.
Rrepartióse.	<p>— Ase de rrepartir a la tierra el gasto que se hizo en las yuntas de l'Eglejuela sobre la prenda del Colmenar, CCCCLXXXVI maravedis.</p> <p>— Anse de cargar al mayordomo los maravedís de las pesquisas de los montes.</p> <p>— Anse de cargar al mayordomo DC maravedis de la pena de La Vega. ^{Av}</p>
— Francisco Girón.	312 m
— Alonso Sánchez, escrivano.	300 m
— Al Martiniego.	150 m ⁸

⁸ Corregido sobre 130 m.

Cargo.

Los maravedis que Alonso Fernández de los Caños, mayordomo d'esta villa de Piedrafita, rrecibió e rrecabdó e ovo de rresçibir e rrecabdar para el dicho concejo este año pasado de mill e quatrocientos e sesenta e syete años, de que se le faze cargo, son los que aquí dirá en esta guisa.

- Primeramente que se rrepartieron en viernes, seys días del mes de marzo del dicho año de sesenta e siete, cinco mill e quatrocientos maravedis, los quales el dicho mayordomo rrecabdó, que ge los echaron en el rrepartimiento de yantar e chapines, los quales el mayordomo gastó e se echaron a la tierra, e se gastaron en pro de la tierra. 5.400 m
- Más que se ha de fazer cargo al dicho mayordomo del rrepartimiento ordinario que se hizo lunes, veinte e siete días del mes de jullio del dicho año, tres mill e dozientos e ochenta e cinco maravedis, porque los rrecibió e le fueron echados en el dicho rrepartimiento e fueron gastados en pro de la tierra. 3.285 m
- Más que se le faze cargo al dicho mayordomo de mill e treynta e siete maravedis del gasto que hizo en las yuntas de La Aldehuela, quando se rrepartieron las⁹ CCC XV mill maravedis del servicio del conde, nuestro señor, e ge los echaron en el rrepartimiento. 1.037 m
- Más se le faze cargo de quatrocientos maravedis de la pena de Navacabera, que se echaron en El Barruelo e San Miguell. 400 m
- Más se le faze cargo al dicho mayordomo de dos mill e dozientos e setenta e seys maravedis de los ganados de la villa, que quedó por pagar e lo pagó el concejo el año pasado por Navacabera. 2.276 m
- Cárgansele más, quinientos e veinte e cinco maravedis de ciento e cincuenta vacas, a tres maravedis e medio, que quedó por pagar a Los Arrávales e lo avía por el dicho concejo de la yerva de Navacabera. 525 m
- Cárgansele más, >siete¹⁰ cientos e quarenta e dos maravedis de una copia de las penas que cojó de los montes vedados. 700 m¹¹

⁹ Sic por los.

¹⁰ Corregido sobre: ocho.

¹¹ Corregido sobre: 800 m.

— Cárgansele más, quinientos e veinte e cinco maravedís de ciento e cinquenta vacas, a tres maravedís e medio, que quedó por pagar a Los Arravales e lo avia por el dicho concejo de la yerva de Navacabera.	525 m
— Cárgansele más, >siete ¹² cientos e quarenta e dos maravedís de una copia de las penas que cojó de los montes vedados.	742 m
— Cárgansele más, de siete pinos e medio, a LX maravedís cada uno, los cuales dio Pedro del Cubillo del año de LXVI, en que montan quatrocientos e cinquenta maravedis de los cuales se le han de descagar los quatro pinos que el concejo fizó de gracia a Martín Fernández de Navadijos; asy que quedan dozientos e diez maravedis.	210 m
— Que rrentó la rrenta del peso de concejo del dicho año diez e ocho mill e quinientos maravedís.	18.500 m
Suma esta plana de cargo, treynta e dos <mill> e trezientos e setenta e cinco maravedis. Son:	32.275 m¹³
<i>(Rúbricas de los regidores Alfonso de Cáceres y Alonso González de Armenteros y del bachiller Toribio Gómez). /^{4v}</i>	
— Que rrenta la rrenta de la cerca, sacado lo que nuestro señor, el conde, mandó tomar para su merçed, veinte tres mill maravedís.	23.000 m
— Más de servicio de los señores, dos mill maravedís.	2.000 m
— Más que rrentó la dehesa de Navacabera, ocho mill maravedís.	8.000 m
— Más que ¹⁴ deve Giralte Mantero a plazo pasado, mill maravedís de prestado, de los cuales es fiador Pedro Ximénez de Ávila.	1.000 m
— Más que rrentó la rrenta de las penas de Las Navas, CCC maravedís.	300 m
— Más que rrentó la rrenta del rrío, trezientos maravedís.	300 m
— Más que rrentó la dehesa de Los Arroyos, nuevecientos maravedis.	900 m
— Más quattro mill maravedís que deve Juan de Almohalla, carnicero, de que son fiadores Juan de Chinchilla e Fernando Cambrón.	4.000 m

¹² Corregido sobre: ocho.

¹³ Corregido sobre: 32.375 m.

¹⁴ Cancelado: r.

— Más que deve don Ysaq Borro, carniçero, que le prestó el concejo,	5.000 m
— Más que se faze cargo el dicho mayordomo de sesenta maravedis que deve Toribio, frayle de Hoyorredondo, de una carga de vino que avia de traer e non la traxo e se perdieron.	60 m
— Más que rrentó la casylla del dicho concejo en que tiene la çilla, çinquenta maravedis.	50 m
— Que montó en las alvalaes de los pinares, de la madera que se mandó sacar de los pinares, mill e setecientos e ochenta e un maravedis.	1.781 m
— Más del alcavala del pan de los judíos e moros, dozientos maravedis.	200 m
Suma esta plana de cargo quarenta e seys mill e quinientos e nobenta e un maravedis ¹⁵ .	46.591 m ¹⁶

(*Rúbricas de Alfonso de Cáceres, Alonso González de Armenteros y Toribio Gómez*)¹⁷. /^{6r}

Mes de enero.

Mensajero.	— Lunes, cinco días del mes de enero, di treynta maravedis a un ome que llevó perdizes a nuestro señor, el conde, e llevó un asno en que las llevó por mandado de los señores alcayde e alcaldes e rregidores.	30 m
Mensajero.	— Este dicho día di veinte maravedis a un onbre que llevó unas cartas a Alonso Sánchez de Salvatierra, rregidor, por mandado del alcayde Alfonso de Cáceres, por que veniese a fazer la pesquisa sobre los alcaldes e alguazil e fieles.	20 m
Papel.	— Gasté más para fazer este libro a el quaderno de los alvalaes una mano de papel, honze maravedis.	11 m

¹⁵ Cfr. LUIS LÓPEZ, *Catálogo*, p. 254, nota 53.

¹⁶ Corregido sobre: 391 m; 46.491 m; 32.475 m y 78.966 m.

¹⁷ Siguen en blanco los folios. 5r-v.

Torre del Mirón.	— Conpré una arançada de adobes, para adobar la torre de la puerta del Mirón, catorze maravedís; e más el maestro que los puso e cierta piedra, doze maravedís; e quatro maravedís de tierra para fazer barro; e un peón que servía al maestro, diez maravedís; ansy que son por todos quarenta maravedís. Fizo ¹⁸ esta obra jueves ocho de enero, año de sesenta e siete.	40 m
Besugos.	— Viernes, nueve días del dicho mes, di, por mandado del alcayde, Alfonso de Cáceres, dos besugos que costaron diez e seys maravedís, los quales di a Alonso Sánchez, rregidor de Salvatierra.	16 m
Papel para la pesquisa.	— Este dia compré de papel para fazer una pesquisa, que hizo el alcayde Alfonso de Cáceres e Alonso Sánchez, cinco maravedís e medio.	5,5 m
Besugos.	— Sábado, diez días del dicho mes de enero, compré, por mandado del dicho alcayde, otros dos besugos para dar a Pedro de Bárzena, alcalde, que costaron XIX maravedís de casa de Alonso Gil.	19 m
Para Alonso Sánchez, rregidor de Salvatierra.	— Domingo, honze días del dicho mes de enero, compré, por mandado del dicho alcayde, una fanega de çevada que costó treynta maravedís, e viente de carnero que costó veinte maravedís, e dos açunbres de vino blanco, catorze maravedís, e más seys maravedís de pan, e más, hun par de buenas gallinas, veinte e cinco maravedís, para dar a Alonso Sánchez, rregidor de Salvatierra; ansy que montan en todo, noventa e cinco maravedís.	95 m
Papel para la pesquisa.	— Conpré este dia para fazer un quaderno para la dicha pesquisa, cinco <maravedís e> medio.	5,5 m
Suma esta plana dozentos e quarenta e dos maravedís.		242 m

Alfonso de Cáceres (*ribrica*). /^{6v}

¹⁸ *Cancelado*: este.

Mensajero.	— Lunes, doze dias del dicho mes de enero, di a Juan de Bonilla, porque llevó dos fijuelas a La Sierra, a todos nueve concejos, sobre lo de las dichas pesquisas e sobre el repartimiento del vino, quarenta maravedis.	40 m
Mensajero.	— Di a un onbre porque llevó las fijuelas a los quartos sobre las dichas pesquisas, veinte maravedis.	20 m
Mensajeros sobre la pesquisas.	— Martes siguiente, treze dias del dicho mes, di a un onbre que llevó una carta a nuestro señor, el conde, por mandado del dicho Alfonso de Cáceres, alcayde, e Alfonso Sánchez, regidor, treynta maravedis a Alva.	30 m
Mensajero.	— Di a otro onbre desde Alva que llevó la dicha carta a Cantalapiedra al dicho señor conde, veinte maravedis.	20 m
Alonso Sánchez, regidor de Salvatierra.	— Domingo, diez e ocho días del dicho mes de enero, di, por mandado del dicho alcayde, a Alonso Sánchez, regidor, un quarto de carnero, que pesó diez e ocho maravedis, e tres açumbres de vino blanco, de siete maravedis el acumbre, veinte e un maravedis, e una fanega de cevada, treynta maravedis e un par de buenas gallinas, veinte e cinco maravedis, ansy que son por todos noventa e quatro maravedis.	94 m
Pesquisa sobre los montes.	— Lunes, diez e nueve días del dicho mes de enero, di, por mandado del dicho alcayde, al alcalde, Pedro de Bárzena, treynta maravedis e a Fernando González, escrivano, veinte maravedis e al procurador de concejo, Pedro de Blasco, veinte maravedis, porque fueron a fazer pesquisa a Navamuñana de la leña que avían cortado.	70 m
Saludador.	— Jueves, veinte e dos días del mes de enero, di a Juan Manjón de Capardiel, saludador, ciento maravedis por mandado del alcayde, Alfonso de Cáceres, e por mandado de Pedro de Bárzena, alcalde.	100 m
Pesquisa sobre los montes.	— Este dia di al alcalde Pedro de Bárzena e a Fernando González, escrivano, e al procurador de concejo, Pedro de Blasco, setenta maravedis, porque fueron a Navacabera a fazer pesquisa del monte.	70 m

Casa de concejo.	— Viernes, veinte e tres días del dicho mes de enero, di, por mandado del alcayde, Alfonso de Cáceres, e de ciertos rregidores, para trastear las casas de concejo, dos quartos e gasté tres o quattro pliegos para fazer petições ansy al alcayde conmo a Francisco Girón.	12 m
Suma esta plana quattrocientos e çinuenta e seys.		456 m

Pr

Sábado XXIIIº de enero.

Aguinaldo de pregonero.	— Di a Pedro de Ledesma, pregonero, >e a Pedro, su compañero<, por mandado de los rregidores, çient maravedís los cuales le dieron en aguinaldo.	100 m
Escritura.	— Di, por mandado de los dichos rregidores, a Pedro de ¹⁹ Prada, porque trasladó una carta sobr'el entredicho que pusieron al alcalde, cinco maravedís.	5 m
Mensajero.	— En miércoles, veinte e ocho días del mes de enero, año dicho, di sobre los quarenta maravedís que avía dado a Juan de Bonilla sobre las fijuelas que llevó e con la fortuna de las nieves non pudo tornar las dichas fijuelas, di, sobre los quarenta maravedís susodichos, veinte maravedís a Juan del Mesón por mandado de los dichos rregidores ²⁰ , porque llevó la fijuela del rrepartimiento del vino.	20 m
Traslado de pesquisa.	— En este día, di a Alfonso, escrivano, porque trasladó una carta por quanto Fernando Gonçález non es escrivano e pasaba por el pleito, seys maravedís.	6 m
Pylón.	— Viernes, XXX días de enero, di catorze maravedís a Pedro Jiménez, porque adobó el caño que estaba quebrado en la huerta de los señores.	14 m
Pylón.	— Sábado seguyente, di al dicho Pedro Jiménez otros catorze maravedís de su jornal porque adobava el dicho pilón que estaba quebrado en la dicha huerta.	14 m

¹⁹ Sigue una silaba, tachada, ilegible.

²⁰ Pequeña tachadura, ilegible.

Mensajeros.	— Di a Pedro de Ledesma e a Pedro Fornero, >pregoneros<, dos quartos porque fueron a traher gallinas, una de Foyorredondo e otro a Santiago.	10 m
	— Di al dicho Pedro de Ledesma otro quarto porque hizo traher gallinas para el presente de Los Arravales desta villa.	5 m
	Suma esta plana, ciento e setenta e quatro maravedís.	174 m
	Alfonso de Cáceres (<i>rúbrica</i>) ²¹ . / ^{7v}	
Alfonso Sánchez de Salvatierra, pesquisidor.	— Domingo, primero día de febrero, di, por mandado del alcayde, Alfonso de Cáceres, a Alonso Sánchez, regidor de Salvatierra, una fanega de cevada, que costó XXXII maravedís, e dos açunbres de bino blanco, XIII ^o maravedís, e un quarto de carnero, veinte maravedís, e seys maravedís de pan cozido; que son setenta e dos maravedís por todos.	72 m
	— Di ²² al dicho Alonso Sánchez un par de gallinas de las que traxeron para el presente.	
	— Martes ²³ , tres días de febrero, gasté, por mandado de los dichos regidores, en las casas de concejo dos açunbres >e medio< de vino tinto, a cinco maravedís e dos cornados el açunbre; e más ocho maravedís de fruta. E estavan en las casas de concejo el doctor de Burgos e el bachiller Toribio Gómez e otras gentes de la tierra sobre los echos. Montan en todo XXI maravedís, II cornados.	21 m 2 c
	Suma esta plana, noventa e dos (<i>sic</i>) maravedís e dos cornados.	93 m 2 c
	Alfonso de Cáceres (<i>rúbrica</i>). / ^{8r}	
Pilón.	— Di a Pedro Jiménez, criado de Pedro González, que andudo en el pilón martes e miércoles e jueves e viernes e sábado, que son cinco días, que estaba quebrado ençima de palaçio, a XIII ^o maravedís cada dia, que son setenta maravedís.	70 m

²¹ Sigue cancelada la mitad de la plana siguiente.

²² Cancelado: por.

²³ Cancelado: d.

Obra de la cerca.	— Este dia, sábado, siete días del dicho mes de febrero, di a Pedro Gonçález Martiniego e a Fernando Sánchez del Aceña, a cada uno veinte maravedís, porque derribavan el portillo de la cerca, quarenta maravedís.	40 m
Traslado de carta del rrey; ase de rrepartir a la tierra.	— Di a Pedro, fijo de Pedro Gonçález, escrivano, porque sacó un traslado de una carta del rrey por mandado de Pedro de Bárzena, alcalde, veinte maravedís, >sobre el servicio de Arroyo Castaño<.	20 m
Mensajero.	— Di a Martín Fernández de Pineda, porque fue a librar ciertas cosas de concejo a Bonilla, de su camino, veinte maravedís.	20 m
Candado de la puerta de la villa.	— Este dia di a Alfonso de Villatoro cinco maravedís por mandado de Martín Fernández, porque hizo adobar un candado de la puerta del Mirón.	5 m
Escritura de concejo; ase de rrepartir a la tierra.	— Di a Gonçalo Gonçález, escrivano, el jueves, XII días de febrero, porque hizo unas escripturas al concejo, veinte maravedís por mandado de Pedro de Bárzena, alcalde.	20 m
Obra de la cerca.	— Miércoles, a honze días del mes de febrero, dy a Pedro Martiniego e a Fernando del Aceña, cada, veinte maravedís, por>que< andovyeron a derrybar el portyllo de la cerca.	40 m
An de rrepartir a la tierra sobre ello al mayordomo e non se an de contar en cuenta agora porque les satisfiço de lo que en este caso se gastare.	— Domingo, quinze días del dicho mes de febrero, di, por mandado del alcayde e alcaldes e regidores, a Pedro de Bárzena, alcalde, quatrocientos maravedís, por que gastase, yendo al duque sobre el pasaje de Arroyo Castaño.	400 m
Suma esta plana seyscientos e quinze maravedís.		615 m

Alfonso de Cáceres (*rúbrica*).

Repartiéronse estos maravedís su<so>dichos en yantar e chapynes e fizose cargo al mayordomo d'ellos con los otros que allí se rrepartyeron, para esto e para otras cosas.

(*Rúbrica de Alfonso de Cáceres*). 18v

Presente que se dio a nuestro señor, el conde, a treynta e un días de enero, año de LXVII.

Presente del conde, nuestro señor.	— Costaron dos fanegas de çevada, a XXXII maravedis cada una fanega, en que monta trezientos e ochenta e quattro maravedis.	384 m
	— Costaron ²⁴ çinco costales que me tomaron en la dicha despensa con la dicha çevada, los quattro que lleva con la çevada e el uno con las gallinas que non me lo quisieron dar, a quarenta maravedis, que son dozientos maravedis.	200 m
	— Costó una carga de vino blanco de San Martín en que ovo çinco cántaras, a noventa e çinco maravedis, que monta quattrocientos e setenta e çinco maravedis.	475 m
	— Di a un onbre ²⁵ e a un asno que fue por ello, cada dia a veyste e un maravedi con costa ²⁶ de paja e posada e çevada ²⁷ , en que monta sesenta e tres maravedis, en tres dias que allí estovo. Este vino se traxo de Ávila.	63 m
	— Costó una carga de vino de Arenas en que ovo çinco cántaras, a veyste e çinco maravedis, ciento e veyste e çinco maravedis.	125 m
	— Costó un onbre e un asno que fue por ello quarenta maravedis.	40 m
	— Costaron quattro cueros en que traxeron estas dichas dos cargas de vino, a sesenta maravedis cada uno, que son dozientos e quarenta maravedis.	240 m
	— Costaron quattro liás, ocho maravedis.	8 m
	— Costaron veyste pares de gallinas, a diez e seys maravedis el par, que montan trezientos e veyste maravedis.	320 m

²⁴ *Cancelado*: cuatro cost.

²⁵ *Cancelado*: que f.

²⁶ *Cancelado*: e.

²⁷ *Cancelado*: veyste e un.

	— Otro par que di a Alfonso Sánchez, que está asentado en otra plana e non está sacado, diez e seys maravedís.	16 m
Suma esta plana mill e ochocientos e setenta e un maravedís.		1.871 m
	Alfonso de Cáceres (<i>rúbrica</i>). ^{1º}	
Presente del conde, nuestro señor.	— Di a Fernando Gonçález e a Alonso de Palencia, secretarios de nuestro señor, el conde, tres pares de gallinas a cada uno, que son seys pares, a diez e seys maravedís el par, que son ciento e ocho maravedis.	108 m
	— Que se me perdió un par de gallinas que non las quisieron tresçebir luego e se perdieron ²⁸ <XVI> maravedís.	16 m ²⁹
Estos DCCC ³ XL maravedís se dieron por alcavala; áNSELE de rreçebir aquí e non por el alcavala.	— Costaron seys carneros para el dicho presente, ciento e quarenta maravedís cada uno, que son ochocientos e quarenta maravedis.	840 m
	— Costó una ternera para el dicho presente trezientos ³⁰ e sesenta maravedis forros e quarenta maravedis de alcavala, que son quattrocientos maravedís.	400 m
Pilón.	— En lunes e martes e miércoles e jueves e viernes e sábado postrimero de febrero anduvo Pedro Jiménez <a> adobar el dicho pilón a catorze maravedís cada día, que son ochenta e quattro maravedis ³¹ .	84 m
Pesquisa de los montes.	— Di a Pedro de Bárzena e <a> Alonso, escrivano, diez maravedís de la copia de los montes de Navacabera e Navamuñana.	10 m

²⁸ Cancelado: XVIIIº.

²⁹ Corregido sobre: 18.

³⁰ Cancelado: maravedís.

³¹ Sigue cancelado el asiento siguiente: — Di este dia, sábado, a Martín Fernández de Pineda, del abtorisamiento.

Fijuela de yantares e chapines.	— Lunes, dos días de marzo, di a Pedro, pregonero, porque llevose las fijuelas a La Sierra sobre el rrepartimiento de yantares e chapines, quarenta maravedis.	40 m
	— Di a un onbre que llevó fijuelas a Santiago e Navalescurial e a Foiorredondo, que veniesen al dicho rrepartimiento, doze maravedis.	12 m
Suma esta plana mill e quinientos e diez maravedis.		1.510 m
	Alfonso de Cáceres (<i>rúbrica</i>). ¹⁹	
Pylón.	— Di este dia, lunes, a Pedro Jiménez, porque estuvo adobando el dicho pilón lunes e martes e miércoles e jueves e viernes e sábado, que son seys días, a catorze maravedis cada dia, que son ochenta e quattro maravedis.	84 m
Puerta del Mirón.	— En çinco de marzo di un açunbre de vino tinto a unos onbres, porque alçaron la puerta del Mirón que estava cayda, çinco maravedis e cuatro cornados.	5 m 4 c
Clavijas para la puente de La Tejera.	— Este dia, miércoles, gasté diez maravedis de clavijas para la puente de La Tejera.	10 m
Puente de La Tejera.	— Este dia di a Pedro Martiniego e a un peón que anduvo con él, porque asentaron la ³² piedra de la puente de La Tejera, veinte e çinco maravedis.	25 m
Puerta de Ávila.	— A honze días de marzo di veinte e seys maravedis a dos peones, porque mandaron ³³ la puerta de Ávila e un alvañar que estava al postigo çiego.	26 m
Fijuelas de los cuartos de yantar e chapines.	— Gasté diez maravedis, que di a un onbre a quien levó las dichas fijuelas a los quartos sobre el dicho rrepartimiento de yantar e chapines.	10 m
Abtorisamiento de escriptura.	— Di a Martín Fernández seys maravedis del abtorisamiento de la escriptura del duque.	6 m

³² Cancelado: d.

³³ Sic por mondaron.

Tráher carta del duque sobre el servicio del arroyo del Castaño.	— Di a Pedro de Bárzena quarenta maravedis de una carta que traxo del duque sobre rrazón del servicio e montielvo (<i>sic</i>) de Cuéllar, que dixo que los avía pagado al escrivano.	40 m
Suma esta plana dozientos e seys maravedís e quatro cornados.		206 m 4c
<i>Alfonso de Cáceres (rúbrica). /^{10r}</i>		
Pesquisa sobre los alcaldes e alguaziles e fieles d'este año.	— Di a Pedro de la Plaça, fijo de Pedro Gonçález, escrivano, por mandado de los rregidores e alcayde e alcaldes, porque hizo la pesquisa sobre los alcaldes e alguazil e fieles del año pasado por mandado del alcayde, Alonso de Cáceres, e Alonso Sánchez, rregidor de Salvatierra, trezientos maravedís, syquiera para ayuda al papel e el trabajo que pasó en la sacar.	300 m
Sobre el servicio del Arroyo Castaño. Sobre quántos días estudieron allá. Saber si fue Pedro Álvarez.	— Di a Pedro de Bárzena, alcalde, e a Francisco Girón e a Alfonso Gonçález, escrivano, por mandado del alcayde e alcaldes e rregidores, mill e quattrocientos maravedís, para que fuesen al >Colmenar< sobre el servicio e montalgo del arroyo del Castaño; e Alonso ³⁴ Ximénez e Alfonso Gallego e Alfonso Sánchez de los Pinos, que fueron con los dichos alcalde e rregidores e escrivano.	1.400 m
Servicio de Montemayor.	— Di al alcayde, Alfonso de Cáceres, que fue a Montemayor sobre el servicio e montalgo que se ay llevava con dos buenos onbres del quarto de Foyorredondo que llevó consigo para quattro días, trezientos e sesenta maravedís.	360 m

³⁴ Cancelado: Sa.

Repartimiento de la viñas.	— Gasté, por mandado ³⁵ >de los rregidores<, sobre el repartimiento que hizo él e Gonçalo Martínez e Pedro Guerra, sobre el rrepartimiento de las viñas, setenta e dos maravedis, que gastaron quando le fazian.	72 m
	Suma esta plana dos mill e ciento e treynta e dos maravedis.	2.132 m
	Alfonso de Cáceres (<i>rúbrica</i>). / ^{10v}	
Mensajero.	— En miércoles, XXV de marzo, di, por mandado de los rregidores, a Pedro, pregonero ³⁶ , cuarenta maravedis, <por>que llevó cartas a La Sierra sobre los echos, que non los paçiesen hasta qu'el conde lo mandase.	40 m
Mensajero.	— Di a Pedro de Ledesma, su compañero, cinco maravedis, para que fuese a llamar los concejos de los quartos.	5 m
	<i>Repártense por pahería³⁷.</i>	
Vino para el fornazo que dan los alcaldes d'este año.	— Costaron doze cántaras de vino >de La Sierra, tinto, para el fornazo que dieron los alcaldes<, a veinte e dos maravedis cada cántaro, e ochenta maravedis del traher, que son trecientos e quarenta e quatro maravedis.	344 m
Gasto del procurador e de Diego de los Caños sobre los echos. Piedra para la puente del arroyo del Espinar e puerta de La Forcajada.	— Pagué a Pedro de Blasco e a Diego de los Caños, por mandado de los rregidores, diez e seys carretadas de piedra, a seys maravedis la carretada, que son noventa e seys maravedis; la qual piedra fue para fazer la puente de la Tejera e para la puerta de La Forcajada.	96 m
Mensajero. Hechos.	— Di a otro onbre, por mandado de los rregidores, porque llevó carta a los quartos, que veniesen aquí sobre los dichos echos, diez maravedis.	10 m

³⁵ *Cancelado*: de Ximón Gonçález de Plazencia, rregidor.

³⁶ *Cancelado*: tre.

³⁷ *Cancelado*: para el fornazo que dan los alcaldes.

Reparo de la puerta del Postigo.	— En quatro de abril, di a Jaco, ferrero, por mandado de los rregidores, veinte maravedís, porque adobó una cerradura del postigo. — Costó adobar las cerraduras de la carnecería ocho maravedís.	20 m 8 m
Reparo de la puerta de Ávila.	— En çinco de abril di, por mandado de los dichos rregidores, nueve libras de fierro fechas en tejuelos para las puertas de Ávila e clavijas para las dichas puertas e más un quiçio de quartón; e costaron dos maestros que lo adobaron e onbres que las ayudaron a quitar e poner noventa e cinco maravedis en esta manera: nueve libras de fierro, a cinco maravedis e medio cada libra, que son cinqüenta maravedis; e más treynta e cinco maravedis a los maestros; e siete maravedis e medio de vino que bevieron lo onbres que quitaron las puertas e las pusieron; e tres maravedis del quiçio; ansy que son los dichos noventa e cinco maravedis.	95 m
Suma esta plana seyscientos e diez e ocho maravedis.		618 m
	Alfonso de Cáceres (<i>rúbrica</i>). / ¹¹ /	
Media fanega para estar en el arca de conçeo.	— En siete de abril, costaron dos tablas para fazer una media para conçeo, que estoviese en el arca de conçeo, diez maravedís. — Costó el maestro que la fizó e los clavos para ella otros diez maravedis. — Costó ferrarla veinte maravedis.	10 m 10 m 20 m
Reparo de la puerta del Barco.	— Costó adobar el cerrojo e armellas de la puerta del Barco veinte maravedís.	20 m
	— Di a Pedro Gonçález de Blasco e a Diego de los Caños çient maravedis para yr a Alva a procurar sobre las ³⁸ viñas e otras cosas.	100 m

³⁸ Cancelado: vere.

Piedra para la puerta de La Forcajada. — Más çinuenta maravedís que di a Pedro García d'Escalona que echó de piedra a la puerta de La Forcajada e al portillo. 50 m

Gasto que se fizó para yr a las yuntas a La Forcajada sobre la respuesta que se avía de dar a las hermandades. Es esto que se sigue.

En miércoles, quinze de abril de LXVII.

Primeramente:

Gasto de yuntas.	— Di a un onbre que llevó ³⁹ una carta a los concejos de La Sierra sobre las dichas yuntas, quarenta maravedís.	40 m
	— Di a otro onbre que llevó una carta al Mirón sobre las dichas yuntas, cinco maravedís.	5 m
	— Di a un onbre que llevó dos cartas, la una a La Gargantilla al alcalde de Santiago, e otra a la villa del Barco, XV maravedís.	15 m
	— Di a los escrivanos que escrevieron las cartas, dos maravedís para papel.	2 m
	— Costó fanega e media de çevada para llevar a las dichas yuntas, quarenta maravedís.	40 m
	— Costó pan cozido, sesenta maravedís.	60 m
	— Costaron dos cabritos, setenta maravedís.	70 m
	— Costaron especias, diez maravedís.	10 m
Suma esta plana,	quattrocientos e çinuenta e dos maravedís.	452 m

Alfonso de Cáceres (*rúbrica*). /^{11v}

Gasto de yuntas de La Forcajada sobre lo de las hermandades.	— Sal e vinagre tres maravedís.	3 m
--	---------------------------------	-----

³⁹ Cancelado: carta.

— Costaron dos carneros, que pesaron XX arreldes, que son dozentos e veinte e tres maravedís e dos cornados, a diez <maravedís> e quatro cornados el arrelde.	223 m 2c	
— Tres cántaros de vino blanco, que valía a çinco <maravedís> e dos cornados el açunbre, que montan çiento e veinte e ocho maravedís.	128 m	
— Otro cuero de vino tinto castellano, çiento e dos maravedís, en que avía tres arrovas.	102 m	
— Costaron siete gallinas, a doze maravedís la gallina, que son ochenta e quatro maravedís.	84 m	
— Costaron güevos para ellas, çinco maravedis.	5 m	
— Un pernil de tozino, quinze maravedís.	15 m	
— De salsa que se fizo de perekil, dos maravedis.	2 m	
— Costaron treynta peros, quinze maravedís.	15 m	
— Costaron tres asnos de alquiler, que llevaron lo susudicho a la dicha Forcajada, quinze maravedís.	15 m	
Suma esta plana quinientos e noventa e dos maravedis.	592 m	
Alfonso de Cáceres (<i>rúbrica</i>). / ¹²		
Mensajero de las hermandades. Estuvo allá diez días. Anse de rrepartir a la tierra estos D maravedis.	— Viernes, XVII días de abril, di, por mandado del alcayde e rregidores, quinientos maravedis a Martín Fernández, alcalde, para yr a las hermandades a Medina del Canpo e dar la rrespuesta cómno non quieren entrahar en hermandad las villas de Valdecorneja.	500 m
	— En miércoles, XXVIIIº de abril ⁴⁰ , andudo Pedro Jiménez <a> adobar el pilón. Dile catorze maravedís de su jornal.	14 m
	— Sábado, a dos días de mayo, andudo el dicho Pedro Jiménez en el dicho pilón. Dile otros catorze maravedís.	14 m

⁴⁰ Cancelado: e.

	— Lunes e martes siguiente andudo el dicho Pedro Jiménez, diles (<i>sic</i>) otros XXVIIIº maravedís.	28 m
	<i>De la" >procesión< de Santiago.</i>	
Procepción de Santiago.	<p>— Costaron quatro fanegas de trigo, para amasar e dar en la dicha benida, a quarenta maravedís cada fanega, que son ciento e sesenta maravedís.</p> <p>— Costó sal e leña e el jornal de las mugeres que amasaron el pan XX maravedís.</p> <p>— Costaron dos cántaros de vino, a diez e ocho maravedís <i><e></i> medio cada cántaro, en que montan trecientos e veinte e dos maravedís.</p> <p>— Costó el traher el dicho vino ochenta maravedís.</p> <p>— Costó una arrova de queso ciento e quinze maravedís.</p>	160 m
Piedra para la puerta de La Forcajada.	— Di a Pedro García d'Escalona quarenta maravedís, porque quitó la piedra de la calleja e la echó a la puerta de La Forcajada.	322 m
Papel para cartas mensajeras de concejo.	— En nueve de mayo di, por mandado de los rregidores, a Gonçalo Gonçález, escrivano, una mano de papel para escrevir cartas del concejo. Costó doze maravedís.	80 m
	Suma esta plana mill e trecientos e cinco maravedís.	115 m
	<i>Alfonso de Cáceres (rúbrica). /^{12v}</i>	
Mensajeros de gente quando se alçó Texeda.	— Este dicho día di a siete onbres que enbiaron con fijuelas a la tierra, para que veniese la gente aquí, nueve quartos, que son quarenta e cinco maravedís; fue sobre la yda de Salvatierra.	40 m
Reparo de la puerta del Barco.	— Martes, doze de mayo, di a maestre Habrahán, Pie de Palo, porque hizo una chapa de fierro e ciertas clavijas e un gorrón e ciertos clavos de a media blanca, para adobar la puerta del Barco, XXII maravedís.	12 m
		1.305 m

⁴¹ *Cancelado: benida.*

— Este día di a dos moros, que adobaron la dicha puerta del Barco e la adobaron el quiçio e le posieron clavijas e una chapa de fierro e un gorrón, XXV maravedís.	25 m
— Este día di a ciertos onbres que se ayuntaron <a><a> abatir la dicha puerta e tornarla a asentar, diez maravedis de dos açunbres de vino que bevieron.	10 m
Puerta de la carnecería.	8 m
Reparo de la puerta de La Forcajada.	20 m
Pylón.	15 m

Gasto que se hizo en Aldeanueva sobre las yuntas que se fizieron con los del Barco sobre los pecheros que se pasan de un término a otro e sobre el paiger de los ganados, en XX de mayo.

Gasto de las yuntas de Aldeanueva.	— Compré cincuenta maravedís de pan cocho.	50 m
Anse de cargar a la tierra.		
Cóbrallos el mayordomo estos D XX V maravedis d'este gasto, d'estas yuntas.		
	— Compré tres arrovas de vino blanco, a seys maravedís el açunbre, que son ciento e quarenta e quatro maravedis.	144 m
	— Más compré en Aldeanueva cincuenta maravedis, porque non ovo abasto en lo que llevé.	50 m
Suma esta plana trecientos e ochenta e nueve maravedis.		389 m

Alfonso de Cáceres (rúbrica). /13r

Gasto de yuntas de Aldeanueva.	— Compré veinte libras de pescado, a cinco maravedis la libra, que son cien maravedís. — Compré tres sávalos, sesenta maravedís. — Enbié un onbre al Barco a que traxiese truchas; dile X maravedís. — Traxo dos libras de truchas; costaron XV maravedís. — Compré una fanega de cevada que costó treynta e cinco maravedís. — Compré dos cestillos de cerezas, XV maravedís. — Costaron especias para los sávalos e pescado, XII maravedís. — Compré dos panillas e media de azeyte, treze maravedís. — Compré de vinagre, un maravedi. — Compré de natas, X maravedís. — Alquilé dos asnos para que levasen lo sobredicho, X maravedís.	100 m 60 m 10 m 15 m 35 m 15 m 12 m 13 m 1 m 10 m 10 m 22 m
Procesión de Sant Miguell por las aguas.	— Di a Fernando Canbrón, por mandado de los rregidores, XXII maravedís, para que comprase pan e cerezas para los niños que yvan a la procesión de Sant Miguell desnudos.	40 m
Ençense de concejo.	— Di a Gonçalo Gonçález, escrivano, por mandado de los rregidores, XL maravedís, porque hizo un ençense de La Tejera, de diez pares de gallinas para siempre jamás, e por otras escripturas que hizo.	170,5 m
Procección de San Bartolomé por las aguas.	<i>Gasto que se hizo en la procesión de Sant Bartolomé.</i> — Compré quatro arrovas de vino, que se vendió a cinco <maravedís> e dos cornados, que monta cien e setenta maravedís e medio. — Compré de pan cien e quarenta maravedís.	140 m

	— Costaron ocho cestillos de cerezas LX maravedís.	60 m
Suma esta plana setecientos e treze maravedís e medio.		713,5 m
	Alfonso de Cáceres (<i>rúbrica</i>). / ^{13v}	
	— Martes, veinte e seys de mayo, di, por mandado de los rregidores, a un onbre que traxo a vender pan, treynta maravedís, por que non se alçase el pan porque puso él el precio.	30 m
Gasto del procurador.	— Miércoles siguiente, di a Pedro Gonçález de Blasco cincuenta maravedís, porque fue a Alva a procurar algunas cosas.	50 m
	— Di a Pedro Fornero, pregonero, por mandado de los dichos rregidores, por que enplazase los señores de los ganados para rrepartir algunas costas, cinco maravedís.	5 m
Madera para el abditorio e para las torres.	— Di dozientos e sesenta e cinco maravedís a Miguell Sánchez de Cardigal, vezino de Navadijos, de seys cargos de madera que le eché a fazer a razón de noventa maravedís el cargo, para la madera de las torres e para el abditorio. Fizo rrecabdo d'ello por ante Gonçalo Gonçález, escrivano.	265 m
Corral de los torros ⁴² .	— Di al Mudo, porque adobó el corral de concejo entre puerta e puerta, cinco maravedís.	5 m
Mensajero.	— Di a un onbre que llevó una carta de los rregidores a la villa del Barco sobre las yuntas que estavan concertadas en Aldeanueva, porque non podieron yr allá los rregidores, diez maravedís.	10 m
<i>Gasto que se hizo en las yuntas de l'Eglejuela sobre la prenda del Colmenar.</i>		
Gasto de las yuntas de l'Eglejuela sobre la prenda del Colmenar.	— Primeramente compré del Borro siete arreldes de vaca, a siete <maravedís> e quatro cornados, en que montó cincuenta e tres maravedís e quatro cornados.	53 m 4 c

⁴² Sic por: toros.

— Compré un carnero que pesó diez arreldes e medio en que monta, a diez <maravedís> e quatro cornados el arrelde, ciento e doze maravedís.	112 m
— Compré un cabrito, treynta maravedís.	30 m
— Compré dos gallinas, XXIII ^o maravedís.	24 m
— Compré de pan cozido, sesenta maravedís.	60 m
Suma esta plana seyscientos e quarenta e quatro maravedís e quatro cornados.	644 m 4 c

Alfonso de Cáceres (*riúbrica*). /^{14r}

Gasto de las yuntas de l'Yglejuela.	— Compré de vino blanco quatro cántaros, que se vendían a cinco maravedís e quatro cornados, en que montó ciento e ochenta e un maravedís e dos cornados.	181 m 2 c
	— Compré de lechugas e de rrábanos e de çebollas e de mostaza e de especias e de vinagre e de sal quinze maravedís.	15 m
	— Alquilé dos asnos para levar lo susodicho, diez maravedís.	10 m
Repa<ro> de la puerta de la barrera de la puerta del Barco.	— A miércoles, diez de junio, di al Martiniego, porque puso un batidero a la puerta del Barco, un quarto.	5 m
Mensajero.	— Viernes, a doze días del dicho mes de junio, di a un onbre que fue al Colmenar con cartas, para que viniesen a yuntas a Los Molinos, treynta e cinco maravedís.	35 m
Mensajero.	— Jueves, diez e ocho días del dicho mes de junio, di a Pedro de Ledesma, porque llevó una carta para que acrecentasen ⁴³ más las velas, quinze maravedís.	15 m

⁴³ Cancelado: la.

Ayuda e gracia que hizo el concejo por cargo que tenía.	— Di, por mandado de los rregidores Alonso ⁴⁴ de Palencia, secretario del conde, nuestro señor, dos mill maravedís de que le fizieron gracia e ayuda para sus bodas por cargo qu'el concejo d'él tiene.	2.000 m
<i>XXIIIº de junio. La bebida de San Juan.</i>		
Gasto de la bevyda de Sant Juan d'este año.	— Compré cinco fanegas de trigo, a setenta maravedís la fanega, que son trecientos e cincuenta maravedís.	350 m
	— Costaron doze cántaros de vino, a veinte e quatro maravedís e medio el cántaro, en que monta dozientos e noventa e quatro maravedís.	294 m
	— Costó el traher ochenta maravedís.	80 m
	— Costó treynta cestos de guindas, a cinco maravedís el cesto, que son ciento e cincuenta maravedís.	150 m
	— Andovieron dos onbres a adobar el corral de los toros; diles XXX maravedís.	30 m
Suma esta plana tres mill ciento e sesenta e cinco maravedís e dos cornados.		3.165m 2 c

Alfonso de Cáceres (rúbrica). /⁴⁵

Toros de Sant Juan d'este año.	— Compré dos toros, que se liniaron el día de San Juan ⁴⁵ , dos mill e trecientos maravedis.	2.300 m
Alboroque de los toros.	— Gastóse en el alboroque de los dichos toros doce maravedís.	12 m
Peones que fueron por los toros.	— Di a dos onbres que fueron conmigo a La Sierra por los dichos toros e estovieron allá dos días, a doce maravedís cada día a cada uno, que son XLVIIº maravedís ⁴⁶ .	48 m

⁴⁴ Repetido.

⁴⁵ Cancelado: mill e trezie.

⁴⁶ Sigue cancelado el asiento siguiente: — Di a Martín Fernández e a Pedro de Bárcena e a Francisco Girón, a cada uno, ciento e cincuenta maravedís, e a Gonçalo Gonçález, escrivano, noventa maravedís, que son quinientos e quarenta maravedís.

Gasto del dia de Sant Juan después de los toros.	— Gasté en las casas de concejo, por mandado de los dichos rregidores, después que liniaron los toros, seys açonbres de vino, a çinco maravedis e quatro cornados, que son treynta e quatro maravedis; e compré de cerezas veyste maravedis, que son çinquenta e quatro maravedis.	54 m
Limosna.	— Di, por mandado de los dichos rregidores, a Juan, fijo de Fernando Sánchez, texedor, çient maravedis para ayuda a sanar, que le tomó el toro.	100 m
Mensajero sobre las velas.	— Di a Pedro, pregonero, >a XI de jullio<, por mandado de los dichos rregidores, porque llevó una fijuela a La Sierra sobre las velas, treynta e cinco maravedis.	35 m
Pylón.	— Di a Pedro Jiménez e a Juan Vaquero, en diez e seys días de jullio ⁴⁷ , porque andovieron <a> adobar el pilón, a diez e seys maravedis a cada uno, porque andavan a segar e les fezieron dexar de segar.	32 m
Pylón.	— En diez e siete días del dicho mes, di a los sobredichos otros treynta e dos maravedis, porque adobaron en el dicho pilón.	32 m
Suma esta plana dos mill e seyscientos e treze maravedis.		2.613 m
Alfonso de Cáceres (<i>rúbrica</i>). / ^{15r}		
Pilón.	— En diez e ocho días del dicho mes de jullio, di diez e seys maravedis a Pedro Jiménez, porque andava en el dicho pilón ⁴⁸ .	16 m
Yunta con los del Colmenar.	— En quinze días de junio, di a Martin Fernández e a Pedro de Ledesma e a Francisco Girón, a cada çiento e çinquenta maravedis para yr a juntas al Pinpollar con los del Colmenar, e a Gonçalo Gonçález, escrivano, noventa maravedis, que son quinientos e quarenta maravedis.	540 m

⁴⁷ Cancelado: a.

⁴⁸ Sigue cancelado el asiento siguiente: — Di a Pedro, fijo de Pedro Gonçález, escrivano, porque sacó un traslado de una ynpetra del obispo de Ávila para ponerla en el arca de concejo, >veynte< maravedis.

Traslado de una ynpetra del obispo.	— Di a su fijo de Pedro Gonçález, escrivano, porque sacó traslado de una ynpetra del obispo de Ávila para poner en el arca de concejo, XV maravedís.	15 m
Yuntas sobre las armas.	<p>— A diez e nueve días del mes de julio, se allegaron en las casas de concejo sobre hordenar el padrón que fizieron el alférez e armas e onbres. Di, por mandado de los rregidores, quinze maravedís que gastaron de fruta e de vino.</p> <p>— Compré un toro para Santiago que costó mill e trecientos maravedís.</p>	15 m
	<p>— E di a dos onbres que lo⁴⁹ traxieron del pinar de Villafranca e andudieron allí dos días, quarenta e cinco maravedís.</p> <p>E⁵⁰ anduve yo, el mayordomo, a buscar toros e estuve tres días, LX maravedís.</p>	1.300 m
Yunta de la tierra.	— Este día di a Pedro Fornero, porque llevó una fijuela a La Sierra, por mandado de los rregidores, a yuntas, XXXV maravedis.	45 m
Gallinas para el conde, nuestro señor	— Más di a Juan de los Caños e a Pedro Platero, porque fueron a tomar gallinas para el presente del conde ⁵¹ , >nuestro< señor, a XIII maravedís a cada uno, que son XXVI maravedís.	60 m
Pilón.	— Di a Pedro Jiménez e a Juan Vaquero, a cada uno, a cinco jornales a XVI maravedís a cada uno, porque adobaron el pilón que se quebró sobre las caballerizas; son LXXX maravedis.	35 m
	Suma esta plana dos mill e ciento e treynta e dos maravedis.	2.132 m
Alfonso de Cáceres (rúbrica). / ^{15v}		
Pylón.	— En veinte e un días del dicho mes de julio, di al dicho Pedro Jiménez por tres días que adobó el pilón, que estava quebrado en la plaça, a XVI maravedís cada dia, que son XLVIII ^o maravedís.	48 m

⁴⁹ Se escribió primero: los, cancelando: s.

⁵⁰ Omitido el calderón.

⁵¹ Cancelado: mi.

	— Di, por mandado del alcayde al mayordomo de la cofradía de señor Santiago, cincuenta maravedis.	50 m
Rraçón del saludador.	— Este dia di al saludador de Capardiel diez maravedis, por mandado de los rregidores, para que comiese.	10 m
Rraçón de un rregidor de Arenas.	— Este dia gasté, por mandado de los alcaldes e rregidores, con un onbre de pro de Arenas, que me mandaron que le levase a mi casa e le fiziese honrra, e traxo tres bestias e un onbre, treynta e cinco maravedis e dos celemenes de çevada, <a> ocho maravedis, que son XLIII maravedis.	43 m
Anse de cargar al mayordomo estas penas. Saber quántas son.	— En veinte e tres dias de julio, di a Pedro Gonçález de Blasco, procurador, por mandado de los rregidores, porque fue a prender a Navacabera con ciertos onbres, cincuenta maravedis.	50 m
Madera para las torres e para el abditorio.	— Este dia di a Miguell Sánchez Cardigal, vezino de Navadijos, porque traxo los seys cargos de madera para las torres e para el abditorio, dozientos e ochenta maravedis que rrestavan para pagar de todos seys cargos.	280 m
Pylón.	— A ocho días de agosto, di a Pedro Jiménez, por tres días que anduvo <a> adobar el pilón que estaba quebrado a la puerta de la de Pedro Fernández del Pilón, quarenta e ocho maravedis a XVI maravedis cada día.	48 m
Toro de Santa María de agosto d'este año y byen caro.	— Conpré otro toro para Santa María de agosto de Pedro Gómez del Barrio por mill e quattrocientos maravedis forros de alcavala; e yo non ge los quería dar e mandávale traher Martín Fernández; e llevé dos onbres que le traxieron, XXX maravedis que son mill e quinientos e setenta maravedis.	1.570 m
Suma esta plana dos mill e noventa e nueve maravedis.		2.099 m

Alfonso de Cáceres (*rúbrica*). /^{16r}

Presente⁵² de mi señora, la condesa, doña Mençia Carrillo.

Presente de nuestra señora, la condesa.	— A veynte días de agosto, compré para el presente de mi señora, la condesa, seys cántaros de vino blanco, a sesenta e quatro maravedís la cántara, en que montó trezientos e ochenta e quatro maravedís.	384 m
	— Costaron otras seys cántaras de vino de Arenas, a sesenta e quatro maravedís la cántara, que son trezientos e ochenta e quatro maravedís.	384 m
	— Costaron cuatro cueros en <que> fue el dicho vino, a noventa maravedís cada cuero, que son trezientos e sesenta maravedís.	360 m
	— Costó una ternera trezientos maravedís.	300 m
	— Costaron seys carneros del Borro, a CXL maravedís cada carnero, que son ochocientos e quarenta maravedís.	840 m
Para que en- biasen sueldos a la gente de pie que estaba con el conde, nuestro señor. Esto fue para sacar gente que fuesen al conde, nuestro señor ⁵³ .	— A çinco días de setiembre, di a Gonçalo Gonçález, escrivano, que fue a La Sierra con cartas que veniese la gente adonde la mandava venir el conde, >nuestro señor<, LX maravedís.	60 m
Cartas para la tierra.	— Di, por mandado de los rregidores, a los escrivanos, por que fezieron XVI cartas para toda la tierra, XXX maravedís.	30 m
Suma esta plana dos mill e trezientos e çinquenta e ocho maravedis.		2.358 m

Alfonso de Cáceres (*rúbrica*). /¹⁶

⁵² *Precede cancelado el asiento siguiente:* — Di este dia a Lope el de [...]dones e a Rrodrigo, criado de Guiera, porque andovieron a buscar toros a La Sierra e traxieron tres toros acabando de liniar el toro de Pedro Gómez, dos reales. 40 m. *Al margen izquierdo está escrito:* Non se deve tener esta manera en esto de los toros, sinon como se suele fazer, que bastan dos onbres que vayan con el mayordomo que trayan toros e non más, e los que enviaron por más toros de los que el mayordomo quixiere, que sea <a> su costa e non del concejo; non se le contará al mayordomo.

⁵³ *Ladillo cancelado.*

Mensajero para la tierra.	— Di a los pregoneros que las llevaron a La Sierra e a los quartos, a cada, XX maravedis.	40 m
Sobre el sueldo de la gente de pie que estaba con el conde, nuestro señor.	— Di a un onbre que envié a Foyorredondo a una fijuela, diez maravedis sobre las dichas guerras.	10 m
Juntas de la tierra.	— Di a Fernando, yerno de Alfonso García, otros sesenta maravedis, porque fue con cartas a La Sierra con el dicho Gonçalo Gonçález, escrivano.	60 m
Velas que mandó nuestra señora, la condesa, que viniese doña Mençia.	— A veinte días del mes de setiembre, di a los pregoneros dos rreales, porque fueron a La Sierra a llevar fijuelas para que veniesen aquí la gente otra vez a juntas.	40 m
Sobre el sueldo de la gente de pie que estaba con el conde, nuestro señor.	— A postrimero dia del dicho mes de setiembre, di a los dichos pregoneros otros dos rreales por mandado de los dichos rregidores, porque fueron por gente a La Sierra para guardar la villa e las torres.	40 m
	— Di a Gonçalo Gonçález, escrivano, por mandado de los dichos rregidores, porque fue a La Sierra a fazer la carta provisión a los que estavan en la guerra, noventa maravedis.	90 m
	— Di a un onbre, porque fue a Foyorredondo a lever una fijuela sobre que levasen provisión a la gente que estavan en la guerra, X maravedis.	10 m
	— A seys días del dicho mes de otubre, di a Pedro Jiménez e a Juan Vaquero, a cada dos días, porque adobaron el dicho pilón que estaba quebrado debaxo del pilón, a XVI, que son LX IIIIº.	64 m
Suma esta plana trezientos e cinquenta e quatro maravedís.		354 m

Alfonso de Cáceres (*rúbrica*). /¹⁷/

Casas de concejo.	— Este dia di al Mudo, porque adobó una pared en las casas de concejo, çinco maravedís.	5 m
Jornal de pregonero.	— Di a Pedro de Ledesma, porque anduvo a coger los dineros que enviaron a Segovia, ocho maravedís.	8 m
Madera de las torres.	— Di más, diez e ocho maravedís a un onbre con una carreta e dos onbres que le ayudaron a sobir las vigas a la torre.	18 m
Puerta del Mirón.	— A veinte e tres días del mes de otubre, di a ciertos onbres que adobaron la puerta del Mirón que estaba desquiçuada con los vientos.	10 m
Jornal de peones.	— A veinte e ocho días del dicho mes de otubre, di a dos onbres, que andovieron al río a arronper la presa que fizieron los que tienen la heredad de Rrodrigo de Godoy, veinte maravedís.	20 m
Fijuela por perdizes.	— A veinte e quatro dias del mes de noviembre, di a un onbre que llevó fijuelas a La Sierra para que traxiesen perdizes, quarenta maravedís. — Di a un onbre que fue con fijuelas a los quartos diez maravedís.	40 m 10 m
Suma esta plana	ciento e onze maravedís.	111 m

Alfonso de Cáceres (*rúbrica*). /^{17v}

Gasto que se hizo en el portillo que se cayó a la puerta del Mirón en estas cosas siguientes, en XXVII de junio.

Primeramente:

Portillo de cerca.	— Di a Pedro Gonçález Martiniego, por mandado del alcayde e alcaldes e rregidores, seys mill maravedis segund que con él fizieron abenencia e yo el mayordomo me obligué e fize rrecabdo d'ello ⁵⁴ por ante Alfonso Sánchez, escrivano.	6.000 m
	— Del alboroque del rrecabdo, V maravedis.	5 m

⁵⁴ Se escribió primero: ellos, cancelando la s.

— En treynta de junio traxe cuatrocientas e sesenta e tres fanegas de cal, que costó cada fanega a tres maravedis e del traher cinco maravedis, que son ocho maravedis cada fanega, en que montan tres mill e setecientos e ochenta e quattro maravedis.	3.784 m
— Costó el portalgo X maravedis; la qual traxieron Juan de Almaçán e Juan Vaquero e Gonçalo del Postigo.	10 m
— Costaron un onbre e dos asnos que llevaron la cal desde mi casa fasta el portillo, XXX maravedis.	30 m
— Costó el matar de la cal XX maravedis.	20 m
— Costó tener la cal en una casa que mandaron los rregidores que se guardase fasta que se fiziese el portillo, por que non la furtasen.	100 m
— Traxérонse quinientas e noventa e ocho cargas de arena para la dicha cal, a tres blancas, que son ochocientos e ochenta e siete maravedis.	887 m
— Trasiérонse ciento e noventa e seys carretadas, de V maravedis cada una de traheduría, con las que enprestó Fernando Girón e las otras enprestó el alcayde, que montan novecientos e ochenta maravedis.	980 m
Á de fazer por el mayordomo la paga a Fernando Girón y su criado que aquí le va rrescibido en cuenta.	220 m
— Más quarenta carretadas de piedra que se tomaron de Fernando Girón para el dicho portillo a cinco maravedis e medio.	
— Más siete carretadas de lanchas para las almenas, a ocho maravedis con la trahedoría, que son LVI maravedis.	56 m
Suma esta plana doze mill e noventa e dos maravedis.	12.092 m

(Rúbrica de Toribio Gómez). /^{18r}

	— Del rrepartir de la dicha piedra, noventa maravedis ⁵⁵ .	90 m
	— Di a tres onbres que levaron en tres carretas la madera para los andamios, treynta maravedis.	30 m
	— Di al Martiniego, que traxo una carreta de varazos e de forcas para la dicha obra para fazer el andamio.	25 m
	— Más compré XX vigones para riestras al andamio e para pasos d'él, cinco maravedis e medio cada uno, que son ciento e diez maravedis.	110 m
	— Compré un terçial en diez maravedis para el dicho andamio.	10 m
	— Di a ciertos onbres, porque quitaron el andamio por la feria, por que non pasase ninguno por él, XXII maravedis que bevieron.	22 m
	— Di a otros onbres que le tornaron a fazer después de pasada la feria, doze maravedis que bevieron.	12 m
Cargo al mayordomo.	— Compré una açada e dos cubos para la dicha obra con fierros e tabla e fechura, que costó ciento e dos maravedis.	102 m
	— Andodieron veinte e seys onbres a jornal, a XIII ^o maravedis cada dia, a desviar la piedra del dicho portillo en siete dias, que montan CCC LX III ^o .	364 m
Gasto de las yuntas de L'Iglejucla.	— Gasté en las yuntas de La Aldehuella mil e treynta e siete maravedis; los quales maravedis han dado por cargo e non los tengo cargados al concejo e hánmelos de rreçibir en cuenta.	1.037 m

⁵⁵ Sigue cancelado el asiento siguiente: — Del desviar de la piedra del dicho portillo, que anduvieron asaz de onbres a jornal, trezientos e sesenta e tres maravedis. 363 m. Escrito al margen izquierdo: Dé razón <de> quántos peones anduvieron e a cómo cada uno.

	— Viernes, XXVII de noviembre, di a dos onbres que fueron a Navacabera a ver los montes para ver qué daño estava fecho en ellos, a cada uno quinze maravedis, que son XXX maravedis.	30 m
	Suma esta plana mill e ochocientos e ⁵⁶ e treynta e dos maravedis.	1.832 m
	<i>(Rúbrica de Toribio Gómez). /^{18v}</i>	
	— Di a seys onbres, que me ayudaron a subir las vigas de la puerta del Barco, X maravedis que bevieron.	10 m
	— En primero dia de diciembre di, por mandado de Martín Fernández e de Francisco Girón, a Alonso Sánchez de Navaçepeda e a Mateos Sánchez de Valdelalaguna sesenta maravedis, porque fueron a Segovia al conde, nuestro señor, a suplicar por toda la tierra sobre las velas. E me mandaron que, si non me rescribiesen en cuenta, que me los pagarian.	60 m
	— En cinco de diciembre, di a un onbre con un asno que levó diez pares de perdizes a la condesa, doña Mençia Enríquez, XXX maravedis.	30 m
	— Di a otro onbre que llevó otros diez pares a Salvatierra, XX maravedis.	20 m
Hase de rrepartir a la tierra.	— Sábado, cinco de diciembre, di a Pedro de Várzena, alcalde, e a Gonçalo Gonçález, escrivano, quinientos e sesenta maravedis para siete días que tardaron en yr e venir al Colmenar a fazer rrequerimiento sobre el servicio e montadgo, por mandado de Martín Fernández, alcalde, e Francisco Girón, regidor, contado cada dia el alcalde cincuenta maravedis e el escrivano XXX maravedis.	560 m
	— Di a Gonçalo Martínez, por mandado del alcayde Alonso de Cáceres, para fazer una calçada cabe casa de Gonçalo de Alva, ciento maravedis.	100 m
	— Di a un onbre, que fue con Simón de Plasençia a llevar perdizes al señor conde a Medina, para él e para una bestia, ciento e diez maravedis.	110 m

⁵⁶ Cancelado: dos maravedis.

	— Di a Gonçalo Gonçález, escrivano, por libramiento del concejo, çient maravedís de dos meses que tovo cargo de las alcaydías de las torres de los meses de setiembre e otubre.	100 m
	— Más di a tres onbres que fueron a amojonar el camino de las Casas Menores que va a los caños e a Los Palaçios, lo qual fueron a ver los alcaldes e rregidores e escrivano, treynta maravedís.	30 m
No se le rrecibe a cuenta fasta que Martín Fernández dé la cuenta d'ellos e lo que paresçiere çerto se le rrecibirá con esta.	— Más me tienen de ser rreçebidos en cuenta dos mill maravedís que di a Martín Fernández de Pineda, alcalde, de los quales él tiene de dar cuenta; dígelos para los peones que estavan en servïcio del señor conde ⁵⁷ .	
	Suma esta plana mill e beynte maravedís.	1.020 m
	(Rúbrica de Toribio Gómez). / ¹⁹	
	— Más que se dieron a Alonso Sánchez de Armenteros, rregidor, de su rregimiento que le vino por rrata temporis fasta Nabidad, treynta e çinco maravedis.	35 m
	— Que di a Ximón de Plasençia sesenta maravedis de dos días que fue a Alva con el mayoral e con Alonso Sánchez de Navaçepeda.	60 m
	— Que di a Alonso Sánchez, escrivano, ochenta maravedis, porque fizó la copia de los ganados de la villa; e a Fernando Gonçález, escrivano, porque lo cojó, ciento e çinquenta maravedis; e más que se faze de gracia a ciertas personas ciento e diez maravedis, segund están declaradas en la copia; asý que montan todos trezientos e quarenta maravedis.	340 m
	Suma esta plana quatroçientos e treynta e çinco maravedis ⁵⁸ .	435 m
	(Rúbrica de Toribio Gómez). / ²⁰	

⁵⁷ Tachada, en la columna derecha, la cantidad: 2.200 m.

⁵⁸ Sigue en blanco más de la mitad de esta plana y el fol. 19v.

Copia de los libramientos del concejo de la villa de Piedrahita de que Alonso Fernández de los Caños fue mayordomo el año de mill e quatrocientos e sesenta e siete años.

- Que di yo, el dicho Alonso Fernández de los Caños, mayordomo del dicho concejo, por mandado de los alcaldes e rregidores, dozientos e çinquenta maravedís a Alonso de Villatoro e [<a>](#) Diego de Montemayor, porque tovieron cargo de guardar las puertas de la dicha villa. 250 m
- Que di a Pedro de Bárzena, alcalde, e [<a>](#) Françisco Girón e [<a>](#) Gonçalo Gonçález, escrivano, para yr al Colmenar sobre el servicio e montadgo. seyscientos maravedís; estos demás de los que se repartieron a la tierra. 600 m
- Que di a Pedro Sánchez Sastre, portadguero, dozientos maravedís del portadgo del vino que vendió el Rromo en el año de LXVI. 200 m
- Que di al amo de la señora, doña Mençia, por libramiento de albriñas que parió la señora condesa, mill maravedís. 1.000 m
- Que di, por libramiento del dicho concejo, a Pedro de Pineda e [<a>](#) Bivas, cirujanos, dozienos maravedís por la cura que fizieron a Juan, fijo de Ferrand Sánchez, por las cornadas que le dio el toro de Sant Juan. 200 m
- Di, por libramiento del dicho concejo, a Gómez Álvarez de los meses de enero e febrero del año de LXVII çient maravedís, porque tomó cargo de echar las velas. 100 m
- Que di, por libramiento, a Lázaro de Torrezilla, porque mondó el rrio de las Pozas e adobó la calçada, dozientos e sesenta maravedís. 260 m
- Que di a Jaco, ferrero, dozientos maravedís [>los quales<](#) por rruego de la señora condesa, doña Mençia, por libramiento, dozientos maravedís. 200 m
- Que di a Gómez Álvarez, por los meses de marzo e abril que tovo cargo de echar las velas, por libramiento, çient maravedis. 100 m

— Que di a Lázaro de Torrezilla e a Sancho, carnicero e a Fernando, procurador, porque adobaron la calle de entre Fernando del ⁵⁹ Rrio e los hijos de Juan Rruyz, dozientos e cincuenta maravedís.	250 m
Suma esta plana tres mill e ciento e sesenta maravedís.	3.160 m
	(Rúbrica de Toribio Gómez). ⁶⁰
— Que di a Martín de Godoy, por libramiento del concejo, ciento e veinte maravedís de las pasturas que tiene a la Vega del año de LXVII.	120 m
Hanse de cargar.	
— Que di a Giralte Mantero, por libramiento, mill maravedís prestados.	1.000 m
— Que di a Salamón Cohen, carnicero, en hemienda de las pérdidas que perdió, mill maravedís.	1.000 m
— Que di a Ysaque Borro, carnicero, dos mill maravedís de que le hizo merçed el concejo para ayuda de lo que perdió en las vacas.	2.000 m
— Que di ⁶⁰ a maese Rremón dozientos e veinte maravedís que le vino de dapño en su casa en un pedaço que se cayó de la cerca.	220 m
— Que di al Borro mill e trecientos e siete maravedís de ciertas pérdidas que se fizieron en ciertas rreses que mató; e más ⁶¹ de los CCC L maravedis del alquile de la casa que le paga el concejo por libramiento, todo junto.	1.357 m
— Que di a Gonçalo Gonçález, escrivano del concejo, de siete meses que tovo cargo de rrepartir las alcaydías, trecientos e cincuenta maravedís.	350 m
— Que di a don Ysaque Borro, carnicero, en hemienda de ciertas pérdidas que le vinieron en la carne por Pasqua Florida, quinientos maravedis.	500 m
— Que di a Alonso Gil, por una tierra que le tomó el concejo, mill maravedís.	1.000 m

⁵⁹ *Cancelado*: Juan.

⁶⁰ *Cancelado*: a los sa.

⁶¹ *Cancelado*: trecientos.

— Que di a María Jiménez, suegra de Fernando Canbrón, cíent maravedis que le mandó dar el concejo en limosna.	100 m
— Que di al prior del monasterio para unos ábitos, quinientos maravedis.	500 m
— Que di a don Ysaque Borro, carnicero, ochocientos e quarenta maravedis de ciertos carneros que se tomaron para presentar al conde.	840 m
— Que di a Pedro Gonçález Martiniego ciento e quarenta maravedis, porque hizo la puente cerca de La Tejera.	140 m
Suma esta plana nuebe mill e setenta e syete maravedis.	9.077 m
<i>(Rúbrica de Toribio Gómez). ^{21r}</i>	
— Más por alvalá de dicho concejo que di a Pedro de Blasco trecientos e cincuenta maravedis del riego de los prados.	350 m
— Más que se le han de rresçibir en cuenta al dicho mayordomo, que ha de dar a Diego Ordóñez, rrecabrador, mill e quarenta e quattro maravedis que la villa ha de pagar en el rrepartimiento de yantar e chapines por sobre la franqueza, por quanto el dicho concejo rrepartió de más para otras cosas que cunplian a concejo.	1.044 m
— Más que se han de rresçibir en cuenta al dicho mayordomo mill e seyscientos e diez e ocho maravedis que pagó Martín Fernández de Pineda, alcalde, para canbiar a los peones que estavan en el servicio del conde, nuestro señor.	1.618 m
— Más a Juanín, tanboril, porque tañe, danle de gracia cíent maravedis.	100 m
— Más de las perdizes que se presentaron a los señores, que son ciento e quarenta pares, a diez maravedis, son mill e quattrocientos; e más otros ochenta maravedis por los XL pares que costaron a doze maravedis.	1.480 m
— Más que dio de los salarios el día de la cuenta, trecientos e ochenta e cinco maravedis.	385 m
— Más que se pagaron a Lope García del alcance que hizo al concejo del año de sesenta e seys, setecientos maravedis.	700 m

— Más que se dieron a Fernando Canbrón dozentos maravedís por graçia, como a ensalmador, para un par de calças.	200 m
— Más ⁶² que le hizo gracia el concejo al dicho mayordomo en hemienda de ciertos maravedís que sacó a rrenuevo e gastos que hizo e trabajos que ovo en servicio mill e quinientos maravedís.	1.500 m
— Más de aguinaldo que se suele dar a los pregoneros, cada çinuenta maravedis, que son çient maravedís.	100 m
Suma esta plana syete mill e quatrocientos e setenta e syete marave- dis.	7.477 m

(Rúbrica de Toribio Gómez)⁶³. /²²

*Nómina de los oficiales del concejo de la villa de Piedrahita d'este año del señor
Ihesu Christo de mill e quatrocientos e sesenta e siete años, que Alfonso Fernández de
los Caños fue mayordomo del dicho concejo.*

Primeramente:

— El bachiller Toribio Gómez, del rregimiento, trezentos maravedís; e de la llave del arca de concejo çinuenta maravedís que son trezentos e çinuenta maravedís.	350 m
— Fernando Blas Gómez García, rregidor, de su rregimiento, trezentos maravedis e de la llave de la puerta de La Forcajada e de la llave del arca de concejo, ciento e çinuenta maravedis que son quatrocientos e çinuenta maravedis.	450 m
— El alcayde Alfonso de Cáceres, del rregimiento con la llave de la puerta del Mirón, quatrocientos maravedis.	400 m
— A Rruy Gonçález de Medina, del rregimiento, con la puerta del Postigo ⁶⁴ . >Deve< maravedís porque non ovo de aver más hasta el dia que falleció.	100 m ⁶⁵
— Ximón de Plasençia, de su rregimiento, trezentos maravedis e de la llave del postigo, dos de marzo que le fue dada LXXXIIIIº maravedis.	384 m

⁶² Cancelado: de los.

⁶³ Sigue en blanco el fol. 21v.

⁶⁴ Cancelado: quatrocientos.

⁶⁵ Corregido sobre: 400 m.

— Francisco Girón, de su rregimiento, con la llave de la puerta del Barco, quatrocientos maravedis.	400 m
— Alonso Gonçález de Malpartida, alguazil, de su salario, quinientos maravedis.	500 m
— Alfonso Sánchez, escrivano, de su salario, trecientos maravedis.	300 m
— Alfonso Fernández de los Caños, mayordomo, de su salario, trecientos maravedis.	300 m
— El contador García de Vergas, de su rregimiento, trecientos maravedis e çient maravedis de la llave de la puerta de Ávila, e de su rreçebtoria de la cerca mill maravedis, que son I mill CCCCº <maravedis>.	1.400 m
— Pedro Gonçález de Blasco, procurador de concejo, de su salario, trecientos maravedis.	300 m
Suma esta plana quatro mill e seteçientos e ochenta e cuatro maravedis.	4.784 m

(Rúbrica de Toribio Gómez). /^{22v}

— El bachiller Toribio Gómez, rregidor, veedor de las obras de concejo, de su salario, mill maravedis.	1.000 m
— Diego Gonçález de Salamanca, barvero, por rrazón de las sangrías, docientos e çinuenta maravedis para ayuda al alquiler de la casa.	400 m ⁶⁶
— Pedro, barvero, de su salario, que el concejo le mandó poner para ayuda al alquiler de su casa, docientos e çinuenta maravedis.	250 m
— Pedro de Pineda, çurujano, de su salario, que el concejo le mandó dar en cada un año, mill maravedis.	1.000 m
— Maestre Alfonso, fisico, de su salario, que el concejo le manda dar, que son dos mill maravedis, d'estos sacar (<i>en blanco</i>) maravedis que el dicho mayordomo le dio por libramiento de los rregidores, fincan:	2.000 m

⁶⁶ Corregido sobre: 250 m.

— Al prior e frayles del monasterio de Santo Domingo, de limosna que el concejo les mandó dar, quinientos maravedís.	500 m
— Al arrendador de aves e caça, çient maravedís.	100 m
— Al arrendador del alcavala de pescado fresco, otros çient maravedis.	100 m
— Al ministrador del rrelox, quattrocientos maravedís; d'estos tiene rreçebidos çient maravedis.	400 m
— A Pedro Gonçález, organista, del tañer de los hórganos, setecientos e çinquenta maravedis.	750 m
— A Diego, ferrador, del su salario que el concejo le manda dar, quinientos maravedis.	500 m
— A los sacristanes, del doblar de los nublados, çient maravedis.	100 m
— Al ynçense de Santa María <de> la Vega trezientos maravedis.	300 m
— Al ynçense de las tierras que la yglesia tiene a la puerta del Mirón, con la tierra que está debaxo del monasterio e con la camandilla del carretero, dozientos e veinte maravedis.	220 m
Suma⁶⁷ esta plana syete mill e seyientos e veinte maravedis.	7.620 m

(Rúbrica de Toribio Gómez). ⁷²³

— A la guarda de los pinares, quinientos maravedis.	500 m
— A Ximón de Plasençia, guarda del monte de La Jura, dozientos e çinquenta maravedis.	250 m
— Al contador García de Vergas, del alquile de sus casas donde está el tinte, quinientos e çinquenta maravedis; d'estos sacar por rrate tempores çiento e çinquenta maravedis; fincan quattrocientos maravedis.	400 m
— A Gonçalo Gonçález, escrivano ⁶⁸ , >porque ayuda en la escrivania <a Alfonso Sánchez, escrivano del dicho concejo, trezientos maravedis.	300 m

⁶⁷ *Antecede cancelado*: Suma esta plana seys mill e se.

⁶⁸ *Cancelado*: por ciertas escripturas que ayudó.

— A Pedro Gonçález e a Juan Martinez, silleros, para ayuda del alquile de sus casas, quatrocientos e noventa maravedís.	490 m
— A Salamón Buares, cirugiano, de su salario, qu'el concejo le manda dar, mill maravedís.	1.000 m
— A Jaco, ferrero, de su salario, qu'el concejo le manda dar para ayuda al alquile de su casa, trezientos maravedís.	300 m
<Suma> esta plana tres mill e dozientos e quarenta maravedís.	3.240 m
	7.620 m
	4.784 m
E todos los salarios del año de sesenta e syete contenidos en este pliego, quinze mill ²³ e seyscientos e quarenta e quatro maravedís.	15.644 m

(Rúbrica de Toribio Gómez).

En la villa de Piedrafita, jueves, postrimero día del mes de diciembre del año del nascimiento del nuestro salvador Ihesu Christo, de mill e quatrocientos e sesenta e ocho años, en las casas de Alfonso Fernández de los Caños, el Moço, mayordomo que fue del concejo el año que pasó de mill e quattrocientos e sesenta e siete años, se ayuntaron ende a tomar cuenta al dicho mayordomo Martín Fernández de Pineda e Pedro de Várzena, alcaldes, e el bachiller Toribio Gómez e el contador García de Vergas e Francisco Gómez e Ximón de Plasençia e Fernando Blázquez e Alonso Gonçález de Armenteros, rregidores de la dicha villa, e el procurador Pedro Gonçález de Blasco e Rrodrigo de Tamayo e Fernando Girón ²³, escuderos de la dicha villa e Gonçalo Martinez e Diego Ordóñez, fieles, e Alfonso de Vergas, alférez e Alonso Fernández de los Caños, el Viejo, e Bartolomé Sánchez del Mesegar, labradores, e Alfonso Sánchez, escrivano, el Viejo.

E fallose por la dicha su metat, que le fizieron de cargo que rrecibió e rrecabdó e ovo de rrecibir e rrecabdar el dicho año por el dicho concejo, segund se contiene en la primera foja d'este libro que queda señalada de los dichos rregidores, setenta e ocho mill e nuevecientos e sesenta e seys maravedís.

E fallose que avía dado e pagado e gastado el dicho mayordomo el dicho año, segund se contiene en diez e siete fojas e una plana con esta, que van señaladas en fin de cada una del bachiller Toribio Gómez e Alfonso de Cáceres, rregidores, setenta e cinco mill e quinientos e ochenta e tres maravedis e medio.

E, descontados dichos maravedis del dicho su gasto de los maravedis del dicho su cargo, finca que alcança el dicho concejo al dicho mayordomo por tres mill e trezientos e ochenta e dos maravedis e medio, los quales se le han de cargar al dicho mayordomo en la cuenta que diere d'este año de sesenta e ocho.

²³ Un gran borrón, ilegible.

	— Cargo contra el dicho mayordomo para el dicho año de sesenta e ocho, los dichos tres mill e trecientos e ochenta e dos maravedís e medio.	3.382,5 m
Hanse de cargar al dicho mayordomo dos cubos de fierro e una açada.	— Más se ha de cargar al dicho mayordomo, que ha de rrecabdar de Fernando Blázquez Guerra, rregidor, ciento e noventa maravedís e medio de dos dozenas de tablas, a XL maravedís la docena, e diez e siete carretadas de piedra, a VI maravedís <e> medio la carretada.	190,5 m
Hánsele de cargar más los quinientos e sesenta maravedís que se gastaron en la yda del Colmenar, porque se han de echar en el primero rrepartimiento.	— Más se han de cargar al dicho mayordomo cíent maravedís que se dio a Gonçalo Martínez para ayuda a una calçada, por quanto el dicho mayordomo ha de fazer la dicha calçada; e porná por gasto lo que ella costare.	100 m
	— Más se han de cargar al dicho mayordomo trecientos maravedís que ha de rrecabdar de una pena de Diego de los Caños, por la qual pena tiene la prenda Martín Fernández de Pineda e d'él tiene que rrecabdar la prenda el dicho mayordomo.	300 m
	— Más se carga al dicho mayordomo cíent maravedís que ha de rrecabdar de Diego de los Caños, que tiene rreçebidos de concejo de las penas de las viñas ⁷⁰ .	100 m

El bachiller Toribio Gómez (*rúbrica*). García de Vergas (*rúbrica*). Francisco Girón (*rúbrica*). Alonso González de Armenteros (*rúbrica*)⁷¹. /²⁵

⁷⁰ *Siguen cancelados los asientos siguientes:* — Hanse de cargar al dicho mayordomo los escriptos que dieren las guardas de los pinares e del monte de la Jura del año de sesenta e siete, los quales el dicho mayordomo ha de rrecabdar de las dichas guardas. — Hanse de cargar más al dicho mayordomo tres mill e trecientos maravedís de una copia de penas del monte de La Jura, la qual dicha copia queda en poder del dicho mayordomo. 3.300 m.

⁷¹ *Siguen en blanco los fols. 24r-25r.*

— El bachiller.	25 m
— El contador.	25 m
— Ximón.	25 m
— Girón.	25 m
— Diego.	20 m
— Gonçalo Martínez.	20 m
— Alonso de Arango.	20 m
— Martín Fernández, alcalde.	25 m
— Pedro de Ledesma, alcalde.	25 m
— Fernando Blázquez.	25 m
— Alfonso de Vergas.	25 m
— Fernando Girón.	20 m
— Gonçalo Gonçález, escrivano.	20 m
— Pedro Sánchez de Blasco.	20 m
— Bartolomé Sánchez.	15 m
— Alfonso Fernández, el Viejo.	15 m
— Alfonso Sánchez, escrivano.	15 m
— Rodrigo de Tamayo.	20 m

A.M.P. Libro 14: Libro 5.º de Cuentas del Concejo (1467-1480)

Expediente n.º 2 (fol. 26r-v)

**Cuentas del concejo de Piedrahita, correspondientes al año 1468,
en que era mayordomo Alonso Fernández de los Caños. Solo se han
conservado algunos ingresos que suman 11.012 maravedís. No se han
conservado los gastos.**

Estos son los cargos que quedan para Alonso Fernández de los Caños, mayordomo del concejo de Piedrafita, que ha de cobrar para sy, porque el concejo ge los cargo en la cuenta del año que pasó de LXVII en esta guisa, los quales, sy los non cobrare faziendo su diligencia, le devén ser descontados del cargo.

— Cargáronse al dicho mayordomo setecientos e quarenta e dos maravedís de una copia de las penas de los montes vedados que está escripta de mano de Alonso, escrivano.	742 m
— Cargaronse más, dozientos e diez maravedís de los pinos que se cortaron, los quales tiene en otra copia. Estos quitando la gracia que se fizo de los quatro d'ellos.	210 m
— Más se le cargaron mill maravedís que deve Giralte Mantero, los quales ha de cobrar ⁷² . Es fiador Pedro Jiménez de Ávila.	1.000 m
— Más se le cargaron quatro mill maravedís que deve Juan de Almofalla; fiadores Juan de Chinchilla e Fernando Canbrón.	4.000 m
— Más se le cargaron cinco mill maravedís que deve don Ysaque Borro que le prestó el dicho concejo.	5.000 m
— Más se le cargaron sesenta maravedís que deve Toribio, frayle de Hoyorredondo, de una carga de vino que avía de traher e non la traxo.	60 m
Los maravedís que le son cargados en la cuenta son estos: honze mill e doze maravedis. ^{72b}	11.012 m
En doze días del mes de abril me dieron los de Navaelescorial, ciento e sesenta maravedís. ^{72b}	
— Debe Diego, molinero, <...>.	75.583,5 m
— Debe Pedro Rodríguez de Lodeña, <...> ⁷³ .	3.382,5 m

⁷² Cancelado: se.

⁷³ Es una pequeña hoja cortada; las anotaciones van en sentido perpendicular a la encuadernación.



Institución Gran Duque de Alba

A.M.P. Libro 14: Libro 5.º de Cuentas del Concejo (1467-1480)

Expediente n.º 3 (fols. 27r-28v)

**Cuentas del concejo de Piedrahíta, correspondientes al año 1469,
en que era mayordomo Gómez Álvarez, cuyos ingresos ascendieron a
55.984 maravedís y los gastos a 45.303 maravedís.**





■:Institución Gran Duque de Alba

Los cargos que se han de fazer a Gómez Álvarez, mayordomo del concejo de Piedrafita, este año de I mill CCCCº LXIX años, son los que adelante dirá esta guisa.

Cargos contra Gómez Álvarez, año de LXIX.	— Primeramente hanse de cargar al dicho Gómez Álvarez V mill maravedis que trae prestados don Ysaque Borro, carnicero del dicho concejo, de los quales se le devén descontar II mill D maravedis por satefación de los çient carneros que compró a CXL maravedis para la carnecería el año de LXVIIIº que pasó e perdió en ellos mucho ⁷⁴ e asý mesmo de la satefación de las soldadas de dos onbres que cortan la carne en la dicha carnecería el dicho año pasado de LXVIIIº; e los que mandaron darle esta satefación fueron el alcalde Pedro de Várzena e el bachiller Toribio Gómez e Fernando Blázquez e el contador García de Vergas e Ximón de Plazençia e Alonso de Armenteros, rregidores, e el procurador Diego Sánchez Sastre, al tiempo que tomavan la cuenta a Alonso de los Caños, mayordomo, en las casas de concejo, en II de ⁷⁵ >enero<, año de LXIX. Asý que se le ha de fazer cargo de los II mill D maravedis; non más.	2.500 m
	— Más se devén cargar al dicho Gómez Álvarez de una copia de penas del monte de La Jura del año pasado de LXVIIIº, que dio Ximón de Plasençia, rregidor, que montó en la parte del concejo, e son:	534 m

⁷⁴ Cancelado: e los o.

⁷⁵ Pequeña tachadura ilegible.

	— Más se le devén cargar más los quatro mill maravedis que deve Juan del Almohalla, de que son fiadores Juan de Chinchilla e Fernando Canbrón, que les mandaron esperar hasta la feria de este año de LXIX; >e ha de dar fianças<.	4.000 m
Llevó mandamiento para esecutárselo.	— Más se le han de cargar los mill maravedis que prestó el concejo a Giralte Mantero, de que es fiador Pedro Jiménez de Ávila, que le han de esperar a la feria de este año de LXIX; e ha de dar fiança.	
Ha de dar las perdizes Alfonso Fernández.	— Más se le han de cargar las pagas de los que comieron los echos el año de LXVIIIº, que son los de Navarredonda, por quanto se dio mandamiento a Pedro de Pineda, alguazil, que a la sazón era; el qual sacó prendas por ello e las dio a Alfonso Fernández, mayordomo del año de LXVIIIº; e el dicho mayordomo las ha de dar al dicho Gómez Álvarez.	
	— Más se le faze cargo al dicho Gómez Álvarez de mill maravedis que montó en cíent pares de perdizes que ⁷⁶ se rrecibieron en cuenta a Alonso Fernández de los Caños, mayordomo, e non las dio ⁷⁷ .	1.000 m

/27v 78

— Más tres pellejos, que se tiraron de los carneros que mataron, treynta maravedis.	30 m
— Más se le han de cargar las penas de los pinares que le dieron los guardas.	
— Más las penas del monte de La Jura.	
— La yerva de Navacabera.	8.050 m
— La defesa de los Arroyos.	900 m
— La rrenta del rrío.	450 m
— Las Navas, CC L maravedís.	250 m

⁷⁶ Cancelado: rrecibió.

⁷⁷ Sigue cancelado el asiento siguiente: — Más CCCCº maravedis del alfaquí que le dieron libramiento para los pagar e después de averlos pagado le dieron mandamiento para secrestar en la alfaquí por ello. 400 m.

⁷⁸ Columna izquierda.

— Giralte Mantero e Pedro Jiménez de Ávila, su fiador ⁷⁹ .	1.000 m
— La rrenta de la cerca, de más de lo que toma el conde.	15.000 m
— La rrenta del peso de concejo.	12.300 m
— Lo que deve Juan del Almohalla e Juan de Chinchilla ⁸⁰ .	
— Los ⁸¹ que deve el Borro.	
— Los alvalás de la madera.	
— La casylla que tiene Juan Guerra que era de Juan García, carniçero.	50 m

/27v 82

— El bachiller.	25 m
— Pedro de Bárzena.	25 m
— El contador.	25 m
— Fernando Blásquez.	25 m
— Ximón.	25 m
— Alonso de Armenteros.	25 m
— Françisco de Cáceres.	20 m
— Rrodrigo de Valdenebro.	20 m
— Rrodrigo Girón.	20 m
— Françisco de l'Alameda.	20 m
— Diego de los Caños.	15 m
— Juan Martínez del Mesón.	15 m
— El mayordomo.	15 m

⁷⁹ Asiento cancelado.

⁸⁰ Cancelado: IIIIº mill maravedis.

⁸¹ Cancelado: V mill maravedis.

⁸² Columna derecha.

— El procurador.	15 m
— Gonçalo Gonçález, escrivano.	25 m
	315 m

28r 83

Gasto.	49.580 m ⁸⁴
Cargo.	63.220,5 m
Gasto.	49.580 m
Alcançe.	13.640,5 m
Hanse de descontar los V mill maravedís del Borro.	5.000 m
Los quatro mill maravedís de Almohalla.	4.000 m
Los mill maravedís de Pedro Jiménez.	1.000 m
Los mill maravedís de las perdizes.	1.000 m
Más otros C maravedis.	100 m
	11.100 m
	2.540,5 m

Estos porque ge
los mandaron dar
de las penas de
Navarredonda.

— Alcançe contra Alonso de los Caños del año
de LXVIIIº: XIII mill DC XL maravedís e medio;
descargos: los DCC maravedis del peso; más que
gastó en ciertas yantares que tovo que se soltó⁸⁵.

28r 86

Señor mío.

Cargo del año de LXIX⁸⁷.

Cargo.	59.745 m
--------	----------

⁸³ El folio 28r contiene en su parte superior distintas operaciones aritméticas dispuestas en tres columnas. Tal como se dijo en la introducción a esta edición, la opción fue incluir solo la transcripción de las operaciones en las que se especifica el sentido de las cifras. Como en casos anteriores, hemos suprimido las largas listas numéricas que no están contextualizadas y por tanto no añaden nada al texto.

⁸⁴ Corregido sobre: 49.470 m.

⁸⁵ Esta anotación aparece al pie de la página e invertida.

⁸⁶ Columna izquierda. Como el anterior, este folio está casi totalmente ocupado por operaciones aritméticas, dispuestas en columnas.

⁸⁷ Cancelado: XX mill DCCCº XL m.

Gasto⁸⁸.

— El bachiller.	25 m
— El alcayde.	25 m
— Pedro de Vergas, alcalde.	25 m
— Gonçalo Gonçález, escrivano.	25 m
— Alonso Gonçález de Armenteros.	25 m
— Fernando de Valdenebro.	20 m
— Pedro Guerra.	25 m
— Juan López.	20 m
— Bartolomé Sanchez.	15 m
— Diego de los Caños.	15 m
— Diego Guerra, alguazil.	20 m
— Martín de Rrivilla ⁸⁹ .	20 m
— Pedro Gonçález, fijo de Gonçalo Sánchez.	15 m

/28v90

	275 m
Cargo.	59.745 m
Data.	22.985,5 m
Gasto.	45.303 m
Cargo.	59.745 m
Gasto.	45.303 m
Alcance.	14.442 m

⁸⁸ Canceladas las siguientes cantidades imputadas al gasto, dispuestas en el original en columna: 4.031,5; 1.554,5; 512; 1.350; 4.850; 589; 1.874; 22.085,5, 29.400 m.

⁸⁹ Cancelado: el mayordomo.

⁹⁰ Columna derecha. Como en los dos casos anteriores, hemos optado por transcribir solo las cantidades cuyo concepto se especifica. Las demás operaciones, sin aclaración, no añaden nada al documento.



Institución Gran Duque de Alba

A.M.P. Libro 14: Libro 5.^o de Cuentas del Concejo (1467-1480)

Expediente n.^o 4 (fols. 29r-41v)

Cuentas del concejo de Piedrahita, correspondientes al año 1470, en que era mayordomo Gómez Álvarez, cuyos ingresos ascendieron a 83.297,5 maravedís y los gastos a 73.737,5 maravedís. Se incluye la liquidación de la cuenta con fecha 24 de abril de 1471 y se incluye diligencia por la que se descuentan 2.200 maravedís al mayordomo del concejo del año 1472 porque había habido una equivocación y se le cargan 1.413,4 maravedís de Alonso de los Caños y 340 de las perdices.



en el año 1994, el 100% de las viviendas en el barrio de La Alberca, en el distrito de Tetuán, fueron adquiridas por la Fundación. La Fundación ha invertido en la mejora de las viviendas y en la creación de un espacio social que incluye la creación de una asociación vecinal, la realización de actividades culturales y la creación de un espacio de ocio y cultura para los vecinos. La Fundación ha invertido en la mejora de las viviendas y en la creación de un espacio social que incluye la creación de una asociación vecinal, la realización de actividades culturales y la creación de un espacio de ocio y cultura para los vecinos. La Fundación ha invertido en la mejora de las viviendas y en la creación de un espacio social que incluye la creación de una asociación vecinal, la realización de actividades culturales y la creación de un espacio de ocio y cultura para los vecinos. La Fundación ha invertido en la mejora de las viviendas y en la creación de un espacio social que incluye la creación de una asociación vecinal, la realización de actividades culturales y la creación de un espacio de ocio y cultura para los vecinos.

La Fundación ha invertido en la mejora de las viviendas y en la creación de un espacio social que incluye la creación de una asociación vecinal, la realización de actividades culturales y la creación de un espacio de ocio y cultura para los vecinos.

Año de 1470⁹¹.

*bro del gasto del año de mill CCCCº LXX años <de>l conçeo de Piedrafita
de que es mayordomo Gómez Álvarez. /⁹²º*

<i>Actum. Esto se á de salir de Alfonso de Cáceres.</i>	— Que costó adobar un candado de la cárcel e la cerradura de la puerta del Mirón quinze maravedís.	[15 m]
	— Que costó una mano de papel que di a Gonçalo Gonçález, escrivano, treze maravedís que le di entrante enero.	[13 m]
	— Que compré otra media mano de papel para fazer libros.	6,5
	— Que di a Hazán, moro, porque trastejó las casas de conçeo, veinte maravedís e uno de ⁹³ clavos.	21 m
	— Que di al rrecabdo de la rrenta del peso del conçeo cuarenta maravedís, por que los arrendadores le fiç <i><i></i> eron <i><a></i> Alonso de los Caños, segund passó por Alonso Sánchez e non estava como cumplia e el rrecabdo pónese a Gómez Álvarez. Mandó el alcayde que los pagase el conçeo porqu'él tenía fecho el rrecabdo por tres años.	40 m
<i>Limosna.</i>	— Que costó adobar una agilón de las casas de conçeo e calavos ⁹³ e una tabla, diez maravedís.	10 m
	— Que di IIIIº maravedís para el alvalá de la puente de San Bartolomé a Gonçalo Gonçález, escrivano de su derecho, por mandado de Alfonso de Cáceres.	4 m

⁹¹ *Añadido posterior y cancelado: 1541. Corregido: Año de 1470.*

⁹² *Cancelado: clar.*

⁹³ *Sic por: clavos.*

Esto fue a VIIIº dýas de hebrero. Es costumbre.	— Que di a Diego Sánchez, porcurador (<i>sic</i>), treynta maravedís para echar las cu <a>< drillas que gastó con ciertos buenos hombres e para escrivano que las escriví; >mandolo el alcayde<.	30 m
Fue a XX dias de marzo.	— Que costó adobar la cerradura de la puerta del Mirón, poner dos chapas que estaba quebrada.	15 m
	— Que di por alinpiar la puerta del Barco que non se pore cerrar, cinco maravedis.	5 m
	— Que di por adobar una rrueda del rrelog, que se quebró, diez maravedis.	10 m
A XVIIIº dias de marzo.	— Que di al porcurador veinte maravedis para yr a Bonilla a buscar quién vendiese pescado para esta villa por mandado de los rregidores e alcaldes.	20 m
	Suma esta plana de gasto ciento e ochenta e nueve maravedis e medio.	189, 5 m
	<i>(Rúbrica)⁹⁴, 130r</i>	
	— Que costó adobar un candado e la llave de la puerta de La Forcajada, X maravedis.	10 m
	— Andudieron <a>< adobar el pilón, que estaba quebrado cabe el baluarte fuera de la villa, el Martiniego, tres días a veinte maravedis, e tres peones que andudieron con él a le ayudar, ca <a>< da dia a quinze maravedis, que es todo ciento e cinco maravedis.	105 m
	— Que di al procurador Diego Sánchez por la yda que fue <a>< Alva con una petición al señor conde sobre las velas de Montalván e sobre las velas del castillo de esta villa, e estudio allá sábado e domingo e lunes e martes e miércoles, que son cinco días, cada día a veinte maravedis.	120 m
	— Que costó alinpiar el pilón de Clara Blázquez.	5 m
	— Que fue a rrecabdar el tercio postrimero de la cerca de La Sierra e estude allá ocho días, cada día a veinte maravedis; es del año pasado LXIX. Son:	160 m

⁹⁴ Sin identificar.

A XXV dias del dicho mes de marzo.	— Que fue el procurador otra vez <i>< a ></i> Alva sobre el mismo caso susodicho; estudio allá tres días: lunes, e martes e miércoles.	70 m
	— Que di a Alonso Gonçález, escrivano, por que fiziese una lómina ⁹⁵ de los vezinos de esta villa para levallo al conde, nuestro señor ⁹⁶ , sobre las velas de Montalván e guardas de las puertas e del castillo, quinze maravedis.	15 m
	— Que mandaron dar alcaldes e rregidores a Francisco, alguazil, por que fuese a La Sierra a traher a los pedricadores, para él e para tres hombres que levó con él, ciento e veinte maravedis.	120 m
	— Que di a un peón, que levase una carta a deán e cabil ^{< d >} o <i>< de ></i> Ávila, quarenta maravedis por mandado de los rregidores.	40 m
En primero dia de abril.	— Que costó fazer un cañato para el pilón, el Forro, judío, ciento maravedis; abínolo el contador e Pedro de Várzena e el alcayde.	100 m
Suma esta plana ⁹⁷ de gasto setecientos e quarenta e cinco maravedis.		745 m
	<i>(Rúbrica)</i> ⁹⁸ . ^{100v}	
	— Que di al Martiniego cincuenta maravedis por una canal que asentó entre el baluarte e la canal porque levase al caño del pilón.	50 m
A ocho de abril.	— Que andudo otro dia el Martiniego e un peón <i>< a ></i> adobar el caño del pilón, cuando pusieron la canal de madera que tornó el caño a cegarse, di a él e al peón veinte e cinco maravedis.	25 m
Di una libra de estaño e por soldallo cuarenta maravedis.	— Que costó un caño para el pilón que hizo el judío, a X de abril, por mandado de los rregidores, ciento <i>< maravedis ></i> , di al ballestero otros <i>< quarenta maravedis ></i> .	140 m

⁹⁵ Sic por: nómina.

⁹⁶ Sic por: señor.

⁹⁷ Cancelado: s.

⁹⁸ Sin identificar.

Á de dar cuenta el alguazil de del (sic) almoneda de Fernando Benitez.	— Que costó un candado para la cázel ochenta maravedis; dile al algu ^a zil Francisco de la Alameda.	80 m
Al fijo de Gonçalo del Postigo.	— Que di a un peón, por que levase una carta de los rregidores al señor conde, veinte e cinco maravedis. A catorze dias de abril levóla Gonçalo del Postigo.	25 m
	— Que costó alinpiar el pilón e la pila siete maravedis e medio en el dicho dia ⁹⁹ .	7,5 m
	— Que levó otra carta al señor conde el fijo de Maria Azeyte, a quinze dias de abril. Costó XXIII ^o maravedis ¹⁰⁰ .	24 m ¹⁰¹
	— Que costaron doze cántaros de vino tinto de Castilla a veinte maravedis; el traher cada carga ¹⁰² >cuarenta maravedis<, son por todos trecientos e quarenta maravedis; lo cual se traxo para el bollo de Pascua.	340 m
	— En XIX de abril di al percurador Diego Sánchez veynte maravedis, para yr al Barco a saber por qué manera estavan los precios de la carne, e para el testemonio cinco maravedis.	25 m
	— Que di, por mandado de los rregidores e alcaldes, a un frarayle ¹⁰³ , viernes de la Cruz, veinte maravedis en limosna.	20 m
	— Este dicho dia adobó el caño del pilón el Marti- niego, que estaba quebrado a la puerta de la de Pedro Fernández.	20 m
	— Que di <a> Açán, moro, porque asentó dos caños en el pilón, cinco maravedis, jueves de la Cruz.	5 m

⁹⁹ *Cancelado*: levóla el fijo de Gonçalo <...> Lázaro.

¹⁰⁰ *Está cancelado el ladillo de este asiento*: Que mandaron dar a este peón de otro dia doce
maravedis que estudo tres días.

¹⁰¹ *Corregido sobre*: 36.

¹⁰² *Cancelado*: a cincuenta maravedis.

¹⁰³ *Sic por frayle*.

	— Este dicho día gasté quinze maravedís en colación que di <i>< a ></i> alcaldes e rregidores.	15 m
Suma esta plana seteçientos y ochenta y seys maravedís e medio.	786,5 ¹⁰⁴	
	(<i>Rúbrica de Pedro de Várcena</i>). Conçertado ¹⁰⁵ . / ^{31r}	
Preçio de la carne.	— Que di al dicho procurador diez maravedís para ir a Bonilla a saber los preçios cómo estavan los preçio<s> de las carnes e çinco maravedís para el testimonio.	15 m
Espias.	— Que di <i>< a ></i> Andrés Oveja treynta maravedis para yr a saber qué gente estava en Villanueva; mandólo el bachiller e los alcaldes, a cuatro de mayo.	30 m
Pilón, adobo.	— Que di al Martiniego, a cuatro días de mayo, que adobó otra vez el pilón a la puerta de la de Pedro Fernández, quinze maravedis por más de medio dia que andudo a ello.	15 m
Mandolo el bachiller e el contador e los alcaldes.	— En seys de mayo, di <i>< a ></i> Antón, yerno de la de Mendo e a Juan Sánchez e Alfonso Torrezilla ochenta maravedís, para yr a Villanueva a saber de la gente que está ende, qué quieren fazer o para qué se llegan.	80 m
Adobo del pilón.	— En siete de mayo andudo el Martiniego e dos peones, que asentaron las canales entre el baluarte e la cerca para que entrase el agua a la villa, çincuenta maravedís.	50 m
Escudero del duque.	— En diez de mayo, vino aquí un escudero del duque e posó en casa de Lope de la Reina e mandaron los rregidores que le levase de comer un lomo de carnero e un azunbre de vino e un çelemín de çevada e pan, en que monta en ello veinte e seys maravedís e medio: el lomo XII maravedís, el vino V maravedís, la çevada V maravedís, el pan IIIIº maravedís.	26, 5 m
Escudero del duque.	— Que tornó a venir otro dia, viernes a XI de mayo, el escudero del duque e levele de comer un çelemín de çevada e media dozena de huevos e pan e un cuartillo de sávalo e un azunbre de vino. Montó veinte e çinco maravedís; por mandado de los alcaldes e rregidores.	25 m

¹⁰⁴ Esta suma aparece corregida sobre estas anteriores: 806; 806; 841; 779,5 m.

¹⁰⁵ Anotado al pie de página: 816,5 m.; 816,5 m.

Adobo del pilón.	— En XIX de mayo, costó adobar el pilón que andudo Haçán, moro, un dia a encalalle con betún, que se salia todo, e un peón que alinpió la pila e lo alinpió aderredor; e costó la cal diez maravedis, el peón XV maravedis e el maestro XXV maravedis.	47 m
Son CC XCI maravedis e medio.		288,5 m ¹⁰⁶
Pedro de Várzena (<i>rúbrica</i>). ¹⁰⁷		
A XXIII ¹⁰⁸ de mayo.	— Que di a unos labradores de una camada de lobos, por mandado de Garçia de Vergas e Pedro de Vergas, alcaldes.	10 m
	— Que costaron dos pesas de fierro, que hizo Mahomad para la carnejeria, siete maravedis. Dilas a Juan Ordóñez.	7 m
A ciento e treynta maravedis son D XX maravedis.	— Que se gastó para la ¹⁰⁷ >procesión< de Santiago, de pan, cuatro fanegas de pan de trigo, a ciento e veinte maravedis, son cuatrocientos e ochenta maravedis.	480 m ¹⁰⁸
Gasto de la procesión de Santiago.	— Más un queso, ciento e veinte maravedis.	120 m
	— De XII cántaras de vino, a veinte maravedis e ciento de traher, son trecientos e cuarenta maravedis.	340 m
	— De g <u>u</u> indas e cerezas, cuarenta e cinco maravedis.	45 m
	— De tres asnos e un onbre, veinte maravedis.	20 m
	— Siete de ¹⁰⁹ jun <i>i</i> o, gasté para los que salieron a tornar la boyada tres cántaros de vino, que se vende a ciento maravedis, que son ciento e veinte maravedis.	120 m
	— Dos cestos de cerezas, cincuenta maravedis de los mayores.	50 m

¹⁰⁶ Cancelado: 288,5 m (que es la cantidad correcta).

¹⁰⁷ Cancelado: Caridad.

¹⁰⁸ Corregido sobre: 520.

¹⁰⁹ Cancelado: mayo.

	— Di a Juan G <u>u</u> erra cuarenta maravedís, por que levase una carta al cabildo de Ávila, la cual era de nuestro señor, el conde, sobre que non consintiesen traher a esta villa entredicho ninguno salvo que viniesen aquí e les entregarián los bienes de los deudores, lo cual traxo Pedro de Vargas, alcalde.	40 m
	— Que di a un peón que adobó la puerta de las casas de concejo, la del corral, e echó el estiércol fuera e adobó un portillo, diez maravedís, a XXII de junio.	10 m
Pilón.	— A XXII de junio traxe al Martiniego e a un peón <u>a</u> adobar el caño del pilón que se salía al baluarte, dos días, ochenta maravedís.	80 m
Rrecábdese de las penas.	— Que di el día de San Juan a IIIIº onbres, por que fuesen a Navacabera por dos toros, a cada diez maravedís.	40 m
San Juan.	— Que costó cuatro fanegas de trigo candeal a ciento e treynta maravedís.	520 m
	— Que costó doze cántaros de vino, a XXXII maravedís e cien maravedís del traher.	490 m
Toros de San Juan.	— Dos toros que costaron dos mill e trecientos e cincuenta maravedís.	2.350 m
Suma esta plana quattro mill e setecientos e sesenta y quattro maravedís.		4.764 m
	Pedro de Várzena, alcalde (<i>rúbrica</i>). / ^{32r}	
San Juan.	— Que costó g <u>u</u> indas e corezas ¹¹⁰ ciento e ochenta maravedís.	180 m
	— Que costó otras menudenças para alinarlo, veinte e cinco maravedís.	25 m
Pilón.	— Que di al Martiniego e a un peón, lunes a veinte e seys de junio, cuarenta maravedís para fazer venir el agua al pilón. E el Martiniego andudo otro medio día, el miércoles adelante, que montó cincuenta maravedís.	50 m

¹¹⁰ Sic por: cerezas.

	— Sábado, primer dia de jull <i><i>ío</i> , andudieron el Martiniego e dos peones en el caño del pilón para fazer venir el agua al pilón, que costaron cincuenta e seys maravedis.	56 m
A rrecabdar el tercio.	— Que fue a rrecabdar el tercio primero del año de setenta. Estude allá ocho días, que son CLX maravedis.	160 m
Estos entran en los IX mill maravedis de la abenencia e tiene libramiento d'ellos el mayordomo, cosiniose estos IX mill maravedis.	— Que di al maestro que tomó la hobra del pilón, por mandado de alcaldes e rregidores, trezientos e cuarenta maravedis para en señal de la obra; es el maestro Martin de Salazar e ansi está asentado en el rrecabdo que hizo por Gonçalo Gonçález, escrivano.	340 m
Pilón.	— El viernes veinte de junio andudieron el Martiniego e Alonso de Gil Gómez <i><a></i> adobar el caño del pilón fuera de la güerta de los señores un dia; levó el Martiniego veinte maravedis e el peón deziocho maravedis; e cinco maravedis porque alinpió la pila el sábado sig <i><u></i> iente luego:	43 m
	— Costó un toro para Santiago mill e quinze maravedis de Antón Fernández de La Solana con cinco maravedis de alboroque.	1.015 m
	— Costó la colación de peras veinte e cinco maravedis; e una cántara de vino tinto que costó cuarenta e cinco maravedis.	25 m 45 m
	— Que di a tres onbres que fueron a buscar unas vacas mostrencas diez maravedis para comer, por mandado de los alcaldes e rregidores.	10 m
	— Que di a quien me ayudó a encerrar el toro un azunbre de vino e pan e queso.	10 m
Suma esta plana mill e nuevecientos e cincuenta e nueve maravedis.		1.959 m

Pedro de Várzena, alcalde (rúbrica). *β²*

Esto es del negocio de Alonso Delgado, lo qual se hizo por comisión del conde, nuestro señor, que lo cometió a Pedro de Bárzena, alcalde, e tomó por acesores al bachiller Toribio Gómez e al alcayde Alfonso de Cáceres.	— En tres de agosto di a Gonçalo Gonçález, escrivano, porque fue a Navaçepeda a fazer pesquisa sobre las vacas estranjeras que troxo Alonso Delgado en los alexares, de un día, quarenta maravedís; tardó ¹¹¹ .	80 m ¹¹²
Pilón.	— En treze de agosto andudo el Martiniego <a> adobar el caño del pilón a la puerta de la de Pedro Fernández, un día, que estaba quebrado.	20 m
	— Que di por adobar el candado de la puerta del Barco a Juan Ferrero, doze maravedís e medio.	12,5 m
Alonso Delgado e otros negocios.	— En VIIIº de agosto, di a Gonçalo Gonçález, para yr a Alva al conde, nuestro señor, sobre los negocios de Alonso Delgado e de otras cosas. De tres días a XL maravedis son ciento e veinte maravedis.	120 m
	— Que di al Martiniego por tres canales, que ha de dar asentados e canalados para el pilón de la feria, de XXXVI días ciento e treynta maravedís, que dize que le dio el rregidor otros tantos por otros tales.	130 m
	— Que costó una mano de papel para las cosas conplideras del concejo, deziseis maravedis.	16 m

¹¹¹ *Cancelado*: otro dia, e son otros XL maravedis.

¹¹² *Cancelado*: X delante de LXXX m.

	— Que di para la puerta de la torre de Ávila quinze maravedís. Mandolo Alfonso de Cáceres, alcayde ¹¹³ , la cerradura.	15 m
	— Que di para una piel de pergamino para escrevir las ordenanças del conçejo quinze maravedis ¹¹⁴ .	15 m
Mediado agosto.	— Que se adobaron las puertas de Ávila, dos quiçios, dos gorrones e chapas e dos texados e seys clavijas para las dichas puertas, que pesó todo dezisiete libras, que montó en ello la libra a ocho maravedís e el maestro ochenta maravedís e diez maravedís que di para vino en dos veces a diez hombres. Es todo:	293 m
Por los toros de Santa María.	— Que di a dos hombres que fueron a Navacabera por los toros e a otros dos que fueron al mayoral, e un azunbre de vino que les di a bever.	65 m
	— Que di a un peón por yr a Villafranca a Gonçalo de Muñotello para que diese un toro, diez maravedís.	10 m
	Suma esta plana sietecientos e noventa e seys maravedis e medio.	796, 5 m
	Pedro de Várzena (<i>rúbrica</i>). ^{133r}	
	— Que fue yo por mandado de los señores rregidores ¹¹⁵ al Baruelo por estar con Pedro Gómez e con su hermano Fernando Gómez para que me diesen un toro e non quisieron. E di la rre<s>puesta por Gonçalo Gonçález, escrivano.	20 m
Alonso Delgado, a XVIIIº de agosto.	— Que di veyste maravedis a Pedro, pregonero, para yr a levar una carta a La Sierra sobre lo de Alonso Delgado.	20 m
	— Que costó adobar el medio quintal del conçejo cuatro libras de fierro labrado, la libra a ocho maravedís, son treynta e dos maravedis.	32 m

¹¹³ *Cancelado*: que adobaron.

¹¹⁴ *Sigue cancelado el asiento siguiente*: Presente de la condesa. — Que costó una carga de vino blanco para la señora condesa vieja, dozientos e noventa e cinco maravedis.

¹¹⁵ *Cancelado*: en.

Pilón.	— Sábado, primero día de setiembre, andudieron un maestro e un peón <a> adobar el caño cabe la Coxa. Costó el peón quinze maravedis, el maestro veinte maravedis.	35 m
Bivas.	— Que di a don Salamón Bivas mill maravedis por mandado de los señores rregidores; pasó por Gonçalo Gonçález, escrivano.	1.000 m
	— Que di a un peón, para que levase una carta de los rregidores de llamamiento a La Forcajada.	15 m
Alonso Delgado.	— Que di a Gonçalo Gonçález, de las costas del pleyto de Alonso Delgado, cincuenta maravedis por mandado de Toribio Gómez, el bachiller, e Pedro de Várzena ¹¹⁶ , >alcayde, <e> Alfonso de Cáceres, juezes de dicho pleito<.	50 m
	— Que fue a rrecabdar el tercio de la cerca a La Rribera, que estude allá seys días, que montó cada día a veinte ¹¹⁷ maravedis, que son ciento e ¹¹⁸ >veynte< maravedis.	120 m ¹¹⁹
A XIII ^o de setiembre.	— Andudo el Martiniego otra vez <a> adobar el pilón a la puerta de la Coja, él e dos peones, un día e medio; son XLV maravedis.	45 m
	— Que trabajé tres días a buscar toros para San Juan e para Santiago e para Santa María fuera de mi casa, >yo e una bestia<.	75 m
	— Que di diez maravedis para levar una carta <a> Alonso Delgado, para que luego viniese con el alguazil.	10 m
Suma esta plana mill e quatrocientos e ¹²⁰ >veynte< e dos maravedis.		1.422 m ¹²¹

Pedro de Várzena (*rúbrica*). /^{33v}

¹¹⁶ *Cancelado*: e de la.

¹¹⁷ *Cancelado*: e ciento.

¹¹⁸ *Cancelado*: cincuenta.

¹¹⁹ *Corregido sobre* 150.

¹²⁰ *Cancelado*: cincuenta.

¹²¹ *Corregido sobre*: 1.452 m. *Al pie de la página y cancelado*: 1.442 m.

	— Que di una mano de papel a Gonçalo Gonçález, escrivano; costó XVI maravedis a XXI de setiembre, la cual pag <u>é</u> a Zulemán, moro.	16 m
	— Que di para los rregidores del Barco, martes, deziociocho de setiembre, que vinieron a concertar con el conde, nuestro señor, sobre lo del Barco, una pierna de carnero; pesó XI maravedis; dos celemenes de cevada; IIIIº maravedis de pan, que es todo veinte e nueve maravedis.	29 m
Anse de rrepartir en el primero rrepartimiento estos IIIIº gastos.	— Que se gastó en Aldeanueva, en las yuntas, primero dia de setiembre, sobre la yguala del Barco con Piedrafita, sieteientos e quinze maravedis ¹²² , firmada de Alfonso de Cáceres, alcayde, e de Pedro de Vergas, alcalde.	715 m
	— Que se hizo de gasto en otra vez que fueron <a> Aldeanueva, a quinze días de setiembre, sobre el mismo caso, quinientos e sesenta e cuatro maravedís, lo qual está firmado de Pedro de Várzena e de Pedro de Vergas, alcaldes.	564 m
	— Gasto que se hizo otra vez en La Forcajada para que se dio con alusión en el mismo hecho, lo cual quedaron asentado todo el caso; se gastaron mill e trezientos e sesenta e ocho maravedís, lo cual está señalado del bachiller Toribio Gómez e de Pedro de Várzena e de Ximón de Plazencia (<i>sic</i>), rregidores.	1.368 m
	— Que se hizo de gasto en Navaçepeda sobre lo de Arenas, nuevecientos e ochenta e ocho maravedís, lo cual está señalado de Pedro de Várzena e del bachiller Toribio Gómez, rregidores.	988 m
	— Andudieron tres peones e el Martiniego a abrir el açange del pilón e para que viniese el agua. Viernes, postrimero del mes de setiembre.	80 m
Suma esta foja, tres mill e setecientos e setenta maravedís.		3.770 m
Pedro de Várzena (<i>rúbrica</i>). / ^{34r}		

¹²² *Cancelado: la qual está.*

— Que di a un peón para que llevase una carta de los rregidores a Navaçepeda sobre lo de Alonso Delgado, veynte e cinco maravedís.	25 m
— Que di a Fernando Valdenebro, porque fuese a la puente sobre el rrelog, cuarenta maravedís por un día.	40 m
— Que fue a la dicha puente Juan G <u>u</u> erra sobre traher al fraile para que viniese adobar el rrelog, dos veces, en dos días, cada dia cuarenta maravedís por mandado de los rregidores Toribio Gómez e Pedro de Bárzena e Ximón ¹²³ .	60 m ¹²⁴
— Que di a Juan G <u>u</u> erra, para que fuese <u>a</u> Ávila con una carta del conde, nuestro señor, a los señores del cabildo para que non traxesen de aquí adelante entredicho e de otras provisiones que avía en la dicha carta, lo cual traxo Pedro de Vergas, alcalde, e le di cuarenta maravedis por mandamiento de los señores rregidores ¹²⁵ , cuarenta maravedis ¹²⁶ .	
— En X de octubre se tornó a quebrar el caño del pilón e andudo el Martiniego un día	20 m
— E un peón con él, costó todo cuarenta maravedis.	20 m
— Que di a un peón para que llevase una carta a los alcaldes e rregidores de Bonilla, diez maravedis.	10 m
— Di a Alfonso de Cáceres, alcayde, e a Alonso Gonçález de Armenteros, rregidores, porque fueron a la Puente del Congosto a estar con el fraile para sobre lo del rrelog, a cada uno, cuarenta maravedis.	80 m
Asc de cargar a la tierra.	
— Que di, porque levó el pregonero una carta para La Sierra, para fazer saber con lo que vino Godoy e Toribio, fijo del mayoral, cuarenta maravedis.	40 m

¹²³ *Cancelado*: son sesenta maravedis.

¹²⁴ *Corregido sobre*: 80.

¹²⁵ *Cancelado*: a los clérigos e los otros.

¹²⁶ *Cancelada, en la columna derecha, la cantidad*: XL m.

	— Que di, sábado, dos días de noviembre, al Martiniego, porque adobó el caño a la puerta de la de Pedro Fernández, de un día.	20 m
	Suma esta plana de gasto trezientos e ¹²⁷ >diez< e cinco maravedís.	315 m ¹²⁸
	(Rúbrica) ¹²⁹ . / ³⁴	
	— En XIIIIº de noviembre di a Pedro, pregonero, porque levó la carta para los concejos de los cuartos e Sierra, para que trajan las perdices para el presente del conde, nuestro señor, cuarenta maravedís.	40 m
Pesas. Alas de dar por escrivano el procurador a los fieles e rrecabdallas d'ellos para los que vinieren.	— Que costaron fazer ciertas pesas menudas de fierro, maravedi e blanca e cornado e medio cornado e por fazellas e concertarlas di a Mahomad cuarenta maravedís, por mandado de los rregidores a pedimiento de los fieles e porcurador (sic); diéronse al Borro.	40 m
Pesas.	— Que se fizieron más pesas, dos arreldes de fierro e dos medios arreldes e dos libras e dos medias libras, por mandado de los rregidores, las cuales mandaron dallas al Borro, que es todo quinze libras, la libra a ocho maravedís. Fazer e concertar.	120 m
Un açadón para concejo; á de dar cuenta d'él el mayordomo.	— Que compré un açadón que pesó cinco libras, de peto, la libra a syete maravedis; son treynta e cinco maravedis.	35 m
	— Costó una pala seys maravedís, este verano ante de feria ¹³⁰ .	6 m

¹²⁷ Cancelado: cincuenta.

¹²⁸ Corregido sobre 355.

¹²⁹ Sin identificar.

¹³⁰ Sigue cancelado el siguiente asiento: Lo de Corneja. — Que fueron a ver el río Corneja sobre el
daño que se podía recrecer, el percurador (sic) e el Martiniego e Pedro de Velasco, por mandado de los
rregidores e Pedro de Vergas, alcalde. Diles. Añadido, por mano diferente: Dieron alvalá.

— Que di, a quien levó las <i>çezinas</i> <a> Alva ¹³¹ , cincuenta maravedís, a un hombre con dos bestias.	50 m	
— Que costaron levar las perdizes para nuestro señor, el conde, cuarenta maravedís ¹³² .	40 m	
— Que di a una escritura >del embargo que fue de los rregidores<, cinco maravedís. Mandolo Garçia de Vergas.	5 m	
Suma esta plana de gasto trezientos e treynta e seys maravedís.	336 m	
<i>(Rúbrica)</i> ¹³³ , 135r		
— Que ¹³⁴ di a Diego Sánchez, percurador, la bíspera de Año Nuevo, por mandado de los rregidores, trezientos e sesenta maravedís en un enrique de Ávila bueno, sobre saber de la moneda. Costó el testimonio ciento e veinte maravedís. Estudo allá cuatro días, cada día a cincuenta maravedís.	320 m	
— Este dicho día, el lunes, enbiaron a un peón al conde, nuestro señor, <a> Alva sobre este caso. Dile IX cuartos de los que tenía rrecibido de Baru.	18 m	
Mandaron que aquí adelante non gaste más d'estos cuartos fasta que rreciba de los de a II maravedís.	— El jueves tres de enero, mandaron dar los rregidores <a> Andrés Oveja para que tornase a ir al conde con lo que trató el percurador. Mandáronle dar de los dichos cuartos XXV cuartos.	50 m

¹³¹ *Cancelado:* e.

¹³² *Sigue cancelado el asiento siguiente:* — Que tengo gastados en sal e adobos pa<ra> las *çezinas* dozientos e veinte e cinco maravedís. 225 m.

¹³³ *Sin identificar.*

¹³⁴ *Preceden cancelados los asientos siguientes:* — Que costaron IIIIº carneros castrados para el presente del conde, a ciento e veinte maravedís, son CCCC LXXX maravedís. 480 m. Para estas *çezinas* tengo una alvalá de seyscientos e ochenta maravedís que me echaron en pedido e moneda en Santiago. — Que pesaron ocho pechos treynta arreldes e medio, el arrelde a IX maravedís, e los veinte arreldes a ocho maravedís e IIIIº cornados, que montó dozientos e sesenta e cinco maravedís. 265 m. — Que costaron IIIIº *çelemenes* de sal para ello que son setenta e dos maravedís. 72 m. — Que costó para pelayos e dos onbres treynta maravedís e más dos cargas de leña, deziseys maravedís. 46 m.

Uña açada buena para el conçeo.	— Que compré una açada por cuarenta e cinco maravedis para el conçeo.	45 m
Hanse de cobrar estos maravedis para el conçeo de los conçejos que lo devian estas perdizes e halo de dar por escripto el mayordomo Gómez Álvarez.	— Que costó un peón para que fue a buscar perdizes, para complir treynta pares que se devian al conde, nuestro señor, e fue a Talavera e a Oropesa e a La Puente del Arçobispo. Estudo allá ocho dias, cada dia a treynta maravedis él e un asno e de costa de lo que comió el asno cincuenta maravedis que son dozientos e noventa maravedis E traxo cinco perdizes a diez maravedis cada perdiz.	340 m
Esta plana seteçientos e setenta e tres maravedis.		773 m
	Alfonso de Cáceres (<i>riúbrica</i>). / ^{35v}	
	— En XXXI dias de enero, año de LXXI, di a un onbre que el conçeo mandó ir al Casar de Palomero a saber el preçio del vino, a XXV maravedis cada dia. Estudo allá seys días con el sábado que folgó, que era Velloçid Pache, que son ¹³⁵ :	150 m
	— Di al procurador Diego Sánchez, por mandado del dicho conçeo, para adobar la puerta del arroyo del Espinar, treynta maravedis para lo<s> que la adereçaron, e más quattro clavijas de a media libra que costaron XVI maravedis, que son XLVI maravedis.	46 m
	— Que costaron cuatro carneros, a çiento e veynte maravedis.	
	— Que costaron ocho pechos, dozientos e sesenta e cinco maravedis.	
	— Cuatro çelemines de sal a deziocho maravedis.	

¹³⁵ Sigue cancelado el asiento siguiente: Tornolos el mayordomo. — Este dicho dia di a Velloçid
dozientos maravedis, por mandado del dicho conçeo, para que si allá fallare perdizes que las conpre e
las traya para el conde, nuestro señor. 200 m.

— Dos onbres que los pelaron, treynta maravedís.	
— Dos cargas de leña, deziséis maravedís.	
E para esto me libraron seyscientos e ochenta maravedís en el pedido ordinario.	225 m
— Déveseme d'esto que se tiene de rreçebir en cuenta que tengo gastado de más, dozientos e veinte e cinco maravedís.	40 m
— Que di a Gonçalo Gonçález, escrivano, del rrecabdo del peso por barata la ¹³⁶ verano del año de setenta, cuarenta maravedís.	
Por mí.	160 m ¹³⁹
— Que fuy a rrecabdar el tercio postrimero del año de setenta. Estudo allá con un onbre que fue conmigo a un ¹³⁷ bestia, ocho días a ¹³⁸ >veynte< maravedís cada día.	
Esta plana ¹⁴⁰ >seys<cientos e veinte e un maravedís.	621 m ¹⁴¹

Alfonso de Cáceres (*rúbrica*). ¹³⁶

Ihesus.

Estos son los libramientos que son librados en Gómez Álvarez, así como mayordomo del concejo de la villa de Piedrahita, el año de mill e quattrocientos e setenta años.

Primeramente:

— Por una carta de libramiento firmada de los señores del rregimiento de la dicha villa a Pedro Vázquez, cirujano, dozientos maravedis.	200 m
— Otro alvalá de ¹⁴² >setecientos e ochenta e cinco maravedís<.	785 m ¹⁴³
— Otro alvalá del Martiniego de dozientos maravedís.	200 m

¹³⁶ Sic por: el.

¹³⁷ Sic por: una.

¹³⁸ Cancelado: treynta.

¹³⁹ Corregido sobre: 240.

¹⁴⁰ Cancelado: ocho.

¹⁴¹ Corregido sobre: 821.

¹⁴² Cancelado: nuevecientos e quinze maravedís.

¹⁴³ Corregido sobre: 915.

— Otro alvalá de los rrecueros de lo de Montalván, de contia de çiento noventa maravedis.	190 m
— Otro alvalá de Juan ¹⁴⁴ >Garçia, toledano, clérigo, para perdizes< de seyscientos maravedis.	600 m
— Otro alvalá de los rriegos de los prados de quatrocientos maravedis.	400 m
— Otro alvalá de Sancho de la Peña de quattrocientos maravedis.	400 m
— Otro alvalá de vino blanco que se envió para la señora condesa, doña Mençia Carrillo, trezientos e treynta e quatro.	334 m
— Otro alvalá para Fernando de Madrigal, de portalgo, dozientos maravedis.	200 m
— Otro alvalá para un berraco de çiento e çinquenta maravedis.	150 m
— Otro alvalá a Baru, talaverano, de mill maravedis.	1.000 m
— Otro alvalá a maestre Guillén de quinientos maravedis.	500 m
— Otro alvalá a don Ysaque Borro de trezientos e çinquenta maravedis.	350 m
— Otro alvalá a Fernando Canbrón de çinquenta maravedis.	50 m
— Otro alvalá a Alfonso de Villatoro de çient maravedis.	100 m
Testóse porque es costumbre que lo pague el arrendador.	
— Otro alvalá del riego de Navacabera, çiento e veinte maravedis.	120 m
— Otro alvalá de las pujas de Navacabera de quattrocientos e veinte maravedis.	420 m
— Otro alvalá del Borro de mill e quattrocientos maravedis.	1.400 m

¹⁴⁴ Cancelado: Garçia Toledano.

	— Otro alvalá de Pedro de Vergas de ciento e sesenta maravedís.	160 m
<Suma esta plana>.		7.859 m
136v		
	— Otro alvalá de maestro Diego, fisycó, de quinientos maravedís.	<500 m> ¹⁴⁵
	— Otro alvalá de Pedro Sánchez Sastre, de lo de la cerca de Nabidad a Carrastollendas de mill e dozientos e diez e siete maravedís.	<1.217> ¹⁴⁶
	— Otro alvalá para la teja de la carnecería e portal, quattrocientos e sesenta e cinco maravedís.	465 m
	— Otro alvalá de cierta tabla e piedra de dozientos e ocho maravedís.	208 m
	— Otro alvalá de pujas de Navacabera, dozientos e treynta maravedís.	230 m
	— Otra alvalá para Simón de mill e novecientos e seys maravedís.	1.906 m
Son de los carneros de mi señora, la condesa, e vino.	— Otra alvalá del Borro de mill e ochenta maravedís.	1.080 m
	— Del traher.	50 m
Toro.	— Otro alvalá del pilón para Martín, pedrero, de ocho mill maravedís.	8.000 m
	— Montó en la nómina siete mill e quattrocientos e veinte maravedís.	7.420 m
	— Un alvalá de Fernando Gómez de Toro de mill e dozientos e cinquenta maravedís.	1.250 m
	— Un alvalá de un eral del aministrador, de contía de quinientos maravedís.	500 m

¹⁴⁵ *Roto.*

¹⁴⁶ *Roto.*

— Otra alvalá del sillero e de Diego, ferrador, e de Pedro Vázquez e de Jaco, ferrer, de nuevecientos e çinuenta maravedis.	950 m
— Un alvalá de Andrés Guerra de mill e trezientos e treynta maravedis.	1.330 m
— Un alvalá de los rregidores de trezientos e veinte maravedis para ir a Bonilla.	320 m
— Otro alvalá de los rrecueros e pescador de ciento e treynta e cinco maravedis.	135 m
— Otro alvalá de los rregidores, de contia de ciento e sesenta maravedis.	160 m
— Otro alvalá de Juan Guerra de lo de las maromas, seyscientos maravedis.	600 m

<Suma esta plana>. 26. 327 m

✓

— Otra alvalá para la obra del rrelojero, mill maravedis.	1.000 m
— Otra alvalá que di a Martín Fernández de Godoy e a Toribio Fernández e al secretario, Fernando Garçia ¹⁴⁷ , e otros quattrocientos maravedis; son todos los de la dicha alvalá quattro mill ¹⁴⁸ e ciento e diez maravedis.	4.110 m
Y que pague a quien debe.	
— De las perdizes cíent pares, mill maravedis.	1.000 m
— Un alvalá de Pedro Vázquez, cerujano, de quinientos maravedis.	500 m
— Un alvalá del alcayde, Alfonso de Cáceres, de las canales, quattrocientos maravedis.	400 m
— Otra alvalá de Diego Sánchez, procurador, de dozientos e setenta e cinco maravedis.	275 m

¹⁴⁷ Cancelado: e a Toribio Fernández.

¹⁴⁸ Cancelado: maravedis.

— Un alvalá de Andrés Guerra de seyscientos e sesenta e seys maravedís e III cornados.	666 m 4 c
— Otro alvalá del corral de la de Gómez de Moreta de quarenta maravedís.	40 m
— Un alvalá del Martiniego de ç ient maravedís.	100 m
— Otra alvalá de Pedro el Coxo de setenta e ç inco maravedis ¹⁴⁹ .	75 m
— E di por otra alvalá a Martín de Salazar, para cumplimiento de los nueve mill maravedis del abenencia del pylón, seyscientos e sesenta maravedis.	660 m
<Suma esta plana>.	8.826 m 4 c

Gonçalo Gonçález, escrivano (*rúbrica*)¹⁵⁰. ^{38r}

— Que dio el dicho Gómez Álvarez, en cuenta que había dado en servicio a las señoras condesas, veinte pares de perdizes a X maravedís, son dozentos maravedís.	200 m
— Más que se le descarga al dicho Gómez Álvarez de lo que le estaba cargado mill e quatrocientos e treze maravedís e medio ¹⁵¹ ; e eran de Alonso de los Caños.	1.413,5 m
— Más se le descarga al dicho Gómez Álvarez dozentos maravedís que se libraron a Alonso Gonçález, escrivano, porque hizo algunas escripturas de conçeojo.	200 m
— Más que se mandaron a maese Diego, fisico, quatrocientos maravedís que le mandaron dar e los pasaron en cuenta.	400 m
— Más que pasaron en cuenta a los judíos ferreros, cada ¹⁵² ç iento e ç inuenta maravedis, que son CCC maravedís para merçed de mi señora, la condesa, doña Mençia.	300 m

¹⁴⁹ *Sigue cancelado el asiento siguiente:* — Otra alvalá de Martín de mill maravedis. 1.000 m.

¹⁵⁰ *Sigue en blanco el fol. 37v.*

¹⁵¹ *Cancelado:* que fizieron de gracia.

¹⁵² *Cancelado:* ç inuenta maravedis.

— Más a Gonçalo Gonçález, escrivano del concejo, por escripturas que hizo al concejo, docientos maravedís los quales pasaron en cuenta al dicho mayordomo.	200 m
— Más pasaron en cuenta al dicho Gómez Álvarez, mayordomo, ochocientos e setenta e un maravedís e medio en hemienda de algunos maravedís que pasó a renuevo e de sus trabajos, allende de otros maravedís que de antes le avian dado.	871,5 m
— Más que pasaron en cuenta al dicho mayordomo de los salarios de los oficiales e escuderos e labradores e procurador e mayordomo que estovieron a la cuenta, trezientos e quarenta maravedis.	340 m
Estos mill maravedis se asentaron porque van descargados del cargo e non era nesçesario descargarlos otra vez, que sería yerro.	— Más se le descargan otros mill maravedís que ¹⁵³ se le avían cargado de las perdizes de Alonso de los Caños, porque non los cobró e quedan para el concejo ¹⁵⁴ .

Gonçalo Gonçález, escrivano (*rúbrica*). /38v

En la villa de Piedrahita, miércoles, veinte e quatro días del mes de abril, año del Señor de mill e quatrocientos e setenta e un años, en las casas de concejo se ayuntaron el alcayde, Alfonso de Cáceres, e Françisco del Alamar, alcalde, porque fue fiel el año pasado, e Pedro de Vergas, alcalde del dicho año pasado, e Pedro de Várzena, que asy mismo fue alcalde e es rregidor agora, e Simón de Plazencia e Alonso Gonçález de Armenteros, rregidores, e el procurador, Diego Sánchez Sastre, e porque non estaba aquí el alguazil del año pasado, Sancho de Salazar, alguazil que es, e Fernando de Cáceres e Iohán de Montenegro, escuderos, e labradores Diego Fernández de los Caños e Juan Martinez del Burgo, a tomar cuenta a Gómez Álvarez, mayordomo del dicho concejo del año que pasó de setenta años.

¹⁵³ Cancelado: d.

¹⁵⁴ Cancelada, en la columna derecha, la cantidad: 1.000 m.

E fallóse que avia rrescibido e rrecabdado e ovo de rresçebir e rrecabdar de la fazienda e rrentas del dicho concejo el dicho año el dicho Gómez Álvarez, mayordomo, ochenta e tres mill e dozientos e noventa e siete maravedis e medio. E fallóse que avia dado e pagado e gastado, asy por alvalaes como por libramientos e nómina de salarios e en lo que dio de salarios a los oficiales e escuderos e labradores que fueron presentes a la dicha cuenta, e con ayuda que fizieron al dicho mayordomo, porque sacó ciertos maravedis a rrenuevo por el concejo, setenta e tres mill e setecientos e treynta e siete maravedis e medio.

Asy que alcança el dicho concejo al dicho mayordomo nueve mill e quinientos e sesenta maravedis¹⁵⁵. E queda de más para el dicho concejo los cinco mill maravedis que trae prestados el carnicero, e los quatro mill maravedis de Juan Chinchilla e Fernando Canbrón, e los quinientos maravedis de Giralde, e quinientos e veinte maravedis de la madera de Alonso de los Caños, e las maromas viejas del rrelox de dos años e dos açadones e una açada e las pesas del Borro e de los fieles, asy de arreldes e medios arreldes e libras e medias <libras> e blancas e medias blancas e un puerco berraco que pagó el concejo e anda en la porcada.

A lo qual fueron presentes por testigos los sobredichos.

Va escripto entre rrenglones ó diz «e el contador García de Vergas e el bachiller Toribio Gómez». Vala e non enpesca.

E esta dicha cuenta e gasto de por menudo d'este libro, segund en treze planas e más lo de la otra parte desta foja, diez e ocho mill e trezientos e ochenta e tres maravedis e medio. E más que montó en otra plana de gasto que está firmada de Gonçalo Gonçález, escrivano, dos mill e trezientos e honze maravedis e medio, más en la nómina con los libramientos e con lo que dio Martín de Salazar, cantero, nueve mill maravedis para el pilón quarenta e tres mill e veinte e dos maravedis e medio.

Asy que queda el alcanç susodicho que son nueve mill e quinientos e sesenta maravedis, los quales se dieron a Fernando Martínez de Cáceres por la cuenta de la moneda e su trabajo, ciento e sesenta maravedis; asy que quedan de alcanç, nueve mill e quattrocientos e más las cosas susodichas que, como dicho es, quedan para el concejo.

Alfonso de Cáceres (*rúbrica*). Pedro de Vergas (*rúbrica*). Alonso Gonçález de Armenteros (*rúbrica*). Pedro de Várzena (*rúbrica*). Simón de Plasençia (*rúbrica*). Fernando de Cáceres (*rúbrica*). Juan de Montenegro (*rúbrica*). Francisco del Alamar (*rúbrica*). Sancho de Salazar (*rúbrica*). Gonçalo Gonçález, escrivano (*rúbrica*).

¹⁵⁵ Cancelado: e estos de más.

Despues d'esto, en quatro de enero, año de setenta e dos, se ayuntaron a tomar al dicho Gómez Álvarez del año de setenta >e uno<, e que se agraviaba el dicho Gómez Álvarez diciendo que ovo yerro en esta cuenta del año de¹⁵⁶ >setenta<; e fallóse que avian sido cargados demasiados al dicho Gómez Álvarez dos mill maravedis del servicio de los señores e los dozientos maravedis del alcavala del pan de judíos e moros, que son II mill CC maravedis, de los cuales se han de descontar seyscientos e quarenta maravedis que avian sido echados de yerro contra el concejo, los cuales descontados de los dichos II mill CC maravedis; asy que se han de descontar al dicho mayordomo del cargo que contra él fue fecho el dicho año de setenta, mill e quinientos e sesenta maravedis, los cuales se le han de descargar en la cuenta que diere del año de setenta e uno¹⁵⁷.

Monta el cargo contra Gómez Álvarez para el año de LXXI, descontándole los dos mill e dozientos maravedis que avia en dicho yerro contra él e cangándole los mill e quatrocientos e¹⁵⁸ treze maravedis e medio de Alonso de los Caños, porque los avia cargado el concejo dos bezes, e trezientos e quarenta maravedis de las perdizes; asy que se faze de alcance verdadero contra el dicho Gómez Álvarez siete mill e nuevecientos e setenta e dos maravedis e medio e quedan las albaquias para el concejo e las otras cosas susodichas.

E, porque es verdad, firmaron aquí sus nombres los que a esto fueron presentes; e desquitáronle de aqui los mill e ciento e catorze que le dieron de gracia e son los dichos VII mill DCCCCº LXX II maravedis medio.

Pedro de Vergas (*rúbrica*). Simón de Plasençia (*rúbrica*).

Martín Fernández (*rúbrica*). Alonso Gonçález de Armenteros (*rúbrica*).

Pedro de Várzena (*rúbrica*). ¹⁵⁹

Estos son los cargos que se fizieron a Gómez Álvarez, mayordomo del concejo de la villa de Piedrahita, en la cuenta que dio el año que pasó de setenta años, en la forma siguiente.

¹⁵⁶ *Cancelado*: LXIX.

¹⁵⁷ *Sigue cancelado*: E, porque es verdad, los que fueron presentes firmaron aquí sus nombres e descargáronse del alcance susodicho desta carta-cuenta. Asy que queda de alcan.

¹⁵⁸ *Cancelado*: treynta.

(Roto). Estos
VII mill maravedís
e alcavala de
pan se quexa
el mayordomo
que ge los car-
gan dos veces;
para que ge
los descarguen
al tiempo que
le tomaren
cuenta del año
de LXXI se-
gund paresce
por esta cuen-
ta (*riibrica*).
Viéronse e
descontáron-
gelo. Descargó
asimesmo
otros yerros
del concejo.
Hemendaron
segund pa-
resce por el fin
d'este libro.

— Primeramente, dos mill maravedís que rrescibió del servicio de los señores, del año de LXIX, porque non ge los cargaron e halos él de pagar, que los rrescibió, que ge los echaron en yantar e chapines del dicho año¹⁵⁹.

2.000 m

— Otros y rrescibió del alcavala del pan de judíos e moros el dicho año otros dozientos maravedís los quales se le echaron en el dicho rrepartimiento.

200 m

¹⁵⁹ *Cancelado*: que ge los echaron en yantar e chapines del dicho año.

— Más que tresbió de cinco vacas que se vendieron de Alonso Delgado por quanto del ganado que metió sin licençia a DC L maravedis. Monta III mill CC L maravedis; d'estos, quitados CCC maravedis que gastó, hánsele de cargar II mill DCCC ¹⁶⁰ >L<.	2.950 m ¹⁶¹
— Que montó la rrenta del peso del concejo del dicho año XXII mill CCC maravedis.	22.300 m
— Montó en la rrenta de la dehesa de Los Arroyos, DCCCC ^o maravedis.	900 m
— Más del servicio de los señores, del año de LXX, dos mill maravedis.	2.000 m
— Más montó la rrenta de la yerva de la dehesa de Navacabera.	10.000 m
— Montó en la cerca de La Sierra, XVI mill maravedis.	16.000 m
— Del alcavala del pan de judíos e moros, CC maravedís.	200 m
— De la rrenta del rrio, CCCC ^o L maravedís.	450 m
— Las penas de Las Navas, CCC XX maravedís.	320 m
— De la casylla qu'el concejo tiene, L maravedís de la rrenta d'ella.	50 m
— Montó el libro de las alvalás de la madera, DCCC ^o L VII maravedis.	857 m

¹⁶⁰ Cancelado: XX.

¹⁶¹ Corregido sobre: 2.920 m.

<p>— En XXII de abril de LXXI, mandaron el alcayde e el contador e Alonso Gonçález de Armenteros e el bachiller e Ximón e Godoy e Francisco del Alamar, alcaldes, mandaron que d'este alcance se quite al dicho mayordomo allende de los quitados, mill e ciento e quarenta e un maravedis e medio; asy quedan limpios de alcance para el dicho concejo V mill maravedis limpios e non más de los que se le han de fazer cargo al dicho Gómez Álvarez, mayordomo, para el año venidero de LXXI. Gonçalo Gonçález, escrivano (rúbrica).</p>	<p>— Más que montó en el alcance qu'el concejo le hizo el año de LXIX, diez e ocho mill e quinientos e setenta e cinco maravedis e medio, de los cuales se le han de descontar e ge los descargaron los rregidores mill DCCCC° XXX III maravedis e medio, que se avía fecho de alcance contra¹⁶² Alonso Fernández de los Caños, mayordomo que fue el año de LXVIII°, en los cuales entran D XX maravedis de cierta madera qu'el contador vendió al concejo e la pagó, e quedan para el concejo los V mill maravedis que trahe prestado el carnicero de concejo e los otros quatro mill maravedis que deven Juan de Chinchilla e Fernando Canbrón como fiadores de Fernando de Almohalla, e los quinientos maravedis que deve Pedro Ximénez de Ávila, como fiador de Giralte Mantero e más mill maravedis que montó en cíent pares de perdizes que se pasaron en cuenta a Alonso Fernández de los Caños e no las dio. Asy que todo esto queda para el dicho concejo e hásele de descargar al dicho Gómez Álvarez. Asy que queda limpio d'este alcance e quedan las albaquias susodichas para el dicho concejo.</p>	<p>6.141,5 m</p>
<p><Suma esta plana>.</p>	<p>64.338,5 m</p>	

(Rúbrica de Gonzalo González). ¹⁹⁹

¹⁶² Cancelado: Juan

Gonçalo
Gonçález lo
dize. Hemién-
dese el yerro.
Estos mara-
vedis se le
deven cargar
a Gómez Ál-
varez, porque
los echó de
engaño contra
el concejo
que los dio
en cuenta e
después ge
los echó en el
rrepartimien-
to. e por eso
ge los deven
cargar, que en
este mismo
libro los dio
en cuenta una
vez al concejo
e pagolos la
tierra e aún él
ovo de aquí
mill e tantos
maravedis. Vi-
dose este yerro
por comisión
del liçençia-
do Gutierre
de Sevilla e
cargósele e
hemendose en
el alcance del
año de LXXI.

— Más se le hizo cargo al dicho Gómez Álvarez de los 8.[725 m]¹⁶⁴ nueve mill e ochocientos e ochenta maravedis que le echaron en el rrepartimiento de yantar e chapines del año de LXXI e los avía dado en cuenta en el libro de su gasto; e d'estos se le cargan los VIII^o mill DCC XXV maravedis, e los demás se le soltaron para ayuda a sus trabajos e gastos que hizo en buscar estos maravedis para los dar donde el concejo mandava¹⁶³.

¹⁶³ Sigue en blanco el fol. 40r.

¹⁶⁴ Roto.

Año de LXX años¹⁶⁵. / 41v

Ocho.	— Costó de las cejinas del conde, nuestro señor, primeramente ¹⁶⁶ pechos que pesaron veinte e ¹⁶⁷ medio < arreldes en que monta a ocho e cuatro cornados el arrelde, suma dozientos e veinte maravedís e d'ellos a nueve el arrelde; suma ¹⁶⁸ :	275 m
CXX maravedís.	— Más cuatro carneros castrados, gordos, buenos, cuales yo escogí a ciento e treynta maravedís ¹⁶⁹ .	700 m
	— Más dos cargas de leña para pelayos e los que los pelaron e sal, que son cien >y ¹⁷⁰ maravedis, con medio celemín de sal a XVI.	110 m
	Para esto tal tengo ¹⁷¹ seyscientos e ochenta maravedís que me echaron en el pedido ordinario ¹⁷² .	170 m
	Dévense dozientos e veinte e cinco maravedís, sa- cando lo que rrecébi, los DC LXXX maravedís ¹⁷³ .	910 m

¹⁶⁵ En el ángulo superior izquierdo se realizó la siguiente suma: $14.442 \text{ m} + 2.200 \text{ m} + 1.934,5 \text{ m} = 18.575 \text{ m}$. Sigue en blanco el fol. 41r.

¹⁶⁶ Cancelado: seys.

¹⁶⁷ Cancelado: cuatro.

¹⁶⁸ Este asiento y los cuatro que siguen están cancelados.

¹⁶⁹ Cancelado: yo le do a.

¹⁷⁰ Cancelado: e diez.

¹⁷¹ Cancelado: cua.

¹⁷² Cancelado: ciento e sesenta maravedís.

¹⁷³ Anotación al pie de la página: las egualas del Barco; las vezindades de la villa.



Institución Gran Duque de Alba

A.M.P. Libro 14: Libro 5.º de Cuentas del Concejo (1467-1480)

Expediente n.º 5 (fols. 42r-59v)

Cuentas del concejo de Piedrahita, correspondientes al año 1471, en que era mayordomo Gómez Álvarez, cuyos ingresos ascendieron a 65.615,5 maravedís y los gastos a 57.497 maravedís. Se incluye la liquidación de la cuenta con fecha 4 de enero de 1472 y se incluye la revisión de la carta-cuenta y cuenta de los libros de los años de 1470 y 1471 que se hace a petición del que fuera mayordomo, Gómez Álvarez.

Cargo. 1471.

Sumario de la cuenta de Gómez Álvarez, mayordomo del concejo de la villa de Piedrahita, de la cuenta que dio al concejo, del año de setenta e un años en la forma siguiente.

- | | |
|--|----------|
| — Que montó en tres planas de libramiento que está por menudo asentados en el pliego del mayordomo, quarenta e siete mill e setecientos e ochenta e siete maravedís que dieron señalados de mí, el escrivano del concejo. | 47.787 m |
| — Que montó en cinco fojas e media de gasto, que dio en cuenta el dicho mayordomo, nueve mill e setecientos e diez maravedís, segund está en fin del libro firmado de mí, el escrivano. | 9.710 m |
| — Así que montan todos los maravedis qu'el dicho Gómez Álvarez, mayordomo que fue del dicho concejo, ovo de ¹⁷⁴ cobrar e aver e rrecabdar por el dicho concejo, cinquenta e siete mill quatrocientos e noventa e siete maravedis. | 57.497 m |

En la villa de Piedrafita, sábado, quatro días del mes de enero, año del nasçimiento del nuestro salvador Ihesu Christo de mill e quatrocientos e setenta e dos años, se ayuntaron a tomar cuenta a Gómez Álvarez, mayordomo que fue del concejo de la dicha villa del año que pasó de setenta e uno, Francisco de l'Alameda, alcalde, e Martín de Godoy, alcaldes que fueron del año de setenta e uno, e Pedro de Várzena e Alonso Gonçález de Armenteros e Simón de Plasencia, rregidores, e Martín Fernández de Pineda e Pedro de Vergas, escuderos, e Alonso Fernández de los Caños e Diego Fernández de los Caños, labradores, e Fernando Martínez de Cáceres, fiel que fue del dicho año pasado.

E fallóse que ovo de rreçibir e rrecabdar el dicho Gómez Álvarez, mayordomo sobredicho, e rreçibió e rrecabdó, sesenta e cinco mill e seyscientos e quinze maravedis e medio.

¹⁷⁴ Cancelado: comp.

E fallóse que avia dado e gastado e pagado por el dicho concejo, asy por libramientos como en el libro de su gasto que está escripto el dicho libro del gasto en cinco fojas e media, firmado al fin d'ellas de mi, el escrivano de concejo, cinquenta e siete mill e quatrocientos e noventa e syete maravedis.

Los quales, descontados de los maravedis del dicho su cargo, finca que alcança el dicho concejo al dicho mayordomo, ocho mill e ciento e diez e ocho maravedis e medio, de los quales se le rreciben en cuenta dos mill e dozentos e setenta maravedis, que montó en un libramiento del alcayde Alfonso de Cáceres para ayuda de su boda, e más dozentos e noventa e cinco maravedis que montó en los salarios de los alcaldes e regidores e oficiales e labradores que fueron personeros, a la cuenta. Asy que se faze de alcance contra el dicho Gómez Álvarez cinco mill e quinientos e sesenta e tres maravedis e medio. E quedan para el concejo las albaquías que d'esta otra parte serán declarados. E d'estos descontaron al dicho Gómez Álvarez quinientos maravedis de su salario de la costa que fizo en dar de comer a los que tomáronle cuenta vieja e nueva.

Asy quedan de alcance contra el dicho mayordomo, cinco mill e sesenta e tres maravedis e medio, de los quales se le rreciben en cuenta al dicho mayordomo cien maravedis que ha de dar a Gómez Gonçález, escudero, por ciertos días que estó en servicio del concejo, e más sesenta e tres maravedis e medio para los personeros, en aguinaldo. Asy que finca de alcance contra el dicho mayordomo quattro mill e nuevecientos maravedis, los quales se han de cargar a Juan Domínguez de Pesquera, mayordomo del año de setenta e dos.

E, porque es verdad, firmaron aquí sus nonbres.

Pedro de Várzena (*rúbrica*). Martín de Godoy, alcalde (*rúbrica*). Alonso Gonçález de Armenteros (*rúbrica*). Martín Fernández (*rúbrica*). Francisco de l'Alameda (*rúbrica*). Fernando Martínez de Cáceres (*rúbrica*). Pedro de Vergas (*rúbrica*). Sancho de Salazar (*rúbrica*). Diego Fernández (*rúbrica*). Ximón de Plasençia (*rúbrica*).¹⁷²

Alboroque para el concejo de que se ha de fazer cargo Juan de Pesquera, mayordomo¹⁷³, en la cuenta que diere del año de setenta e dos.

Alcance
de LX mill
maravedis.

— Que montó en el alcance que se fizo a Gómez Álvarez, mayordomo, cuando dio la cuenta del año de setenta e uno, quattro mill e nuevecientos maravedis, segund está en la carta-cuenta del dicho año desta otra parte escripta.

4.900 m

¹⁷² Cancelado: de la.

	— Más otros V mill C maravedís que se alcanzan a Gómez Álvarez en la rrecuenta, segund está en una foja de papel, de mano de mí, el escrivano, con los quales se cumplen X mill maravedis de que se ha de fazer cargo Juan de Pesquera para el año de LXX II <.	5.100 m
	— Más queda para el dicho concejo los cinco mill maravedis que trae prestados Andrés de Pesquera, carnicero.	5.000 m
Estos, si no los cobrare, non se le tienen de cargar.	— Más queda para el dicho concejo los quatro mill maravedis que deve Fernando Canbrón e Juan de Chinchilla, como fiadores de Fernando del Almohalla.	4.000 m
Estos, si no los cobrare, non se le tienen de cargar.	— Más los quinientos maravedis que debe Pedro Sánchez de Ávila, como fiador de Giralte, que eran mill maravedis e quitaron los otros D maravedis por rruego de mi señora, la condesa mayor.	500 m
Si los non pudiere cobrar hánsele de descargar a Juan de Pesquera.	— Más quedan para el dicho concejo quinientos e veynte maravedis que deve Alonso de los Caños de la madera que rrescibió del contador e los pagó el concejo e tiene la madera el dicho Alonso de los Caños.	520 m
Pesas e açadones e açada.	— Más dos açadones e una açada e las pesas del fierro de la carneería que tiene Gómez Álvarez, o ha de dar rraçon d'ellas. Hanse de cargar a Juan de Pesquera con los cargos susodichos.	
Prendas del monte de La Jura.	— Más queda para el concejo un puerco berraco que anda en la porcada, que costó CL maravedis.	150 m
Ha de dar cuenta Alonso de la Comadre.	— Queda para el concejo lo que montaren las prendas del monte de La Jura del año de LXX I.	
	— Más queda para el concejo diez pares de pollos de La Tejera, del ençense.	

Ha de dar cuenta d'ellos Diego Sánchez a los fiadores.	— Más hace de fazer cargo al dicho Juan de Pesquera, mayordomo para el año de LXXII, quando diere la cuenta de DCCCº LXXX maravedis que montó en un gasto que hizo Diego Sastre en el dar la carne para Nabidad e Año Nuevo al puesto, los cuales han de pagar Juan Gonçález del Palomar e Rodrigo Ximénez de Pesquera, como fiadores de Andrés de Pesquera, carnicero, e pasaronlos a Gómez Álvarez en cuenta e hanse de cobrar d'ellos para el concejo e por esta razón se hace cargo d'ellos al dicho Juan de Pesquera, para que los cobre para el concejo o faga su podería ¹⁷⁶ .	880 m
Hanse de echar a la tierra en yantares e chapines del año de LXXII.	— Más se le han de cargar al dicho Juan de Pesquera docientos maravedis que se prestaron en cuenta a Gómez Álvarez, que gastó e dio a Alonso de Armenteros, porque fue a la Puente sobre un pechero de Foyorredondo que se vino de allá e la enbaraçavan la fazienda, LXXX maravedis e otros XL maravedis a quien llevó las fijuelas de las perdices e otros LXXX maravedis que gastó con los buenos onbres que vinieron sobre los echos, que son CC maravedis, los cuales se han de echar a la tierra en yantares e chapines.	

Gonçalo Gonçález, escrivano (rúbrica). /43r

Hemienda¹⁷⁷ e rrevista de la carta-cuenta e cuenta del libro del año de setenta e setenta e uno que se hizo a suplicación de Gómez Álvarez.

En la villa de Piedrafita, viernes, syete días del mes de febrero, año del nascimiento del nuestro salvador Ihesu Christo de mill e quatrocientos e setenta e dos años, este dia se ayuntaron en casa de Gómez Álvarez, mayordomo que fue del concejo de la dicha villa, el alcayde Alfonso de Cáceres e Fernando Girón, alcalde, e el contador García de Vergas e Simón Gonçález de Plazencia, rregidores, e con ellos Diego Sánchez Sastre, procurador que fue del concejo el año de setenta e uno, e Pedro de Fabra, procurador que es del dicho concejo este dicho presente año de setenta e dos, los quales estavan ayuntados por virtud de una petición qu'el dicho Gómez Álvarez, mayordomo que fue del dicho concejo los años pasados de setenta e setenta e uno, >di al liçençiado<, diciendo que avía rrecibido yerro contra sý en la cuenta de cada uno de los dichos años.

¹⁷⁶ Escrito en el margen derecho: Diose a <e>ntregar para todas albaquias al al<calde>Martin de Rivilla con paga de [...] en XV de febrero de LXXII.

¹⁷⁷ Escrito en el margen izquierdo: Por petición del mayordomo.

E el >dicho< liçençiado Gutierre de Sevilla, juez de la casa e palaçio del dicho señor conde, mandó para su provisión que estoviese sobreseyda la dicha cuenta fasta que los dichos alcayde e contador fuesen presentes a ella e se tornase otra vez a ver en presencia d'ellos.

E visto por todos los sobredichos en presencia de mí, Gonçalo Gonçález, escrivano del dicho conçeo, los cargos que justamente se debieron cargar al dicho Gómez Álvarez e asymesmo los descargos de los dichos dos años de setenta e setenta e uno, fallaron que las dichas cuentas estavan buenas e justas e derechas, en tal manera que en ellas non avía caýdo yerro nin engaño contra el dicho Gómez Álvarez.

E fallóse que se avía olvidado de fazer cargo contra el dicho Gómez Álvarez de ciertos maravedis que le fueron echados en el rrepartimiento de yantares e chapines del dicho año de setenta e uno, los quales él avía dado en cuenta en el año de setenta e se le devieron cargar para el año de setenta e uno e por olvido se le dexaron de cargar; los quales maravedís que asy se avian olvidado de cargar montan çinco mill e çient maravedis, estos limplos e más e allende de los que se le dio de su salario al dicho mayordomo por su trabajo e rremuneraçion de lo que sirvió al dicho conçeo, asy él como su mujer, e con la yantar que dio quando le tomaron esta recuenta e syn las otras cosas que se mandaron pagar a las personas qu'el dicho Gómez Álvarez vido en su presencia¹⁷⁸.

Asy que montan en el alcance qu'el dicho conçeo fizó al dicho Gómez Álvarez por cuenta dicha, segund está en la carta-cuenta del año de setenta e uno, quatro mill e nueveçientos maravedis e más los dichos çinco mill çiento susoescritos, con los quales se cunplen diez mill maravedis qu'el dicho Gómez Álvarez deve al dicho conçeo, de los quales se han de fazer cargo a Juan de Pesquera, mayordomo del dicho conçeo para el año de setenta e dos¹⁷⁹. /43v

E allende de los dichos diez mill maravedis del alcance d'esta otra parte escriptos, quedan para el dicho conçeo las albaquias que están escriptas en las espaldas de la carta-cuenta d'este año de setenta e uno, de los quales dichos diez mill maravedis e albaquias se han de fazer cargo a Juan Domínguez de Pesquera, mayordomo del dicho conçeo para este año de setenta e dos al tiempo que diere su cuenta.

E, porque es verdad, yo, el dicho Gonçalo Gonçález, escrivano, firmé aquí mi nonbre.

Gonçalo Gonçález, escrivano (*rúbrica*)¹⁸⁰. /44v

¹⁷⁸ Escrito en el margen derecho a media altura de este párrafo: 5.100 m.

¹⁷⁹ Escrito en el margen derecho a media altura de este párrafo: 10.000 m.

¹⁸⁰ Sigue en blanco el fol. 44r.

Año de LXXI. /⁴⁵

Estos son los cargos que se fizieron a Gómez Álvarez, mayordomo que fue del concejo de la villa de Piedrahita¹⁸¹, en la cuenta que dio del año que pasó de setenta e un años en la forma siguiente.

	— Que montó en el alcance que contra el dicho mayordomo se hizo en el año pasado de setenta, siete mill e nuevecientos e setenta e dos maravedis e medio. Estos allende de la albaquia que se quedan para el concejo, segundo está en el libro de la cuenta del año de setenta.	7.972,5 m
	— Más se le faze cargo al dicho Gómez Álvarez de quinientos maravedis que deve el concejo de Navarredonda por ciertos pinos que furtaron quando estaba doliente Diego de Ávila, de lo qual tiene rrecabdo de obligación el dicho mayordomo por el qual paresciera largamente.	500 m
Nunca más se dé a escudero esta rrenda.	— Que montó en la rrenda del rrio, de que fueron rrenteros Pedro Sánchez e Juan de los Caños, quinientos e setenta e cinco maravedis.	575 m
	— Las penas de Las Navas, quatrocientos maravedis.	400 m
	— Más que se le cargan al dicho mayordomo mill e dozientos e quarenta maravedís que le echaron en el rrepartimiento de yantares e chapines d'este año de LXXI, los cuales avía dado a Alonso Gonçález de Armenteros e a Françisco de l'Alameda, alcalde, e a Gonçalo Gonçález, escudero, de ciertos caminos que fueron a Arenas e al Colmenar, de los cuales le dieron libramiento e se le pasaron en cuenta e pues po el libramiento se les rresciben en cuenta. Hánsele de cargar aqui por el dicho rrepartimiento.	1.240 m
	— Más se le cargan trecientos maravedís que rrescibió de una pena de Alonso Gil.	300 m
	— Más se le faze cargo de mill e dozientos e veinte e seys maravedís que montó una copia de penas del monte de La Jura de los años de LXIX e LXX, quitadas las graças qu'el concejo hizo a pobres e el diezmo que se dio al mayordomo.	1.226 m

¹⁸¹ Cancelado: el año.

- Que montó en el servicio de los señores del año de setenta e uno, dos mill maravedis. 2.000 m
- Que montó el alcavala del pan de judíos e moros del dicho año de setenta e uno, docientos maravedís. 200 m
- Que montó en la rrenta del peso del concejo del dicho año, veinte e tres mill maravedis. 23.000 m
- Que montó en la dehesa de los Arroyos nuevecientos maravedis. 900 m
- Montó en la yerva de la dehesa de Navacabera nueve mill e trezientos e ochenta maravedis. 9.380 m

<Suma esta plana>. 47.693, 5 m

145v

- La rrenta de la cerca de La Sierra, diez e seys mill maravedis. 16.000 m
- Montó las alvalás de la madera del dicho año mill e nuevecientos e veinte e dos maravedis. 1.922 m

<Suma esta plana>. 65.615, 5 m

146r

Ihesus.

Estos son los maravedis que yo, Gómez Álvarez, mayordomo del concejo de la villa de Piedrahita, tengo gastados en el año del nacimiento del nuestro salvador Ihesu Christo de mill e quatrocientos e setenta e un años por mandamiento del rregimiento de la dicha villa en cosas neçesarias e por sus libramientos, segund que adelante dirá.

Primeramente:

- Que di por libramiento del rregimiento de la dicha villa trezientos e cinquenta maravedis a don Isaque Borro. 350 m
El qual libramiento se hizo a quatro de abril del dicho año.
- Que di por otro libramiento de los dichos rregidores a los sacristanes, porque fizieron la rrecobrança, docientos maravedis. 200 m
Fecho a VIIIº de abril del dicho año.

— Que di por otro libramiento de los gastos <que> se fizieron sobre el entredicho e en enbiar al conde, nuestro señor, seyscientos e quarenta maravedis.	640 m
Fecho a VII de abril del dicho año.	
— Más que di por otro libramiento para los rriegos de los prados a Juan de la Casa e a Bartolomé, yerno de Pedro Gonçález, seyscientos maravedis.	600 m
Fecho a V de febrero del dicho año.	
— Más que di por otro libramiento a Gonçalo Gonçález, escrivano, sesenta maravedis de los dos dias que fue a Villatoro.	60 m
Fecho a quatro de febrero del dicho año.	
— Más que di por otro libramiento de cierto gasto que me mandaron fazer, dozentos e quarenta e syete maravedis e medio.	247,5 m
Fecho a VI de marzo del dicho año.	
— Más que di a Gonçalo Gonçález, escrivano, por otro libramiento, dozentos e cinqüenta maravedis por ciertos días que fue a Monbeltrán e Arenas.	250 m
Fecho a XXIX de marzo, año susodicho.	
— Que di por otro libramiento a un bachiller, pedricador, cinqüenta maravedis porque pedricó.	50 m
Fecho a XV de marzo, año susodicho.	
— Que di por otro libramiento a Martín de Salazar, cantero, e a Pedro Gonçález Martiniego mill e quinientos maravedis por abrir la çanja del pilón.	1.500 m
Fecho a XV de abril, año susodicho.	
— Que di por otro libramiento hecho en las espaldas de una petición al dicho Martín de Salazar, dos mill maravedis.	2.000 m
Fecho a quatro de mayo, año susodicho.	
— Más que di, segund paresçe por tres fojas de gastos firmadas de Alonso Gonçález de Armenteros e de Gonçalo Gonçález, escrivano, cinco mill e ciento e noventa e nueve maravedis.	5.199 m
Rrelox.	

— Que di por otro libramiento a los devotos frayles de Santo Domingo mill e çient maravedís.
Fecho a VII de abril del dicho año.

1.100 m

12.196,5 m

195,5 m¹⁸²

/46v

— Más que di por otro libramiento a Martín de Salazar, cantero, tres mill e ciento e veinte maravedís que le mandaron dar por lo que hizo de más de l'abenencia.
Fecho a XXVI de marzo, año susodicho.

3.120 m

— Que di a Martín Fernández de Godoy, alcalde, ciento e cinquenta maravedís de las pasturas.
A XXX de mayo, año susodicho.

150 m

— Más que di por otro libramiento a Pedro Gonçález Martiniego e a otras personas, segund por el dicho libramiento paresce, ochocientos e quinze maravedís.
Fecho a VIII de junio, año susodicho.

815 m

Rrelox.
— Que di por otro libramiento a frey García Pérez, que adobó el rrelox, tres mill e trecientos maravedis para cumplimiento de su paga.
Fecho a VIIIº de junio, año susodicho, sobre setecientos maravedís que estaban pagados, los quales están asentados en las dichas fojas firmadas del dicho Alonso Gonçález de Armenteros e Diego Gonçález.

3.300 m

Toros de Santiago.
— Di por otro libramiento, de dos toros, a uno de Malpartida tres mill e novecientos e sesenta maravedis de los toros de Santiago.
Fecho a XXIX de jullio del dicho año.

3.960 m

Çerrojos, cerraduras e llaves para las puertas de las torres. Halos de entregar a Juan de Pesquera.
— Que di por otro libramiento asý para el fierro de las pesas del rrelox e ciertos maravedís que pedieron al rrecabrador de los seys pecheros de yantar e chapines e con los çerrojos e cerraduras de las torres, tres mill e diez e syete maravedís.
Fecho a VII de agosto, año susodicho.

3.017 m

¹⁸² En el encabezado derecho de la página figura esta cantidad y cancelado: 12<000> m.

	— Más que di por otro libramiento a los fieles seyscientos maravedis. Fecho a postremero de agosto, año susodicho.	600 m
Administrador del rrelox.	— Más que di por otro libramiento a Toribio Fernández, notario, trecientos maravedis porque administró el rrelox. Fecho a XXX de agosto, año susodicho.	300 m
Albriñas.	— Más que di por otro libramiento para las albriñas del parto de mi señora, la condesa, quinientos maravedis. Fecho primero de setiembre del dicho año.	500 m
	— Más que di por otro libramiento a Jaco, ferrero, trecientos maravedis. Fecho a dos de setiembre del dicho año.	300 m
Sillero.	— Más que di por otro libramiento a Juan Martínez, sillero, docientos e cincuenta maravedis. Fecho a dos de setiembre del dicho año.	250 m
Çirujano.	— Más que di por otro libramiento a don Salamón Bivas, cirujano, mill maravedis. A XXVII de setiembre, año susodicho.	1.000 m
Madera del rrelox.	— Más di por otro libramiento a Juan de Chinchilla, trecientos e quarenta e ocho maravedis, a XXII de junio, año susodicho, de la madera de la iglesia que se tomó para el rrelox.	348 m
Deve las perdizes.	— Gasté para las perdizes d'este presente año, mill maravedis.	1.000 m
<Suma esta plana>.		30.856 m ¹⁸³
		855 (roto) m
147r		
	— Más di por otro libramiento a Andrés García dos mill maravedis de su salario. A XXVII de setiembre, año susodicho.	2.000 m

¹⁸³ Corregido sobre: 29.856 m.

Toro de Sant Juan.	— Más di por otro libramiento a Juan de Nogales, de un toro, mill e setecientos e çinquenta. A XXV de junio, año susodicho.	1.750 m
	— Más di por una nómina firmada de Gonçalo Gonçález, escrivano, segund por ella paresçia, syete mill e quatrocientos e veynte maravedis.	7.420 m
	— Más di por otro libramiento a Simón de Plazencia, quinientos maravedis de la guarda del monte de La Jura. Fecho a X de setiembre año susodicho.	500 m
	— Más di por otro libramiento a Alonso Gil mill e dozientos maravedis de algunas cosas que le prometieron el concejo. Fecho VI de junio, año susodicho. Es de dos años.	1.200 m
Reparo del pilón.	— Más di por otro libramiento de los dichos rregidores al dicho Martín de Salazar e otras cosas que paresçian en él, ochoçientos maravedis. Fecho a XV de otubre, año susodicho.	800 m
	— Más di por otro libramiento a Pedro Gonçález, organista, dozientos e çinquenta maravedis Fecho a XXX I de agosto, año susodicho.	250 m
	— Más di por otro libramiento a los rrecueros d'esta villa, de lo que les cupo de Alva ¹⁸⁴ dozientos e sesenta e dos maravedis e medio. Fecho a XXII de noviembre, año susodicho.	262,5 m
Pesas del relox.	— Más di por otra ¹⁸⁵ foja, firmada de Alonso Gonçález de Armenteros, del gasto que se fizó en fazer las pesas del relox, setecientos e sesenta e ocho maravedis en el dicho año.	768 m

¹⁸⁴ Cancelado: de lo.

¹⁸⁵ Pequeña tachadura, ilegible.

	— Más di por otra foja de gasto, firmada de los rregidores, de lo que se gastó de los que fueron a ygualar las pasturas con Martín Fernández de Godoy, el dicho año, trezientos e doze maravedís.	312 m
Rrio de Corneja.	— Más di por otra foja, firmada de los rregidores, que di a Diego Sánchez para el gasto de Corneja, ciento e ochenta e ocho maravedís. A catorze de diciembre del dicho año.	188 m
	— Más di por otro libramiento al que llevó la nómina de los oficios al conde, nuestro señor, dozientos maravedis. Fecho XX de diciembre del dicho año.	200 m
Tornóse a contar d'este libramiento que dan para el concejo DCCC ^o LXXX maravedis segunt está por letra del escrivano. Testóse porque non se pasó en cuenta que Diego Sánchez le ha de pagar o los fiadores del carnicero. E vea Gómez Álvarez lo que tiene rrecibido d'ellos ¹⁸⁶ .	— Más di por otro libramiento a Diego Sánchez, procurador, para que >en una foja< matase carne, porque el carnicero estaba preso, dos mill maravedis. Fecho a XX IIII ^o de diciembre del dicho año ¹⁸⁷ .	880 m ¹⁸⁸
	— Más di a los çafarrones por otro libramiento, cíent maravedis.	100 m

¹⁸⁶ *Ladillo cancelado.*

¹⁸⁷ *Asiento cancelado.*

¹⁸⁸ *Cancelada, dos veces, la cantidad: 2.000 m.*

Rrelox.	— Más otro alvalá de Toribio Fernández, notario, de trezientos maravedis del tercio postrimero del conçertar del rrelox.	300 m
		48.907 m
		47.787 m
		16.930 m

47v

Estos¹⁸⁹ son los maravedis que yo, el dicho Gómez <Álvarez> he gastado en el dicho año segund paresce por el libro de gasto firmado del bachiller Toribio Gómez, que Dios aya, por Francisco Girón.

Suma la primera foja quinientos e noventa e syete maravedís ¹⁹⁰ .	597 m
Suma en la segunda plana de la dicha foja ¹⁹¹ , firmada del dicho bachiller, mill e ciento e treynta e seys maravedis.	1.136 m
Suma la terçera plana, firmada del dicho bachiller, quatrocientos e treynta e quattro maravedis.	434 m
Suma la quarta plana, firmada del dicho bachiller, noveçientos e ochenta e quattro maravedis.	984 m
Suma en la quinta plana, firmada del dicho bachiller, dos mill e ciento e quarenta e syete maravedis.	2.147 m
Suma en la sesta plana çinco mill e quarenta maravedis, firmada del dicho bachiller.	5.040 m
Suma la setena plana, firmada del alcayde, Alfonso de Cáceres, después que fallesçió el bachiller, dozientos e çinquenta e tres maravedís.	253 m
Suma la otava plana, firmada del dicho alcayde, ochoçientos e çinquenta e un maravedis.	851 m
Suma la novena plana, firmada de Alonso Gonçález de Armenteros ¹⁹² , quinientos e ochenta e dos maravedis.	582 m
Suma la décima plana, firmada de Alonso Gonçález de Armenteros, trezientos e quarenta e seys maravedis.	346 m

¹⁸⁹ Esta plana está íntegramente cancelada.

¹⁹⁰ Totales correspondientes al gasto del año 1471. Véase *infra*, fols. 48v-53v.

¹⁹¹ Pequeña tachadura que no afecta al contenido del texto.

¹⁹² La novena plana, que corresponde al fol. 52v (véase *infra*), va sin firmar.

Suma la honzena plana, firmada de Alonso Gonçález de Armenteros ¹⁹³ , quatrocientos e ¹⁹⁴ quinze maravedis.	415 m
	12.785,5 m
Suman los libramientos según desta otra parte se contiene.	47.607 m
Suma el libro del gasto, segund dicho es.	12.785,5 m
Descargo.	61.392,5 m ¹⁹⁵

Este libro es del año de mill e cuatrocientos e setenta e un años¹⁹⁶. /48v

- En seys de enero, di para un peón que anduvo <a> adobar la puerta del Barco e a linpiar el pilón. 15 m
- Que anduvo el Martiniego <a> adobar el caño a la puerta de Pedro Fernández, un dia. 20 m
- Que fueron a X de enero Alfonso de Cáceres, alcayde, e Alonso de Armenteros, porque fueron a la Puente un dia a ver si estaba el rreló adobado, a cada uno, cuarenta maravedis. 80 m
- Que di a Diego Sánchez, porcurador, para adobar la puente de La Vega, treynta maravedis. 30 m
- Di al alcayde, Alfonso de Cáceres, diez maravedis por el testimonio que traxo de Alva sobre la moneda, a cómo anda. 10 m
- Que di, primero dia de febrero, a Gonçalo Gonçález, por mandado de los rregidores, por que fuese a Villatoro sobre el devate de los de La Garganta del Villar, una mula que se alquiló por XX maravedis, cada día¹⁹⁷. Estudo allá dos días. 40 m
- Que costó una tabla, para asentar las ordenanças del concejo, ocho maravedis, e una cadena con su tornillo e cincuenta tachuelas e tres blancas de clavos e al maestro que lo labró quinze maravedis, que son todo: 38 m

¹⁹³ La undécima plana, que corresponde al fol. 53v (véase *infra*) solo contiene la rúbrica del escribano Gonzalo González.

¹⁹⁴ Cancelado: vey.

¹⁹⁵ Sic por: 60.392,5 m.

¹⁹⁶ Al pie de la página: 11.340; 19.610. Fasta San Juan, 30.950.

¹⁹⁷ Cancelado: e a él por su camino.

Gasto de la puerta del Postigo.	— Que di a Juan Marín, por sus manos, ciento veynte maravedís.	120 m
Adóbase a costa del procurador, Diego Sánchez Sastre.	— Costaron seys peones ¹⁹⁸ noventa maravedís.	90 m
	— Costaron dos vigones, doze maravedís.	12 m
	— Costó plegaxe para la enclavar, doze maravedís.	12 m
	— Más siete ¹⁹⁹ carretadas de piedra.	70 m
	— Costo de albороque que se gastó por menudo.	10 m
	— Que di para los que fizieron las cuadrillas para rregidores.	20 m
Sumó esta plana quatrocientos e nobenta e siete maravedís.		597 m ²⁰⁰
Son quinientos e noventa e siete maravedis.		597 m
(Rúbrica de Toribio Gómez). / ^{49r}		
	— A ²⁰¹ XXVIIIº de febrero, fue a la Puente el mayordomo a ver lo que estaba hecho en el rrelog, con carta de los rregidores para el commendador e al frayle e traté rraçón d'ello.	30 m
	— En XXI de febrero fue Alonso Gonçález de Armenteros, rregidor, al Colmenar sobre ciertos agravios que fazían a los vasallos del conde; estudio allá cuatro días con un escudero ²⁰² .	

¹⁹⁸ Cancelado: ses.

¹⁹⁹ Cancelado: maravedis.

²⁰⁰ Corregido sobre: CCCXCIVII m.

²⁰¹ Precede cancelado el asiento siguiente: Esto se testó porque se cargó en el libro del año pasado.
— Que fue a La Sierra a rrecabdar el tercio postrimero del año de setenta e estude allá ocho días, cada
día son treynta maravedis con un moço e una bestia. 240 m.

²⁰² Cancelado el ladillo: Anse de cargar a la tierra. Estos maravedis se le han de cargar en el
repartimiento de yantar e chapines. Asimismo, en la columna derecha se consignó la cantidad CC XL
X m, evidentemente errónea y va cancelada.

Estava pasado
en cuenta que
se repartió a
la tierra²⁰³.

— Que di a Pedro de Ledesma, para que llevase una carta a La Sierra sobre lo del Colmenar sobre lo que fue Alonso Gonçález de Armenteros, sobre estos buenos onbres que avian de yr al Colmenar e los enviaron mandar que non fuese<n> hasta que viniese el corregidor de Monbeltrán²⁰⁴.

— Que di çien maravedis para diez carretadas de piedra, para adobar el portal de la puerta de abajo a Pedro Gonçález de Velasco e a otros; echaron otras dos carretadas de piedra para lo igu<a>lar a Pedro, ~~rregidor~~.

— Que di a dos maestros que lo asentaron, cuarenta e ocho maravedis. 129 m

— Más treynta cargas de arzilla para igu<a>larlo. 48 m

— Que costó una mano de papel para los libros que fize²⁰⁵ dezocho maravedis. 30 m

— Di a Alonso Gonçález de Armenteros para yr otra vez a Arrenas²⁰⁶ e al Colmenar, sobre ciertos agravios que fazían a los d'esta tierra; estudio allá seys días²⁰⁷ con un escudero, cada dia a sesenta maravedis²⁰⁸.

Ase de cargar
a la tierra.
Repartióse
e non ha ido.
Alos de tornar
si no fuere.
Estava pasado
en cuenta que
lo pagó la
tierra.

Sumó esta plana mill e çiento e treynta e seys maravedís.

246 m²⁰⁹

(Rúbrica de Toribio Gómez). /^{49v}

²⁰³ *Cancelado*: Anse de repartir a la tierra. Repartiose.

²⁰⁴ *Cancelado*: en la columna derecha, 30 m.

²⁰⁵ *Cancelado*: e.

²⁰⁶ *Sic por Arenas*.

²⁰⁷ *Cancelado*: días.

²⁰⁸ *Cancelada, en la columna derecha, la cantidad*: 360 m.

²⁰⁹ *Cancelado*: 1.136 m.

— Que di a Diego Sánchez, para que gastase de comer al pedicador, treynta e tres maravedís.	33 m
— Que di a Fernando del Corral, por un dia con un asno que echó arzilla en el portal, veinte maravedís.	20 m
— Que fue a la Puente e estudio allá dos días con una bestia, cada dia a treynta maravedís.	40 m ²¹⁰
— Lunes, a deziséys de marzo, fueron a Corneja a ver lo que se tenia de adobar en la presa, a Alonso Gonçález de Armenteros, rregidor, e Françisco de l'Alameda, alcalde, e Gonçalo Gonçález, escrivano, e el procurador. Di a IIIº peones, el Martiniego e Pedro Gonçález de Velasco e Diego de los Caños e el dicho procurador, cuarenta maravedis ²¹¹ .	
— Que compré dos palas en treze maravedís, de Aben Ziza.	13 m
— Que di a los carpinteros, porque adobaron los asientos del concejo, ocho maravedís ²¹² .	8 m
— Que di a Pedro de Ledesma, porque abaxó la obra de Corneja, diez maravedis, por mandado del concejo ²¹³ .	10 m
Sumó esta plana quattrocientos e treynta e quattro maravedis ²¹⁴ .	124 m ²¹⁵

(Rúbrica de Toribio Gómez). /^{50r}

²¹⁰ Corregido sobre: 60.

²¹¹ Cancelado: e a los otros a veinte maravedís, que son sesenta maravedis, son çient. Cancelado en la columna de la derecha: 100 m.

²¹² Sigue cancelado el asiento siguiente: Hase de cargar a la tierra. — En jueves, XXVIIIº de marzo, trescibió Gonçalo Gonçález, escrivano, por yr al Colmenar çiento e noventa maravedis, quando fuy con Alonso Gonçález de Armenteros; e más que levó el dicho Alonso Gonçález otros LX maravedis, diz que para mí para cinco dias, a rrazón de L maravedis cada dia, que son todos CCL maravedis, para entrada sobre los agravios que allí se fazian a la tierra de Piedrahita en El Colmenar e Arenas. Fue para allá Françisco de l' Alameda, alcalde, por Alonso Gonçález. 250 m.

²¹³ Siguen cancelados los asientos siguientes: Diose por libramiento. — Que di a Fernando de Cáceres, porque fue a Bonilla dos veces sobre el entredicho. XL maravedis. 40 m. — Que fueron Alfonso de Cáceres, el alcayde, a Bonilla, e Françisco de l' Alameda, alcalde, e Gonçalo Gonçález, escrivano, sobre el entredicho al obispo. 60 m. — Que di a Fernando de Cáceres, de tres días que fue a Salvatierra, por mandado de los rregidores, para saber cómo andava la moneda e para estar con el alcayde de Altamira, cada dia a cuarenta maravedis. 120 m.

²¹⁴ Es la cantidad correspondiente antes de cancelar los distintos asientos.

²¹⁵ Corregido sobre: 434 m.

	— En VIIIº de abril andudieron el Martiniego et un peón <a> adobar el caño del pilón a la puerta de Alonso Sánchez, escrivano; el Martiniego veynte maravedis e el otro VIIIº maravedis.	28 m
Sobre la respuesta de Bonilla.	— Di el jueves de la cena veynte maravedis porque llevaron una carta al conde, nuestro señor, <a> Alva.	20 m
Para el bollo de Pascua.	— Que costaron dos cargas de vino, el cántaro a cincuenta maravedis, que son doze cántaros, e más ciento treynta e cinco maravedis e de portadgo tres maravedis ²¹⁶ .	738 m
La puente del Postigo.	— Costaron otros dos maderos para conplir la puente del Postigo e un vigón.	44 m
	— De clavos nueve maravedis e al maestro diez maravedis, porque lo asentó.	19 m
	— Que di a Pedro, criado de la de Fernando Martínez de Cáceres, otros cincuenta maravedis que se detardó otros dos dias cuando levó la carta <a> Alva al conde, nuestro señor. Estudo allá cuatro días, cada dia a veynte e cinco maravedis e los otros dos días se cargó en un libramiento.	50 m
	— Que mandaron dar a Pedro de Ledesma los rregidores el dia que se tomó la cuenta al mayordomo veynte e cinco maravedis que le fizieron de merçed de lo que me devia a mí de la rrenta del rrio.	25 m
	— Que di a un frayle de Sant Françisco que pasó por aquí e demandó al alcalde Françisco de la Alameda que le diese de conçeo una pa [...].	90 m
	— En IX de mayo di a quien levó una carta al obispo sobre la provisión del fijo de Álvaro Gonçález, clérigo.	20 m

²¹⁶ *Sigue cancelado el asiento siguiente:* Fue allá con. — En XIX de abril di a Pedro Fornero, pregonero, por que levase una carta al conde, nuestro señor, de lo que se hizo en el Colmenar sobre el percurador, veynte maravedis. 20 m.

	— Costó la provisión diez maravedís que di al sacristán yo.	10 m
	Sumó esta plana, nuebeçientos e ochenta e quatro maravedís ²¹⁷ .	964 m ²¹⁸
	(Rúbrica de Toribio Gómez). / ^{50v}	
	— Que di a Fernando de Cáceres, para una rregadera que fizó por donde entrase el agua a la villa, çien maravedís >cincuenta< (sic).	150 m
	— Que di <a> Alonso, pintor, çien maravedís, para que pintase donde anda la mano del rrelog.	100 m
Santiago.	— Gastóse en la procección de Santiago cuatro fanegas de trigo a ciento e treynta maravedís.	520 m
	— Más de cereças ciento e cuatro maravedis.	104 m
	— De queso, arrova e veinte libras, dozientos e veinte maravedís.	220 m
	— Dos cargas de vino, el cántaro a cincuenta maravedis, e con el traher montó syeteçientos e treynta e ocho maravedís.	738 m
	— De sal e otras menudenç<i>as, treynta maravedís.	30 m
	— Que di de una camada de lobos doze maravedis, a XXII de mayo, a unos de Navalescurial.	12 m
	— Que di a Fernando del Corral quinze maravedis de un día que andudo en la hobra del pilón.	15 m
	— Que di a Pahe, judío, porque levó una carta <a> Alva sobre lo de Navacabera, treynta maravedís, dia de Pascua.	30 m
A VII de junio.	— Que gasté con Francisco García, cuando vino a concertar el preçio del rrelog, para él e a otro rrelologero, medio sávalo deziséys maravedis, de pan cuatro maravedís, de vino un azunbre, e que fizó colación en la tarde otros seys maravedis; son:	36 m

²¹⁷ Es la cantidad correspondiente antes de cancelar el asiento.

²¹⁸ Corregido sobre: 939 m, 984 m y 5 m. Las cantidades asentadas suman 1.044 maravedis.

VIII de junio.	— A ocho de ²¹⁹ >junio< di a Pedro, fijo del Martiniego, e a Juan Sánchez del Aldiyuela, de un dia que andudieron a echar piedra para el portillo de la barvacana, que se fizo cuando se abrió el caño del pilón.	32 m
	— Que fue a rrecabdar el tercio primero del año de setenta e uno. Estudo allá ocho dias, cada dia a veinte maravedis.	160 m
	Sumó esta plana dos mill e ciento e quarenta e syete maravedis.	2.147 m
	(Rúbrica de Toribio Gómez). / ^{51r}	
San Juan.	— Que andude tres días a buscar toros.	60 m
	— Que compré cuatro fanegas de pan trigo; costó la fanega a ciento e veinte maravedis; son CCCCº LXXX maravedis.	480 m
	— Que costorón (<i>sic</i>) g <u>indas</u> , una carga e un cesto mayor de Arrenas (<i>sic</i>), dozientos e sesenta maravedis e más de ²²⁰ cerezas, veinte maravedis; son:	280 m
	— Otras menuderas de aparejos para las cosas que fueron menester con el cozer del pan.	35 m
Vino ²²¹ .	— Costorón dos cargas de blanco, a setenta e ocho ²²² maravedis, e del traher a setenta cada carga, que montó en ello con el moxonadgo e portadgo mill e noventa maravedis, lo cual traxo Alfonso de los Caños e Alfonso Ximénez; son mill XC maravedís ²²³ .	1.090 m ²²⁴
	— Que di a un peón que levó una carta a Pedro Gómez, para que traxese un toro, por tomar los mejores, X maravedis.	10 m

²¹⁹ Cancelado: mayo.

²²⁰ Cancelado: cerezas.

²²¹ Cancelado: toros.

²²² Cancelado: menos dos.

²²³ Sigue cancelado el asiento siguiente: Toro. — Costaron cinco azunbres de vino tinto de casa de Juan de Almança, para la colación que se legaron açaz de gente a ella, el azunbre a XII maravedís. 60 m.

²²⁴ Cancelado: 980 m.

	— Que di a un peón, para que fuese a traher el toro de Toribio Fernández Yzquierdo, veinte e cinco maravedís a Navalperal o donde estudiese el toro, con una carta del alcalde Martín Fernández de Godoy.	25 m
Toro de San Juan.	— Costó un toro para San Juan, de Toribio Fernández Yzquierdo, de Navalperal, mill e dozentos e cincuenta maravedís; mandólo Alfonso Delgado ²²⁵ .	1.250 m
	Sumó esta plana, cinco mill e quarenta maravedís ²²⁶ .	3.230 m ²²⁷
/51v		
	— Que costó alinpiar el piló ⁿ de Clara Blázquez para enbetunallo ²²⁸ maravedis, ²²⁹ maravedis.	16 m
	— Este dicho día, sábado, Alfonso Rrodilla, porque alinpió el pilón de arriba, seys maravedís ²³⁰ .	6 m
	— Gasté el día que se ayuntaron a las casas de concejo alcalde e regidores Pedro de Bárzena e Francisco de la Alameda e ²³¹ otros, porque les di colación que non la demandaron.	20 m
	— Que fue dos días a concertar e a comprar dos toros e a yr por ellos, cada día, veinte maravedis.	40 m
	— Di de alboroque e de gasto con los que los traxeron a encer ^r ar, de alboroque, XII maravedís de un azunbre que quedó con condición que los diese de comer.	25 m
	— En XII de agosto, andudo el Martiniego ^a adobar el caño que se salia fuera de la villa al baluarte; dile veinte e cinco maravedis, lo cual sabe el alcayde, Alfonso de Cáceres.	25 m

²²⁵ Sigue cancelado el asiento siguiente: Otro toro de San Juan. — Costó el toro de Juan de Nogales mill e sietecientos e cincuenta maravedis. Abinolo Martín Fernández de Godoy, alcalde. 1.750 m.

²²⁶ Es la cantidad correspondiente antes de cancelar los asientos.

²²⁷ Corregido sobre: 5.040 m. Al pie de la página se anotó: 10.040 m.

²²⁸ Cancelado: quinze.

²²⁹ Cancelado: XVI.

²³⁰ Cancelado: la pila.

²³¹ Repetido.

Que non querie concierto, dos libras.	— En XIII de agosto, costó adobar el peso del concejo que estaba falso e adobóle el judío ferrero; costó treynta e cinco maravedís; abínolo el porcurador Diego Sánchez.	35 m
	— Costó adobar la puerta del Barco, que estaba quebrado un quiño; pusiéronle otro e un gorrón e una chapa que pesó dos libras e media ^{a²³²} maravedís la libra e al carpintero le di XXXV maravedís. Mandolo el alcayde, Alfonso de Cáceres. Son todos ochenta maravedís. Es la libra a XII maravedís, e seys maravedís de clavos; anys que son con los clavos ochenta e seys maravedís. E con diez maravedís que bevieron los peones que ayudaron al maestro ^a alçar la puerta.	86 m
	Sumó esta plana, dozientos e cinquenta e tres maravedís.	253 m
	Alfonso de Cáceres (<i>rúbrica</i>). / ^{52r}	
Por feria.	— En quinze de agosto, andudo el Martiniego un día ^a adobar el caño cabe el baluarte e gastose para betún para betunar ciertas canales: un pavillo de azeite XIII maravedís, e una libra de peso cinco maravedís, e al maestro XXV maravedís; son XLIII ^o maravedís.	44 m
	— En la feria di a quien ²³³ alinpió el pilón, para ver por dónde se salie, diez maravedís por mandado del alcaide, Alfonso de Cáceres.	10 m
	— Que andudo otro día el Martiniego a limpiar la arca por donde va el agua bajo del pilón, para ver por dónde se salía, e ayudole un peón que le di VIII ^o maravedís e a él XXV maravedís.	33 m
	— Que andudo otro día, a XXIII de agosto, ^a adobar el caño de abajo que se salía por el caño viejo.	25 m
	— Que se dio al leñeciendo del conde, por la franqueza, por mandado de los regidores, dos cántaros de vino, el azunbre a XVI maravedís; son ciento e treynta e ocho maravedís; son dozientos e ochenta maravedís.	280 m

²³² *Cancelado*: doze.

²³³ *Cancelado*: andu.

	— Diósele más, de barvos fritos, ciento ²³⁴ maravedís.	100 m ²³⁵
	— Diósele de melones sesenta e cuatro maravedís.	64 m
Son dos fanegas, a LX maravedís, las cuales trescibió Pedro de Vergas.	— Diósele más tres fanegas de cevada a LXX maravedís ²³⁶ .	120 m ²³⁷
Sumó esta plana, ochocientos e cincuenta e un maravedís.		676 m ²³⁸
	Alfonso de Cáceres (<i>rúbrica</i>) ²³⁹ . / ^{52v}	
A XVIIIº de setiembre.	— Que di a un moro, que puso dos tablas e un vigón e clavos e sus manos, que adobó la cerca ²⁴⁰ .	30 m
	— Que di, a XIII de setiembre, al Deslenguado, el pedicador, cincuenta maravedís por mandado de los rregidores e alcaldes.	50 m
A XXIIIIº de setiembre.	— Que andudo el Martiniego e un peón a la puerta de la Coxa e al baluarte <i>< a ></i> adobar los caños del pilón, un dia, XLV maravedís.	45 m
	— Que fue a rrecabdar el tercio segundo a La Sierra e estude allá ocho dias, a XX maravedís, son:	160 m
	— Que di al amo de doña Teresa, por un dia que andudo <i>< a ></i> adobar una rregadera cabe el arca e para abrir la dicha arca, quinze maravedís.	15 m

²³⁴ *Cancelado:* e ochenta e cinco.

²³⁵ *Corregido sobre:* 185 m.

²³⁶ *Sigue cancelado el asiento siguiente:* Estos carneros se tomaron de pena *< a >* Alonso García. — Diósele tres carneros, los cuales dio Diego Sánchez, porcurador.

²³⁷ *Corregido sobre:* 210 m.

²³⁸ *Corregido sobre:* 851 m y sobre 766 m.

²³⁹ *Cancelado al pie de página:* Fasta en fin de agosto, VIIIº mill CLII maravedis en ocho planas.

²⁴⁰ *Sic por:* cerca.

	— Que fue, a ocho de otubre, a Çespedosa a llamar a Martín, pedrero, para que viniese a ver el daño del pilón con carta del rregimiento e dende fue a Los Santos a comprar la cal que pedía a la iglesia e estude allá tres dias e llevé una bestia, cada dia ²⁴¹ >XX maravedís< maravedís ²⁴² .	
Son VIIIº de azeite panillas, una libra de pez. V maravedis.	— Gasto que se hizo para el pilón desque vino Martín, en betún, ocho panillas de azeite e dos libras de almagra, cinco maravedis la penilla, a XV maravedis; son ciento e treynta maravedis.	130 m
Es por libramiento.	— Que me mandaron que aposentase en mi casa al dicho Martín e que le feziese la costa. Estudo (<i>en blanco</i>) días, cada dia a (<i>en blanco</i>) maravedis que son:	
	— En XII de otubre andudo Fernando del Corral un dia en la dicha hobra del pilón.	16 m
	— Andudieron dos peones, Fernando Sánchez e Toribio, el boyero, un dia a cobijar el caño del pilón a XV maravedis; diles un maravedí para bever.	46 m
Suma en esta plana	quinientos e ochenta e dos maravedis.	582 m
/53r		
	— Gasté para dallos a bever cuatro maravedis.	4 m
	— Que andudieron el lunes otros dos peones, Fernando del Corral e Juan Vaquero, a cerrar el caño que adobó Martín, pedrero, cada uno a XV maravedis. Este dia andudo otro peón en la dicha hobra, que son cuarenta e seys maravedis.	46 m
	— El martes, a XV días de otubre, otros tres peones a cobijar el caño en la güerta e fuera de ella.	46 m
	— Gasté en dalles colació<n> seys maravedis, a cada dia dos maravedis.	6 m

²⁴¹ *Cancelado: treynta.*

²⁴² *En la columna derecha, tachada la cantidad: 90 m.*

Anse de cargar a la tierra; tróquese por las venzindades.	— Que di <a> Alonso Gonçález de Armenteros, rregidor, porque fue a la Puente sobre un vasallo que se pasó de tierra de la Puente a tierra del conde e está allá dos días, cada día a cuarenta maravedis, son ochenta maravedis.	80 m
	— Que di a Juan de Cáceres veinte maravedis porque fue a Bonilla sobre el entredicho.	20 m
Las çezinas.	— Costaron IIIIº carneros, a ciento e quinze maravedis, de don Abrahán Cohen, castrados ²⁴³ .	460 m
	— Costaron ocho pechos de vaca que pesaron los dos siete arreldes e medio; es el arrelde a VIIIº maravedis e IIIº cornados ²⁴⁴ .	68 m
Tengo para estas çezinas seyscientos e ochenta maravedis.	— Otros dos pechos pesaron siete arreldes e medio ²⁴⁵ . 68, <5> m ²⁴⁶	
	— Otros cuatro pechos pesaron XIIIº arreldes, el arrelde al dicho precio, son ²⁴⁷ :	124 m
	— Costó sal, IIIIº çelemines ²⁴⁸ .	64 m
	— Dos peones e leña para los pelar ²⁴⁹ .	44 m
	— Dévense d'esto que se gastó, que non ovo compli- miento, dozientos e sesenta e IIIIº maravedis.	264 m ²⁵⁰
	— Ase de contar d'esta plana susodicha a Gómez Álvarez, mayordomo, trecientos e quarenta e seys maravedis que le á de pagar el conçejo que se sacan d'esta plana seyscientos e ochenta maravedis que paga a la tierra.	346 m

Alonso González de Armenteros (*rúbrica*). /^{53v}

²⁴³ *Asiento cancelado.*

²⁴⁴ *Asiento cancelado.*

²⁴⁵ *Asiento cancelado.*

²⁴⁶ *Roto.*

²⁴⁷ *Asiento cancelado.*

²⁴⁸ *Asiento cancelado.*

²⁴⁹ *Asiento cancelado.*

²⁵⁰ *Cancelado: 264 m.*

	— Que di a un peón para quitar el agua, que venia demasiada e se daña el caño, quinze maravedís.	15 m
Ase de cargar a la tierra en yantar e chapines.	— Di al pregonero por levar la fijuela para las perdizes e para que viniesen los porcuradores de los concejos de la tierra e los de los cuartos.	40 m
	— Por lo llano, quinze maravedis.	15 m
Anse de cargar a la tierra en yantar e chapines.	— Que di para los buenos hombres que se ayudaron (<i>sic</i>) a las yuntas sobre los hechos, para que gastasen, ochenta maravedis por mandado del alcayde e alcaldes e regidores, ante Alfonso Gonçález, escrivano, e el porcurador.	80 m
	— Costó adobar el candado e llave de La Forcajada quinze maravedis a Jaco.	15 m
	— Leváronse al señor conde a Medina XI perdizes, Pedro el de Juan Ruiz. Dile IIIIº maravedis.	4 m
	— Costó levar una carta a los cuartos para que viniesen a tomar los lobos a pregonero; mandáronlo los alcaldes e regidores.	20 m
	— Que se gastaron treynta maravedis para los que fueron a Corneja a ver ciertas cosas complideras al concejo con el porcurador e alcaldes e Alonso Gonçález de Armenteros.	30 m
	— Que se an gastado media mano de papel por menudo.	11 m
	— Costaron levar XXXV pares de perdizes, otras, al conde, a Pedro, fijo de Gonçalo Sánchez.	20 m
	— Que fue a rrecabdar el tercio postrimero de este año a La Syerra e estude allá con una bestia e un moço ocho días, cada día a XXV maravedis, son ciento e noventa maravedis.	190 m

Son cinco fojas e media de gasto. —>CLX que gastó del tercio primero a yr a La Sierra e ge lo avian testado<²⁵¹.
(Rúbrica de Gonzalo González).

		440 m
		160 m
<i>57v</i>		
— Alcançe de LXX.		18.575,5 m
— Del Borro.		5.000 m
— Chinchilla.		4.000 m
— Giralte.		500 m
— Perdizes.		1.000 m
— La madera.		520 m
— Alonso de los Caños.		1.413,5 ²⁵²
		12.433,5 m
— Graçia.		1.141,5
		13.575 m
— Hanse de descargar a Gómez Álvarez los II mill maravedís del servicio de los señores e los CC maravedís de alcavala del pan que se los avian cargado en el año de LXX ²⁵³ .		2.200 m
— Alcançe contra el mayordomo.		9.560 m
— Sacar que le dieron de graçia.		1.141 m
— Alcançe de pan e servicio de los señores.		2.200 m

²⁵¹ Al pie de página se anotó y canceló: 415 m. Siguen en blanco los fol. 54r-56v. El fol. 57r sólo contiene unas operaciones aritméticas, escritas de manera invertida y transversal que no tienen interés.

²⁵² Corregido sobre: 1.913,5 m.

²⁵³ Este asiento y las cuentas que siguen están invertidos.

		3.341 m
		6.219 m
		1.753,5 m
		7.972,5 m
— Cargo contra Gómez Álvarez por el año de LXXI.		7.972,5 m
<i>f58r</i>		
— Descargo ²⁵⁴ .		7.839 m
— Albaquias.		11.000 m ²⁵⁵
— Contra el mayordomo, que ge los echaron en rrepartimiento ²⁵⁶ .		3.646 m
— Que los rrepartieron a la tierra.		4.110 m
— De las perdizes de los concejos.		340 m
— Que ovo yerro contra el concejo.		300 m
— Más ²⁵⁷ ovo yerro contra el concejo en la cuenta del año de LXX de Alonso de los Caños que los dio en cuenta e ge los descargaron.		1.913,5 m
— Más los CCCXL maravedis de las perdizes.		340 m

f58v
Los maravedis de que se han de fazer copia que tiene el mayordomo Gómez Álvarez de más de su cuenta.

— Primeramente del carnicero.	5.000 m
— Los IIIIº mill de Fernando Canbrón e Juan de Chinchilla.	4.000 m

²⁵⁴ *Como en casos anteriores, siguen en este folio una serie de anotaciones numéricas que optamos por suprimir, dado que se han dispuesto sin explicación alguna.*

²⁵⁵ *Corregido sobre: 11.020 m.*

²⁵⁶ *Estas cuentas que siguen hasta el final del folio se disponen en dos pequeñas columnas al pie de la página.*

²⁵⁷ *Se ha dibujado una manícola al margen izquierdo de este asiento.*

	— Más los D maravedis de Pedro Sánchez de Ávila conmo fiador de Giralte Mantero.	500 m
	— Más los D XX maravedis de la madera que tiene Alonso de los Caños e los prestó el concejo.	520 m
	— Las penas de Alonso de la Comadre porque hizo la ca- besera e el portal, o mill DCCC maravedis que está obli- gado e manda el concejo derribarlo e llevar la pena.	
	— Más X pares de pollos que deve de La Tejera.	
	— Más las maromas viejas del rrelox.	
	— Más dos açadones e una açada e las pesas de fierro de la carneçería que hizo Gómez Álvarez de la fazienda de concejo e se las pasaron en cuenta en el año de LXX.	
	— El puerco berraco que costó CL maravedis anda en la porcada de concejo.	
Contra el mayordomo.	— Queda que pagar Gómez Álvarez el toro que se corrió de Malpartida, porque rrescibió la carne del otro toro que saltó por la cerca, que se vendió a VIII ^a maravedis III cornados el arrelde e pesó XCV ó C arredes; e el orro del pan CC LXXX maravedis e más II maravedis que dio el concejo, e más los D maravedis ²⁵⁸ porque se vendió el toro de Santa María.	
Es de rregidores e alcaldes.	— Queda de fuera del libro CLXXX maravedis de banasto e medio de besugos que sobraron del rrepartimiento d'este año de LXXI.	
	— Queda para el concejo las penas del monte de La Jura del año de LXX, porque non entraron en la cuenta ²⁵⁹ . ^{259*}	

²⁵⁸ *Cancelado: del toro.*

²⁵⁹ *Al pie de la página e invertido: 303.297,5 m. Data.*

Cargos contra Gómez Álvarez, mayordomo del concejo de la villa de Piedrafita para el año de LXXI; son estos.

Hanse de quitar d'estos los que le quitaron de gracia; e más. sy parescieren.	— Que montó en el alcance que le fizieron el año de LXX, quando le tomaron cuenta, IX mill DLX maravedis, de los quales, sacando mill maravedis que ovo del yerro contra el dicho Gómez Álvarez, porque ge los avia de pagar Alonso de los Caños de C pares de perdizes e non los cobró, quedan VIII ^o mill DLX maravedis de alcance limpios ²⁶⁰ .	8.560 m
	— Más que le di un rrecabdo contra el concejo de Navarredonda de D maravedis de pena de ciertos pinos que furtaron quando adoleció Diego de Ávila ²⁶¹ .	500 m
Asentaron los señores en que estos mill DCCCC ^o maravedis que les lleven las partes e se derriben los hedeficios, pues non pagaron.	— Más de otro rrecabdo que le di contra Alfonso de la Comadre de mill DCC maravedis de ciertas penas en que cayó e porque le dieron un portal para su molino e un corral ²⁶² .	1.700 m
	— Más otro rrecabdo contra el dicho Alfonso de la Comadre que le di en nonbre de la de Juan de las Huertas, porque le dieron un portal ante su casa ²⁶³ .	200 m
	— Más los V mill maravedis que trahe prestados Andrés de Pesquera del concejo, que se le descargaron, e queda para el concejo.	5.000 m

²⁶⁰ *Asiento cancelado.*

²⁶¹ *Asiento cancelado.*

²⁶² *Asiento cancelado.*

²⁶³ *Asiento cancelado.*

— Más quede al dicho concejo los IIIIº mill maravedís de Fernando Canbrón e Juan de Chinchilla como fiadores de Francisco de l' Almofalla.	4.000 m
— Más los quinientos maravedís que deve Pedro Sánchez de Ávila como fiador de Giralte, por quanto le soltaron los otros D maravedís a rruego de mi señora, la condesa mayor.	500 m
— Más los D XX maravedís de la madera que tiene Alonso de los Caños; hala de cobrar Gómez Álvarez por el concejo.	520 m
— Más las maromas viejas del rrelox, que diz que tiene Gonçalo Martínez, clérigo, el del Postigo, que las cobren para el concejo.	
— Más dos açadones e una açada e las pesas de fierro de la carnecería que fizó Gómez Álvarez de la fazienda de concejo e ge las pasaron en cuenta en el año de LXX ²⁶⁴ .	
— Más un puerco berraco que costó CL maravedis e anda en la porcada de concejo.	
— Montó en la rrenta del rrio, que son arrendadores Pedro Sánchez de Ávila e Juan de los Caños ²⁶⁵ .	575 m
— Montó en las penas de Las Navas, que arrendó Juan de Torrezilla, CCCCº maravedis ²⁶⁶ .	400 m

²⁶⁴ *Cancelado*: más.

²⁶⁵ *Asiento cancelado*.

²⁶⁶ *Asiento cancelado*.

Dixo Toribio Fernández, sacristán, que él dava por el toro CC XX maravedís e non se vendió por más e que no se perdió de la carne medio quarto, que todo lo otro se vendió a precio de vaca. Dixome Andrés de Pesquera qu' el toro pesaba XCV o C arredes e que todo lo pesó, salvo X arredes e medio, en un pecho e pescuecos e en el çanco perniquebrado a complimiento de XX arredes; e que non eran tantos más por su conçiençia, echa onza más que menos.

— Hásele de cargar un toro que saltó por la cerca, el qual costó mill DCCCº maravedís e non se corrió e saltó por la cerca e quebróse la pierna; e pusieron estanco en la carneçeria²⁶⁷ fasta que se pesase e pesólo él en la carneçeria a IX maravedís el arrelde; e más ha de dar cuenta allá de la carne de lo menudo, que se mandó saber, e más del cuero e sebo²⁶⁸.

— Más se le han de cargar mill CC maravedís que rrecabdó del pastor, que tenía preso su fijo, a quien por él serviçiaba, e devia libramiento, e hánsele de cargar estos mill CC maravedís. /²⁶⁹

²⁶⁷ *Cancelado: e.*

²⁶⁸ *Asiento cancelado.*

- En XVI de enero de LXX años, pagó Diego Fernández de los Caños la renta de la cerca desta villa este año en XLIII mill e por quatrocientos maravedis que le mandaron dar de balde los rregidores. Resçibieron su postura el alcayde, Alfonso de Caçeres, e el bachiller, Toribio Gómez, e Alonso de Armenteros, rregidores, e testigos Martín de Rribilla e Juan López e Pedro, fijo de Gonçalo Sánchez y otros²⁶⁹.
- Más que se le han de cargar al dicho mayordomo mill CCXL maravedis que le echaron en el rrepartimiento del pedido ordinario d'este año de LXXI, los quales avian dado a Alonso de Armenteros e Françisco de l'Alameda e Gonçalo Gonçález de ciertos caminos que fueron <a> Arenas e Colmenar, de los cuales le dieron libramiento; e, pues por el libramiento se le rrecibe en cuenta, ásele de cargar por el rrepartimiento sobredicho²⁷⁰.
- Más se le han de cargar al dicho mayordomo CCC maravedis que le yo di de la pena de Alonso Gil de la sal, quando la dava a XXXVI maravedis el celemín, e otros CCCLX maravedis que di al fiel Juan de Cáceres.
- Más se le han de cargar lo que montó en una copia de penas del monte de La Jura de los años de LXIX e LXX, mill DCC LXXVI maravedis.
- Más un banasto e medio de besugos que sobraron, a CXX maravedis.
- El servicio de los señores, II mill maravedis.
- Que le echa en yantar e chapines del año de LXXI que de lo que avían gastado mill DCCCº LXXX maravedis, de los cuales le dieron de gracia mill maravedis a él.
- Que le echa en pedido ordinario mill CC XL maravedis para ciertos caminos de Arenas e Colmenar que fueron Alonso Gonçález de Armenteros e Françisco de l'Alameda e Gonçalo Gonçález, escrivano.
- A la alcavala del pan de judíos e moros. 200 m
- La renta del peso. 23.000 m
- La renta de la dehesa de los Arroyos. 900 m

²⁶⁹ Siguen en este folio una serie de anotaciones numéricas, efectuadas aprovechando vacíos en la página y colocadas transversales al texto; las suprimimos por considerar que, al estar descontextualizadas, no revisten interés.

²⁷⁰ Este asiento, como todos los que llenan el resto de esta página, íntegramente cancelada, se encuentran invertidos.

— La yerva de la dehesa de Navacabera.	1.380 m
— La cerca de La Sierra.	16.000 m
— La trenta del río.	575 m
— Las penas de Las Navas.	400 m
— La casilla del concejo que tiene el carnicero.	
— Las alvaláes de la madera.	

A.M.P. Libro 14: Libro 5.^o de Cuentas del Concejo (1467-1480)

Expediente n.^o 6 (fols. 60r-62r)

Cuentas del concejo de Piedrahita, correspondientes al año 1472, en que era mayordomo Juan Martínez de Pesquera. Solo se han conservado los libramientos, que ascienden a 34.474 maravedís.



Institución Gran Duque de Alba

Año 1472²⁷¹.

Estos son los maravedís que Iohán Martínez de Pesquera, mayordomo del concejo de la villa de Piedrahita, dio e pagó e²⁷² a las personas qu' el concejo de la dicha villa les mandó e libró en este año de setenta e dos en esta guisa.

— Que ²⁷³ dio e pagó el dicho Iohán Martínez de Pesquera, mayordomo del dicho concejo ²⁷⁴ , a Andrés de Pesquera, carniçero, para salir de la cárcel en que estaba, tres mill e ochocientos maravedis por libramiento del concejo.	3.800 m
— Que dio e pagó por otro libramiento del dicho concejo a Fernando de Bueras, cantero, quinientos maravedis, los dozientos maravedis que se le devian de los pilares de la carnejería de fuera e los otros dozientos de siete capiteles e basas para la dicha ca<r>nejería e los ciento maravedis de que le hizo merced el concejo porque abaxó los portillos de la cerca en almoneda.	500 m
— Que dio e pagó por libramiento del dicho concejo a maese Diego, fisico, porque usa de su oficio de fisico en la dicha villa, seyscientos maravedis de merced.	600 m
— Que dio e pagó por libramiento del dicho concejo a Alfonso Gil trecientos maravedis para ayuda a algunos trabajos que trescibió por el concejo.	300 m

²⁷¹ Corregido, de letra posterior, sobre: 1462. Cancelado: 1562.

²⁷² Cancelado: gastó.

²⁷³ Escrito al margen izquierdo: Libramiento.

²⁷⁴ Cancelado: a Juan.

- Que dio e pagó a la mujer de Rruiz de Camargo dos mill e quatrocientos maravedis de precio de quatrocientas e ochenta carretadas de piedra que se tomaron de lo suyo para la pared de las pasturas, a V maravedis cada carretada, por libramiento del dicho concejo. 2.400 m
- Que dio por libramiento del dicho concejo a Juan de Arjona, criado de Martin, cantero, çient maravedis, porque se abino con él fazer venir el agua al pilón en la forma que non corría. 100 m
- Que dio por libramiento del dicho concejo a Andrés, fijo de Juan Garçía, carniçero, por buen servicio que hizo al concejo en la carnicería, docientos maravedis de merçed; e a Juan, fijo de Fernando Sánchez, texedor, en limosna, otros çient maravedis, que son trezientos maravedis. 300 m
- Que dio por otro libramiento del dicho concejo a Alonso de Villatoro, en limosna, docientos maravedis por la quema de su casa. 200 m
- Que dio por otro libramiento de dicho concejo a Toribio Fernández, notario de la iglesia, porque tiene cargo de administrar el rrelox, seyscientos maravedis d'este año de LXXII. 600 m
- Que dio por otro libramiento del dicho concejo a Pedro de Salazar, fijo de Fernando Gonçález de Montenegro, dozentos e quarenta maravedis de doze días que tardó en yr por el dottor Fernán Gonçález de Pas a Valladolid. 240 m
- Son: 9.040 m
- 160v
- Que dio por libramiento del dicho concejo a Lope de la Reyna e a Diego Sánchez Sastre quatrocientos maravedis, que los mandaron dar porque abaxaron el pescado al tiempo que se obligavan los pescadores. 400 m
- Que dio por libramiento del dicho concejo a Mosé Pinto mill maravedis, que le mandaron dar por las alcavalas de las heredades que trocó el concejo con Martín de Godoy, asy de la parte del concejo como de Godoy, e en hemienda de algunos cargos qu'el concejo tiene del dicho Mosé Pinto. 1.000 m

— Que dio a Juan Martínez e llevó dozientos e cincuenta maravedís de su salario d'este año de setenta e dos por libramiento del dicho concejo.	250 m
— Que dio por libramiento del dicho concejo a Diego Fernández de los Caños e a Pedro Gonçález de Blasco dozientos maravedís por la piedra que echaron sobre la picota para la obra de la dicha picota.	200 m
— Que dio por libramiento del dicho concejo a Gonçalo Gonçález, escrivano, cíent maravedis, porque fue a Alva a nuestra señora, la condesa, sobre los negoçios del concejo; más que dio a Mahomad, yermo de Conde, carpentero, porque faze la carneçería de la feria, setecientos e cinco maravedís, porque se avino con él la dicha carneçería; e la yda del dicho Gonçalo Gonçález fue por una carta que la dicha señora envió a Martin Fernández de Pineda, cargando culpa al concejo sobre lo que entravan aquí de los logares donde mueran.	800 m
— Que dio por libramiento del dicho concejo a Fernando Alfonso, clérigo, cíent maravedís que montó en las costas de traher un toro de la rredención; e non salió bueno e lo tornaron e era para Santa María de agosto.	100 m
— Que dio por libramiento del dicho concejo a Gonçalo Gonçález, escrivano, dozientos maravedis, porque fue al conde, nuestro señor, a contar la piedra sobre que non entren los de los logares onde murian en la feria d'esta villa.	200 m
— Que dio por libramiento del dicho concejo a Juan García de Valdelalaguna e sus compañeros seyscientos maravedís de ciertas pasadas de pared que fizieron a las pasturas, que eran de Godoy, a rrazón de tres blancas la pasada; e más a Pedro de Halia, procurador del concejo, por veinte e dos días que andovo a sacar piedra e a ayudar a cargar las carretas, a rrazón de diez maravedís cada día, que son dozientos e veinte maravedís; más al dicho Pedro de Halia otros noventa maravedis de tres dias que andovieron él e un moço con una carreta e sus bueyes a acarrear piedra para la dicha pared; más otros sesenta maravedís de dos carretas que andovieron más en la dicha obra; así que montó en el dicho libramiento nuevecientos e setenta maravedís.	970 m

Son:

3.920 m

	— Que dio por libramiento del dicho concejo a Fernando de Bueras, cantero, quatrocientos maravedis para en cuenta de mill e dozentos maravedis que se abino la carnecería.	400 m
	— Que dio por libramiento del dicho concejo a Piero de Betri, ciento maravedis que le mandaron dar en limosna.	100 m
	— Que dio por libramiento del dicho concejo a Juan de la Casa, ciento e sesenta maravedis por XX carretadas de piedra que echó a la pared de las pasturas.	160 m
<i>Actum.</i>	— Que dio por libramiento de dicho concejo a Pedro de Vergas, rrecaudador del conde, nuestro señor, quatrocientos e ochenta e un maravedís, que ovo de aver para complimiento de lo que cupo a la villa a pagar en el rrepartimiento de yantar e chapines d'este año de LXXII, porque quedó en esta sacada de la franqueza de la villa e los DC XL IIIIº maravedis que se echaron en el rrepartimiento e non se avían de echar e quedan para el concejo.	481 m
	— Que dio por libramiento de dicho concejo a los concejos de Navalescurial e Sant Miguell, seyscientos maravedís para ayuda a sacar el agua de la garganta de la Rrehuerta que viene por Navacabera.	600 m
Hanse de cargar a la tierra.	— Que dio por libramiento del dicho concejo a Pedro de Vergas, rregidor, para él e un escudero que llevó consigo para un día que fue al Barco en nonbre del concejo d'esta villa sobre servicio e montadgo que los procuradores de la tierra avían arrendado, a rresponder delante del lienciado a una carta de enplazamiento que enbió, e a Toribio Fernández, escrivano, que fue con él, treynta maravedis; que son ciento e treynta maravedis.	130 m

<i>Actum.</i>	— Que dio por libramiento del dicho concejo a Pedro Jiménez de Avila e a Alfonso Jiménez, su hermano, dos mill maravedís, que le mandaron dar prestados, por que provean la villa de buenos vinos; e fizó rrecabdo por ellos de los pagar al concejo.	2.000 m
	— Que dio por libramiento del dicho concejo a una mujer pobre de Pesquera sesenta maravedís, para quitar una saya que le avían prendado por prenda del monte de La Jura, en limosna.	60 m
	— Que dio por libramiento del dicho concejo a Gómez Álvarez ciento e ochenta maravedís, que montó en ciertas prendas del monte de La Jura en que habían caydo Marina Sánchez, mujer de Andrés Fernández del Barrizado, vezina de Aldehuela de Sancho Benito, porque le fizieron limosna d'ellos por ser pobre.	180 m
<i>Actum.</i>	— Que dio por libramiento del dicho concejo a Pedro Gonçález Martiniego quatrocientos maravedís, porque labró las piedras para las gradas de la picota que ha de fazer.	400 m
<i>Son:</i>		4.551 m
/61v		
	— Que dio por libramiento del dicho concejo a Diego Magro, boyero, seyscientos maravedís, porque tomó cargo de rregar los prados e exidos d'esta villa e sacar las cabzeras acostunbradas.	600 m
	— Que dio por libramiento del dicho concejo a Alfonso Gil setecientos e veinte maravedís, que le mandaron dar por sus jornales e de sus mulos, de seys días, a CXX maravedís cada día, que fue por rrabí Mayr, físico, e por su casa, para los traher a esta villa.	720 m

Toros de Sant Juan e bevida.	<p>— Que dio por libramiento del dicho concejo a uno de Forcajo por un toro que costó dos mill e treynta maravedis con el alcavala e traher; e más costó otro toro de Toribio Fernández, fijo del mayoral, mill e nuevecientos e ochenta maravedis con el alcavala; más costaron cinco fanegas, a LXXXV maravedis, quattrocientos e çinquenta maravedis²⁷⁵; más que costaron doze arrovas de vino, a XXXIII maravedis, e más el traher de dicho vino CXL maravedis, que montó el dicho vino quinientos e treynta e seys maravedis; más que costaron guindas e cerezas dozientos maravedis; más que di a las amasadoras e a la poya del pan setenta maravedis; más costó la fruta de sartén para la collación ciento e ochenta maravedis; que dio a quien fue a buscar otro toro, para escojer el mejor, XL maravedis; que dio a los que desviaron las piedras de la picota, para un açunbre de vino, siete maravedis; que di a Fernando de Cáceres e otro escudero, porque fueron a buscar el toro a Malpartida e a La Sierra, sesenta maravedis; e que fue yo por otro toro a Navacabera, XX maravedis; e que dio a Montenegro diez maravedis para alinpiar la plaça. Asy que monta todo el dicho gasto en la manera que dicha es, cinco mill e quinientos e ochenta e tres maravedis.</p>	5.583 m
<p>Véase la teja que entró e la que sobró e quién la debe. Estas eran V mill tejas; dio IIII mill D; debe otras D tejas. Debe Pedro de Várzena CL. Debe Alfonso de Armenteros D tejas.</p>	<p>— Que dio por libramiento del dicho concejo a Alfonso de la Comadre mill maravedis para ciertas tejas que hizo para la carnecería de fuera.</p>	1.000 m

²⁷⁵ Sic por: 425.

— Que dio a Pedro Gonçález, platero, por veedor de la moneda de los quartos, trezientos maravedís por libramiento del dicho concejo.	300 m
— Que dio por libramiento del dicho concejo a Pedro de Várzena, rregidor, e a Gonçalo Gonçález, escrivano, e al procurador de concejo çient maravedís, porque fueron a L'Yglejuela a la yunta de lo mostrencos.	100 m
— Que dio por libramiento del dicho concejo a don Ysaque Borro, carniçero, prestados, çinco mill maravedís, con que sirva la carneçería.	5.000 m
— Que dio por libramiento del dicho concejo al prior e frayles e convento del monesterio de Santo Domingo mill e quinientos maravedis de limosna.	1.500 m
Ha de dar la copia de las pagas.	
— Que dio a Ximón Gonçález de Plasençia, rregidor, por libramiento del dicho concejo dozientos e çinquenta maravedís que ovo de aver de la guarda del monte de La Jura de este año de LXXII.	250 m
Son:	15.053 m
/62r	
<i>Actum. Véase esta cal sy la dio Gómez Álvarez e quanto se puso en cada cosa, porque non aya yerro contra el otro. Deve d'estos maravedís Gómez Álvarez²⁷⁶.</i>	1.280 m

²⁷⁶ Cancelado: LXXX maravedís.

— Que dio e pagó por libramiento del dicho concejo a don Ysaque Borro, carnicero, trecientos e cincuenta maravedís, que le mandó dar el concejo de alquiler de una casa que se le suele dar cada año e son d'este año LXXII maravedís.	350 m
— Que dio a Pedro de Várzena, rregidor, porque fue a Alva sobre algunos negoçios del concejo al conde, nuestro señor, dozientos maravedís.	200 m
— Que di a los sacristanes, porque fizieron la fiesta de los rreyes, cíent maravedís.	100 m
Son:	1.930 m ²⁷⁷

²⁷⁷ Sigue en blanco el fol. 62v.

A.M.P. Libro 14: Libro 5.º de Cuentas del Concejo (1467-1480)

Expediente n.º 7 (fols. 63r-84r)

Cuentas del concejo de Piedrahita, correspondientes al año 1473, en que era mayordomo Pedro González del Corral, sastre, cuyos ingresos ascendieron a 104.562,5 maravedís y los gastos a 110.100 maravedís. Se incluye la liquidación de la cuenta con fecha 24 de abril de 1474 (fols. 81v-82v) y la relación de gastos del concejo que pagó el alcaide a cuenta de lo que había cobrado de los ganados que pasaban por la tierra de Piedrahita, por un importe de 5.511 maravedís, con fecha de 18 de mayo de 1473.

1473²⁷⁸.

Libro del gasto del conçeo de la villa de Piedrahita de que fue mayordomo Pedro Gonçález del Corral, sastre, este año de setenta e tres años²⁷⁹. /²⁸⁰

Estos son los cargos que se fizieron a Pedro Gonçález del Corral, mayordomo que fue del conçeo de la villa de Piedrahita, de los maravedis que ovo de rresçibir e rrecabdar e rresçibió e rrecabdió por el dicho conçeo e en su nonbre el año que pasó de mill e quattrocientos e setenta e tres años, en esta guisa.

— Que montó en la rronda del peso del conçeo, veynete e tres mill maravedís.	23.000 m
— Que montó en la yerva de la dehesa de Navacabera, doze mill maravedís.	12.000 m
— Que montó en las penas de Las Navas, quinientos maravedís.	500 m
— Que montó en la rrenta de la dehesa de Los Arroyos, DCCCCº maravedís.	900 m
— Que montó en la rrenta del rrío, seyscientos e diez maravedís.	610 m
— Que montó en la alcavala del pan de judíos e moros, dozientos maravedís.	200 m
— Que montó en la cerca de La Sierra, diez e seys mill maravedís.	16.000 m

²⁷⁸ Añadido de letra posterior.

²⁷⁹ Sigue en blanco el fol. 63v.

— Que montó en el rrepartimiento de yantares e chapines, que cupo de rrecabdar al dicho mayordomo, XXVII mill maravedis en esta guisa: de los gastos que dio en cuenta ²⁸⁰ Juan de Pesquera ²⁸¹ X mill maravedis e XV mill maravedis para la obra del baluarte e II mill maravedis de servicio de los señores.	27.000 m
— Más que montó en cierta suma de maravedis que le cupieron en el rrepartimiento del pedido ordinario, catorze mill e ciento e setenta e cinco maravedis, sin lo de los presentes de los señores que quedó de fuera.	14.175 m
— Más que cobró del conçejo de Sant Miguell de un carnero e medio, a CXXV maravedis, que montan a C LXX VII maravedis e medio.	177,5
— Más que cupo a la villa de Piedrahita trezientos maravedis en el rrepartimiento de lo mostrenco de dicho año de LXXIII.	300 m
— Más que montó en el libro de las alcavalas de la madera, mill e trezientos maravedis.	1.300 m
— Más que trahe prestados el Borro, cinco mill maravedis.	5.000 m
— Más que deve Fernando Canbrón conmo fiador de Fernando de l'Almofalla, dos mill maravedis.	2.000 m
— Más que ha el conçejo a la parte de las costas de Alvar Gonçález, clérigo, en las costas de Gonçalo Martinez, mill CCCCº maravedis.	1.400 m
XIIIIº quartones, VII vigones, II açadones, III angarillas.	— Más que rrecabdió de Juan de Pesquera catorze quartones e siete vigones e dos açadones e tres angarillas.

²⁸⁰ *Cancelado:* X mill.

²⁸¹ *Cancelado:* e que se.

Saqué a
Gonçalo de
Alva una
prenda por
estas pesas.

— Más un arrelde e medio arrelde e una libra e media
libra para la carneçería que se fizo el año de LXXIII.
Rresçibiòlas Gonçalo de Alva, fiel.

<Suma esta plana>.

104.562,5 m²⁸¹

/66

Nómina de los oficiales de la²⁸³ villa de Piedrahíta d'este año del Señor de mill e
quatrocientos e setenta e tres años, de que fue mayordomo Pedro Gonçález del Corral,
sastre.

Primeramente:

- | | |
|--|---------|
| — Al alcayde Alfonso de Cáceres, de su rregimiento,
trecientos maravedis, e con la llave de la puerta del
Mirón, çient maravedís, que son IIIIº çientos maravedis,
e con la llave del arca de concejo, L maravedis, que son
CCCCº L maravedis. | 450 m |
| — Al contador Garçia de Vergas, de su rregimiento,
trecientos maravedis, e con la llave de la puerta de
Ávila, çient maravedis, e como rrecabdador de la cerca,
mill maravedis, que son mill CCCCº maravedis. | 1.400 m |
| — Al mayordomo Françisco Girón, de su rregimiento,
trecientos maravedis, e con la llave de la puerta del
Barco, çient maravedís, que son CCCCº maravedis. | 400 m |
| — A Simón de Plasençia, de su rregimiento, trecientos
maravedis, e con la llave del Postigo, çient maravedis,
que son quatrocientos maravedis. | 400 m |

²⁸² Siguen en blanco los folios. 65r-v.

²⁸³ Cancelado: a concejo.

Yo. Diego Gonçález, su fijo, recébi tres doblas e un enrique et quattro rreales, en que montó mill e quattrocientos maravedis, e firmé aqui mi nonbre. Didacus Armentari (rúbrica).	— A Alonso Gonçález de Armenteros, de su rregimiento, trecientos maravedis, e con la llave de la puerta de la Forcajada, çient maravedis, que son CCCCº maravedis, e como veedor de las obras de concejo, mill maravedis, que son mill CCCCº maravedis.	1.400 m
Pagó a mi.	— A Pedro de Várzena, de su rregimiento, trecientos maravedis, e con la llave del arca de concejo, L maravedis, que son trezientos e çinquenta maravedis.	350 m
	— A Pedro de Vergas, de su rregimiento, trezientos maravedis.	300 m
	— A Gonçalo Gonçález, escrivano de concejo, de su salario, trezientos maravedis.	300 m
	— A Pedro Gonçález, mayordomo de concejo, de su salario, trezientos maravedis.	300 m
	— A Lope de la Reyna, procurador de concejo, de su salario, CCC maravedis.	300 m
	— Al prior e frayles del monesterio de Santo Domingo, de limosna, D maravedis.	500 m
	— Al arrendador de aves i caça, çient maravedis por el alcavala.	100 m
	— Al arrendador del pescado fresco, C maravedis.	100 m
	— A los sacristanes, por el doblar de los nublados, çient maravedis.	100 m

— A don Jaco, ferrero, de su salario, trecientos maravedís.	300 m
Suma esta plana siete mill maravedís. Son:	7.000 m
	(Rúbrica de Gonzalo González). / ^{66v}
— A Pedro Gonçález, organista, de su salario de tañer de los órganos ²⁸⁴ , D maravedís.	500 m ²⁸⁵
— Al ençense que la eglesia tiene en una tierra a la puerta del Mirón, con la tierra que está abaxo del monesterio e con la cañadilla del carretero, dozientos e veynte maravedís.	220 m
Estos no le paguen hasta que pague la yantar.	
— A Ordóñez, alguazil, de su salario, por las esenções e costas qu'el concejo le manda fazer e su oficio, D maravedís.	500 m
— A rrabi Mayr, fisico, de su salario, ocho mill maravedís, los dos çientos en feria e los otros postrero en fin del año.	8.000 m
— A don Salamón Bivas, cirujano, de su salario, dos mill maravedís.	2.000 m
— A Andrés Sierra, boticario, de su salario, dos mill maravedís la mitad en la feria e la otra mitad en fin del año.	2.000 m
	12.970 m
	7.270 m

<Suma>²⁸⁶.

Suma esta plana, doze mill e ²⁸⁷ >quattro<çientos e setenta maravedís. **20.250 m²⁸⁸**

Gonçalo Gonçález, escrivano (*rúbrica*)²⁸⁹. /^{67v}

²⁸⁴ Cancelado: en es<...> dozentos e çinuenta maravedis.

²⁸⁵ Corregido sobre: 550 m.

²⁸⁶ Cancelado: 19.970 m.

²⁸⁷ Cancelado: nove

²⁸⁸ Corregido sobre: 20.450.

²⁸⁹ Sigue en blanco el fol. 67r.

- La levó Pedro Gonçález, mayordomo, ciento e çinuenta rreales²⁹⁰. 4.500 m
- Más trezientos e çinuenta maravedis, un cuero de azeyte que levó Pedro de Várzena. 350 m

¶¶¶

Copia de los libramientos del conçeo de la villa de Piedrahita este año de LXXIII.

- Que di, por libramiento de los señores rregimiento de la villa de Piedrahita, mill e dozientos maravedis de catorze mil rreales que se avían prendado e los quitaron por rruego de Villafranca. 1.200 m
- Toro de alegrías. — Que di al amo de Pesquera, por libramiento de los dichos señores, dos mill maravedis porque fue abenido un toro que se corrió en la dicha villa por alegrías del cresçimiento de estado del duque, nuestro señor. 2.000 m
- Toros de Sant Juan e de Santiago. — Que di a Pedro Gómez de Barruelo para un toro que dio para el dia de Sant Juan, dos mill maravedis forros e dozientos que costó el alcavala; e di más a Juan de Nogales otros dos mill dozientos maravedis por otro toro que dio por el día de Santiago; e a Pedro Martin, vezino de Los Palaçios, dos mill e trezientos e çinuenta maravedis forros, que son de alcavala dozientos e treynta e cinco maravedis, para el dicho dia de Sant Juan; que son todos los dichos maravedis d'estos tres toros seys mill e nueveçientos e ochenta e cinco maravedis por bertud de libramiento de los dichos señores. 6.985 m
- Rrepartir a la tierra. — Que di por otro libramiento a Gil Fernández de Navalvillar, vezino de Pinpollar, ciento e çinuenta maravedis de cierta yerva que se tomó en El Pinpollar, quando se fueron los dichos señores a yuntas con El Colmenar sobre los apremios que allí rrecibían los que pastavan de tierra de Piedrafita. 150 m

²⁹⁰ *Este asiento y el siguiente, al pie de la página e invertidos.*

	— Que di por libramiento a Pedro de Várzena, regidor, seyscientos maravedís, porque andovo mayordomando ²⁹¹ la pared que se fizo en el rrío e así mismo al personero otros çient maravedis porque trahiría los que avian de dar peones para la dicha pared, que son setecientos maravedis.	700 m
	— Que di por otro libramiento a Juan de Cáceres, dozentos maravedís porque dio un berraco al concejo.	200 m
	— Que di a Juan Breva de La Pesquera çinuenta maravedis porque adobó el camino de La Pesquera.	50 m
	— Que di a Juan de Mayllo, por el cuero del toro de Santa María, que se avía de correr e non se corrió, quatrocientos e çinuenta maravedis.	450 m
Minuta de las bodas del mayordomo Rodrigo Girón.	— Que di por otro libramiento al mayordomo Rodrigo Girón, para sus bodas, doze pares de perdizes e doze pares de gallinas e un cuero de vino tinto e otro de blanco e dos carneros, que montó mill e dozentos e çinuenta maravedis.	1.250 m
	— Que di a Juan Domínguez de Pesquera, çient maravedis de que se le avían hecho cargo por una pena que devia el concejo de una rrabuda e quitárongela e dieron libramiento para que los yo pagase.	100 m
<Suma esta plana>.		13.085 m
	<i>(Rúbrica de Gonzalo González). 168v</i>	
	— Que di al alquiler de la casa donde vive Fernando, armero, quinientos e çinuenta maravedis e sesenta maravedis de dos pares de gallinas, que son seyscientos e diez maravedis del año pasado fasta dia de Sant Juan del año de setenta e tres, por libramiento de los dichos señores.	610 m
Compra de huerta para el concejo.	— Que di por libramiento a la mujer de Fernando Martínez de Las Huertas, de un huerto que se compró para entrada e salida de la villa, mill e dozentos maravedis forros.	1.200 m

²⁹¹ Cancelado: por.

Hanse de rrepartir a la tierra los XL maravedis d'estos.	— Que di por libramiento a Pedro de Várzena, rregidor, ochenta maravedis, porque fue a Bonilla a negoçiar con el señor obispo sobre la entrada de Guzmán en esta villa. Dos veces que fue a Bonilla; e otros quarenta maravedis de una carta yñibitoria del señor obispo para el juez de Ávila con la absoluyción de los de La Garganta de Villar que estavan escomulgados porque batieron unas cerradas. Que son todos CXX maravedis.	120 m
Ha de dar cuenta de las penas del monte de La Jura del año de LXXII e LXXIII.	— Que di a Juan Martínez, sillero, de limosna, cíent maravedis por libramiento.	100 m
	— Que di a Simón de Plasençia, rregidor, dozientos e cíquenta maravedis de su salario, que ha de aver por la guarda del monte de La Jura, e son del año de setenta e tres.	250 m
	— Que di a Juan Domínguez de Pesquera, mayordomo que fue del dicho concejo el año de setenta e dos, del alcance que hizo al concejo quatro mill e cíquenta maravedis e medio.	4.050,5
	— Que di al bachiller de la Gramática para en cuenta de su salario quatrocientos e diez e seys maravedis e medio.	416,5 m
	— Que di al dicho bachiller otros nuevecientos e diez e siete maravedis e medio con que se amplió su salario de dicho año de LXXIII.	917,5 m
	— Que di a Diego Gonçález, molinero, dozientos maravedis en satefaçión de la buena guarda de Navacabera que está bien guardada.	200 m
	— Que di a los que fizieron las mayas el dia de mayo cíent maravedis.	100 m

Limosna.	— Que di al prior e frayles de Santo Domingo, para quesos e huevos e pescado e una carga de vino de Arenas, mill maravedis para ayuda a una yunta que tienen aplazada de su orden en el dicho monasterio. Fueron en limosna.	1.000 m
Fornazo.	— Que di por doze arrovas de vino para el fornazo, que costó a XXX maravedis el arrova, e más ciento e veinte maravedis de traheduría, que son todos, quattrocientos e ochenta maravedis.	480 m
<Suma esta plana>.		9.444,5 m
<i>(Rúbrica de Gonzalo González). /⁶⁹</i>		
	— Que di a Rrodrigo Girón, alcalde, e a Pedro de Várzena e <a> Alfonso Gonçález de Armenteros, rregidores, e a Gonçalo Gonçález, escrivano, que fueron un día a appear e ver las rrecovas que fazía el rrio desde Sant Bartolomé hasta las pasaderas del Villar con la villa del Mirón, en yuntas e con San Bartolomé e Foyorredondo, a XL maravedis a cada uno, e que gasté en las dichas yuntas en dar collación a los que fueron allá, en vino e pan e queso e fruta ²⁹² , LXXXVI maravedis, e de mi salario, que fuy allá, XX maravedis, que son todos dozientos e cincuenta e seys maravedis.	256 m
	— Que costó rreparar e adobar el rrelox, que estaba quebrado, segund está largamente en un libramiento, mill e ciento e setenta e siete maravedis.	1.177 m
	— Que di a Pedro de Vergas, rrecabdador, quattro mill e dozientos maravedis que hizo de alcançe a la villa en seys pecheros, a I mill maravedis, de los quales se descontó I mill DCCCº maravedis de la franqueza; asy que ovo de aver los dichos IIII mill CC maravedis.	4.200 m
	— Que di a Jaco, ferrero, ciento e setenta maravedis que le costó fazer e noteficar la carta de la saca del pan del duque, nuestro señor, de unas villas a otras de su señorío.	170 m

²⁹² Cancelado: c VI.

	— Que di a Pedro del Cubillo, porque fue a Montemayor e al Alberca e Sotoserrano e El Iglejuela con cartas del concejo, que tomasen la moneda que era de dar e donar, dozientos e quarenta maravedis.	240 m
Contra de corral de concejo.	— Que di a la muger de Juan de Veas, por el corral que se compró para concejo, quatro mill maravedis por otro libramiento.	4.000 m
	— Que di a Toribio Fernández, notario, porque administra el rrelox, seyscientos maravedis por libramiento de los dichos señores.	600 m
	— Que di a Lope de la Reyna, procurador del concejo, dozientos maravedis, porque fue a Medina al duque, nuestro señor, para que su merced mandase que non se leyese gramática en esta villa; e tardó allá ocho dias.	200 m
	— Que di por otro libramiento a don Ysaque Borro, carnicero, quatro mill maravedis por hemienda de algunas pérdidas que ovo en la carne.	4.000 m
	— Que di por otro libramiento a Juan, fijo del porquero, quimientos maravedis, porque abrió un caño del pilón que venía del molino de Mosé Aceña.	500 m
	— Que di por otro libramiento a Alfonso García de Sant Miguell e <a> Toribio, yerno del «Cordovés» e <a> Fernando Martínez de la Casa Capata, nuevecientos e cincuenta maravedis por el riego de los prados e exidos.	950 m
	— Que di a Juan Martínez, sillero, de su salario, dozientos e cincuenta maravedis	250 m
Son:		16.543 m
	<i>(Rúbrica de Gonzalo González). /^{69v}</i>	
	— Que di en cierta suma de gasto que fize en dar de comer a Pedro de Cárdenas, alférez del duque, nuestro señor, que vino por pesquisidor, dozientos maravedis e otros cíent maravedis que di al monasterio, que son trezientos maravedis por libramiento.	300 m

— Que di a Pedro de Vergas por otro libramiento quatro mill e trezientos e veinte e tres maravedis. Los mill DCC LXX de la masía que cupo a la villa de más de su franqueza en el pedido ordinario del año de LXXII; e los II mill D LIII que cupo a la dicha villa de más de la franqueza de yantar e chapines d'este año de LXXIII. 4.323 m

Rrepartir a la tierra. — Que di a Pedro Gonçález Martiniego e sus fijos dozientos maravedis por otro libramiento para ayuda de la puente que se faze ençima del açeña çimera, para ayuda a la piedra en tanto que se fazia el rrepartimiento. 200 m

<Suma esta plana>. 4.823 m

Gonçalo Gonçález, escrivano (*rúbrica*). *l^{or}*

Gasto.

Libro del gasto que yo, Pedro Gonçález Sastre, mayordomo del dicho concejo de la villa de Piedrafita, he fecho por mandado del dicho concejo este año de LXXIII en la forma siguiente.

Saludador.	— Di a Toribio Sánchez Manjón, saludador de Capardiel, porque vino a saludar los ganados de la villa e tardó acá dos días, a XV maravedis, que montan treynta maravedis. 30 m
Papel.	— Costó una mano de papel para los libros del concejo veinte maravedís. 20 m
Rreloj.	— Di a un onbre que fue a llamar al rrelojero a la Puente del Congosto, veinte maravedis. 20 m
Pilón.	— Di a dos onbres que andovieron quattro días cada uno a abrir los caminos del pilón e descobrir en la huerta de palaçio e ençima, al baluarte, a quinze maravedis cada uno cada día, e más dos maravedis para vino cada día, que son a XVI maravedis cada uno, que son CXXVIIIº maravedis; los quales peones son Juan Luengo e Juan, fijo de Gonçalo Sánchez. 128 m
Pala.	— Costó una pala siete maravedís. 7 m

Entredicho.	— Di a Lope de la Reyna, procurador del concejo, para pagar las costas del entredicho, que puso Alonso de Vergas e Pedro López de Ávila sobre lo que devía la de Gonçalo Martinez, e de su trabajo; e de otro dia que fue Juan del Pino a buscar al obispo, que non estaba en Bonilla quando fue el dicho Lope, e tardó dos dias; que montó todo, con las costas, ciento e seys maravedís.	106 m
Pilón.	— Di a un peón que andovo un día e parte de otro a mondar el pilón, veynte maravedís.	20 m
	— Di al Martiniego diez maravedis, porque andovo betunando el pilón, que se salia.	10 m
Camino por rrelojero.	— Di a Alonso Gonçález de Armenteros, rregidor, quarenta maravedis porque fue a la Puente del Congosto por el rrelojero, que non andava el rrelox. Estos de un dia.	40 m
Alboroque.	— Que di para bever de alboroque, quando se abino el rregar de los prados, de mi parte quatro maravedís.	4 m
Alinpiar la plaça.	— Costó alinpiar las piedras de la plaça e quitar la tierra que estava cab'el pilón, treze maravedis, los cuales di a Juan Luengo.	13 m
Pesas de la carnecería.	— Más di a Mahomad, ferrero, de las pesas que hizo para concejo, quarenta e siete maravedis e medio; que son un arrelde e medio arrelde e una libra e media libra para la carnecería, las cuales di a Gonçalo de Alva, fiel, por mandado del rregimiento.	47,5
	— Que di, por mandado del rregimiento, al rrelojero de Palencia, XX maravedis, porque vido el rrelox la primera vez, para ver la hemienda que avýa menester.	20 m
Son:		465,5 m
	Alonso Gonçález de Armenteros (<i>rúbrica</i>). / ⁰ /	
	— Que di a Alonso Gonçález de Armenteros, porque fue otra vez a llamar el frayle a la Puente del Congosto, para que adobase el rrelox, quarenta maravedís.	40 m

— Que di a Pedro, criado de Francisco Girón, porque fue a Alva por mandado del rregimiento desta villa para los rregidores de Alva, para saber en qué manera se co- rría e trocava la moneda allá, çinuenta maravedís.	50 m
— Que gasté primero dia de marzo en casa de Lope de la Reyna, de pan e vino e fruta, veinte maravedís quando se rrepartian las quadrillas para guardar prados e pasturas.	20 m
— Más costó adobar un candado, que estaba quebrado, de los de la cárcel, diez e ocho maravedís.	18 m
— Más a X días de marzo fueron a ver dos rregidores e un alcalde e el escrivano una presa que quebrantava Garçia de Salazar, fijo de Fernando Gonçález de Montenegro, debaxo de su molino. Diles colación quando vinieron. Costó diez maravedís.	10 m
— Más que di a Alonso Gonçález, escrivano, porque fizo un rrecabdo de la compra qu'el concejo fizó de una huerta de la de Juan de Las Huertas e sus herederos. Dile veinte maravedís e dióme el rrecabdo.	20 m
— Compré una fanega e media de centeno para el berraco, a XLII maravedís la fanega, que son sesenta e tres maravedís.	63 m
— Que di a un peón que enbié a Bonilla e Villafranca con cartas sobre que enbiasen a las yuntas que se fazian en Fuenterrobre por la moneda, XX maravedís.	20 m
Alboroque.	
— Que di de alboroque el dia que se compró la media huerta de la de Juan de Veas, de vino e fruta, veinte e cinco maravedís.	25 m
— Más otro dia, quando fizieron el rrecabdo de bever, siete maravedís.	7 m
Fechura del rrecabdo.	
— Que di a Gonçalo Gonçález, escrivano de concejo, porque fizó el rrecabdo de la dicha media huerta e lo asentó en el libro de concejo d'ese dia, veinte maravedís.	20 m

Pilón.	— En dos días de abril cogí un peón que mondó el caño en la huerta porque non corria; el peón, quinze maravedís.	15 m
Papel.	— Que di a Gonçalo Gonçález, escrivano, en vezes, para escrevir las cartas e cosas del concejo, una mano e media de papel que costó treynta maravedís.	30 m
Peón.	— A seys días de abril, andovo un peón a sacar piedra junto con el dicho corral que se faze de la huerta que compró el concejo, e dile XVIII maravedís de jornal e II maravedís de vino, que son XX maravedís.	20 m
Son:		378 m
	Alonso Gonçález de Armenteros (<i>riúbrica</i>). ^{71r}	
Gasto de yuntas a la tierra; rrepartir.	— A veinte días de marzo fueron a yuntas a Fuenterrobre Pedro de Várzena e Alonso Gonçález de Armenteros, rregidores, e con ellos Alonso Gonçález, escrivano, e diles a LX maravedis cada dia a cada uno e a Alonso Gonçález, escrivano, a XL maravedis, e tardaron allá tres días, que monta quatrocientos e ochenta maravedis.	480 m
Gasto de yuntas; rrepartir a la tierra.	— Más a XXVIIIº días de dicho mes, tornaron allá a las dichas yuntas los dichos Alonso Gonçález de Armenteros e Pedro de Várzena, rregidores, e estovieron allá otros tres días, a LX maravedis cada día, cada uno. Son:	320 m
A la tierra.	— A XXV días de marzo enbió el rregimiento a Lope de la Reyna, procurador del concejo, a Arenas e al Colmenar a fazerles saber el concierto que avían hecho en las dichas yuntas de Fuenterrobre, para que ellos entrasen en el concierto, e tardó allá quatro días e mandáronle dar a XXX maravedis cada día, que son ciento e veinte maravedis.	120 m
A la tierra.	— Que di a un peón que fue otra vez seguida a Bonilla e Villafranca con cartas de las dichas yuntas, XX maravedis.	20 m

Gasto del corral del concejo.	— En VII de abril andovieron tres peones a sacar piedra para el cerco del corral junto con el corral de concejo, a XVII maravedis cada peón, que son:	51 m
	— Costaron adobar una palanca e dos açadones.	15 m
	— En ²⁹³ VIIIº de abril andovieron dos peones a sacar piedra para el dicho corral, a XVII maravedís, son XXXIIIIº maravedís.	34 m
	— En XI de abril, andovo un onbre con una carreta a echar piedra para el corral de concejo, costó treynta maravedís.	30 m
	— Este dicho dia andovieron dos peones a sacar piedra para el dicho corral, a XV maravedis cada uno, que son XXX maravedís.	30 m
	— Este dia costó un açunbre de vino para todos tres oficiales que me mandó Alonso Gonçález de Armenteros que les diese. Costó VII maravedís.	7 m
	— A treze días de dicho mes de abril andovieron dos carretas a echar piedra para el corral. Costaron a XXX maravedis cada una, que son LX maravedis.	60 m
	— Este dia andovieron dos peones a sacar piedra e ayudar a sacar piedra e cargar las carretas, a XV maravedis, son XXX maravedis.	30 m
	— Más que les di de vino a la noche, para bever, VI maravedís.	6 m
	— En XXI de abril, andovo un peón con una narría e los bueyes a echar piedra para el corral de concejo. Costó XXX maravedís.	30 m
	— En XXII días de abril andovo un peón a abrir los çimientos del corral de concejo e a derrocar la pared vieja que estaba fecha.	16 m

²⁹³ Cancelado: X.

— Que montó en la obra que avía hecho Pedro Gonçález Martiniego en el corral de concejo, fecha cuenta por tapias a XXVII maravedis cada tapia, quinientos e sesenta maravedis, lo qual abino Alonso Gonçález de Armenteros, rregidor.	560 m
Son:	1.809 m
	<i>(Rúbrica de Alonso González de Armenteros). 7¹⁴</i>
Corral de concejo.	
— En XXVI dias de abril andovieron tres maestros en el corral de concejo a asentar la piedra. Diles a cada uno treynta maravedis. Son XC maravedis.	90 m
— Más andovieron este dia dos peones a servir los dichos maestros. a XV maravedis cada uno, que son treynta maravedis.	30 m
— En XXVII días de abril andovieron los dichos tres maestros en el dicho corral de concejo, a XXX maravedis cada uno, que son noventa maravedis.	90 m
— Este dicho dia andovieron los dichos dos peones a servir los dichos maestros. Diles a XV maravedis a cada uno, que son XXX maravedis.	30 m
— Costaron adobar unos clavos de cabeza para las puertas del corral de concejo quinze maravedis.	15 m
— Más costaron treynta clavos de a blanca para las dichas puertas del dicho corral de concejo XV maravedis.	15 m
— Que di a Pedro Gonçález de Blasco, por mandado de Alonso Gonçález de Armenteros, rregidor, trecientos e diez maravedis de treynta e una carretada de piedra que echó en el corral de concejo.	310 m
— Di a Diego de los Caños seyscientos maravedis de sesenta carretadas de piedra que echó para el corral de concejo en XII de mayo.	600 m
— Que di a Juan García de Valdelalaguna, por cinco días que andovo a trabajar en el corral a XXV maravedis cada día, que son CXXV maravedis.	125 m

— Que di a Juan Gómez, su compañero, de otros cinco días que andovo con él en el dicho corral, a XXV maravedis cada día, son CXXV maravedis.	125 m
— Más di a Juan Luengo que andovo con ellos en los dichos cinco días, a XXVII maravedis, que son LXVIII maravedis los quatro días.	68 m
— Que di a Martín, cantero, trecientos e ochenta maravedis por él e por otros cinco oficiales que traxo, dos días e más él e otro oficial otro día, para fazer las puertas del corral e asentarlas, a catorze de mayo. Son trecientos e ochenta maravedis.	380 m
— Más costó dos acunbres de vino, quando se acabó el corral de concejo, que bevieron los que allí estavan.	107,5 m
— Costó la cerradura del corral, treynta maravedis.	30 m
— Costó el cerrojo e armellas para el dicho corral, XLV maravedis.	45 m
— Costaron honze clavos, a maravedi, para las puertas del corral e para poner los postes en la carnejería de fuera, XI maravedis.	11 m
— Costó una pala, que compré, X maravedis.	10 m
— Costaron quattro clavos para la cerradura del corral, a I maravedi, son III^o maravedis.	4 m
Son:	1.995,5 m
<i>(Rúbrica de Alonso González de Armenteros). 1^{ta}</i>	
Rrelox.	
— En quattro días de abril, costaron ²⁹⁴ veinte e quattro libras de fierro para adobar las pesas del rrelox, a quattro maravedis cada libra, que montan ciento e doze maravedis.	112 m
— Di a Mahomad, ferrero, que lo pesó en la pesa, por su trabajo.	30 m

²⁹⁴ Cancelado: quattro libras.

Limosna.	— En treze de abril, estando los señores en casa del mayordomo, llegó un onbre extranjero de fuera a pedirles limosna e mandaronle dar un real. Este onbre era hermano de Diego de la Plaza.	30 m
Navacabera.	— En cinco de abril se pregó Navacabera, la yerva, en concejo e mandaron que quien la posiese en XII mill maravedis que le diesen luego dos reales; e púsola Godoy e dile por ello LX maravedis.	60 m
Portillo.	— En diez dias de abril, di a Pedro de la Fuente, porque cerró un portillo que estaba hecho a la puerta de Mirón, por la parte de baxo de la cava e traxo una piedra que puso allí. Dile XXX maravedis.	30 m
Adobo de medidas.	— Que di a Pedro Gonçález, platero, porque hizo un ²⁹⁵ >quartillo< e una media panilla e adobó otro quartillo. Mandolo Alonso Gonçález de Armenteros. Cient maravedis.	100 m
Colación.	— En primero de mayo, fueron los alcaldes e regidores e escrivano e procurador a ver los caminos que se tomavan de concejo. Mandaronme traer vino e pan e verdura. Costó doze maravedis.	12 m
La madera e teja de la casilla de concejo.	— En tres de mayo, di a un peón que derrocó la madera e teja de la casa que dio el concejo a la iglesia, quinze maravedis.	15 m
Levar la dicha madera.	— En quatro de mayo, costó una carreta con un onbre e un peón que le ayudava a pasar la madera de la dicha casa a la torre de la puerta de La Forcajada treynta maravedis la carreta e quinze maravedis el peón e dos maravedis de vino, que son XLVII maravedis.	47 m
	— Este dicho día gasté en la puerta de la carnecería XXX maravedis que costó un terçial, e treynta e cinco maravedis del maestro que lo hizo. Son:	65 m
	— E más de clavos, seys maravedis e medio.	6,5 m

²⁹⁵ Cancelado: portillo.

— Costaron dos cerraduras, la una para la carnecería, para la puerta de dentro, e la otra para la de fuera; son LXXX maravedís.	80 m
— Compré un cerrojo que me costó L maravedís para la puerta de la dicha carnecería, para la puerta de dentro.	50 m
— Costó adobar el cerrojo de la dicha puerta de fuera e las armellas, diez maravedís.	10 m
— Costó adobar la puerta de la torre de la puerta de La Forcajada cinco maravedís.	5 m
Son:	652,5 m
<i>(Rúbrica de Alonso González de Armenteros). f^{2v}</i>	
— Di a un onbre que fue por mandado de los rregidores a alçar la cruz, a XV de mayo, VIIIº maravedís ²⁹⁶ .	8 m
— Más gasté el dia que fizieron las alegrías por el duque, nuestro señor, a los que dançaron, treynta maravedís que les mandaron dar los señores.	30 m
— Di este dia a los que troxeron el toro a ençerrar, XX maravedís.	20 m
— En XXXI de mayo de LXXIII di a un onbre que fue con una carta del alcayde al duque, nuestro señor, en que le fazía saber cómno salýan de aqui los cavalleros e escuderos a yr ayudar los unos a Pedro de Mureta e los otros a Juan de Ávila, treynta maravedís.	30 m
— Di ²⁹⁷ que disen Pedro Gonçález de Blasco e a sus compañeros ochocientos e quarenta maravedís de LXXXIIIº carretadas de piedra que se echaron para la calçada que se fizó desde la puerta de La Forcajada hasta la casa de Mosé Marcos, la qual se fizó a XXV días de mayo de LXXIII años, lo qual abinieron Pedro de Várzena e Alonso Gonçález de Armenteros, rregidores.	840 m
— Di a Pedro de la Fuente sesenta maravedís por las lanchas para la pontezuela de la dicha calçada.	60 m
— Más di al dicho Pedro de la Fuente, de dos días que andovo en la dicha calçada, cincuenta maravedís.	50 m

²⁹⁶ *Cancelado*: para vino.

²⁹⁷ *Cancelado*: a un maestro.

- Que di más a tres maestros que fizieron la calçada, que andovieron dos dias, a cada dia, cada uno, XXV maravedis, que son todos ciento e çinuenta. 150 m
- Más di a Juan de Luzia por dos días con dos asnos que andovo a echar tierra e rripios para la calçada, sesenta maravedis. 60 m
- Más di otro dia a un moço de Pedro de Várzena con dos asnos que andovo a echar rripios e tierra, treynta maravedis. 30 m
- Di a un moro que puso la cerradura e hizo un cepo por de dentro, diez maravedis. 10 m
- Más di a un onbre, que traxo la madera de la casa de concejo a la torre de la puerta de La Forcajada, diez maravedis; e que costó la collación que se dio a los que pusieron la pontezilla X maravedis, que son XX maravedis. 20 m

Son:

1.308 m²⁹⁸

(*Rúbrica de Alonso González de Armenteros*). /³¹

- Di a un maestro veinte e cinco maravedis, porque andovo a fazer en la calçada de la puerta de La Forcajada; e a un moço que echó rripios con dos asnos, treynta maravedis, que son LV maravedis. 55 m
- Di a un onbre con una carreta, porque echó piedra para la calçada al piloncillo, un dia, treynta maravedis. 30 m
- Di a Diego de los Caños ochenta maravedis de ocho carretadas de piedra que echó para la dicha calçada. 80 m
- En veinte de mayo, pagué a Yuçé Chicón, arrendador de las heredades por el alcavala del corral de concejo, trezientos e çinquenta maravedis. 350 m
- Este dicho dia pagué alcavala de la compra de una huerta que compró el concejo de la de Juan de las Huertas e de los herederos de la de Fernando Martínez de las Huertas, CXX maravedis. 120 m

²⁹⁸ Cancelado: [...]8.

Procesión de Santiago.	— Costaron doze arrovas de vino, que costó cada arrova a treynta e quatro maravedís, que monta quatrocientos e diez maravedís.	410 m
	— Más costaron traherlas çiento e veinte maravedís.	120 m
	— Más costaron seys fanegas de trigo, a LXV maravedís cada fanega, que montan trezientos e noventa maravedis.	390 m
	— Más costó un quartillo de sal para amasar el pan IIIº maravedis.	4 m
	— Más di a dos mujeres que lo çernieron, a cada una, X maravedis, que son veinte maravedís.	20 m
	— Más costaron quatro quesos çiento e treynta e cinco maravedis.	135 m
	— Más de çerezas e guindas, ochenta maravedís.	80 m
	— Más siete pares de pollos, cada par a doze maravedis, que son ochenta e quatro maravedís.	84 m
	— En postrimero dia de mayo, adobó el amo de palaçio el caño del pilón en la huerta e una rregadera. Costó XX maravedis.	20 m
	— Este dicho dia andovo un moço con dos asnos para la dicha calçada a echar tierra, treynta maravedís.	30 m
	— En dos dias de junio, andovieron dos onbres con quattro asnos a echar tierra e rripió a XXX maravedís cada uno. Son LX maravedis.	60 m
Son:		2.013 m
Obra de la carneçería de la villa.	(Rúbrica de Alonso González de Armenteros). <i>73v</i>	
	— Jueves, tres días del mes de junio, se comenzó a fazer la obra de la carneçería, para que matase dentro el carniçero la carne, e fizieron luego unas puertas que salen a casa de Juan de Almança, en que entraron doze terçiales e otros dos, que son catorze, a treze maravedis cada uno, que son CLXXXII maravedis.	182 m

— Entradas en las dichas puertas XXXVI rrejones, a l maravedi.	36 m
— Más de clavos para las dichas puertas, setenta e dos clavos maravedi, que son LXXII maravedis.	72 m
— Que di a tres maestros, que fizieron las dichas puertas, a XXXVI maravedis, que son CVIIIº maravedis.	108 m
— Di a dos maestros, que andovieron a fazer la pared de la carnecería, a XXX maravedis, que son LX maravedis.	60 m
— Más, di a un peón, que los sirvió este dia, XVII maravedis.	17 m
— Más que di collación a los dichos maestros e peón de vino; costó quatro maravedis.	4 m
— Jueves, tres días del mes de junio, andovieron dos carpinteros en las carnecerías a entramar el adajo que se fazía de dentro e llevaron de jornal cada uno XXXVI maravedis.	72 m
— Costaron XV clavos de a maravedi e veinte de media blanca, XX maravedis.	20 m
— Más, andovo en la pared un maestro e levó XXV maravedis.	25 m
— Más, di a un peón, que le servía, XVII maravedis.	17 m
— En cinco dias de junio, andovo un peón en la carnecería a alinpiarla; dile su jornal, XVII maravedis.	17 m
— En VI días de dicho mes andovieron tres maestros carpinteros en la dicha carnecería, a XXXVI maravedis cada uno, que montan CVIIIº maravedis.	108 m
— Gasté L clavos de a media blanca en la dicha carnecería, que montan XII maravedis e medio.	12,5
— Más docientos ripiales, treynta maravedis.	30 m
Son:	780,5 m

(Rúbrica de Alonso González de Armenteros). 74r

Carnecería de la villa.	— Andovieron en la dicha carnecería dos peones a servir los dichos carpinteros e mondar la dicha carnecería, a XVII maravedís.	34 m
	— Más, gasté en la dicha carnecería veinte escarpías que costaron XXXV maravedís.	35 m
	— Costaron dos clavijas para plegar un rollo, son para colgar la vaca, costaron cinco maravedís.	5 m
	— Más, costaron otros V maravedís <de> clavos para plegar los maderos para las escarpías e unas tablas.	5 m
	— Más, costaron media docena de tablas veinte e cinco maravedís.	25 m
	— Más, costó una tabla de marco para el tablero de las partes de arriba, vynte maravedís.	20 m
	— Más, pagué a Pedro de la Fuente ciento e veinte maravedís de quatro alañcadas de adobes de marco mayor, a XXX maravedís.	120 m
	— En X de junio, andovo Façán, moro, en la carnecería medio día, dile XVII maravedís e medio.	17,5 m
	— En XII de junio, di a dos maestros que andovieron en la dicha carnecería, a XXXV maravedís, setenta maravedís.	70 m
	— Más, de clavos, treynta e ocho maravedís.	38 m
	— En catorze de junio, andovo un peón a adobar el pilón e llevó XVII maravedís, que fue Fernando del Corral.	17 m
	— Este dicho día andovieron dos peones en la dicha carnecería, a XVII maravedís; son XXXIIIº maravedís.	34 m
	— Costaron ocho clavos para la solera de arriba IIIº maravedís.	4 m
	— En treze días de junio andovieron dos peones a echar barro e alinpiar la carnecería; XXX maravedís.	30 m
	— Otro día andovo otro peón en la dicha carnecería; XVI maravedís.	16 m

	— Di al Martiniego por un día que andovo a reparar el pilón, XX maravedís.	20 m
Tercio primero de La Sierra.	— Que fue a coger el tercio a La Sierra, el primero tercio, e asy mesmo a recabdar dineros de yantar e chapines con un trocín en que yo yva e un moço que me escriviese las cuentas. Gasté VI días, a XXV maravedís cada día, que son CL maravedís.	150 m
Son:		640,5 m
	<i>(Rúbrica de Alonso González de Armenteros).</i> / ^{4v}	
Gasto de Sant Juan.	<p>— Primeramente costaron cinco fanegas de trigo a LX maravedís, para Sant Juan, para la banda.</p> <p>— Di a dos mujeres que cernieron e amasaron el pan, XX maravedís.</p> <p>— Costó un quartillo de sal, IIIIº maravedís.</p> <p>— De guindas e cerezas, CXL maravedís.</p> <p>— Costaron doze arrovas de vino, a L maravedis, que son DC maravedís.</p> <p>— Costó traher el dicho vino CXX maravedís.</p> <p>— En XXV de junio, andovo el Martiniego a adobar el pilón; XXV maravedis.</p> <p>— Andovo este dia un peón con el dicho Martiniego que fue el amo de palaçio; XVII maravedís.</p> <p>— Andovo Pedro Paraxón a mondar el pilón; dile X maravedis.</p>	300 m 20 m 4 m 140 m 600 m 120 m 25 m 17 m 10 m
Pesas de la carnecería; ha de darlas el Borro.	— En dos días de jullio, costaron un arrelde e medio arrelde e una libra e media libra e un quarterón e más otras cinco pesillas menudas e unas cadenas para el peso, las quales fizó Mahomad, ferrero, e dilas al Borro; costaron CXL maravedís, lo qual abino Pedro Gonçález, platero.	140 m

Gasto del pilón.	— Fezieron un betún para el pilón, lo qual fizó Juan de Ares e Fernando Bueras, vecinos de Sant Miguell, porque non corría el pilón, e gastóse de azeyte dozientos e veinte e tres maravedís.	223 m
	— Costaron dos arrovas de pez para el dicho betún, a XLIII maravedís cada arrova, que son LXXXVI maravedís.	86 m
	— De çera, una libra, que costó XL maravedís.	40 m
	— De cal, veinte maravedís.	20 m
	— De sangre de drago, media libra, LXXX maravedís.	80 m
	— De sebo, treynta e cinco libras, que costó cada libra a VIII maravedis, del Borro, que monta a CCLXXX maravedis.	280 m
	— De pelos de machos, una libra, V maravedís.	5 m
	— Di a un peón que machó el dicho betún, XX maravedís.	20 m
	— Di a dos maestros que lo betunaron, a L maravedis cada uno, que son C maravedís.	100 m
Son:		2.230 m
	(Rúbrica de Alonso González de Armenteros). ^{1^{ra}}	
	— Di a un peón, que sirvió los dichos maestros, XX maravedis.	20 m
	— Otro dia siguiente acabaron la dicha obra, que quedó un pedaço del dia de antes por fazer, e diles de bever en que gasté XV maravedís.	15 m
	— Más se gastó una libra d'estaño que costó XXV maravedís, la qual fue para adobar la mançana de arriba, e adobola Pedro Gonçález, platero; dile L maravedis por el adobo.	25 m 50 m
	— Sábado, diez días del mes de jullio, andovo un peón a echar agua e a cobrir lo que estava descubierto ençima del baluarte del pilón; dile XX maravedís de jornal.	20 m

Alcavala del toro de las alegrías.	— Costó el alcavala del toro del ama de Pesquera, que se corrió por las alegrías del crescimiento de estado de nuestro señor, el duque, el qual costó II mill maravedís forros. Di del alcavala dozientos maravedís.	200 m
	— Costó mondar la plaça la bispera de Santiago de piedras e cuernos, X maravedís.	10 m
	— Más el dia de Santiago di a quatro onbres que acorralaron los toros para Santiago, de pan e ciruelas e vino blanco veinte e un maravedís.	21 m
	— Más, di a Oro Çeti, judia de Bonilla, treynta maravedís que me mandaron dar los señores, para quitar una prenda que le tenía Fernando de Cáceres por unas blancas que avía desechado. E fallose que non era justa la pena e mandaronle tornar su prenda e non la quiso tornar; e mandaron a mí que lo pagase al dicho Fernando de Cáceres.	30 m
	— Di a un peón que enbió Pedro de Várzena al duque, nuestro señor, sobre la question de Pedro de Moreta e Juan de Ávila a Alva.	30 m
De aqui adelante.	— Costó una vigueta para bramadero de la carnecería, treynta maravedís.	30 m
A la tierra. Son CC maravedís	— En XVIIIº días de jull <i>< i>o</i> , fueron a ver los pinares por mandado del rregimiento Pedro de Vergas e Pedro de Várzena, porque se dezía que los avían quemado, para fazer pesquisa de ello e de la madera que se avía sacado d'ellos, si era puesta en las obras para que se demandó o non. E tardaron allá quattro días. Diles a cada uno XL maravedís cada día, que son ²⁹⁹ >CC< maravedís.	200 m
Son:		651 m

(Rúbrica de Alonso González de Armenteros).

²⁹⁹ Cancelado: trezientos e veinte.

— En tres días del mes de agosto andovieron a aclarar por dónde se salia el pilón, desnebrando cavas cabe casa de Pedro Ximénez, aceñero, e asý mismo cab'el baluarte, Pedro Gonçález ^{75v} Martiniego, XXV maravedís e García de Torrezilla e Juan, fijo del porquero, e otro su hermano e otro serrano a XX maravedís cada uno, que son todos CV maravedís.	105 m
— Más que bevieron de vino un açunbre que costó X maravedís.	10 m
— Lunes, a nueve días del mes de agosto, andovieron el dicho Martiniego e García de Torrezilla e Juan Gonçález, linazero, a adobar el dicho pilón, cada uno a XX maravedís e el Martiniego XXV maravedís, que son todos sesenta e cinco maravedís.	65 m
— Más medio açunbre de vino, que bevieron, que costó V maravedís <e> medio.	5,5 m
— En este dicho dia se compraron ciento e çinquenta e seys tejas canaliegas de Alonso de la Comadre, que costaron a dos maravedís cada una, que montan trezientos e doze maravedís. Son para rreparo del pilón e pusieronlas en la huerta de palaçio.	312 m
— Costaron traher las dichas tejas a la dicha huerta en dos carretas, veinte e quatro maravedís.	24 m
Repartir a la tierra.	
— En domingo, XV días del mes de agosto, di a un moro, porque llevó la fijuela a La Sierra, de llamamiento de la tierra para las yuntas de La Forcajada, para rrepartir el servicio, XL maravedís.	40 m
— Este día costó encerrar el toro de Santa María, que di a los que lo encerraron, de vino e fruta, XXV maravedís.	25 m
— En martes, diez e siete días del mes de agosto, vinieron tres onbres honrrados de la villa de Arenas e mandaron los señores que les diese collación. Costó XXXVI maravedís >de pan e vino e carne<.	36 m

- En miércoles, XVIIIº días del mes de agosto, andovieron a echar el agua e adobar el pilón, que se entrava el agua desde las cavallerizas hasta la huerta, que se entrava el agua en la cava, el amo de palaçio, XX maravedis, e García de Torrezilla e Juan Luengo, que vinieron más tarde, a quinze maravedis, que son todos L maravedis. 50 m
- A la tierra. — En XIX días del dicho mes de agosto mandaron los señores que fuese un mensajero al duque, nuestro señor, con una carta, suplicándole que mandase dar saca de unas villas de su señorío a otras. E fue Andrés Oveja a Medina. Dile cíent maravedis. Son: 100 m
- Son: 772,5 m
- (Rúbrica de Alonso González de Armenteros).* /⁷⁶
- En XXIIIIº días de agosto, andovo el Martiniego a adobar el pilón e llevó XXV maravedis e otro peón que andovo con él veinte maravedis, que son XLV maravedis. 45 m
- Otro dia siguiente, rremató el agua que non corría el pilón e diles diez maravedis para que lo echasen, que era feria. 10 m
- Di a Françisco de Cáceres, fijo de Luis Gonçález, porque diese una carta del conde, nuestro señor, en que dizía de la franqueza del mercado d'esta villa, por mandado de los señores, XXX maravedis. 30 m
- Di a un moço, que fue a Villatoro con unas cartas a Gonçalo de Ávila, sobre los términos de La Garganta; costó XX maravedis. 20 m
- En XVII días del mes de setiembre, andovo Fernando del Corral a adobar el pilón e dile XV maravedis. 15 m
- En XVIIIº días de setiembre, andovo el Martiniego a adobar el pilón e llevó XXV maravedis e con él otros dos peones a XX maravedis, que son LXV maravedis. 65 m

— En XX días del dicho mes, andovieron el dicho Pedro Gonçález Martiniego e otros dos peones con él a adobar el dicho pilón; tres días el Martiniego, a XXV maravedís cada día, e los otros a XX maravedís cada uno, que son todos ciento e noventa e cinco maravedís.	195 m
Açadones II. — Conpré dos açadones de Mahomad, ferrero, que costaron ciento e quarenta maravedís.	140 m
— En dos días del mes de otubre, andovo Pedro Gonçález Martiniego con tres peones a adobar el pilón, quatro días él, a XXV maravedís, e los otros a XX maravedís, que son todos trezientos e quarenta maravedís.	340 m
— En seys días del dicho mes, andovo el dicho Martiniego e con él cinco peones a adobar el dicho pilón, que son CXXV maravedís.	125 m
— En siete días de dicho mes de otubre, andovo el dicho Martiniego e con él seys peones a adobar el dicho pilón, a los dichos precios de XX maravedis los peones e él XXV maravedís; que son todos CXLV maravedís.	145 m
— En IX de otubre vino aquí un rregidor de Arenas e traía un onbre consigo e mandaron los señores que les diese de comer. Posó en casa de Lope de la Rreyna. Diles pan e vino e pescado e cenar. Costó XLI maravedís.	41 m
Son:	1.171 m
<i>(Rúbrica de Alonso González de Armenteros). 7⁶</i>	
— Lunes, honze días del mes de otubre, andovo el dicho Martiniego a adobar el pilón e seys peones con él; él a XXV maravedís e los otros a XX maravedís, que son ciento e quarenta e cinco maravedís.	145 m
— En doze días del dicho mes andovo el dicho Martiniego e Juan Luengo a adobar el dicho pilón al dicho precio. Son XLV maravedís.	45 m
— Andovieron otros dos días a sacar lanchas los sobredichos Martiniego e Juan Luengo, cada día XLV maravedís, que son XC maravedís.	90 m

Terçio segundo de La Sierra.	— Fuy a coger el terçio segundo de la cerca de La Sierra e tardé allá çinco días con un rroçín, cada dia XX maravedís, son:	100 m ¹⁰⁰
Rrepartir a la tierra.	— En honze días del mes de otubre, fueron por mandado de los señores Pedro de Várzena e Gonçalo Gonçález a Monbeltrán e a Arenas a dar asiento en los pasos de los ganados e servicios e otras cosas, e tardaron allá siete días; e diles de sus salarios, a cada uno, L maravedís, porque era tierra muy cara, que valía la cevada XII maravedís el çelemín e XII maravedís un açunbre de vino, e el pan caro a CL maravedís, que son setecientos maravedís.	700 m
	— En XXIII dias del dicho mes de otubre, me abení con Juan de Torrezilla, por que alinpiase el caño del postigo e sacase la tierra que estava entre la barrera e la cerca e la echase sobre la puente, por que estoviere llano el pasaje. CXL maravedís.	140 m
	— En XXIIIº días del dicho mes de otubre, traxo Pedro de la Casa, el que bive en La Gargantilla, diez e ocho cärretas de piedra de lanchas para lanchar el pilón, a VIIIº maravedís la carreta, que montan CLII maravedís.	152 m
	— Pagué a Juan Martínez, escrivano, mayordomo de señor Sant Andrés, del ençense de la tierra que tiene el concejo, veyste e çinco maravedís.	25 m
	— En diez días del mes de noviembre, vinieron dos onbres de Villafranca sobre cierto delicto que avía hecho Lope, el Beçudo, allá; e mandaron los señores que les diese a bever collación e gastáronse ocho maravedís de peras e vino.	8 m
Presente del duque, nuestro señor.	— Costaron ocho pechos çeçinos para el presente del duque, nuestro señor, que pesaron treynta e un arreldes, de vaca, a XI maravedís <e> IIIIº cornados cada arrelde, que montan trezientos e sesenta e dos maravedis.	362 m
Son:		1.792 m

(Rúbrica de Alonso González de Armenteros). 177r

¹⁰⁰ Corregido sobre: 125 m.

Presente del dicho señor duque.	— Más que costaron quatro carneros del Borro para pelados para el dicho presente, a CXXX maravedís cada uno, en que montan DXX maravedís.	520 m
	— Que di a dos onbres que los pelaron e los mataron, cada uno a XV maravedís, que son XXX maravedís.	30 m
	— Costaron dos cargas de leña, a X maravedís cada una, que son XX maravedís.	20 m
	— Costó media fanega de sal, para salar los pechos e los carneros, que costó setenta e cinco maravedís.	75 m
	— En postrimero dia de noviembre, fue el mayordomo del concejo a Alva a llevar la çeçina del duque, nuestro señor, e llevó un asno alquilado, a VIIIº maravedís cada día, e tardó allá tres días, que son XXIIIIº maravedís.	24 m
	— Más, de su costa de los dichos tres días, a XXV maravedís cada día, que montan LXXV maravedís.	75 m
A la tierra.	— Más, enbié un onbre a Bonilla e Villafranca a buscar perdizes, para si pudiera complir con el mayordomo del duque, nuestro señor; e dile medio rreal, que son >X<V ³⁰¹ .	15 m
A la tierra.	— Más, enbié otro onbre a La Sierra a buscar perdizes e tardó allá dos días e dile un rreal.	30 m
A la tierra.	— En V días de diciembre, fue un onbre a Coria con la provisión del duque, nuestro señor, sobre las carretas que estavan en Coria e non las dexavan venir; e dile ciento e cinquenta maravedis.	150 m
Presente de nuestra señora, la duquesa.	— En este dia costaron seys pechos çeçinos para nuestra señora, la duquesa, e pesaron veinte e cinco arreldes e medio, en que montan:	298 m
A la tierra.	— Costaron dos çelemines de sal, a XIIIº maravedis el çelemín, que montan:	28 m
	— Costó çera verde para sellar, XV maravedis.	15 m

³⁰¹ Cancelado: II maravedis medio.

A la tierra.	— Más, di a un onbre, porque fue dos veces al Barco sobre que se juntasen a yuntas sobre fazer convenencia cerca de las carretas que tenían en Coria, e después acordaron que non se feziese, cada camino le di XXXV maravedis, que son LXX maravedis.	70 m
Son:		1.350 m
	<i>(Rúbrica de Alonso González de Armenteros).</i> ¹⁷⁷	
A la tierra.	— En postrimero dia de Pasqua de Nabidad di a Juan Rrodilla quarenta maravedis, porque fue a llevar çiertas perdizes al duque, nuestro señor.	40 m
	— En otro dia antes de Año Nuevo, di otros quarenta maravedis al dicho Juan Rrodilla, porque llevó más perdizes al dicho señor duque e llevó un asno en que las llevase, que costó a VI maravedis de alquiler, que son todos LVI maravedis.	56 m
Gasto del baluarte.	— Tiene rreçebido Fernando de Bueras e Juan d'Aras, de la obra del baluarte de la dicha villa, que se abino en XVII mill maravedis, seys mill e ³⁰² dozientos e cinco maravedis.	6.205 m
	<i>En el mes de setiembre.</i>	
Gasto de la puente de La Forcajada.	— Costaron ciento e cinco carretadas de piedra que echó Pedro Gonçález de Blasco e Pedro, su fijo, e Pedro Sauzedo, a VI maravedis cada carretada, que montan mill e ciento e diez maravedis.	1.110 m
	— Que di al amo de palaçio porque pagó la cal de la casa de concejo a la puente, sesenta maravedis.	60 m
	— Más, en XXII días de setiembre, andovieron en la puente Fernando de Bueras e Juan d'Aras e llevaron a XL maravedis cada uno de su jornal.	80 m
	— Este dia andovo el Martiniego en la dicha puente e llevó treynta maravedis de su jornal.	30 m
	— Más, andovieron cinco peones, a XX maravedis cada uno, que son C maravedis.	100 m

³⁰² Cancelado: cien.

— Más, en XXIII días de setiembre, andovo el Martiniego en la dicha obra e llevó XXX maravedis de jornal.	30 m
— Andovo este día Fernando de Bueras e Juan d'Aras e llevaron a XL maravedis de sus jornales, que son LXXX maravedis.	80 m
— Este día andovieron seys peones a servir los maestros, a XX maravedis cada uno, que son CXX maravedis.	120 m
— En XXIIIº días del dicho mes de setiembre, andovieron el Martiniego e Juan d'Aras e Fernando de Bueras, a los sobredichos precios, e llevaron de jornal todos tres ciento e diez maravedis.	110 m

Son: **8.021 m**

(Rúbrica de Alonso González de Armenteros). ^{178r}

— Más, di este dia a seys peones que los sirvieron, a XX maravedis cada uno, que son CXX maravedis.	120 m
— Di al fijo de Diego Molinero, porque mató la cal e durmió en la puerta a guardar que non la furtasen, dile un rreal, que son:	30 m
— En catorze de ¹⁰³ agosto, fuy a Los Santos e compré quinientas fanegas de cal, a VIIIº maravedis menos media blanca, e tardé allá, en ir e venir, dos días. Gasté XXV maravedis cada dia, que son L maravedis.	50 m
— E fueron cinco carretas por parte d'esta cal sobredicha e traxeron a XXV fanegas cada carretada, asi que son CXXV fanegas. Costó el traher, a V maravedis cada fanega, que montan DCXXV maravedis, e costó la cal, al sobredicho precio de IIIIº maravedis menos media blanca, que monta CCCCLXX maravedis, que son todos mill e noventa e cinco maravedis.	1.095 m
— En XIIIº días de otubre, fuy a la calera a rrecoger la cal que avía comprado e tardé allá tres días, para verla medir, a XXV maravedis cada dia, que son LXXV maravedis.	75 m
— Más, traxe trezientas fanegas de cal, que costaron a IIIIº maravedis menos media blanca, en que se montan mill e ciento e veinte e cinco maravedis.	1.125 m

¹⁰³ Cancelado: otubre.

— Costaron traher cada fanega de la dicha cal, a V maravedis cada fanega, que son mill D maravedis.	1.500 m
— Lleváronme de portazgo en Los Santos d'estas fanegas de cal d'estas dos veces ya dichas, XXVII maravedis.	27 m
— Más, me llevaron en La Puente del Congosto, a tres blancas de cada carretada, que montó XII maravedis e medio.	12,5 m
— Costó matar la dicha cal un onbre, XX maravedis.	20 m
— En XXII días de otubre, andovieron en La Puente el Martiniego e Diego Molinero por maestros e quattro peones que los servieron; los maestros a XXX maravedis e los peones a XX maravedis, que son todos CXL maravedis.	140 m
— En XXIII días de otubre, andovieron tres maestros en La Puente, cada maestro a XXX maravedis, que son XC maravedis; e más tres peones que los sirvieron, a XX maravedis cada uno, que son LX maravedis, que son todos CL maravedis ³⁰⁴ .	150 m
Son:	4.344,5 m
<i>(Rúbrica de Alonso González de Armenteros). 7^{8v}</i>	
— Di por alquiler de un asno para echar arena e rripi, VII maravedis.	7 m
— En XXIIIº días de otubre, andovieron Juan Luenga a XX maravedis e el Martiniego por XXX maravedis a trabajar e echar lanchas en La Puente, que son L maravedis.	50 m
— En XXV días de otubre, echó Pedro Salzedo quarenta carretadas de piedra para La Puente a VI maravedis, que montan CCLX maravedis.	240 m
— Este dia andovieron en la dicha Puente tres maestros a XXX maravedis cada uno e tres peones que los sirvieron a XX maravedis cada uno, que son CL maravedis.	150 m
— Echó Pedro Salzedo ochenta carretadas de piedra para la dicha Puente a seys maravedis cada carretada, así que montan quatrocientos e ochenta e seys maravedis.	486 m
— En XX de otubre andovo a trabajar en la obra de La Puente un moço de Pedro de Várzena. Dile de jornal XX maravedis.	20 m

³⁰⁴ Tachada, en la columna derecha, la cantidad: 9,5 m.

- Costó pasar el arena e la cal cerca de la obra X maravedís. 10 m
- Que di a Pedro Gonçález Martiniego e a Fernando del Molino e a Diego Molinero e a su fijo, a XXX maravedís cada uno, e a quatro peones, a XX maravedís cada uno, que son dozientos maravedís, porque andovieron a trabajar en la dicha Puente. 200 m
- En XXV de otubre, andovo el dicho moço de Pedro de Várzena a trabajar en la dicha obra e dile XX maravedís. 20 m
- En XXVI días del dicho mes, andovo el dicho moço de Pedro de Várzena a trabajar en la dicha obra; dile XX maravedís. 20 m

Son: 1.533 m

(Rúbrica de Alonso González de Armenteros). /⁹

- Costó una artesa que se quebró en la dicha obra, costó XX-maravedís. 20 m
- En XXVIIIº de otubre, andovieron Pedro Gonçález Martiniego e Fernando del Molino e Diego Molinero e Alonso del Molinillo, a XXX maravedís cada uno, e quatro peones, a XX maravedís, en la dicha obra, que son CC maravedís. 200 m
- En treynta días del dicho mes, andovieron los dichos quatro maestros e quatro peones a labrar en la dicha Puente; costaron otros dozientos maravedís. 200 m
- Di más, a Lope de la Reyna, porque fue a Bonilla dos veces, cíent maravedís, quarenta e cinco maravedís que le costó una provisión para alçar el entredicho que estaba puesto en la iglesia. 100 m
- A la tierra.
- En cíncio de enero fue un onbre a llevar perdizes al duque, nuestro señor, e tardó de aquí a Alva, a XX maravedís cada día, que son XL maravedís³⁰⁵. 40 m
- En VIIIº de enero, fue Juan, el fijo del porquero, a llamar un saludador a echar gracia, porque avía dapñados en la villa e dile XX maravedís de jornal. 20 m

³⁰⁵ Sigue cancelado el asiento siguiente: Hase de saber si está esto en la nómina. Fallóse en la nómina de los salarios e dezirlo. — Di al cura dozientos e veinte maravedís del ençense qu'el concejo tiene de las posesiones del cura en unas tierras. 220 m.

	— Diez días del dicho mes de enero, vino Toribio Sánchez, el saludador de Capardiel, por mandado de los señores, e dile treynta maravedis para su camino e más, dos celemenes e medio de cevada para su roçín, que costaron XVII maravedis e medio e tardó aquí tres días, que son todos XLVII maravedis e medio.	47,5 m
A la tierra.	— Di al fijo del porquero, porque llevó perdizes al duque, nuestro señor, e tardó dos días, a XX maravedis, que son XL maravedis.	40 m
Media fanega para conçeo.	— Costó media fanega para conçeo, XL maravedis.	40 m
	— Costó ferrar la dicha media, XXXV maravedis.	35 m
	— Costaron çient pares de perdizes para el duque, nuestro señor, a X maravedis, que montan mill maravedis.	1.000 m
Son:		1.762,5 m ³⁰⁶
	(Rúbrica de Alonso González de Armenteros).	179v
	— Que montó en ciertos días que andovieron en La Sierra toda la tierra Pedro de Várzena, rregidor, e Gonçalo Gonçález, escrivano, e el procurador, Lope de la Reyna, e Pedro, pregonero, DCCLX maravedis, de los quales cobré de ciertas prendas los trezientos e sesenta, e hánseme de rresçibir en cuenta los otros quatrocientos maravedis. Yvan a fazer pequisas sobre la saca del pan.	400 m
	— Di del alquile de la casa, desde Sant Juan acá, en que mora el armero, dozientos e setenta e cinco maravedis e dos pares de gallinas, que costaron a XXX maravedis, que son LX maravedis, que son CCCXXXV maravedis.	335 m
	— Que di a Diego, fijo del Magro, que llevó perdizes al duque, nuestro señor, a Alva e tardó dos días, a XX maravedis, son XL maravedis.	40 m
	— Que fuy a cojer a La Sierra el tercio postrimero e tardé cinco días, a XXV maravedis, que son CXXV maravedis.	125 m

³⁰⁶ Corregido sobre: 1.962,5 m. No obstante, la suma correcta es: 1742,5 m.

— Que gastó el dicho mayordomo, por mandado del rregimiento, seyscientos e çinco maravedís e medio en çiertas cosas que dio en cuenta.	605,5 m
— Más, que se dieron a personas que prestaron maravedís al concejo para sus nesçesidades quinientos e setenta maravedís de rrenuevo.	570 m
— Que dio a Lope de la Reyna, procurador del concejo, trecientos maravedís para ayuda a los maravedís que le furtaron quando fue a las yuntas; e diolos por mandado de los señores rregidores.	320 m ³⁰⁷
— Que montó en el salario que dieron al mayordomo mill maravedís e en ellos entra la costa que hizo el dia de la cuenta.	1.000 m
— Que dio de los salarios a ³⁰⁸ >çinco< rregidores e dos alcaldes e dos labradores e dos escuderos e dos oficiales, procurador ³⁰⁹ e escrivano de concejo, dozientos e noventa maravedís.	290 m
— Que dio a Gonçalo Gonçález, escrivano, dozientos maravedís por çiertas escripturas que hizo al concejo.	200 m

<Son>: 3.885,5 m

En la villa de Piedrahita, jueves, veinte días del mes de enero, año del nasçimiento del nuestro salvador Ihesu Christo de mill e quattrocientos e setenta e quatro años, en las casas de Pedro Gonçález Sastre, mayordomo que fue del concejo de la dicha villa el año que pasó del Señor de mill e quattrocientos e setenta e tres años³¹⁰, se ayuntaron a tomar cuenta al dicho Pedro Gonçález, el alcayde, Alonso de Cáceres, e Rrodrigo Girón e Alonso Pérez de Tamayo, alcaldes, e Pedro de Vergas e Pedro de Várzena e Ximón de Plasençia e Alonso Gonçález de Armenteros, rregidores, e Lope de la Reyna, procurador del dicho concejo, e Gonçalo Gonçález³⁰⁷ de Toledo, escrivano de los fechos del dicho concejo, e por escuderos Francisco de Alameda e Alonso de Vergas, fijo de Pedro de Vergas, e por labradores Juan Leal, barvero, e Martin Fernández de la Plaça.

E fallóse que montó en los maravedís qu'el dicho Pedro Gonçález, mayordomo, ovo de rrecibir e rrecabdar por el dicho concejo e rrecibió e rrecabdó çiento e quattro mill e quinientos e sesenta e dos maravedís e medio, segund está en una foja de cargos al comienço d'este libro, firmada del nonbre de mi, el dicho escrivano.

E montó en los gastos que hizo el dicho mayordomo, segund lo dio por cuenta en su libro, e se contiene en diez fojas de papel escriptas de mano de mi, el dicho escrivano, treynta

³⁰⁷ Sic.

³⁰⁸ Cancelado: quattro.

³⁰⁹ Cancelado: e mayordomo.

³¹⁰ Cancelado: e fallóse que ovo de.

e siete mill e quinientos e cinqüenta e seys maravedis; e más que montó en la nómina de los salarios de los oficiales, veinte mill e dozentos e veinte maravedis; e más que montó en los libramientos quarenta e tres mill e ochocientos e noventa e dos maravedis e medio. Asy que montan en los maravedis del dicho su gasto ciento e un mill e setecientos maravedis; et más que se le han de rresçibir en cuenta al dicho mayordomo cincio mill maravedis que trae prestados el Borro del concejo por la carnecería; e más dos mill maravedis que deve Fernando Canbrón, como fiador de Françisco de la Almohalla; e más mill e quatrocientos maravedis que³¹¹ ha el dicho concejo en la casa de Gonçalo Martínez.

Asi que contados³¹² estos ocho mill e quatrocientos maravedis que quedan para concejo, fecho número con los dichos ciento e un mill e setecientos maravedis de los gastos, monta en lo qu'el dicho mayordomo da en cuenta, ciento e diez mill e cien maravedis, de los cuales, sacados los maravedis del dicho su cargo, que son ciento e quatro mill e quinientos e sesenta e dos maravedis, en la manera que dicha es, asy que faze de alcance el dicho mayordomo ante el dicho concejo, descontado uno de otro, cincio mill e quinientos e cinqüenta e seys maravedis; e quedan para el dicho concejo las dichas albaquías.

E, porque es verdad, firmaron aquí sus nombres.

Fecho dicho mes e año sobredichos.

Alonso Gonçález de Armenteros (*rúbrica*). Pedro Gonçález, alcalde (*rúbrica*).

Rodrigo Girón (*rúbrica*). Simón (*rúbrica*). Pedro de Várzena (*rúbrica*).

Alonso de Cáceres (*rúbrica*). Françisco de la Alameda (*rúbrica*).

Gonçalo Gonçález, escrivano (*rúbrica*). ^{30v}

Lo³¹³ que tiene el concejo que se ha de fazer cargo a los mayordomos.

- Tiene el Borro V mill maravedis que trae con la carnecería.
- Las casas de Fernando Canbrón.
- Las casas de Gonçalo Martínez, diéronse mill CCC maravedis qu'el concejo avía d'ellas a la iglesia.
- CLVI tejas canaliegas.
- III carretas de cal que tiene Alonso Gonçález de Armenteros e de tejas que tomó prestado.
- Deve la igleja una carreta de cal que tomó prestado.
- Deve Pedro de Várzena CXXX tejas que tomó prestadas.
- Deve Pedro Martínez de Navadijos III quartones que le prestó Juan de Pesquera e los pasó en cuenta.

³¹¹ Pequeña tachadura, ilegible.

³¹² Escribió: descontados, cancelado el prefijo: des.

³¹³ Esta plana está íntegramente tachada.

— III açadones.

— Pesas de más de las que tiene el Borro, que ha de dar cuenta Gonçalo de Alva e los otros fieles.

— Un quartillo e una panilla.

— La media fanega. ^{81r}

Segund los dio aqui por gastados con juramento que fizo en presencia de mí, Gonçalo Gonçález, escrivano del concejo de la dicha villa.

Testigos que fueron presentes: Pedro de Várzena, regidor, e Fernando de Valdenebro, vecinos de Piedrahita.

E, porque es verdad, firmelo de mi nonbre.

Gonçalo Gonçález (*rúbrica*). Pedro de Várzena (*rúbrica*). Garcia de Vergas (*rúbrica*). Diego Gonçález. Alonso Gonçález de Armenteros (*rúbrica*). Pedro de Vergas (*rúbrica*). ^{81v}

Ihesus.

Gasto de los cinco mill e quinientos e cinquenta maravedís que yo, el alcayde, rreçebí del ganado que paçió e pasó por tierra de Piedrahita, ansý de Juan Pérez como de otros, por menudo, en el año que pasó de LXXIII³¹⁴.

— Que di a Diego, platero, por el sello que tiene Gonçalo Gonçález para el concejo, CCL maravedís.	250 m	
— Que començaron a labrar el caño del pilón, miércoles XIX de abril del dicho año, ençima del monasterio e andudieron cinco peones, a los quales ³¹⁵ dieron a XX maravedis a cada uno, en que monta C maravedis.	100 m	
— Dilos para un açunbre de vino que bevieron, doze maravedis.	12 m	
— Jueves siguiente, andudieron los dichos peones, diles:	100 m	
— Diles para medio açunbre de vino <VI maravedís>.	6 m	
Cargo a Gómez Álvarez.	— Costaron dos ³¹⁶ >palas< de fierro para la dicha obra a [...] ³¹⁷ >noventa maravedis< cada una que son CLXXX maravedis.	180 m

³¹⁴ Escrito al margen derecho: 5.550 m.

³¹⁵ Cancelado: se.

³¹⁶ Cancelado: açadas.

³¹⁷ Cancelado, ilegible.

— Sábado siguiente, andudieron los dichos cinco peones, diles a XX maravedis.	100 m
— Lunes, XXI de abril, andudieron los dichos peones, diles a XX maravedis.	100 m
— Costó un açunbre de vino que bevieron, XII maravedis.	12 m
— Martes siguiente, andudieron los dichos peones, diles C maravedis.	100 m
— Miércoles siguiente, andudieron los dichos cinco peones, diles C maravedis.	100 m
— Jueves siguiente, andudieron los dichos cinco peones, diles C maravedis.	100 m
— Viernes siguiente, andudieron quatro peones, diles LXXX maravedis.	80 m
— Costaron CCLXV pyes de canales para el pylón, a tres maravedis el pye, del Martiniego que son:	795 m
Suma esta plana dos mill e treyna e cinco maravedis.	2.035 m
Gonçalo Gonçález, escrivano (<i>rúbrica</i>). ⁸²¹	
— Di a cinco carreteros que traxieron las dichas canales del monte, a XX maravedis, que son C maravedis.	100 m
— Lunes, dos días de mayo, andudieron los dichos cinco peones; diles C maravedis.	100 m
— Sábado, siete de mayo, comenzó a poner el Martiniego las canales; dile XXX maravedis.	30 m
— Este día andudieron con él quatro peones; diles LXXX maravedis.	80 m
— Costaron dos libras d'estopas para las juntas de las canales, X maravedis.	10 m
— Costó una fanega de cal para las dichas canales, XII maravedis.	12 m
— Lunes, IX días de mayo, andudieron poniendo las dichas canales el Martiniego e quatro peones; diles a XX maravedis el peón e al Martiniego XXX maravedis, que son CX maravedis.	110 m

— Miércoles XI de mayo, andudieron el dicho Martiniego e los dichos quatro peones; diles CX maravedís.	110 m
— Jueves seg <u>uiente</u> , andudieron el dicho Martiniego e dos fijos suyos e otros diez peones poniendo las canales e cerrando el caño e faziendo los aqeques, por que no entrase el agua al caño; diles a XX maravedis al peón e a XXX maravedis al Martiniego, que son CCLXV maravedis.	265 m
— Costó un açonbre de vino que bevieron, XIIIIº <maravedis>.	14 m
— Viernes siguiente andudieron otros cinco peones; diles a XX maravedis, que son C maravedis.	100 m
— Di al que linpyó la pyla del pilón, X maravedis.	10 m
Suma esta plana nuevecientos e quarenta e un maravedis.	941 m

Gonçalo Gonçález, escrivano (*rúbrica*). ^{182v}

— Sábado siguiente, andudo el Martiniego e dos fijos suyos <a> adobar el caño del pylón cabe el baluarte; diles LXX maravedis, a XX maravedis el peón e a XXX maravedis el Martiniego.	70 m
— Costó una libra de azero, para fazer un rraedor para rraer la mançana del pylón, X maravedis.	10 m
— Costó una olla para fazer el betún, quattro maravedis.	4 m
— Costó el betún, CXVI maravedis.	116 m
— Di a Pedro, hornero, porque rralló el ladrillo e andudo con Pedro Gonçález a poner la mançana, XX maravedis.	20 m
— Lunes, XVI de mayo, andudieron ocho peones en el dicho caño; diles a XX maravedis, que son:	160 m
— Miércoles, XVIIIº de mayo, andudieron cinco peones en el dicho caño; diles a XX maravedis que son C maravedis.	100 m
— Di a Pedro Gonçález, platero, porque aderecó la mançana del pylón e fizó el betún e lo puso, CCL maravedis.	250 m
— Que di al Martiniego e a un peón, que adobaron el caño en la huerta e cabe casa de la Coxa, cinquenta maravedis por un dia.	50 m
— Que di al dicho Martiniego, con el dicho ²⁷⁵ peón, que andudieron cabe palacio otro dia, cinquenta maravedis.	50 m

— Costaron ciertas tejas, para poner en el dicho caño, cinco maravedis.	5 m
— Di a Gómez Álvarez, mayordomo, mill e setecientos maravedis.	1.700 m
Suma esta plana dos mill e quinientos e treynta e cinco maravedis.	2.535 m
	941 m
	2.035 m
	5.511 m

Asy que, descontados de los dichos V mill DL maravedis del dicho cargo los dichos V mill DXI maravedis, fállase que deve el dicho alcayde treynta e nueve maravedis.

Gonçalo Gonçález, escrivano (*rúbrica*)³¹⁸.

³¹⁸ *Repetido y cancelado:* dicho.

³¹⁹ *Siguen en blanco los fols. 83r-v y en el 84r aparecen escritos de forma transversal y cancelados los siguientes asientos:* — Reciby de Pedro Fernández, cojedor de Valdelalaguna, dozientos e quarenta maravedis. 240 m. — Más reciby del cojedor de Navalescorial ciento e sesenta maravedis. 160 m.

ÍNDICE DE PERSONAS



Institución Gran Duque de Alba

ABRAHAN, Martín, Pie de Palo: 56.
ACEITE, María, el hijo de: 98.
ACEÑA, mosén: 182.
ALAMAR, Francisco del, alcalde, fiel: 116, 117, 121.
ALAMEDA, Francisco de la, escudero, alguacil del concejo de Piedrahita: 97, 98;
alcalde del concejo de Piedrahita: 89, 127, 128, 132, 143, 144, 147, 157, 159, 209,
210.
ALBA, Gonzalo de: 70; fiel del concejo de Piedrahita: 175, 184, 211.
ALFONSO, escribano: 45, 49, 83.
ALMANSA, Juan de: 146, 193.
ALMAZÁN, Juan de: 68.
ALMOHALLA, Fernando de: 121, 129, 174.
ALMOHALLA, Francisco de la: 157, 210.
ALMOHALLA, Juan de la, carnicero: 37, 41, 83, 88, 89, 90.
ALFONSO, maestre, fisico: 76.
ALFONSO, Fernando, clérigo: 165.
ALONSO, pintor: 145.
ALONSO DE PALENCIA, Alfonso, secretario del conde de Alba: 49, 61.
ÁLVAREZ, Gómez: 72; mayordomo del concejo de Piedrahita: 87, 88, 89, 95, 110, 111,
115, 116, 117, 118, 121, 122, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 138, 151, 153, 154,
155, 156, 157, 167, 169, 211, 214.
ÁLVAREZ, Pedro: 51.
ANDRÉS, hijo de Juan García, carnicero: 164.
ANTÓN, yerno de la de Mendo: 99.
ARANGO, Alonso de: 80.
ARES, Juan de, vecino de San Miguel: 197, 204, 205.
ARJONA, Juan de, criado de Martín, cantero: 164.
ÁVILA, Diego de: 132, 156.
ÁVILA, Gonzalo de: 200.
ÁVILA, Juan de: 191, 198.

BAR, de Talavera: 109, 112.

BÁRCENA, Pedro de, alcalde, del concejo de Piedrahita: 38, 43, 44, 47, 49, 51, 61, 70, 72, 78, 87, 89, 97, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 116, 117, 118, 128; regidor: 127, 128, 142, 147, 168, 169, 170, 176, 178, 179, 180, 181, 186, 191, 192, 198, 202, 206, 208, 209, 210, 211; un mozo de: 207.

BARTOLOMÉ, yerno de Pedro: 134.

BENÍTEZ, Fernando: 98.

BETRI, Piero de: 166.

BINAS, don Salomón: 72, 105, cirujano: 135, 177.

BLÁZQUEZ GUERRA, Fernando, regidor del concejo de Piedrahita: 78, 79, 80, 87, 89.

BONILLA, Juan de: 44, 45.

BORRO, Isaac, carnicero: 38, 41, 59, 65, 89, 90, 97, 108, 113, 117, 153, 174, 196, 197, 203, 210; don Isaac: 38, 42, 73, 74, 83, 87, 112, 133, 169, 170, 182.

BREVA DE LA PESQUERA, Juan: 179.

BUARES, Salomón, cirujano: 78.

BUERAS, Fernando de, cantero, vecino de San Miguel: 163, 166, 197, 204, 205.

CÁCERES, Alfonso de, alcaide de la fortaleza de Piedrahita: 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 70, 75, 78, 95, 103, 105, 106, 107, 110, 111, 114, 116, 117, 128, 139, 140, 143, 147, 148, 149, 159, 175, 209, 210.

CÁCERES, Fernando de, escudero: 116, 117, 143, 144, 168, 198.

CÁCERES, Francisco de: 89; hijo de Luis González: 200.

CÁCERES, Juan de: 151, 179.

CAMBRÓN, Fernando: 37, 41, 58, 74, 83, 88, 112, 117, 121, 129, 154, 157, 174, 210; yerno de María Jiménez: 74.

CAÑOS, Diego de los: 52, 53, 79, 80, 89, 91, 143, 188, 192.

CAÑOS, Juan de los: 63, 132, 157.

CÁRDENAS, Pedro de, alférez del duque de Alba: 182.

CARRILLO, doña Mencía, condesa: 65, 66, 70, 72, 112, 115.

CASA, Juan de la: 134, 166.

CASA, Pedro de la: 202.

CHICO, Yucé, arrendador de la alcabala del corral del concejo: 192.

CHINCHILLA, Juan de: 37, 41, 83, 88, 89, 117, 121, 129, 136, 153, 154, 157.

COHÉN, don Abraham: 151.

COHEN, Salomón, carnicero: 73.

COJA, La: 105, 149.

COMADRE, Alfonso de la: 129, 155, 156, 168, 199.

CONDE, suegro de Mahomad: 165.

CORRAL, Fernando del: 143, 145, 150, 195, 200.

CORDOBÉS, El, suegro de Toribio: 182.

CUBILLO, Pedro del: 41, 182.

DELGADO, Alfonso: 103, 104, 105, 120, 147.
DESENGUADO, El, predicador: 149.
DIEGO, herrador: 77, 114.
DIEGO, hijo del Magro: 208.
DIEGO, maestre, físico: 113, 115, 163.
DIEGO, molinero: 83.
DIEGO, platero: 211.
DOMÍNGUEZ DE PESQUERA, Juan, mayordomo del concejo de Piedrahita: 128, 129, 130, 131, 135, 169, 179, 180.
ENRÍQUEZ, doña Mencia, condesa: 70.
FABRA, Pedro de, procurador del concejo de Piedrahita: 130.
FERNÁNDEZ, Alfonso, el viejo: 80.
FERNÁNDEZ, Martín: 39, 47, 50.
FERNÁNDEZ Martín, alcalde del concejo de Piedrahita: 55, 61, 62, 64, 70, 80, 128.
FERNÁNDEZ, Martín, cantero: 39.
FERNÁNDEZ, Pedro: 140; mujer de: 98, 99, 103, 108.
FERNÁNDEZ, Pedro, cogedor de Valdelaguna: 214.
FERNÁNDEZ, Toribio: 114.
FERNÁNDEZ, Toribio, escribano: 166.
FERNÁNDEZ, Toribio, hijo del mayoral: 107, 168.
FERNÁNDEZ, Toribio, notario: 135, 139, 164, 182; sacristán: 158.
FERNÁNDEZ DE GODOY, Martín, alcalde del concejo de Piedrahita: 73, 107, 114, 121, 127, 128, 135, 138, 147, 164, 165, 190.
FERNÁNDEZ DE LA SOLANA, Antón: 102.
FERNÁNDEZ DE LA PLAZA, Martín, labrador del concejo de Piedrahita: 209.
FERNÁNDEZ DE LOS CAÑOS, Alfonso, el mozo, mayordomo del concejo de Piedrahita: 37, 38, 40, 72, 75, 76, 78, 83, 87, 88, 90, 95, 115, 116, 117, 118, 121, 127, 129, 146, 153, 154, 155, 156, 157.
FERNÁNDEZ DE LOS CAÑOS, Alfonso, el viejo, labrador del concejo de Piedrahita: 78, 80.
FERNÁNDEZ DE LOS CAÑOS, Diego, labrador del concejo de Piedrahita: 116, 127, 128, 159, 165, 188, 192.
FERNÁNDEZ DE NAVADIJOS, Martín: 41.
FERNÁNDEZ DE NAVALVILLAR, Gil, vecino de San Martín del Pimpollar: 178.
FERNÁNDEZ DE PINEDA, Martín, escudero, alcalde: 38, 47, 49, 71, 74, 78, 79, 127, 165.
FERNÁNDEZ DEL BARRADO, Andrés, marido de Marina Sánchez: 167.
FERNÁNDEZ DEL PILÓN, Pedro: 64.
FERNÁNDEZ IZQUIERDO DE NAVALPERAL, Toribio: 147.
FERNANDO, armero: 179.

FERNANDO, procurador: 73.
FERNANDO, yerno de Alfonso García: 66.
FORNERO, Pedro, pregonero: 46, 59, 63, 144.
FRANCISCO, alguacil: 97.
FUENTE, Pedro de la: 190, 191, 195.

GALLEGOS, Alfonso: 51.
GARCÍA, Alfonso, suegro de Fernando: 66.
GARCÍA, Alfonso, vecino de San Miguel de Corneja: 182.
GARCÍA, Alonso: 149.
GARCÍA, Andrés: 136.
GARCÍA, Fernando, secretario: 114.
GARCÍA, Francisco: 145.
GARCÍA, Juan, carnicero: 89; padre de Andrés: 164.
GARCÍA, Lope: 74.
GARCÍA DE ESCALONA, Pedro: 54, 56.
GARCÍA DE VALDELAGUNA, Juan: 165, 188.
GARCÍA TOLEDANO, Juan, clérigo: 112.
GIL, Alfonso: 43, 73, 132, 137, 159, 163, 167.
GIL GÓMEZ, Alonso de: 102.
GIRÓN, Fernando, escudero: 68, 78, 80; alcalde del concejo de Piedrahita: 130.
GIRÓN, Francisco, regidor del concejo de Piedrahita: 39, 45, 51, 61, 62, 70, 72, 76, 79, 80, 139, 175; amo de Pedro: 185.
GIRÓN, Rodrigo, mayordomo del concejo de Piedrahita: 179; alcalde del concejo de Piedrahita: 89, 181, 209, 210.
GODOY, Rodrigo de: 67.
GÓMEZ, Fernando, hermano de Pedro Gómez de Barrihuelo: 104.
GÓMEZ, Francisco, regidor del concejo de Piedrahita: 78.
GÓMEZ, Juan: 189.
GÓMEZ, Pedro: 65, 146.
GÓMEZ, Toribio, bachiller, regidor del concejo de Piedrahita: 41, 42, 46, 68, 70, 71, 73, 74, 75, 77, 78, 79, 80, 87, 89, 90, 103, 105, 106, 107, 117, 139, 141, 142, 143, 145, 146, 159; veedor de las obras del concejo: 76.
GÓMEZ DE BARRIHUELO, Pedro: 178, 201; hermano de Fernando Gómez: 104.
GÓMEZ DE TORO, Fernando: 113.
GÓMEZ DEL BARRIO, Pedro: 64.
GÓMEZ GARCÍA, Fernando Blas, regidor del concejo de Piedrahita: 75.
GONZÁLEZ, Alfonso, escribano: 51, 97, 115, 152, 185, 186.
GONZÁLEZ, Álvaro, clérigo: 144, 174.
GONZÁLEZ, Diego: 135.
GONZÁLEZ, Diego (Didacus Armentari), hijo de Alfonso González de Armenteros: 176, 211.

- GONZÁLEZ, Diego, molinero: 180.
GONZÁLEZ, Fernando: 39.
GONZÁLEZ, Fernando, escribano: 38, 44, 45, 71.
GONZÁLEZ, Fernando, secretario del conde de Alba: 49.
GONZÁLEZ, Gómez, escudero: 128.
GONZÁLEZ, Gonzalo, escudero: 132.
GONZÁLEZ, Juan, linacero: 199.
GONZÁLEZ, Luis, padre de Francisco de Cáceres: 200.
GONZÁLEZ, Pedro: 49; padre de Pedro de la Plaza: 62, 63.
GONZÁLEZ, Pedro, alcalde del concejo de Piedrahita: 210; amo de Pedro Jiménez: 46.
GONZÁLEZ, Pedro, escribano: 47, 51, 62, 63.
GONZÁLEZ, Pedro, hijo de Gonzalo Sánchez: 91, 152.
GONZÁLEZ, Pedro, organista: 77, 137, 177.
GONZÁLEZ, Pedro, platero, proveedor de la moneda de los cuartos: 169, 190, 196, 197, 213.
GONZÁLEZ, Pedro, sillero: 78.
GONZÁLEZ DE ARMENTEROS, Alfonso, regidor del concejo de Piedrahita: 41, 42, 78, 79, 107, 116, 117, 118, 121, 127, 128, 130, 134, 135, 137, 139, 140, 141, 142, 143, 151, 152, 159, 168, 176, 181, 184, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 194, 196, 197, 198, 200, 201, 204, 205, 206, 207, 208, 210, 211; padre de Diego González: 176.
GONZÁLEZ DE BLASCO, Pedro, procurador del concejo de Piedrahita: 44, 52, 53, 59, 64, 74, 76, 78, 108, 142, 143, 165, 188, 191; padre de Pedro: 204.
GONZÁLEZ DE MALPARTIDA, alguacil del concejo de Piedrahita: 76.
GONZÁLEZ DE MEDINA, Ruy, regidor del concejo de Piedrahita: 75.
GONZÁLEZ DE MONTENEGRO, Fernando, padre de García de Salazar: 185; padre de Pedro de Salazar: 164.
GONZÁLEZ DE PAS, Fernán, doctor: 164.
GONZÁLEZ DE PLASENCIA, Simón, regidor del concejo de Piedrahita: 52, 70, 71, 75, 77, 78, 80, 87, 89, 106, 107, 113, 116, 117, 118, 121, 127, 128, 130, 137, 143, 169, 175, 179, 180, 209, 210.
GONZÁLEZ DE SALAMANCA, Diego, barbero: 76.
GONZÁLEZ DE TOLEDO, Gonzalo, escribano del concejo de Piedrahita: 47, 56, 58, 59, 61, 62, 65, 66, 70, 71, 72, 73, 77, 80, 91, 95, 102, 103, 104, 105, 106, 111, 116, 117, 121, 122, 130, 131, 134, 137, 140, 143, 153, 159, 165, 169, 176, 177, 181, 182, 183, 185, 186, 202, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214.
GONZÁLEZ DEL CORRAL, Pedro, sastre, mayordomo del concejo de Piedrahita: 173, 175, 176, 178, 183, 209.
GONZÁLEZ DEL PALOMAR, Juan: 130.
GONZÁLEZ MARTINIEGO, Pedro: 39, 47, 50, 57, 60, 67, 69, 74, 96, 97, 98, 99, 101, 102, 103, 105, 106, 107, 108, 111, 115, 134, 135, 140, 143, 144, 147, 148, 149, 167, 183, 184, 188, 196, 196, 199, 200, 200, 201, 204, 205, 206, 207, 212, 213; padre de Pedro: 146.

GUERRA, Andrés: 114, 115; amo de Rodrigo: 65.

GUERRA, Diego, alguacil: 91.

GUERRA, Juan: 89, 101, 107, 114.

GUERRA, Pedro: 52, 91.

GUILLÉN, maestre: 112.

GUZMÁN: 180.

HALÍA, Pedro de, procurador del concejo de Piedrahita: 165.

HAZÁN, moro: 95, 98, 99, 195.

HUERTAS, Juan de las: 156, 185, 192.

JACO, herrero: 72, 78, 114, 136, 152, 181; don Jaco: 177.

JIMÉNEZ, Alfonso: 146.

JIMÉNEZ, Alonso: 51.

JIMÉNEZ, María, suegra de Fernando Cambrón: 74.

JIMÉNEZ, Pedro: 45, 49, 50, 55, 56, 62, 63, 64, 66.

JIMÉNEZ, Pedro, aceñero: 199.

JIMÉNEZ, Pedro, criado de Pedro González: 46.

JIMÉNEZ DE ÁVILA, Alfonso, hermano de Pedro Jiménez de Ávila: 167.

JIMÉNEZ DE ÁVILA, Pedro, hermano de Alfonso Jiménez de Ávila: 37, 41, 83, 88, 89, 90, 121, 167.

JIMÉNEZ DE PESQUERA, Rodrigo: 130.

JUAN, herrero: 103.

JUAN, hijo de Fernando Sánchez, tejedor: 62, 72, 164.

JUAN, hijo del porquero: 182, 199, 207, 208.

JUAN, peón, hijo de Gonzalo Sánchez: 183.

JUANÍN, tamborilero: 74.

LEAL, Juan, barbero, labrador del concejo de Piedrahita: 209.

LEDESMA, Pedro de, alcalde del concejo de Piedrahita: 80, 142, 143, 144.

LEDESMA, Pedro de, pregonero del concejo de Piedrahita: 45, 46, 52, 60, 62, 66.

LOPE: 65.

LOPE, el Bezudo: 202.

LÓPEZ, Juan: 91, 159.

LÓPEZ DE ÁVILA, Pedro: 184.

LUCÍA, Juan de: 192.

LUENGO, Juan, peón: 183, 184, 189, 200, 201, 206.

MADRIGAL, Fernando de: 112.

MAGRO, Diego, boyero: 167; padre de Diego: 208.

MAHOMAD: 100, 108.

MAHOMAD, herrero: 184, 189, 196, 201.

MAHOMAD, yerno de Conde, carpintero: 165.
MAÍLLO, Juan de: 179.
MANTERO, Giralte: 37, 41, 73, 83, 88, 89, 117, 121, 129, 153, 155, 157.
MARÍN, Juan: 141.
MARCOS, Mosén: 191.
MARTÍN: 115.
MARTÍN, cantero: 189; amo de Juan de Arjona: 164.
MARTÍN, pedrero: 113, 150.
MARTÍN, Pedro, vecino de Los Palacios: 178.
MARTÍNEZ, Gonzalo: 52, 70, 79, 174, 184, 210; la de: 184.
MARTÍNEZ, Gonzalo, clérigo, el del Postigo: 157.
MARTÍNEZ, Gonzalo, fiel del concejo de Piedrahita: 78, 80.
MARTÍNEZ, Juan: 165.
MARTÍNEZ, Juan, escribano, mayordomo de la cofradía de señor San Andrés: 202.
MARTÍNEZ, Juan, sillero: 78, 136, 180, 182.
MARTÍNEZ DE CÁCERES, Fernando, fiel del concejo de Piedrahita: 117, 127, 128;
amo de Pedro: 144.
MARTÍNEZ DE NAVADIJOS, Pedro: 210.
MARTÍNEZ DE PESQUERA, Juan, mayordomo del concejo de Piedrahita: 163.
MARTÍNEZ DEL BURGO, Juan, labrador del concejo de Piedrahita: 116.
MARTÍNEZ DEL MESÓN, Juan del: 45, 89.
MARTÍNEZ DE LA CASA ZAPATA, Fernando: 182.
MARTÍNEZ DE LAS HUERTAS, Fernando: 179, 192.
MAYORAL, El, padre de Toribio Fernández: 107, 168.
MAYR, Rabí, físico: 167, 177.
MOLINERO, Diego: 205, 206, 207; el hijo de: 205, 207.
MOLINILLO, Alonso del: 207.
MOLINO, Fernando del: 207.
MONTEMAYOR, Diego de: 72.
MONTEMNEGRO: 168.
MONTEMNEGRO, Juan de, escudero: 116, 117.
MORETA, Gómez de: 115.
MORETA, Pedro de: 191, 198.
MUDO, El: 59, 67.
MUÑOTELLO, Gonzalo de: 104.

NOGALES, Juan de: 137, 147, 178.

ORDÓÑEZ, alguacil del concejo de Piedrahita: 177.
ORDÓÑEZ, Diego, recaudador: 74; fiel del concejo de Piedrahita: 78.
ORDÓÑEZ, Juan: 100.
ORICETI, judia de Bonilla: 198.

OVEJA, Andrés: 99, 109, 200.

PARAJÓN, Pedro: 196.

PEDRO, barbero: 76.

PEDRO, criado de Francisco Girón: 185.

PEDRO, criado de la de Fernando Martínez de Cáceres: 144.

PEDRO, el Cojo: 115.

PEDRO, el de Juan Ruiz: 152.

PEDRO, hijo de Gonzalo Sánchez: 159.

PEDRO, hijo de Pedro González de Blasco, procurador del concejo de Piedrahita: 204.

PEDRO, hijo de Pedro González Martiniego: 146.

PEDRO, hornero: 213.

PEDRO, hornero, pregonero: 144.

PEDRO, hijo de Pedro González, escribano: 47, 51, 62, 63.

PEDRO, pregonero: 45, 50, 52, 62, 108, 208.

PEDRO, suegro de Bartolomé: 134.

PEÑA, Sancho de la: 112.

PÉREZ, García, fray: 135.

PÉREZ, Juan: 211.

PÉREZ DE TAMAYO, Alonso, alcalde del concejo de Piedrahita: 209.

PESQUERA, Andrés de, carnicero: 129, 156, 158, 163.

PESQUERA, Juan: 174, 210.

PINEDA, Pedro de, cirujano: 38, 72, 76, 88.

PINO, Juan del: 184.

PINTO, mosén: 164.

PLATERO, Pedro: 63.

PLAZA, Diego de: 190.

PLAZA, Pedro de la, hijo de Pedro González, escribano: 51.

PORQUERO, padre de Juan: 182, 199, 207, 208.

POSTIGO, Gonzalo del: 68, 98.

PRADA, Pedro de: 45.

REINA, Lope de la: 99, 164, procurador del concejo de Piedrahita: 176, 182, 184, 185, 186, 201, 207, 208, 209.

REMÓN, Martín: 73.

REVILLA, Martín de: 91, alcalde del concejo de Piedrahita: 130, 159.

RÍO, Fernando del: 73.

RODILLA, Alfonso: 147.

RODILLA, Juan: 204.

RODRIGO, criado de Guerra: 65.

RODRÍGUEZ DE LODÉÑA, Pedro: 83.

ROMO, El: 72.

RUIZ, Juan: 73, 152.
RUIZ DE CAMARGO, la mujer de: 164.

SALAZAR, García de, hijo de Fernando González de Montenegro: 185.
SALAZAR, Martín de, maestre: 102; cantero: 115, 117, 134, 135, 137.
SALAZAR, Pedro de, hijo de Fernando González de Montenegro: 164.
SALAZAR, Sancho de, alguacil: 116, 117, 128.
SÁNCHEZ, Alfonso, el viejo, escribano del concejo de Piedrahita: 39, 67, 71, 76, 77, 78, 80, 95, 144.
SÁNCHEZ, Alfonso, regidor de Salvatierra: 42, 43, 44, 49, 51, 55; pesquisidor: 46.
SÁNCHEZ, Bartolomé: 80, 91.
SÁNCHEZ, Fernando, peón: 150; padre de Juan: 62, 72, 164.
SÁNCHEZ, Gonzalo, padre de Pedro: 159.
SÁNCHEZ, Gonzalo, padre de Pedro González: 91, 152; padre de Juan: 183.
SÁNCHEZ, Juan: 99.
SÁNCHEZ, Juan, vecino de La Aldehuela: 146.
SÁNCHEZ, Marina, mujer de Andrés Fernández del Barrado, vecina de Aldehuela de Sancho Benito: 165.
SÁNCHEZ, Mateos, vecino de Valdelaguna: 70.
SÁNCHEZ, Pedro: 132.
SÁNCHEZ DE ARMENTEROS, Alonso, regidor del concejo de Piedrahita: 71, 87, 89.
SÁNCHEZ DE ÁVILA, Pedro: 129, 155, 157.
SÁNCHEZ DE BLASCO, Pedro: 80.
SÁNCHEZ DE CARDEDAL, Miguel, vecino de Navadijos: 59, 64.
SÁNCHEZ DE LA ACEÑA, Fernando: 47.
SÁNCHEZ DE LA ALDEHUELA, Juan: 146.
SÁNCHEZ DE NAVACEPEDA, Alonso: 70, 71.
SÁNCHEZ DEL MESEGAR, Bartolomé, labrador: 78.
SÁNCHEZ DE LOS PINOS, Alfonso: 51.
SÁNCHEZ MANJÓN, Toribio, saludador de Zapardiel: 44, 64, 183, 207.
SÁNCHEZ SASTRE, Diego, procurador del concejo de Piedrahita: 87, 90, 96, 98, 109, 110, 114, 116, 130, 138, 140, 141, 143, 148, 149, 164.
SÁNCHEZ SASTRE, Pedro, portazguero: 72, 113.
SANCHO, carnicero y procurador del concejo de Piedrahita: 73.
SANSEDO, Pedro: 204, 206.
SEVILLA, Gutierre de, licenciado, juez de la casa y palacio del conde de Alba: 122, 130.
SIERRA, Andrés, boticario: 177.

TAMAYO, Rodrigo de, escudero: 78, 80.
TERESA, doña, el amo de: 149.
TORIBIO, el boyero, peón: 150.

- TORIBIO, fraile de Hoyorredondo: 42, 83.
TORIBIO, yermo de El Cordones: 182.
TORRECILLA, Alfonso: 99.
TORRECILLA, García de: 199, 200.
TORRECILLA, Juan de: 157, 202.
TORRECILLA, Lázaro de: 72, 73.
- VALDENEBRO, Fernando: 91, 107, 211.
VALDENEBRO, Rodrigo de: 89.
VAQUERO, Juan: 62, 63, 66, 68, 150.
VÁZQUEZ, Pedro: 114.
VÁZQUEZ, Pedro, cirujano: 111.
VERGAS, Alfonso de, hijo del alcalde Pedro de Vergas, alférez: 78, 80, 184, 209; escudero: 209.
VERGAS, García de, contador, regidor del concejo de Piedrahita: 76, 77, 78, 79, 80, 87, 89, 100, 109, 117, 130, 175, 211.
VERGAS, Pedro de: 100; alcalde: 91, 101, 106, 107, 108, 113, 116, 117, 118, 128, 149, 166, 176, 183, 198, 209, 211; escudero: 127; padre de Alfonso de Vergas: 209; recaudador: 181.
VEAS, Juan de: 182, 185.
VELLOCID, Pache, judío: 110, 145.
VILLATORO, Alfonso de: 47, 72, 112, 164.
- ZIZA, Aben: 143.

ÍNDICE DE LUGARES



Institución Gran Duque de Alba

ALAMEDA, LA: 38.
ALBA DE TORMES: 44, 53, 59, 71, 97, 103, 109, 137, 144, 145, 165, 169, 185, 198, 203, 207, 208.
ALBERCA, LA: 182.
ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ: 39, 57, 58, 59, 106.
ALDEHUELA, LA, concejo de la tierra de Piedrahita, juntas de: 40, 69, 146.
ALDEHUELA DE SANCHO BENITO, La: 167.
ALTAMIRA: 143.
ARENAS DE SAN PEDRO: 48, 64, 65, 106, 132, 134, 142, 143, 146, 159, 181, 186, 199, 201, 202.
ARRABALES, Los, arrabal de Piedrahita: 40, 41, 46.
ARROYO CASTAÑO: 47, 51.
ARROYOS, Los, dehesa del concejo de Piedrahita: 37, 41, 88, 120, 133, 159, 173.
ÁVILA: 48, 107; cabildo de: 101; obispo de: 62, 63; juez de: 180.

BARCO DE ÁVILA, El: 39, 54, 57, 58, 59, 98, 106, 123, 140, 166, 204.
BARRIHUELO, El, aldea del concejo de Navaescurial, tierra de Piedrahita: 40, 104.
BONILLA DE LA SIERRA: 47, 96, 99, 107, 114, 143, 144, 180, 184, 185, 186, 203, 207.
BURGOS: 46.

CANTALAPIEDRA: 44.
CASAR DEL PALOMERO: 110.
CASAS MENORES, camino de: 71.
CASTILLA: 98.
CESPEDOSA DE TORMES: 150.
COLMENAR, El (Mombeltrán).
CORIA: 38, 204.
CORNEJA, río de: 108, 138, 143, 152.
CUÉLLAR: 51.

ESPINAR, arroyo del: 52, 110.

FUENTERROBLE, juntas de: 185, 186.

GARGANTA DEL VILLAR, La, concejo de la tierra de Piedrahita: 140, 180, 200.

GARGANTA DE LA REYERTA: 166.

GARGANTILLA, La, aldea del concejo de Santiago del Collado: 54, 202.

HERGUIJUELA, La, aldea del concejo de Navalperal de Tormes, tierra de Piedrahita: 169, 182; juntas de: 39, 59, 60.

HORCAJADA, La: 39, 55, 106, 152, 199.

HORCAJO DE LA RIBERA, concejo de la tierra de Piedrahita: 168.

HOYORREDONDO, concejo de la tierra de Piedrahita: 42, 46, 50, 51, 66, 130, 181.

JURA, La, monte de Piedrahita: 38, 77, 79, 87, 88, 129, 132, 137, 155, 159, 167, 169, 180.

MALPARTIDA DE CORNEJA: 135, 155, 168.

MEDINA DEL CAMPO: 55, 70, 152, 182, 200.

MIRÓN, El: 54, 181.

MOLINOS, Los, Navasequilla, aldea de Horcajo de La Ribera, tierra de Piedrahita, juntas de: 60.

MOMBELTRÁN (El Colmenar): 39, 51, 59, 60, 62, 70, 72, 79, 132, 134, 141, 142, 143, 144, 159, 178, 186, 202.

MONTALBÁN: 96, 97, 112.

MONTEMAYOR: 51, 182.

NAVACAVERA, Piedrahita: 64, 70, 101, 104, 112, 113, 120, 145; dehesa de: 37, 41, 133, 160, 166, 168, 173, 180; monte de: 44, 49; yerba de: 40, 88, 190.

NAVACEPEDA DE TORMES, concejo de la tierra de Piedrahita: 103, 106, 107.

NAVADIJOS, aldea del concejo de La Garganta del Villar, tierra de Piedrahita: 41, 59, 64, 210.

NAVAESCRIAL: 50, 83, 145, 166, 214.

NAVALPERAL DE TORMES, concejo de la tierra de Piedrahita: 147.

NAVAMUÑANA, aldea de Santiago del Collado, concejo de la tierra de Piedrahita: 44, 49.

NAVARRREDONDA DE LA SIERRA, concejo de la tierra de Piedrahita: 88, 90, 132, 156.

NAVAS, Las, dehesa de la tierra de Piedrahita: 37, 41, 88, 120, 132, 157, 160, 173.

OROPESA: 110.

PALACIOS DE CORNEJA, Los, arrabal de Piedrahita: 71, 178.

PALENCIA: 184.

PESQUERA, arrabal de Piedrahita: 167, 178, 198; camino de: 179.

PIEDRAHÍTA, auditorio: 59, 64; baluarte: 96, 97, 148, 149, 183, 197, 204, 213; caballerizas del palacio: 63; calle de entre Fernando del Río y los hijos de Juan Ruiz: 73; calzada que se hizo desde la puerta de La Horcajada hasta la casa de Mosé Marcos: 191; cárcel: 95, 163, 185; carnicería: 53, 57, 87, 100, 157, 158, 164; carnicería de la feria: 165, 166, 169, 175, 184, 190, 191, 193, 194, 195, 210; carnicería de fuera de la villa: 39; casas del concejo: 45, 46, 62, 63, 67, 87, 95, 101, 116, 147; castillo de: 96, 97; cerca: 37, 41, 73, 89, 202 (portillo de la: 47, 54, 67, 68, 69); cilla: 42; concejo de: 37, 38, 40, 41, 42, 47, 69, 71, 72, 74, 75, 78, 83, 115, 117, 119, 121, 132, 133, 137, 143, 164, 165, 166, 167, 169, 170, 173, 190, 209, 210, 211; corral de concejo: 59, 61, 101, 182, 186, 187, 188, 189, 192; ermita de Santa María de la Vega: 77; huerta de palacio: 45, 150, 183, 199; iglesia de: 136, 150, 169, 190, 207, 210; monasterio de Santo Domingo: 74, 77, 135, 169, 176, 177, 181, 182, 211; palacio: 131, 193, 196, 200, 204; pilón de Clara Blázquez: 96, 147; pilón de la feria: 118; pilón del palacio: 45, 46; puerta de Ávila: 50, 53, 76, 104, 175; puerta del Barco: 53, 56, 57, 60, 70, 76, 96 103, 148, 175; puerta del Mirón: 47, 50, 67, 75, 95, 96, 175, 177, 190; puerta del Postigo: 53, 75, 141, 144, 175; puerta de La Horcajada: 52, 54, 56, 57, 75, 96, 190, 191, 204; puerta de la torre de Ávila: 104; torre de la puerta de La Horcajada: 176, 192; torre de la puerta del Mirón: 43, 77; torres: 59, 64, 66, 67 (guarda de las: 71); villa de: 39, 40, 66, 70, 72, 75, 78, 96, 97, 106, 116, 118, 127, 130, 132, 133, 143, 156, 159, 163, 167, 173, 174, 175, 178, 183, 209, 211.

POZAS, río de las, afluente del río Corneja, que pasa por Piedrahita: 72.

PUENTE DEL ARZOBISPO: 110.

PUENTE DEL CONGOSTO: 107, 130, 140, 141, 143, 151, 183, 184, 206, 207.

RIBERA, La, sesmo de la tierra de Piedrahita: 105.

RIOCASTAÑO: 50.

SALVATIERRA DE TORMES, cañada de: 39, 42, 44, 56, 70, 143.

SAN BARTOLOMÉ DE CORNEJA: 181; puente de: 95.

SAN FRANCISCO, monasterio en Ávila: 144.

SAN MARTÍN: 48.

SAN MARTÍN DE LA VEGA DEL ALBERCHE, concejo de la tierra de Piedrahita: 82.

SAN MARTÍN DEL PIMPOLLAR, concejo de la tierra de Piedrahita: 178; juntas de: 62.

SAN MIGUEL DE CORNEJA: 40, 166, 182, 197; concejo de: 174.

SANTIAGO DEL COLLADO, concejo de la tierra de Piedrahita: 46, 50, 54, 109.

SANTOS, Los: 150, 205, 206; portazgo de: 231.

SEGOVIA: 66, 70.

SIERRA, La, sesmo de Piedrahita: 44, 50, 52, 61, 62, 63, 65, 66, 67, 96, 97, 104, 108, 120, 133, 141, 142, 149, 152, 153, 160, 168, 173, 196, 199, 202, 203, 208; concejos de: 54.

SOTOSERRANO: 182.

TALAVERA DE LA REINA: 110.

TEJEDA: 56.

TEJERA, La: 58, 129, 155; puente de la: 50, 52, 74.

VALDECORNEJA: 55.

VALDELAGUNA: 70.

VALLADOLID: 164.

VEGA, La, puente de: 140.

VILLAFRANCA DE LA SIERRA: 63, 104, 178, 185, 186, 202, 203, 228; pinar de: 69.

VILLANUEVA: 99.

VILLAR DE CORNEJA: 181.

VILLATORO: 134, 140, 200.

ZAPARDIEL DE LA RIBERA, concejo de la tierra de Piedrahita: 183; saludador de:

44, 64, 208.

LIBROS PUBLICADOS EN ESTA COLECCIÓN:

- 1 BARRIOS GARCÍA, Ángel y otros. *Documentación del Archivo Municipal de Ávila (1256-1474)*. 1988. ISBN 84-86930-05-7
- 2 SER QUIJANO, Gregorio del. *Documentación Medieval del Archivo Municipal de San Bartolomé de Pinares*. 1987. ISBN 84-00-06580-8
- 3 LUIS LÓPEZ, Carmelo. *Colección documental del Archivo Municipal de Piedrahita (1372-1549)*. 1987. ISBN 84-505-5900-6
- 4 SOBRINO CHOMÓN, Tomás. *Documentos de antiguos cabildos, cofradías y hermandades abulenses*. 1988. ISBN 84-86930-03-0
- 5 MONSALVO ANTÓN, José María. *Ordenanzas Medievales de Ávila y su Tierra*. 1990. ISBN 84-86930-31-6
- 6 LUIS LÓPEZ, Carmelo. *Catálogo del Archivo Municipal de Piedrahita (1372-1500)*. 1989. ISBN 84-86930-11-1
- 7 SOBRINO CHOMÓN, Tomás. *Documentación Medieval del Cabildo de San Benito de Ávila*. 1991. ISBN 84-86930-43-X
- 8 BARRIOS GARCÍA, Ángel. *Libro de los Veros Valores del Obispado de Ávila*. 1991. ISBN 84-86930-40-5
- 9 LUIS LÓPEZ, Carmelo y SER QUIJANO, Gregorio del. *Documentación Medieval del Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Ávila. I*. 1990. ISBN 84-86930-29-4
- 10 LUIS LÓPEZ, Carmelo y SER QUIJANO, Gregorio del. *Documentación Medieval del Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Ávila. II*. 1990. ISBN 84-86930-49-9
- 11 JIMÉNEZ, Sonsoles y REDONDO, Asunción. *Catálogo de Protocolos Notariales del Archivo Histórico Provincial de Ávila, S. XV, Vol. I*. 1992. ISBN 84-86930-57-X
- 12 JIMÉNEZ, Sonsoles y REDONDO, Asunción. *Catálogo de Protocolos Notariales del Archivo Histórico Provincial de Ávila, S. XV, Vol. II*. 1992. ISBN 84-86930-58-8
- 13 SOBRINO CHOMÓN, Tomás. *Historia de San Vicente y Grandezas de Ávila*. 1992. ISBN 84-86930-59-6
- 14 LUIS LÓPEZ, Carmelo. *Documentación Medieval de los Archivos Municipales de La Adrada, Candeleda, Higuera de las Dueñas y Sotillo de La Adrada*. 1993. ISBN 84-86930-63-4
- 15 ARRIBAS CANALES, Jesús. *Historia de la Vida, Invención, Milagros y Traslación de San Segundo, Primer Obispo de Ávila*. 1993. ISBN 84-86930-71-5

- 16 CASADO QUINTANILLA, Blas. *Documentación Real del Concejo Abulense (1475-1499)*. 1994. ISBN 84-86930-84-7
- 17 BARRIOS GARCÍA, Ángel; LUIS CORRAL, Fernando; RIAÑO PÉREZ, Eugenio. *Documentación Medieval del Archivo Municipal de Mombeltrán*. 1996. ISBN 84-89518-14-9
- 18 MARTÍN RODRÍGUEZ, José Luis. *Documentación Medieval Abulense en el Registro General del Sello, vol. I (30-X-1467 a 18-IX-1479)*. 1995. ISBN 84-86930-76-6
- 19 LUIS LÓPEZ, Carmelo. *Documentación Medieval Abulense en el Registro General del Sello, vol. II (20-XI-1479 a 14-XII-1480)*. 1993. ISBN 84-86930-68-5
- 20 SOBRINO CHOMÓN, Tomás. *Documentación Medieval Abulense en el Registro General del Sello, vol. III (15-XII-1480 a 15-VIII-1485)*. 1993. ISBN 84-86930-69-3
- 21 SER QUIJANO, Gregorio del. *Documentación Medieval Abulense en el Registro General del Sello, vol. IV (31-VIII-1485 a 3-V-1488)*. 1995. ISBN 84-86930-34-0
- 22 CASADO QUINTANILLA, Blas. *Documentación Medieval Abulense en el Registro General del Sello, vol. V (28-V-1488 a 17-XII-1489)*. 1993. ISBN 84-86930-65-0
- 23 SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Andrés. *Resumen de Actas del Cabildo Catedralicio de Ávila (1511-1521). Tomo I*. 1995. ISBN 84-86930-20-0
- 24 LUIS LÓPEZ, Carmelo. *Catálogo del Archivo Municipal de Piedrahita del siglo XVI. Tomo I (1501-1530)*. 1995. ISBN 84-89518-00-9
- 25 SER QUIJANO, Gregorio del. *Documentación Medieval de los Archivos Municipales de Aldeavieja, La Avellaneda, Bonilla de la Sierra, Burgohondo, Hoyos del Espino, Madrigal de las Altas Torres, Navarredonda de Gredos, Riofrío y El Tiemblo*. 1998. ISBN 84-89518-41-6
- 26 RUIZ-AYÚCAR ZURDO, María Jesús. *Vasco de la Zarza y su escuela. Documentos*. 1998. ISBN 84-89518-42-4
- 27 HERRANZ MIGUELÁÑEZ, Julio. *Catálogo del Archivo del Convento de San Pedro de Alcántara en Arenas de San Pedro 1493-1900*. 1996. ISBN 84-89518-10-6
- 28 CANALES SÁNCHEZ, José Antonio. *Documentación Medieval Abulense en el Registro General del Sello, vol. VI (31-I-1490 a 20-XII-1491)*. 1996. ISBN 84-89518-18-1

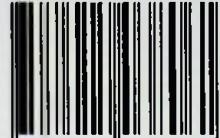
- 29 MARTÍN RODRÍGUEZ, José Luis. *Documentación Medieval Abulense en el Registro General del Sello, vol. VII (4-I-1492 a 24-XII-1492)*. 1996. ISBN 84-89518-19-X
- 30 LUIS LÓPEZ, Carmelo. *Documentación Medieval Abulense en el Registro General del Sello, vol. VIII (5-I-1493 a 28-VII-1493)*. 1995. ISBN 84-89518-05-X
- 31 LUIS LÓPEZ, Carmelo. *Documentación Medieval Abulense en el Registro General del Sello, vol. IX (30-VII-1493 a 17-IV-1494)*. 1996. ISBN 84-89518-08-4
- 32 HERRÁEZ HERNÁNDEZ, José María. *Documentación Medieval Abulense en el Registro General del Sello, vol. X (18-IV-1494 a 20-XII-1494)*. 1996. ISBN 84-89518-21-1
- 33 HERNÁNDEZ PIERNA, Juan. *Documentación Medieval Abulense en el Registro General del Sello, vol. XI (3-I-1495 a 13-XII-1495)*. 1995. ISBN 84-89518-02-5
- 34 SOBRINO CHOMÓN, Tomás. *Documentación Medieval Abulense en el Registro General del Sello, vol. XII (8-I-1496 a 16-I-1497)*. 1996. ISBN 84-89518-06-8
- 35 CABANAS GONZÁLEZ, María Dolores. *Documentación Medieval Abulense en el Registro General del Sello, vol. XIII (18-I-1497 a 22-XII-1497)*. 1996. ISBN 84-89518-20-3
- 36 MONSALVO ANTÓN, José María. *Documentación Medieval Abulense en el Registro General del Sello, vol. XIV (2-I-1498 a 21-XII-1498)*. 1996. ISBN 84-89518-12-2
- 37 GARCÍA PÉREZ, Juan Jacinto. *Documentación Medieval Abulense en el Registro General del Sello, vol. XV (18-I-1499 a 24-XII-1499)*. 1996. ISBN 84-89518-23-8
- 38 GARCÍA PÉREZ, Juan Jacinto. *Documentación Medieval Abulense en el Registro General del Sello, vol. XVI (4-I-1500 a 23-XII-1500)*. 1998. ISBN 84-89518-43-2
- 39 LUIS LÓPEZ, Carmelo. *Un linaje abulense en el siglo XV: Doña María Dávila (Documentación Medieval del Monasterio de Las Gordillas), vol. I*. 1997. ISBN 84-89518-36-X
- 40 SOBRINO CHOMÓN, Tomás. *Un linaje abulense en el siglo XV: Doña María Dávila (Documentación Medieval del Monasterio de Las Gordillas), vol. II*. 1998. ISBN 84-89518-37-8
- 41 SOBRINO CHOMÓN, Tomás. *Un linaje abulense en el siglo XV: Doña María Dávila (Documentación Medieval del Monasterio de Las Gordillas), vol. III*. 1998. ISBN 84-89518-49-1

- 42 LUIS LÓPEZ, Carmelo. *Un linaje abulense en el siglo XV: Doña María Dávila (Documentación Medieval del Monasterio de Las Gordillas)*, vol. IV. 1998. ISBN 84-89518-52-1
- 43 SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Andrés. *Resumen de Actas del Cabildo Catedralicio de Ávila (1522-1533). Tomo II*. 1998. ISBN 84-89518-50-5
- 44 SOBRINO CHOMÓN, Tomás. *Documentación del Archivo Municipal de Ávila, vol. II (1436-1477)*. 1999. ISBN 84-89518-59-9
- 45 LUIS LÓPEZ, Carmelo. *Documentación del Archivo Municipal de Ávila, vol. III (1478-1487)*. 1999. ISBN 84-89518-60-2
- 46 CASADO QUINTANILLA, Blas. *Documentación del Archivo Municipal de Ávila, vol. IV (1488-1494)*. 1999. ISBN 84-89518-61-0
- 47 SER QUIJANO, Gregorio del. *Documentación del Archivo Municipal de Ávila, vol. V (1495-1497)*. 1999. ISBN 84-89518-62-9
- 48 LÓPEZ VILLALBA, José Miguel. *Documentación del Archivo Municipal de Ávila, vol. VI (1498-1500)*. 1999. ISBN 84-89518-63-7
- 49 SANZ HERMIDA, Jacobo (Ed.). *Tratado del fallescimiento del muy Ilustre Señor Don Juan, de Alonso Ortiz*. 2000. ISBN 84-89518-69-6
- 50 CALDERÓN ORTEGA, José Manuel. *Documentación Medieval Abulense en el Archivo de la Casa de Alba*. 2000. ISBN 84-89518-70-X
- 51 FERRER GARCÍA, Félix A. (Ed.). *Catálogo sagrado de los obispos de Ávila (1788)*, de José Tello Martínez. 2001. ISBN 84-89518-74-2
- 52 LÓPEZ PITA, Paulina. *Documentación Medieval de la Casa de Velada. Instituto Valencia de Don Juan, vol. I (1193-1393)*. 2002. ISBN 84-89518-78-5
- 53 LUIS LÓPEZ, Carmelo; y SER QUIJANO, Gregorio del. *Documentación Medieval de la Casa de Velada. Instituto Valencia de Don Juan, vol. II (1401-1500)*. 2002. ISBN 84-89518-84-X
- 54 LUIS LÓPEZ, Carmelo. *Poder y privilegio en los concejos abulenses en el siglo XV*. 2001. ISBN 84-89518-80-7
- 55 LÓPEZ VILLABA, José Miguel. *Documentación Medieval Abulense en el Registro General del Sello, vol. XVII (4-I-1501 a 24-XII-1501)*. 2004. ISBN 84-89518-96-3
- 56 SER QUIJANO, Gregorio del. *Documentación Medieval Abulense en el Archivo General de Simancas*. 2004. ISBN 84-89518-97-1
- 57 BARRIOS GARCÍA, Ángel. *Documentos de la Catedral de Ávila (siglos XII-XIII)*. 2004. ISBN 84-89518-98-X

- 58 MONSALVO ANTÓN, José M^a. *Libro de Heredades y Censos de la Catedral de Ávila (1386-1420)*. 2004. ISBN 84-89518-99-8
- 59 TENA GARCÍA, Soledad. *Libro de Arrendamientos de Casas de la Catedral de Ávila (1387-1446)*. 2004. ISBN 84-96433-00-5
- 60 LUIS LÓPEZ, Carmelo. *Estatutos y Ordenanzas de la iglesia Catedral de Ávila (1250-1510)*. 2004. ISBN 84-96433-01-3
- 61 LUIS LÓPEZ, Carmelo. *Libro de Estatutos de la iglesia Catedral de Ávila de 1513*. 2005. ISBN 84-96433-05-6
- 62 CABANAS GONZÁLEZ, M^a Dolores. *Documentación Medieval Abulense en el Archivo General de Simancas: Contaduría Mayor de Cuentas: Vol. I (1420-1496)*. 2005. ISBN 84-96433-07-2
- 63 BARRIOS GARCÍA, Ángel (Ed.). *Segunda leyenda de la muy Noble, Leal y Antigua Ciudad de Ávila*. 2005. ISBN 84-96433-17-X
- 64 BARRIOS GARCÍA, Ángel (Ed.). *Becerro de Visitaciones de Casas y Heredades de la Catedral de Ávila*. 2007. ISBN 978-84-96433-41-0
- 65 GARCÍA PÉREZ, Juan Jacinto. *Documentación Medieval Abulense en el Registro General del Sello, vol. XVIII (1-I-1502 a 30-X-1502)*. 2007. ISBN 978-84-96433-42-7
- 66 LÓPEZ VILLALBA, José Manuel. *Documentación Medieval Abulense en el Registro General del Sello, vol. XIX (3-XI-1502 a 19-V-1503)*. 2007. ISBN 978-84-96433-43-4
- 67 LADERO QUESADA, Manuel Fernando. *Documentación Medieval Abulense en el Registro General del Sello, vol. XX (22-V-1503 a 30-XI-1503)*. 2007. ISBN 978-84-96433-44-1
- 68 LUIS LÓPEZ, Carmelo. *Documentación Medieval Abulense en el Registro General del Sello, vol. XXI (1-X-1503 a 30-IV-1504)*. 2007. ISBN 978-84-96433-45-8
- 69 SER QUIJANO, Gregorio del. *Documentación Medieval Abulense en el Registro General del Sello, vol. XXII (1-V-1504 a 31-XII-1504)*. 2007. ISBN 978-84-96433-46-5
- 70 FRANCO SILVA, Alfonso. *Señorios y Ordenanzas en tierras de Ávila: Villafranca de la Sierra y Las Navas*. 2007. ISBN 978-84-96433-47-2
- 71 CABANAS GONZÁLEZ, M^a Dolores. *Documentación Medieval Abulense en el Archivo General de Simancas: Contaduría Mayor de Cuentas: Vol. II (1497-1498)*. 2007. ISBN 978-84-96433-21-2

- 72 SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Andrés. *Resumen de Actas del Cabildo Catedralicio de Ávila (1534-1541). Tomo III*. 2007. ISBN 978-84-96433-53-3
- 73 LUIS LÓPEZ, Carmelo. *Documentación medieval de Piedrahita: estudio, edición crítica e índices, vol. I (1372-1447)*. 2007. ISBN 978-84-96433-59-5
- 74 SER QUIJANO, Gregorio del. *Documentación medieval de Piedrahita: estudio, edición crítica e índices, vol. II (1448-1460)*. 2010. ISBN 978-84-96433-69-4
- 75 SOBRINO CHOMÓN, Tomás. *Procesos para la beatificación de la madre Teresa de Jesús: edición crítica, vol. I*. 2008. ISBN 978-84-96433-71-7
- 76 SOBRINO CHOMÓN, Tomás. *Procesos para la beatificación de la madre Teresa de Jesús: edición crítica, vol. II*. 2008. ISBN 978-84-96433-72-4
- 77 SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Andrés. *Resumen de Actas del Cabildo Catedralicio de Ávila (1542-1550). Tomo IV*. 2009. ISBN 978-84-96433-87-8
- 78 MARTÍN GARCÍA, Gonzalo. *Resumen de Actas del Concejo de Ávila. Tomo I (1501-1521)*. 2009. ISBN 978-84-96433-90-8
- 79 SOBRINO CHOMÓN, Tomás. *Documentos de la Catedral de Ávila (1301-1355)*. 2009. ISBN 978-84-96433-98-4
- 80 HERRERO JIMÉNEZ, Mauricio. *Padrones y registros notariales medievales abulenses en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid*. 2010. ISBN 978-84-15038-15-3
- 81 SOBRINO CHOMÓN, Tomás. *Documentos de la Catedral de Ávila (1356-1400)*. 2010. ISBN 978-84-15038-12-2
- 82 CALLEJA PUERTA, Miguel. *Las finanzas de un concejo castellano, siglos XV-XVI: Estudio y documentos, volumen I (1413-1433)*. 2010. ISBN 978-84-15038-01-6
- 83 SER QUIJANO, Gregorio del. *Las finanzas de un concejo castellano, siglos XV-XVI: Estudio y documentos, volumen II (1434-1444)*. 2011. ISBN 978-84-15038-02-3
- 84 LUIS LÓPEZ, Carmelo. *Las finanzas de un concejo castellano, siglos XV-XVI: Estudio y documentos, volumen III (1445-1452)*. 2011. ISBN 978-84-15038-03-0
- 85 MONSALVO ANTÓN, José M. *Las finanzas de un concejo castellano, siglos XV-XVI: Estudio y documentos, volumen IV (1453-1461)*. 2011. ISBN 978-84-15038-04-7
- 86 TENA GARCÍA, Soledad. *Las finanzas de un concejo castellano, siglos XV-XVI: Estudio y documentos, volumen V (1462-1466)*. 2011. ISBN 978-84-15038-05-4

ISBN 978-84-15038-06-1



9 788415 038061

Institución Gran Duque de Alba



Inst. G
94(460.1)